LA NACION

Año XVIII—Núm. 5112 | Buenos Aires, Mártes 26 de Julio de 1887 | Redaccion y Administracion, San Martin 214 y 218

Biblioteca Nacional Bs. As.

Circulacion del número de LA NACION del Domingo 24 de julio de 1887: 15.500 ejemplares.

LA NACION

La cuota

La cuota de seis pesos y cincuenta centavos oro por el servicio de aguas corrientes y desagües, es exageradamente elevada y para llevarla á ese punto ha sido necesario no solo calcular mal, sino traer un sinnúmero de artificios al servicio de los cálculos.

Seis y medio pesos oro, representan hoy casi nueve pesos nacionales. Si el papel se deprecia, puede esta cifra llegar á una proporcion casi insoportable para la generalidad de los contribuyentes que verán aumentar siempre sus gastos, sin que sus recursos acrezcan en la misma proporcion, ni remotamente.

Si el oro dobla su precio, por ejemplo, ¿doblarán los salarios, doblarán los sueldos de los empleados? No es necesario demostrar que esto no ha de suceder, porque hemos visto ya que no sucede. ¿Doblará acaso la renta aun de las mismas personas acomodadas, que tengan sus recursos en papel ó en títulos? Véase entonces qué inmensa masa de contribuyentes tendrá que pagar dieciocho pesos nacionales en lugar de nueve, sin que sus recursos hayan mejorado en un centavo.

Será esta, por otra parte, la única contribucion pública que se mande pagar en oro, como si se hubiesen buscado todos los medios de hacerla más onerosa; y esto sin que haya mediado ninguna exigencia extraña conocida y por acto espontáneo y oficioso del gobierno que concurre así á depreciar el papel moneda de la nacion.

Pero no bastaba este conflicto que causa la determinacion de un impuesto tomando por base una moneda que no es la del país.

El impuesto, en sí mismo y considerado en la actualidad es exorbitante, lo que resulta del fundamento principal en que se intenta apoyarlo.

Se ha dicho que el término medio de la cuota que hoy se cobra por aguas corrientes es de tres pesos y esta misma ha sido triplicada, en razon al "triple" servicio que las obras de salubridad prestan.

Puede asegurarse que lo primero es completamente inexacto.

Las casas varian, en Buenos Aires, de cuatro á doce piezas. Las hay de más y de ménos, pero el término medio puede considerarse de ocho. El impuesto que se abona por este término medio, es siempre al rededor de dos pesos nacionales, y á veces ménos, segun la distancia.

Si en lugar de un servicio—el de aguas corrientes,—se prestaran tres servicios de igual importancia, la cuota seria de seis pesos y no de nueve.

Nótese además que la cuota se fija por hoy en nueve pesos como término medio y que ese término medio supone una escala descendente que las empresas no dejarán ir muy lejos, mientras que la escala ascendente queda á su albedrío.

Pero ¿es cierto que realmente hayan de prestarse esos tres servicios de igual importancia, en lugar del solo servicio de aguas corrientes que hoy tenemos?

LA NACION, preocupada de tantas fases diversas que presentaba esta cuestion, no hizo más que indicar este punto; pero el senador Del Valle lo ha señalado sin que pudiera levantarse su observacion.

El manifestó, con entera razon, que las tres cuotas y los tres servicios presentados artificiosamente, debian reducirse á dos, porque el de desagües es exactamente el mismo que el de las cloacas.

El ministro del interior, defendiendo, sin pensarlo, los intereses de la empresa, dió la contestacion especiosa de que hay cañeria especial para el desagüe de los patios y azoteas; pero se le observó, sin réplica posible, que, despues de la cloaca colectora, que es donde comienza el servicio público, no hay sinó la cloaca domiciliaria, que pertenece á los propietarios, sea cual fuese su destino, y no á los empresarios ni al gobierno.

No hay, en realidad, sino una sola cloaca pública, por donde correrán todos los líquidos y sólidos á que den paso las cloacas domiciliarias.

Su servicio es, pues, único: recoger lo que sale de estas últimas; y dividirlo en dos, con el pretexto de que entran aguas servidas y aguas de lluvia, es incurrir en una verdadera mistificacion, multiplicando fantásticamente las prestaciones, para hacer subir, sin motivo justificado, la compensacion que por ellas se exige.

Si la separacion imaginaria de los servicios se ha de hacer clasificando los líquidos que corren por las cloacas y cobrando, no segun la importancia de la obra, sino con arreglo á la naturaleza de los cuerpos eliminados, se podria cobrar no ya dos servicios, sino muchos, segun las categorias que quisieran establecerse á ese respecto.

Se podria cobrar un impuesto por las aguas de lluvia, otro por las aguas de baño, otro por los líquidos que se arrojan á los sumideros y otro, finalmente, por todo lo que va hoy á parar á los pozos negros. La misma distincion se podria hacer respecto á la provision de agua, cobrando aparte la provision de consumo general, la de baños, riegos, etc.

Semejante division que no afecta al valor de las obras no serviria para otra cosa que para crear motivos caprichosos de exacciones injustificables.

Si á los sólidos y líquidos que entran á los caños, considerados como cloacas, se agregasen otras sustancias capaces de deteriorarlas, se comprende que se estableciese una nueva cuota, sin la existencia de nuevas obras, porque entonces la necesidad de las reparaciones se haria más frecuente. Pero ¿se hallan, por ventura, en este caso las aguas pluviales? Seguramente, no. Lejos de perjudicar estas el servicio principal, vienen á facilitarlo, haciendo gratuitamente su policía.

Si se dice que las casas economizan un servicio y deben pagarlo, es muy justo observar que las obras públicas no deben absorber todas las ventajas que producen, porque entonces serian inútiles, bajo el punto de vista económico; á que se agrega que si las empresas pueden reclamar con justicia el provecho que se basa en su trabajo y en los capitales empleados, no tienen derecho para computar en su favor los beneficios que el país reporta y que no pesan en manera alguna sobre ellas. Por último, es sabido que la salida de las aguas de lluvia no ocasiona actualmente erogaciones á la propiedad particular, pues que se derraman en la calle; y entonces no hay razon para decretar un gravámen fundándolo en que por él se evita un gasto que no se ha hecho nunca.

Si es pues evidente que solo van á prestarse dos servicios, aun suponiéndolos de igual valor, habria solo derecho para doblar la cuota existente llevándola de dos á cuatro pesos y no á nueve.

Pero, evidentemente, el costo de esos servicios no puede parangonarse.

La red de cloacas colectoras, una vez establecida, como lo está, no puede causar gastos de reparacion sino en escala muy moderada. Se trata de obras perfectamente sólidas, construidas con materiales cuya cohesion se aumenta con el tiempo, como se observa en las antiguas construcciones; y si se producen deterioros, ellos tienen que ser excepcionales y sin mayor importancia. La única parte de las obras sugeta á contratiempos es la que comprende las cloacas domiciliarias, tanto por la multiplicidad de sus conexiones como por la calidad de los materiales que se emplean. Entre tanto, las aguas corrientes pasan por una inmensa red de caños de hierro, sugetos á oxidarse y que habrá necesidad de reparar con frecuencia, segun lo estamos viendo, siendo inevitable cambiarlos en su totalidad despues de cierto número de años.

Aparte de otros motivos que no estamos en situacion de apreciar y que se refieren al empleo y desgaste de la maquinaria, en uno y otro servicio, basta la condicion capital que los separa y que acabamos de señalar para que se comprenda que el servicio de las cloacas por lo ménos no ha de ser más oneroso que el de las aguas corrientes para la empresa que adquiera las obras.

En rigor, él quedaria compensado con la mitad más del impuesto existente, que subiria entonces, por la totalidad de los servicios, á tres pesos mensuales.

Pero, aun dándole la misma importancia y compensacion del anterior, la cuota no pasaria de cuatro pesos, que son ya cuarenta y ocho pesos al año, término medio, sin perjuicio de los términos máximos.

Se ve, pues, que aun abundando en concesiones, la cuota total no llegaria ni á la mitad de la que hoy se establece en las bases sancionadas por una de las cámaras.

Para hacer resaltar lo abultado de la tasa que se establece al impuesto de salubridad, es bueno tener presente que se trata de una contribucion municipal y que la masa de las imposiciones de este género pesa ya demasiado sobre la poblacion de la capital.

No entraremos ahora á la tarea de mencionar todas las cargas municipales que gravan al vecindario Muchas veces nos hemos ocupado ya de este punto y creemos inútil demostrar nuevamente hasta donde han ido las exigencias y aun la arbitrariedad á este respecto, á términos de que estamos pagando hoy contribuciones que el concejo deliberante ha declarado no haber sancionado nunca, como, por ejemplo, la contribucion sobre las ventanas.

Si á todo esto se agrega una contribucion forzosa de ocho ó nueve pesos mensuales, no es difícil alcanzar hasta qué punto va á llevar el fisco sus exigencias y hasta qué punto puede llegar la tribulacion de las familias menesterosas, siendo evidente que el nuevo gravámen que se impondria á la habitacion seria inmediatamente acumulado á los alquileres, realizándose, una vez más, la regla de que quien paga las gabelas, en último resultado, es el que usa de las cosas gravadas.

Es cierto que, segun una de las modificaciones introducidas, la empresa que adquiera las obras de salubridad no podrá pasar de la ganancia anual que estipule, rebajándose la cuota hasta nivelarla con el producido que se fija de antemano al capital empleado.

Pero ¿á qué viene entonces la fijacion de la cuota?

Ella se comprenderia si el gobierno conociese á punto fijo el número de casas contribuyentes y la cifra más ó ménos exacta de la cuota media que les corresponde; pero él ha declarado que semejante investigacion es imposible é inútil, por cuya razon no quiere esperar, para hacer la licitacion, al resultado de los trabajos del censo.

Si el gobierno no sabe y no quiere saber cuantos son los contribuyentes no puede saber lo que á cada uno debe pedirse para alcanzar la cifra que responda á tal interés sobre el capital empleado.

¿Lo sabrán los que están en el extranjero? Hé ahí la gran dificultad que presenta esta enagenacion que no puede hacerse, con conocimiento de causa, sino entre los que están muy interiorizados en detalles que la licitacion va á presentar envueltos en la mayor oscuridad.

Por lo demás y cualquiera que sea el resultado de este largo salto que vamos á dar en el camino de la liquidacion general de nuestras obras públicas, por hoy solo nos proponiamos demostrar que la exorbitante tasa que se fija para el uso de las obras de salubridad, carece de fundamento racional hasta el extremo de tener que apoyarse en hechos desfigurados, como lo es el término medio del impuesto actual, y en invenciones capciosas como es la duplicacion de los servicios al solo objeto de hacerlos pagar por partida doble.

CÁMARA DE DIPUTADOS

EL FERROCARRIL A TARTAGAL

MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LA COMISION

LAS 360 LEGUAS

Y LA LEY DE COLONIZACION

Aprobacion del proyecto hasta la base 6ª

Ayer celebró sesion la cámara de diputados dándose lectura al mensaje y proyecto referente al arreglo de la deuda con la provincia de Buenos Aires que insertamos en otro lugar.

Se entró á la órden del dia continuándose con la discusion del proyecto sobre ferrocarril á Tartagal, pendiente en la base 6ª.

El Sr. Lainez hizo notar la cuantiosa concesion que se hacia á Younger y Cª., al acordarles el derecho de explotar sin limitacion alguna y sin especificar término, las maderas y demás materiales existentes en el Chaco para la construccion y explotacion de la línea. En consecuencia, propuso que se suprimieran las palabras conservacion y explotacion.

La comision rechazó en absoluto lo propuesto por el Sr. Lainez; pero votada la base 6ª fué aprobada con las supresiones indicadas, quedando en esta forma:

6ª La empresa podrá usar en la construccion las maderas y demás materiales que necesite para la via, que hubiera en terreno ó propiedad de la nacion, sin pagar retribucion ó impuesto alguno.

La base 7ª fué aprobada en los siguientes términos:

7ª La empresa podrá construir diques, muelles y depósitos para embarque y desembarque de mercaderias que han de conducirse por el ferrocarril, sin que esa construccion pueda perjudicar la navegacion.

Los muelles para el servicio público quedarán sugetos á las tarifas generales que la nacion establezca.

La base 8ª fué propuesta por el Sr. Lainez en estos términos:

8ª Sin perjuicio de lo que disponen los art. 58 y 59 de la ley general de ferrocarriles nacionales, la empresa cobrará la mitad del precio de la tarifa ordinaria por el pasaje de los empleados nacionales en comision y de los colonos y sus equipages enviados por la comisaria general de inmigracion.

Fué aceptada, rechazándose por lo tanto la propuesta por la comision.

El mismo Sr. Lainez propuso un artículo estableciendo que el costo del kilómetro fuera fijado entre la empresa y el P. E. sobre la base de precios unitarios; pero aplazóse su consideracion para cuando se discutiese el art. 5º.

En discusion la base 9ª ó sea la que acuerda á Younger y Cª 360 leguas cuadradas, el Sr. Calvo observó que la forma en que se concede á la empresa la propiedad perpétua de las 360 leguas, era á su juicio, peligrosa, porque podria muy bien dar lugar á abusos. A la empresa, dado el carácter imperativo de la ley, la nacion cede 360 leguas. Cedidas estas, la empresa entraba á poseerlas y podia muy bien venderlas sin haber construido el ferrocarril.

Propuso, para evitar el peligro que entreveia, que en vez de "se concede", se pusiera "se concederá".

El Sr. Carballido observó los términos en que estaba redactada la base 9ª.

El Sr. Arauz, miembro de la comision, contestó al Sr. Carballido; pero no parecieron muy claras sus razones, porque en seguida agregó su colega el

Sr. GIMENEZ—Me voy á permitir contestar á las observaciones que hacia el Sr. Carballido.

Sr. CARBALLIDO—Perdóneme el señor diputado. Si va á contestarme de la misma manera que lo ha hecho el Sr. Arauz, no será aplicable...

Sr. GIMENEZ—Voy á contestar simplemente á lo que ha dicho el señor diputado.

Sr. CARBALLIDO—Debo prevenir que yo no ataco el sistema.

Sr. GIMENEZ—Perfectamente.

Sr. CARBALLIDO—Y el Sr. diputado Arauz contestaba sobre una base falsa.

Sr. ARAUZ—Me parece haber contestado respecto á la duda que tenia con relacion al departamento de ingenieros.

Sr. CARBALLIDO—Yo preguntaba si se habia tenido en cuenta ó no la ley de colonizacion y su cumplimiento.

Sr. GALLO—La ley de colonizacion no puede cumplirse absolutamente con este sistema.

Sr. CARBALLIDO—Es lo que yo creo.

Sr. GALLO—Segun esa ley, son lotes de 32 leguas.

Sr. GIMENEZ—Y de 16 tambien.

Sr. ESCALANTE—Son lotes de 16 leguas en ciertas condiciones y de 32 en otras.

Sr. GIMENEZ—Las observaciones del señor diputado tienen su razon de ser; pero es solamente tratándose de concesiones especiales del gobierno que se determina el área de antemano: 16 ó 32 leguas. Aquí se trata de la concesion de un ferrocarril y esta concesion se hace bajo dos condiciones: 1º la construccion del ferrocarril y si no se hace éste, no se concede la tierra y 2º el cumplimiento de la ley general de colonizacion, con arreglo á la cual se acuerdan las tierras.

Por ejemplo: aquí se conceden 2 leguas de tierra á cada lado de la línea, con las condiciones determinadas por la ley de colonizacion, es decir, de poblarlas, que es el fin principal de la concesion.

En cuanto á esta ley, ella dice: las secciones serán divididas en tantos lotes, en cada uno de los cuales se pondrán tantas familias.

Los empresarios van á poblar, pues, de acuerdo con la ley de colonizacion; si no lo hacen, no cumplirán el contrato y perderán la concesion.

Aquí solamente se acuerdan dos leguas y la ley de colonizacion acuerda 16. Es un caso completamente distinto.

Sr. GALLO—Hay incompatibilidad.

Sr. GIMENEZ—No hay incompatibilidad ninguna, ni hay dificultad tampoco porque dicha ley no se opone á esto.

Aquí se trata de una concesion de dos leguas bajo la base de la construccion de un ferrocarril.

Sr. GALLO—Desde luego me parece que la comision deberia cambiar la determinacion de leguas que hace en este proyecto.

La legua ya no existe en el sistema argentino de medidas.

La República Argentina ha aceptado el sistema métrico decimal y hasta castiga con multas á los escribanos públicos que estipulen á leguas ó á otras medidas que las expresamente determinadas por la ley.

Me parece que el congreso debe dar el ejemplo de cumplir la ley, estableciendo aquí tantas áreas como correspondan.

Sr. MALBRAN—El equivalente; tiene razon el señor diputado.

Sr. GALLO—Tambien me reservaba otra objecion para cuando se tratase la base 10, por cuanto es en ella, principalmente, donde se encuentra el inconveniente que tuvo ocasion de señalar el Sr. Carballido.

Sin embargo, como la discusion parece haberse adelantado, desde ahora debo adelantarme tambien á decir que en mi opinion, es completamente imposible que la ley de colonizacion pueda cumplirse, dado el sistema que la comision ha aceptado en este proyecto.

La ley de colonizacion, la ley general,—porque si mis recuerdos no me engañan, hay además una ley parcial posterior, referente al territorio de Misiones y no sé si al Chaco—establece áreas de 32 leguas y, en algunos casos, de 16, en cada una de las cuales debe ponerse una poblacion, destinando á ejido sus alrededores y circundando á estos por terrenos destinados al pastoreo.

Se comprende perfectamente que en áreas de 4 leguas como estas, seria completamente imposible llenar las condiciones establecidas por la ley general de colonizacion para áreas que abarcan una extension de 16 y de 32 leguas.

No me parece difícil salvar este inconveniente, cuando llegue la discusion del inciso 10, estableciendo en él las condiciones expresas á las cuales tendrá que sugetarse el empresario.

Pero decir simplemente que se sugetará á la ley de colonizacion, cuando ella no es absolutamente aplicable, es, á mi modo de ver, dejar un pleito.

Creo, pues, que en cuarto intermedio la comision podrá perfectamente agregar la base décima en el sentido de establecer con claridad cuáles son las obligaciones del empresario, es decir, en qué consiste esta obligacion de poblar y colonizar.

Sr. MALBRAN—Debo hacer notar al Sr. Carballido que creo parte de un error: el de considerar que la ley de colonizacion establece áreas fijas.

No es así, señor.

La ley de colonizacion autoriza al gobierno para hacer concesiones para colonizacion y fija el maximum que puede acordar á cada solicitante.

Sr. GALLO—Es posible que así sea...

Sr. MALBRAN—Pero la ley autoriza á hacer colonias de una legua, de dos, de cuatro; y la nacion misma...

Sr. CALVO—Y de 25 y de 50 hectáreas.

Sr. GALLO—Pero ¿cuál es la cantidad de poblacion necesaria para cada colonia?

Sr. MALBRAN—La ley la determina segun la extension del terreno.

Sr. GALLO—Me parece que el señor diputado está equivocado al respecto.

Mis recuerdos son un poco vagos, porque hace tiempo que no tengo en mis manos esa ley; pero si no me engaño, me parece que establece la cantidad de 250 familias para el lote de dos leguas.

¿Cuántas vendrian á ser para el lote de cuatro leguas?

Sr. MALBRAN—Pero hay la práctica...

Sr. GALLO—¡Ah! no conozco la práctica administrativa; solo conozco la ley.

Sr. MALBRAN—La nacion misma tiene diversas colonias fundadas, ya digo, hasta de legua y media. Hay de 4 leguas; generalmente, las secciones agrícolas, como se llaman, son de 4 leguas.

Sr. GALLO—¿Se servirá decirme el señor diputado, qué número de familias tendrá que introducir el empresario en estos lotes de cuatro leguas?

Sr. MALBRAN—La cuarta parte de las que corresponden en los de 16.

Sr. GALLO—¿Y cómo se hará la division de tierras de pastoreo?

Sr. MALBRAN—Esa no es una dificultad.

Las oficinas técnicas tomarán intervencion; el P. E. hará la reglamentacion; tomará todos los antecedentes para formular el contrato.

Sr. MANSILLA—Esta tierra no puede ser entregada sino despues de hacerse la mensura.

Sr. MALBRAN—Y de especificar las zonas que son agrícolas y las que son pastoriles, y todo eso puede hacerse dentro de la ley de colonizacion. Las zonas que no sean agrícolas no pueden dedicarse á la agricultura sino al pastoreo; y entonces se establecerán las condiciones que la ley fija parra las zonas de pastoreo, y en cuanto á las agrícolas lo mismo.

No veo que pueda traer inconveniente de ninguna clase cumplir la ley que estamos dando, con relacion á la ley de colonizacion.

Sr. GALLO—Si es así, no puede haber inconveniente.

Sr. LAURENCENA—Yo creo que, para salvar la dificultad indicada por el señor diputado por la capital, y que indudablemente es fundada, puede adoptarse este temperamento, que me parece muy sencillo: modificar el art. 9º diciendo: la nacion concederá, y el art. 10º, diciendo, en lugar de perderán la propiedad: —perderán los derechos.

La nacion no puede conceder ninguno de estos lotes en propiedad y otorgar la escritura correspondiente, sinó una vez llenadas las formalidades y prescripciones establecidas en el art. 10.

Si pasados los 4 años de llegada la línea á un lote, no ha sido cumplida la ley de colonizacion respecto de ese lote, el gobierno no tendrá el derecho de conceder la propiedad de él á la empresa.

De esta manera queda salvada toda dificultad.

Sr. LURO—Eso es mucho mayor. ¿Por qué cuatro años si esta es una concesion por razones de la construccion de la línea?

Sr. LAURENCENA—Porque la ley de colonizacion establece que sean cuatro años.

De esta manera vendria á cumplirse la ley de colonizacion en esa parte tambien.

Sr. LURO—Entendia que se trataba de privar á la empresa de un recurso.

Sr. LAURENCENA—No es precisamente eso.

Sr. LURO—Yo acepto con muchísimo placer la idea del señor miembro informante de que la propiedad no se les acuerde sinó despues de cuatro años.

Sr. ARAUZ—Ese es el despacho de la comision.

Sr. LAURENCENA—No lo dice así.

Sr. ESCALANTE—A mí tambien me ofrece una duda de otro órden la interpretacion de este artículo.

Creo que en una gran parte del trayecto no hay tierra fiscal de propiedad de la nacion; ó son terrenos fiscales de la provincia de Salta ó son terrenos particulares. Creo que especialmente entre Oran y Tartagal, son tierras de propiedad particular.

Entonces, cuando no haya tierras nacionales, se limitará la concesion de trescientas sesenta leguas á aquellos puntos en que haya tierra fiscal de la nacion.

Esto es preciso consignarlo, porque de otro modo podrá resultar la obligacion de tener que expropiarse tierras particulares para entregarlas á la empresa.

Yo creo que la forma de esto, como no puede improvisarse, podria combinarse en un cuarto intermedio, si el señor presidente se digna hacernos pasar á él.

Sr. MALBRAN—Para votar la base novena yo creo que no hay inconveniente.

En todo caso, seria la dieta que no está en discusion toda, la que estaria sugeta á la observacion del señor diputado, y su redaccion podria arreglarse en un cuarto intermedio.

Sr. CALVO—Señor presidente: yo no soy extremo ni absoluto en ninguna de estas proposiciones; y así como no deseo que la nacion le entregue al concesionario las 360 leguas inmediatamente, sin que haya hecho nada, tampoco me parece justo que no pueda disponer de ellas despues que haya hecho la línea: hacerlo esperar cuatro años, me parece demasiado.

Si en un caso tengo que preservar los intereses públicos que me están confiados, como á los demás diputados, en el otro no tengo para qué imponer á esta empresa que va á hacer el ferrocarril—si es que lo hace—una dilacion de cuatro años para disponer de su propiedad, que le va á proporcionar en Inglaterra el valor de la mitad de la línea.

Si hace la línea, yo tengo muchísimo gusto en que gane diez millones de pesos; si no hace la línea, no quiero perder un grano de tierra.

Sr. LAURENCENA—Los empresarios podrian disponer de los derechos que tengan con arreglo á la ley; pero no podrian disponer del derecho de propiedad, porque, como se ha dicho, no pueden ser propietarios hasta que no hayan cumplido las condiciones que se les imponen.

Sr. CALVO—Permítame que le explique. Me parece que, antes lo habia dicho: disponer de un derecho, de una accion cualquiera está plenamente en las facultades del concesionario. Este que va á buscar capitales para construir el ferrocarril dice á los que se los pueden dar: si les pido á ustedes doscientas mil libras esterlinas, 100.000, 50.000 es porque les traigo 360 leguas cuadradas de tierra; si no les traigo las escrituras inmediatamente, les traigo la ley por la que se me van á conceder.

Pero el artículo tiene una cláusula imperativa que dice: "La nacion concede" es decir *vellis nollis* tiene que conceder; y despues dice: perderá la propiedad si en cuatro años no hubiera hecho tal cosa; de modo que ha tenido la propiedad no solamente esos cuatro años, sinó un tiempo anterior á la construccion del ferrocarril.

Esto es lo que me parece excesivo.

Sr. LAURENCENA—Pero perderá los derechos, como he dicho, si no lo construye.

Sr. CALVO—Por eso es que yo insisto. Puede ser que esté equivocado: pero tal como yo concibo la idea y así la propongo, es simplemente que se diga:

"Los primeros (refiriéndose á los terrenos) no se escriturarán sino despues de concluida la seccion de ferrocarril respectiva".

Quiere decir: haciendo el ferrocarril, yo dejo que vendan la tierra. Entonces tendré el mayor placer en que se vendan las 360 leguas, si nos dan, en cambio, un ferrocarril que nos lleve á Bolivia.

Establezcamos las bases con claridad.

Sr. LAURENCENA—Pero, que venga sin la obligacion...

UN DIPUTADO—No; sugeto á las condiciones del art. 10.

Sr. CALVO—Y, despues, venir á la discusion del artículo 10.

Yo he dicho cuanto tengo que decir. Podemos votar el artículo noveno como lo ha propuesto la comision y despues la agregacion que propongo, y la cámara resolverá.

Sr. ESCALANTE — Si no hay 360 leguas fiscales.

Señor PRESIDENTE—Iba á someter á votacion el art. 9º porque las dificultades suscitadas...

Sr. LURO—¡Versan sobre el artículo noveno!

Sr. GALLO—Veo que el señor diputado por Córdoba no tenia razon; era yo el que la tenia.

Lo que puede conceder el gobierno es una seccion.

Lo establece la ley. El maximum que puede conceder el gobierno, son dos secciones á una sola persona. Pero aquí se trata de secciones, de secciones que son de 16 leguas.

Sr. MALBRAN—Puede conceder la mitad, la cuarta parte.

Sr. GALLO—No lo dice la ley, y la demostracion es que no establece las condiciones á las cuales deberá someterse el concesionario por la mitad, por la cuarta parte de una seccion.

Sr. MALBRAN—Digo al señor diputado que es la práctica; el P. E., las oficinas públicas lo han interpretado así.

¡Hay concesiones de doce, de diez, de cuatro leguas, y se les ha fijado las obligaciones tomando las que determina la ley general para el maximum, es decir, para dieciseis y para treinta y dos leguas.

Sr. GALLO—Puede ser la práctica, pero no está autorizada por la ley.

Hay tantas prácticas abusivas en la administracion!

Señor PRESIDENTE—Invito á la cámara á pasar á cuarto intermedio.

Así se hace.

Vueltos los señores diputados al recinto dice el

Sr. MANSILLA—Pido la palabra.

Desearia saber si la comision ha podido uniformar las opiniones en el sentido de las explicaciones que se hicieron en la primera hora. Porque, dado el caso que no se hubiera arribado á conciliar todas las opiniones emitidas, yo, teniendo en cuenta que la hora es avanzada, haria mocion para que se levantara la sesion. (Apoyado.)

Sr. LAURENCENA—La comision, con algunos de los señores diputados que han hecho observaciones á estos artículos, ha arribado á una forma que creo salvará las dificultades.

Si se me permite, indicaré en qué forma se ha redactado.

Sr. MANSILLA—En este caso yo haria mocion para que, despues de votados los art. 9 y 10, se levantara la sesion. (Apoyado.)

Sr. LAURENCENA—Voy á redactar los nuevos artículos, si el señor secretario quiere tomarlos, para que los señores diputados vean la forma en que quedan.

"La nacion concederá en propiedad perpétua á los Sres. Younger y Cª nueve mil kilómetros cuadrados en lotes de diez kilómetros de frente por diez de fondo á cada lado de la línea, alternando con lotes de igual área, que quedarán de propiedad fiscal.

Si las tierras fiscales existentes á lo largo de la línea no permitiesen conceder los nueve mil kilómetros en la forma indicada, podrá el P. E. aumentar el fondo de los lotes correspondientes á la empresa, hasta completar aquella extension."

Aquí concluye el art. 9º.

Yo creo que convendria tratar éste y en seguida redactaria el 10.

Señor PRESIDENTE—Es lo que corresponde. El secretario lee la base en la nueva forma establecida.

Señor PRESIDENTE—Está en discusion en la nueva forma.

No haciéndose uso de la palabra, se vota y se aprueba.

Sr. LAURENCENA—La base 10 ha quedado en la forma siguiente: "Los concesionarios deberán poblar y colonizar los terrenos cedidos, debiendo el poder ejecutivo reglamentar la forma y condiciones en que ha de hacerse la colonizacion, en todo aquello en que no sea aplicable la ley de la materia; y los concesionarios perderán sus derechos á los lotes sobre los cuales no cumpliesen las obligaciones contraidas, cuatro años despues de llegar á ellos el ferrocarril."

Sr. LURO—Ni en esta ni en la anterior base la comision ha previsto esta dificultad: la fecha ó la época en que el P. E. debe otorgar la escritura de propiedad.

No ha conciliado las observaciones que se hicieron en la cámara sobre este punto.

Sr. LAURENCENA—La escritura de propiedad es una consecuencia fatal del cumplimiento de las obligaciones contraidas por la empresa. Y si una vez llenadas las formalidades establecidas por la ley y las que establezca el decreto reglamentario del P. E., se presentan los concesionarios pidiendo la escrituracion, el P. E. tendrá que hacerla.

Sr. RUIZ DE LOS LLANOS—Así lo dispone la ley de colonizacion.

Sr. LURO—Exactamente.

La ley de colonizacion dispone eso cuando se trata de una colonia; pero esto es una concesion que se hace á una empresa por la construccion de un ferrocarril. Así, pues, la ley de colonizacion no ha podido prever las concesiones de tierras como compensacion de los trabajos de construccion de un ferrocarril.

Si la escritura ha de otorgarse despues de llenadas las condiciones de construccion de la línea y despues de llenadas las condiciones de poblacion y colonizacion, no tengo inconveniente ninguno en aceptar esta base, pero desearia que lo dijera expresamente la ley. Y con agregar: "la escritura de propiedad se otorgará una vez que se hayan llenado las condiciones establecidas en la ley", quedo conforme.

Sr. MANSILLA—La base que está en discusion, tal como la proyecta la comision, me parece correcta, agregándole una palabra, para que haga concordancia.

Dice: "poblar y colonizar" y más adelante, agrega: colonizacion.

Debe entonces ponerse en el primer caso: poblacion y colonizacion.

En cuanto á este desideratum que manifiesta el señor diputado, le voy á observar sencillamente esto, sobre lo cual llamo la atencion de la cámara: si se consigna la cláusula á que él se refiere, habremos votado una concesion de ferrocarril completamente fantástica. El concesionario no podria levantar capitales en ninguna parte para construir el ferrocarril porque el espíritu de la indicacion significa lo siguiente: que se escriture esta tierra recien cuando esté concluido el ferrocarril.

Esto importaria decir al concesionario: pierda toda esperanza, lo que equivaldria á renunciar á nuestras ilusiones y á haber perdido un tiempo que podriamos haber consagrado á cosas más útiles.

De manera que yo desearia, no obstante la consideracion que me merecen todos los juicios de Sr. diputado Luro, que la base propuesta por la comision fuese votada por la cámara tal cual ella la ha redactado despues de un cambio muy largo de ideas en el seno de la comision.

Sr. LURO—O yo no me he explicado bien ó el Sr. Mansilla no me ha comprendido.

Yo deseo que se consigne en la ley lo que el señor diputado dice, con la diferencia de que él no acepta que se establezca expresamente, como no lo acepta tampoco el miembro de la comision que hablaba hace un momento: que la escritura se otorgue despues de llenadas las condiciones de poblacion y colonizacion.

Sr. MANSILLA—Eso lo dispondrá el P. E.; él lo hará.

Sr. LURO—Pero si la ley se lo manda, lo hará mejor.

Sr. MANSILLA—En estas cosas no se puede estar poniendo siempre los puntos sobre las ies porque el P. E. puede preverlo todo.

Sr. LURO—Siempre es conveniente poner los puntos sobre las ies.

Sr. MANSILLA—En este caso es inútil.

Sr. LURO—No es inútil, por lo mismo que ha dicho el señor diputado, es decir: porque si estas cosas se consignan en la ley, decaerán las ilusiones, etc.

Esto revela, pues, que tiene importancia la consignacion ó la no consignacion de la cláusula.

Sr. MANSILLA—Es que yo tengo un espíritu diferente al del señor diputado.

Yo creo que el poder administrador va á hacer un contrato que consulte los intereses generales del país.

Esta es la diferencia que nos caracteriza á los dos: que yo tengo confianza en el P. E. y el señor diputado nó, puesto que quiere mandarle hecha la leccion.

Sr. LURO—Si el congreso no debiera seguir más ideas y teorias que las que emite el señor diputado Mansilla, habria sido completamente inútil haber pasado tres ó cuatro sesiones discutiendo este proyecto; y con haber dicho: autorízase al P. E. para conceder á los Sres. Younger y Cª la construccion de un ferrocarril á Tartagal bajo las condiciones que estime convenientes y con las cláusulas que considere oportunas, estaria todo concluido.

Sr. MANSILLA—¿Y quién le dice al señor diputado que el P. E. no hubiera hecho una cosa mejor que la que estamos haciendo?

Sr. LURO—Y ¿por qué no lo propuso el señor diputado? Así no habriamos perdido tiempo en esta discusion; pero ahora no es el momento oportuno.

Lo que debemos procurar es que esta ley salga de aquí correcta, porque las cláusulas que en ella existen, es para que se cumplan sin ningun inconveniente.

Pido, pues, que se vote el artículo de la comision, sin perjuicio de votarse despues el agregado que he propuesto, el que probablemente correrá la suerte de todas las indicaciones que he hecho anteriormente.

Sr. MANSILLA—Habrán sido malas.

Sr. LURO—¡Enhorabuena, serán malas!

Se vota la base propuesta por la comision y es aprobada; rechazándose el agregado propuesto por el Sr. Luro que decia así: La escritura de propiedad se otorgará una vez terminada la construccion del ferrocarril y las condiciones de poblacion y colonizacion.

La sesion se levantó en seguida.

COLONIZACION

EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PLAN DE LA SOCIEDAD RURAL

El P. E. de la provincia ha presentado á la legislatura un proyecto de ley para fundar y fomentar centros de cultivo agrícola que estimulen la inmigracion y con ella el desarrollo de la riqueza pública y privada.

La Sociedad rural, al tener conocimiento de ese proyecto, lo estudió á la luz de los datos y cifras estadísticas prolijamente levantadas, y en vista de ellas elevó una peticion para que al sancionar ese proyecto se tuvieran en cuenta las razones en que se apoyaba.

El informe de la Sociedad rural adhiere á algunos de los propósitos del P. E. y disiente de otros, especialmente de la expropiacion, que sirve de base al proyecto.

La Sociedad rural se opone tambien á la colonizacion exclusivamente oficial, por ser perjudicial á la agricultura, al inmigrante y al crédito, probándose esta afirmacion con el ejemplo de Santa Fé, donde la colonizacion ha alcanzado un grado de floreciente desarrollo debido á la iniciativa privada.

El proyecto del P. E. contiene disposiciones contraproducentes y agresivas del derecho de propiedad, tales como aquellas que imponen al propietario de tierras de pan llevar el deber de fraccionarlas y venderlas al colono, debiendo, en caso contrario, ser expropiado el terreno y entregado á la colonizacion en las condiciones de la ley.

La Sociedad rural se opone terminantemente á esta disposicion, por reputarla atentatoria al derecho de propiedad y fuera del principio de utilidad pública, que solo está amparado por la expropiacion cuando la propiedad particular es exigida por el uso público y servicio de la comunidad; pero de ningun modo, cuando esa propiedad es expropiada porque á juicio del gobierno el propietario no usa de ella, ó no la explota segun un criterio del estado. En este caso, la expropiacion viola el derecho absoluto de la propiedad individual.

Además de que esta instabilidad y amenaza á la propiedad traeria como consecuencia el enervamiento de la produccion, nos encontramos con que el estado no tendria recursos para expropiar las cien leguas próximamente que reclamaria el proyecto de colonizacion. El propósito de ocurrir al Banco Hipotecario es irrealizable, porque ese banco, en las condiciones en que se encuentra y que son del dominio público, vendria á lastimar altos intereses, pues la emision de cédulas en la enorme cantidad que requieren las expropiaciones, traeria su desmérito y produciria un capital muy caro al agricultor. La situacion de ese banco no es propicia para exigirle un servicio extraordinario como el consignado en el proyecto.

Suponiendo que la expropiacion se lleve á cabo, los propósitos del proyecto, de que el agricultor que labra personalmente la tierra se haga propietario, no quedan por esto asegurados.

El proyecto dispone que la tierra expropiada se fraccione en lotes, asignándose á cada uno la parte de deuda hipotecaria que le corresponda, vendiéndose en seguida en remate público, y debiendo el comprador pagar al contado la diferencia entre el valor de la venta y de las cédulas.

Esta combinacion que teóricamente responde á facilitar la adquisicion de la tierra, es en la práctica irrealizable para los pequeños cultores.

El colono, el inmigrante, no podria competir, porque no conoce las costumbres, el idioma y el procedimiento, y porque carece de capital para hacer el servicio trimestral de la deuda; por consiguiente, el inmigrante que se propone atraer el P. E. no concurriria al remate, y los compradores de la tierra serian los habitantes del país, los especuladores, y esto habria defraudado la loable iniciativa del gobierno.

Otro punto que impugna la Sociedad rural es el de la expropiacion de cien leguas más ó ménos de tierra sobre las líneas férreas, fundándose en que esta medida llevada á cabo en campos privilegiados de pastos tiernos obligaria el desalojo de la ganaderia constituida en cabañas de tipos reproductores que tienen la importante mision de transformar y refinar los ganados, los que, transportados á otros campos inferiores, perderian las calidades que tienen. Traeria esto perjuicios incalculables, que no serian, por cierto, resarcidos por los dudosos resultados de la expropiacion.

Hay todavia una cuestion económica rural de alta trascendencia y es esta: ¿Conviene desalojar la ganaderia de la tierra cara, rica y cercana al mercado de consumo y de exportacion?

La Sociedad rural se pronuncia rotundamente contra esta proposicion, basándose en que únicamente el productor y engordador de ganados puede pagar el arrendamiento de la tierra que se trata de expropiar; el colono agricultor solo puede comprar y explotar la tierra barata, que casi toda está ubicada fuera del radio de las proyectadas expropiaciones. Estas medidas, en el momento crítico por que atraviesa la ganaderia, buscando las corrientes de la exportacion, vendrian á darle un golpe que la paralizaria por completo, pues suprimiria la produccion de más de 300.000 cabezas de ganado vacuno que actualmente produce la zona indicada.

La cuestion de expropiar tierras para la agricultura no es nueva en el país, y las dos veces que se ha propuesto, la primera iniciada por el Sr. general Sarmiento, fué vencida por los principios de índole constitucional y económica con que se le combatió.

La Sociedad rural opina que el gobierno debe fomentar el desenvolvimiento de la agricultura en tierras baratas, y donde el estado posee aun unas 300 leguas susceptibles de una vasta y fructífera colonizacion. Dividir esas tierras en colonias fraccionadas, entregarlas á empresas colonizadoras ó al colono directamente por una prolija, celosa y honrada distribucion, es lo que eficazmente debe efectuarse, acompañando á la fundacion de esas colonias la dotacion de una via férrea.

El informe de la Sociedad rural tacha tambien la disposicion del proyecto del P. E. que favorece con una rebaja de 25 % en el flete de los cereales cosechados en los centros de colonizacion. Estas protecciones parciales en un mismo ramo industrial son evidentemente perjudiciales á la justicia y á la equidad.

El medio más razonable de que el estado debe echar mano para fomentar la industria agrícola, es el dinero barato prestado en fáciles condiciones de reembolso. Es este el medio á que recurren los gobiernos más progresistas del mundo; y si aun con este auxilio la labranza no se desarrolla, es porque comercialmente es improductiva y en este caso toda ayuda seria estéril.

Hay otros recursos de carácter administrativo dentro de la órbita gubernativa, además de las facilidades del crédito, y son las que se refieren á una viabilidad expedita y barata por medio de ferrocarriles, tramways rurales y conservacion de los caminos, como tambien la exoneracion del impuesto de contribucion directa á los centros agrícolas que apunta el proyecto del P. E.; sin olvidar la creacion de una oficina de agricultura con todas las atribuciones que tienen en otros países estos centros de difusion y fomento de conocimientos industriales.

En conclusion, la Sociedad rural sintetiza sus ideas en los siguientes puntos, que eleva á la consideracion de la legislatura:

1º La fundacion de cuatro colonias ó centros agrícolas, de 20 leguas cuadradas, en cada una de las secciones de tierra fiscal que el gobierno tiene hipotecadas al Banco Hipotecario, fraccionándolas en lotes no mayores de 100 hectáreas y no menores de 40, que se entregarán al colono, á precio fijo y módico, dejando á su cargo el servicio de la expresada deuda, en la proporcion que le corresponda.

2º La enagenacion inmediata se hará por lotes alternados, en concepto á su sucesiva venta á los colonos, pudiendo ser arrendados entre tanto para objetos agrícolas á los que los soliciten por una anualidad que cubra el importe del servicio de la deuda hipotecaria que les corresponda.

3º Las tierras que queden sobrantes, una vez ubicadas las colonias en cada seccion, se dividirán en suertes de estancias que se venderán en remate público, con la parte de deuda hipotecaria correspondiente.

4º Exencion del pago de la contribucion directa y de todo otro impuesto á dichos centros agrícolas por el término de 8 años.

La misma excencion se concede: 1º A toda área de campo, cuando ménos de 200 cuadras, de campos explotados por el pastoreo, que en cualquier punto de la provincia se presente cultivada con prados artificiales. 2º A toda área de prados naturales que pueda presentarse perfectamente entretenida y sugeta á un alternado conveniente, cuya superficie sea doble de la anterior. 3º A toda superficie mayor de 10 cuadras, plantada de árboles de bosques, con más de dos años, en los campos de pastoreo.

5º Todo propietario de tierra que desee destinarla á la agricultura, colonizándola por sí mismo como empresario, conservando la propiedad ó vendiéndola en lotes á los colonos ó agricultores, tendrá derecho á hipotecarla en el Banco Hipotecario por las dos terceras partes de su valor, ó á obtener un crédito en el Banco de la Provincia con la amortizacion del 5 % semestral.

6º Se concede una rebaja en los ferrocarriles del estado, de un 25 % á los cereales cultivados fuera de un radio de 50 leguas de Buenos Aires, y de 12 1/2 % á los de dentro de ese radio, pero que no se cultiven á ménos de 15 leguas del mismo punto.

Estas ventajas son susceptibles de tomar formas más acertadas y convenientes, mediante un estudio más detenido de las tarifas, teniendo en consideracion los precios de los cereales y lo que pueden pagar por su transporte á los puertos de embarque.

La oficina de agricultura podria prestar servicios eficaces en los procedimientos prévios al otorgamiento del crédito y demás beneficios que la ley acuerda á la agricultura.

LA PLATA

(De nuestro corresponsal)

Sobre desheredacion—Publicamos á continuacion una vista del fiscal de las cámaras, á propósito de un valioso asunto que se debate ante los tribunales, respecto á la interpretacion de una cláusula testamentaria por la cual se aparta al cónyuge sobreviviente de toda participacion en los bienes de la sucesion.

Hé aquí la vista:

Excma. cámara: La cláusula 8ª del testamento de Dª. Eustaquia Rufino dice textualmente despues de designar sus herederos:

"Declaro que no incluyo (entre ellos) á mi esposo, porque los bienes propios mios de que él ha dispuesto exceden en mucho á lo que podria tocarle en mi testamentaria."

Impugnada esta disposicion, el juez de 1ª instancia la ha declarado inoficiosa, porque, á su juicio, importa una desheredacion, fundada en causa no señalada por la ley y, por tanto, sin valor alguno. (Arts. 3745 y 3747 cód. civil.)

Los vencidos han traido á V. E. en apelacion la sentencia que llega á tal solucion, y una de las razones en que se fundan para objetarla y de que debo ocuparme préviamente por la forma en que ha sido propuesta, es la de que la parte actora, en alguno de sus escritos, ha manifestado que no tenia inconveniente en que se declarara que la cláusula impugnada no importa realmente una desheredacion. El juez, se dice, no ha podido pasar por alto ese reconocimiento, ni admitir, por consiguiente, la demanda, que partia de un supuesto contrario.

Veamos el reconocimiento á que se alude para hacer esta argumentacion.

"Es probable, dice el demandante en su réplica, que interpretando el espíritu y las palabras de las cláusulas 6ª y 8ª del testamento, no haya existido en la causante intencion de desheredar á su esposo, y me felicito sobremanera que así lo crean sus hijos; pero mi deber es aclarar el punto, y no tengo inconveniente ya que aquella intencion no ha existido, por quienes podian sostenerla, que el juzgado declare que aquellas cláusulas no importan una desheredacion."

Pero es el caso que el actor continúa en el párrafo siguiente de esta manera: "V. S. comprenderá que el no incluir en la institucion de herederos, con tal ó cual motivo, á mi representado, importaba no reconocerlo como tal; y desconocerlo cuando la ley le da aquel carácter, importa decir que no es heredero, luego desheredarlo".

Basta poner uno frente á otro estos dos acápites que parecen excluirse y leer despues todo el escrito de donde han sido extraidos, para comprender que el actor ha persistido siempre en el pensamiento inicial de su demanda, siendo de notar que, al propio tiempo y dentro de la misma oracion gramatical en que expresa no tener inconveniente en que se declare que no ha habido desheredacion, manifiesta que es deber suyo aclarar el punto, lo que equivale á requerir el pronunciamiento.

Las frases empleadas no tienen, á mi juicio, otro significado ni otro alcance, que el de un ardid poco afortunado, algo como una concesion en el terreno del amor propio, encaminada á la captacion del adversario, conviniendo con él en que no ha habido desheredacion, pero siempre en el concepto de que la cláusula testamentaria quede insubsistente y de que el demandante reciba su legítima, que es el elemento sustantivo de la accion.

Si las cuestiones de derecho no lo son juntamente de retórica, creo que más que al texto de palabras contradictorias y declaraciones desautorizadas inmediatamente por el mismo que las hace, debe el juez atenerse al pensamiento que informa los escritos de las partes litigantes.

Por lo demás, y este es el argumento capital que puede hacerse respecto de este punto, la cuestion propuesta á la decision del juzgado, segun así resulta de todo el expediente, incluso el mismo escrito que ha servido de base para la objecion de que me ocupo, era la de la validez ó ineficacia de la cláusula 8ª del testamento, y esa cuestion ha podido ser resuelta bien por los motivos indicados por los litigantes, bien por otros diversos que ellos hubieran silenciado ó siquiera contradicho, sin que haya ley ni costumbre legal que circunscriba á los tribunales á fallar dentro del círculo de razones que les sea trazado por las partes en las eventualidades de la controversia.

Los jueces están en el deber de decidir las cuestiones que se susciten en el pleito, y no otras, pero con su criterio propio y su propia informacion científica ó legal.

Dicho esto, y sin hacer caudal del argumento que resultaria del hecho de discutirse una cuestion de órden público, porque afecta la reglamentacion de la legítima de los herederos forzosos, entremos al fondo del asunto.

Todo ó la mayor parte del debate ha versado sobre este punto: ¿importa ó nó una desheredacion la cláusula 8ª del testamento impugnado?

Para averiguarlo conviene, ante todo, precisar el significado jurídico y legal de la palabra discutida.

"Por desheredacion se entiende, dice el Sr. Escriche, una disposicion testamentaria, por la cual se priva ó excluye á alguno de la herencia que tenia derecho."

"Desheredar es cosa que tuelle á ome el derecho que auia de heredar los bienes de su padre, ó de su auelo, ó de otro qualquier que tenga por parentezco", decia la ley 1ª, título 7º, Partida 6ª.

Para el código argentino la desheredacion es la privacion hecha al heredero forzoso de la legítima que le corresponde. (Art. 3744.)

Ahora bien, desde que el cónyuge es heredero forzoso, toda cláusula testamentaria que lo excluya de la legítima que por la ley le ha sido asignada, importa una verdadera desheredacion, en el sentido estrictamente legal de la palabra.

Dª Eustaquia Rufino aparta de la legítima á su esposo, porque dice que éste le es deudor de mayor suma, como pudo decir que lo excluia por alguna de las causas especificadas en el art. 3747.

La mencionada en el testamento no es de las expresa y taxativamente consignadas por la ley, y por eso no tienen ningu valor. (Art. 3745.)

Pero si, haciendo cuestion de palabras, insistiera en que no hay desheredacion en la cláusula 8ª, porque no se obliga al cónyuge á devolver los valores que ha recibido ya, bastaria llamar la atencion sobre este hecho innegable: el testamento aparta al cónyuge del juicio de particion, lo inhabilita de antemano para recibir su porcion, al no incluirlo en el número de los herederos instituidos.

Entonces se argumentaria diciendo que, segun los términos estrictos del art. 3744, solo por la desheredacion puede un heredero necesario, como el cónyuge, ser declarado sin derecho á la herencia, antes de haberse liquidado el acervo y computádose su débito; y su haber, y una vez admitido el principio, como no puede dejar de serlo, quedaria solucionada en los mismos términos la controversia: la indicada en el testamento no es causa legal de desheredacion.

Es un círculo de hierro que podrá romperse pero no doblarse, á pesar de todos los recursos y la habilidad del distinguido abogado que patrocina á los apelantes.

Pero hay más: cuando el testador aparta de la herencia á uno de los herederos forzosos, por alguna de las razones especialmente determinadas en el art. 3747, los coherederos á quienes la cláusula aprovecha deben probar que el motivo enunciado es verdadero. (Art. 3746.)

Así, si el descendiente puso las manos sobre su ascendiente y éste lo deshereda, los demás sucesores han de probar la realidad del hecho enunciado por el testador, porque la sola palabra de éste no hace fé. "Non debe ser creido á menos de lo probar él mismo, ó aquellos que estableció por sus herederos", decia la ley de Partida. *Si in exheredatione causa specialiter designata non probatur, repellitur institutus et succedit exheredatus*", enseña Gregorio Lopez.

Si esto es así respecto de las causas legales de desheredacion, ¿es sostenible que se halle en mejores condiciones quien aparta á un heredero suyo y necesario, por la sola afirmacion de que éste ha dispuesto de mayor cantidad que la que habia de corresponderle en la liquidacion?

Pero entonces el testador que quisiera desheredar á alguno de sus sucesores, por mal querencia ú otra razon extra legal ó legal que no pudiera probarse, se limitaria simplemente á afirmar que él le era deudor de mayor suma, por tal ó cual circunstancia, eludiendo de tan elemental manera la disposicion terminante de la ley.

He insinuado ya que el apelante insiste mucho en que no hay desheredacion, porque el cónyuge es realmente deudor de la causante, como administrador de la sociedad conyugal, que en tal concepto se ha apropiado anteriormente mayor suma que la de su porcion forzosa, y porque, finalmente, nadie le cobrará lo que él ya ha percibido, sinó en cuanto exceda de su legítima, lo que no sucederia en el caso de un desheredado, que estaria en la obligacion de restituirlo todo.

Pero esta es, excmo. señor, una cuestion judicial completamente extraña á la de institucion de herederos en una disposicion de última voluntad, un incidente, si se quiere, del juicio particionario, que no es el mismo sucesorio, por más que de él derive y sea su consecuencia, incidente que, por otra parte, no puede arreglarse á modo de una colacion extraordinaria porque no hay prueba preconstituida é incontrovertible de la deuda, toda vez que no puede calificarse de tal la [illegible] dictada en el juicio de separacion de bienes que corre agregado.

Hago cumplido honor á la palabra de los apelantes; pero pienso que, ulteriormente, al liquidarse la sociedad conyugal y la herencia, será la oportunidad de saber si los derechos del actor exceden á su deuda ó esta á aquellos ó si se operará confusion con arreglo al art. 3494 que rige especialmente el caso.

Pero no puede sostenerse que haya crédito judicialmente exigible ni compensable mientras no se pruebe su existencia en el modo y por los trámites legales.

Si, por último, se considera la cláusula 8ª, no ya como una desheredacion sino simplemente como una pretericion de heredero, no se llegará á conclusiones más favorables á su subsistencia, dados los términos explícitos del art. 3715 del código civil, que irremisiblemente la invalida tambien en ese concepto.

Por tanto, sírvase V. E. confirmar en todas sus partes la sentencia apelada.—*L. M. Drago*.—Julio 11 de 1887.

Visita de inspeccion á las farmacias de San Nicolás—El consejo de higiene pública de la provincia comisionó últimamente al químico Dr. Pedro S. Pando para que en union del inspector del ramo, Sr. Pene, practicase una visita de inspeccion á las farmacias establecidas en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, las cuales habian sido denunciadas como en malas condiciones.

El químico expresado ha presentado un interesante informe que ofrece no solo interés por lo que se refiere á las farmacias de San Nicolás, sino por las demás establecidas en la provincia.

Se desprende tambien de este informe la necesidad de que cuanto antes se dé cumplimiento por parte del gobierno á la ley sancionada hace algun tiempo, relativa al establecimiento del laboratorio químico de la provincia.

Hé aquí la parte final del informe, en que el Sr. Pando resume sus observaciones:

"De lo expuesto se desprende que, medicamentos tan importantes como el *agua de laurel cerezo*, el *subnitrato de bismuto*, y el *kermes mineral*, no se hallan en condiciones de ser despachados en la mayor parte de las boticas de San Nicolás; y esto es debido á que el farmacéutico y el introductor, poseidos de buena fé, creen en lo que expresa la etiqueta de los frascos sin preocuparse de investigar la bondad del medicamento por medio del análisis químico.

Es preciso que los farmacéuticos se convenzan de la necesidad de investigar la pureza de las sustancias medicamentosas que reciben, á fin de que puedan rechazar todas aquellas que estén mal preparadas ó que hayan sido sofisticadas. Esto no se hace desgraciadamente en nuestras farmacias en general, resultando por consiguiente que el farmacéutico solo puede asegurar al médico, que ha pedido al introductor ó al extranjero productos de buena calidad; pero muy pocos están en condiciones de responder: "Esta agua de laurel cerezo contiene tantos milígramos de ácido cianhídrico por ciento." "Este ópio tiene tanto por ciento de morfina, etc."

Esto es doloroso decirlo, pero es necesario, para que se persuada el farmacéutico que tratándose de sustancias medicamentosas que deben calmar el dolor del paciente ó restituir la salud al enfermo, no debe creer sino en su ciencia, interrogando las reacciones químicas de la pureza del medicamento antes de ser despachado.

De otra manera el farmacéutico no llenaria su mision y estaria expuesto á sufrir graves contrariedades siempre que un médico, sospechando una mala preparacion, la remitiese al consejo con sus respectivos comprobantes para ser analizada, como ha sucedido en la capital federal.

El farmacéutico sabe perfectamente que en el comercio todo se adultera, desde las materias alimenticias que van á reparar las pérdidas de nuestro organismo, hasta las sustancias medicamentosas que deben ponerlo en condiciones de resistir á los efectos mórbidos de las enfermedades.

Entonces, pues, no debe descuidar el análisis químico de los productos que recibe y rechazar con energía á todos aquellos que resulten de mala calidad ó adulterados. Solo así podrá disminuir el fraude, viendo el sofisticador que no se le acepta en nuestras farmacias y droguerías sino productos de buena calidad, pero si el farmacéutico no se preocupa de su farmacia, es natural que no recibirá, sino por excepcion, productos buenos.

En presencia del resultado de esta inspeccion y de los análisis que he tenido oportunidad de practicar en varias farmacias de la provincia y de la capital federal á pedido de algunos señores farmacéuticos, estoy persuadido de que ciertos medicamentos se adulteran en el comercio hasta el extremo de debilitar notablemente sus propiedades fisiológicas y que muchos de ellos suministrados en dósis llamadas terapéuticas no ejercen, puede decirse, los efectos buscados por el médico.

Esto es demasiado grave para dejarlo pasar en silencio y el consejo no debe descansar un solo instante á fin de mejorar las condiciones en que se encuentran las farmacias y exigirles se provean de los aparatos más necesarios para el reconocimiento de los productos químicos y farmacéuticos.

Por otra parte, pienso que el concejo no debe permitir establecerse ninguna otra botica más en la provincia, si no pudiese el farmacéutico presentar un pequeño laboratorio con los aparatos, reactivos y líquidos normales necesarios para este género de investigaciones, cuya nómina no incluyo á ésta por no ser tan extenso, pero que estoy dispuesto á hacerlo en cualquier momento que el consejo me lo pidiere.

Con reactivos, líquidos normales y unos cuantos pequeños aparatos, se puede analizar la mayor parte de los productos químicos y farmacéuticos que se reciben de los introductores y del extrajero; y exigiendo esto el concejo no exigiria nada extraordinario, sinó lo que debe tener una farmacia para llevar debidamente este nombre.

Para terminar, diré al señor presidente que opino deben ser apercibidos los señores farmacéuticos cuyos productos han merecido la clasificacion de *malos* y exigirles los elimínen de la farmacia inmediatamente, reemplazándolos por productos de buena calidad."

Rebajas en el presupuesto—Está en vísperas de quedar terminado el proyecto de presupuesto para 1888 que el P. E. enviará á la legislatura.

Segun nuestros informes se propondrán algunas economias de importancia en los gastos.

Nuevo despacho del gobernador—El gobernador ha cambiado su despacho á uno de los salones del edificio que estuvo ocupado como residencia particular del ex-ministro de hacienda.

Desde ayer despacha en su nuevo local.

Corredor oficial del gobierno—El Sr. Alfredo Meabe ha sido nombrado con fecha de ayer corredor oficial del gobierno de la provincia.

La viruela en La Plata—Está tomando un carácter epidémico la viruela en esta ciudad y son varias las personas conocidas que se encuentran atacadas de esta terrible enfermedad.

Las autoridades no han hecho hasta ahora nada de su parte para evitar el desarrollo del mal.

Hace próximamente quince dias que el comisionado municipal solicitó del ministerio de obras públicas los fondos necesarios para habilitar un lazareto de variolosos en atencion á la rapidez con que la viruela se extendia en diversos barrios de la ciudad.

Hemos averiguado si este pedido ha tenido resolucion y se nos ha informado negativamente.

Hay, pues, conveniencia en que el ministro de obras públicas que es de quien dependen los asuntos que se relacionan con la salud pública, tomara la iniciativa en el sentido de la adopcion de medidas prontas y enérgicas para salvar á la poblacion de esta ciudad del terrible huésped.

Senado provincial—Está citada para hoy á la hora de costumbre la cámara de senadores.

Se ocupará de varios asuntos á la órden del dia.

Colonia agrícola en el Azul—La Asociacion agrícola argentina establecida en el Azul ha presentado ayer al gobierno de la provincia una peticion firmada por más de doscientos vecinos, solicitando se le conceda una extension de tierra adecuada para el establecimiento de una colonia agrícola en ese partido.

En la solicitud expresada se demuestran extensamente las ventajas que ofrecerá el establecimiento de la citada colonia.

"Papá Martin"—Esta bonita opereta se canta esta noche por la compañia que actúa en el Olimpo.

Cámara de diputados—Por no estar citada no se reunió ayer la cámara de diputados, debiendo serlo para mañana.

Convocatoria á elecciones de convencionales—El P. E. despues de la reunion de convencionales convocada para el juéves, dictará un decreto llamando á elecciones para llenar las vacantes existentes.

Casa de sanidad—La Sociedad de beneficencia se ha recibido de la casa de sanidad de esta ciudad, la cual estará en lo sucesivo bajo su dependencia.

TELEGRAMAS

(De nuestros corresponsales)

VIA GALVESTON Y VALPARAISO

LA REINA VICTORIA EN PORTSMOUTH

IMPONENTE REVISTA NAVAL

Buques de Nelson y de Crimea

PORTSMOUTH, DOMINGO 24.—La revista naval de ayer fué un acto espléndido.

El Minotauro hacia salvas al este de los blindados, mientras que el Azincourt hacia lo mismo al lado oeste. La via estaba libre de todo tráfico. Seis remolcadores con trasportes y otros buques llevaban pasajeros, permitiéndoseles hacer su viaje antes de las dos, retirándose en seguida tras de la línea.

Se cree que en tiempo de paz nunca se ha presenciado una revista parecida. La revista de la flota que partió para la Crimea, pasada por la reina y el príncipe consorte hace 31 años, era muy inferior. Todavia podian verse en el puerto algunos de los viejos buques de madera de aquel tiempo. Tambien estaban decorados, y resaltaba entre todos el Victoria, de Nelson. Su vieja madera crugia cuando una embarcacion tras otra pasaba saludándole entre aplausos estruendosos

A las 3 en punto partió la reina para Osborne escoltada por el yacht Trinity y los buques Albert, Enchantress, Helicon, Euphrates, Crocodile y Mallard. Todas las vergas estaban llenas de tripulantes que aplaudian estrepitosamente, y al pasar en medio de una doble fila de buques, los cañones principiaron á hacer con salvas el saludo real con un estruendo atronador. Los buques de torre sin palos tenian los bordes y las cubiertas llenos de marineros. En conjunto la línea de los buques en fila tenia una extension de cuatro millas.

PORTSMOUTH, DOMINGO 24.—Los buques y la ciudad fueron iluminados anoche con luz eléctrica. Al rededor de la flota bogaban embarcaciones iluminadas. Jamás se habia visto espectáculo igual.

Actitud de Alemania frente á Rusia y Francia

BERLIN, DOMINGO 24.—Ha disminuido la cruzada contra los bonos rusos; pero se cree en la Bolsa que solo es ficticio el hecho de haber cesado los ataques por parte de esa prensa.

"Ya estará viendo la Rusia, dice un periódico, que Alemania tiene á su disposicion medios efectivos para hacer represalias á los ataques hostiles y á las restricciones comerciales impuestas á la Alemania. Se calculan entre 150 y 250 millones de marcos las pérdidas que podrian sufrir los tenedores de bonos rusos."

Disminuye el sentimiento bélico contra Francia desde el retiro del general Boulanger. El proyecto Ferron de movilizacion ha calmado mucho á los alemanes.

Acusaciones al general Boulanger

PARIS, LÚNES 25.—M. de Cassagnac ha publicado un desmentido categórico de la historia de que ochenta y cuatro generales habian propuesto un golpe de estado al general Boulanger y desafía á *La France* á que publique sus nombres.

La France habia pedido permiso al general Ferron para publicarlos.

En seguida M. de Cassagnac publicó un artículo titulado "Cobarde y embustero", de cuyas resultas M. Laur confesó ser el autor del artículo objeto de la cuestion, desafiando en duelo á Cassagnac.

La Justice expresa la opinion de que se ha tomado una libertad demasiado grande al torcer palabras emitidas por el general Boulanger en reuniones privadas de su casa.

La independencia de Bulgaria

CONSTANTINOPLA, LÚNES 25.—Noticias recibidas en esta indican que los búlgaros están para proclamar su independencia.

El cólera en Sicilia

LÓNDRES, LÚNES 25.—El sábado se anunciaron en Catania 49 casos nuevos de cólera y 22 defunciones. Algunas defunciones se anunciaron de otras ciudades.

Aplicacion de la ley sobre crímenes en Antrim

DUBLIN, LÚNES 25.—El condado de Antrim ha sido declarado comprendido por la ley sobre crímenes.

Incendio de una fuente de nafta en Rusia

SAN PETERSBURGO, LÚNES 25.—Se dice que una gran fuente de nafta, conteniendo un millon de boods de nafta, se incendió en la balanchua á 20 millas de Nischuinergoroa y que las llamas se habian extendido á los edificios que rodean otros pozos más.

Pérdida de una lancha

DETROIT, LÚNES 25.—La lancha Powers se fué á pique perdiéndose 7 vidas.

Descarrilamiento

PITTSBURG, LÚNES 25.—Ayer por la tarde el tren de Baltimore y Ohio se precipitó desde el terraplen. Varias personas salieron heridas.

Inundaciones en Springfield

SPRINGFIELD, LÚNES 25.—Perdiéronse 25 vidas en las inundaciones causadas por haber reventado dos diques.

Fiebre amarilla en Cayo Hueso

CAYO HUESO (Florida), LÚNES 25.—Desde el sábado ocurrieron en esta tres casos nuevos de fiebre amarilla y tres muertes.

Los globos en el ejército aleman

BERLIN, DOMINGO 24.—La seccion de globos militares anuncia haber hecho un ensayo feliz para tirar masas explosivas contra obras de fortificacion.

La salud del emperador Guillermo

BERLIN, DOMINGO 24.—Ha mejorado mucho la salud del emperador.

Yachts en viaje

BOSTON, DOMINGO 24.—El nuevo yacht V. Meuntler, construido para competir con el Thistle, hizo ayer un viaje de prueba que ha dejado muy contento á su dueño y fabricante.

GLASGOW, LÚNES 25. — El Thistle partió para Nueva York hoy. Sopla viento fresco. Partió con sus velas desplegadas. La tripulacion consiste en 21 hombres.

El dueño y el autor de los planos saldrán de Liverpool en el City of Rime á fines de agosto.

(De la agencia Havas)

El emperador del Brasil en Carlsbad

PARIS, SÁBADO 23.—Por consejo de sus médicos, el emperador del Brasil va á partir en breve para la estacion termal de Carlsbad, en Bohemia.

Situacion del gabinete inglés

LÓNDRES, DOMINGO 24.—Gana terreno la conviccion de que pronto será modificado el gabinete.

Consultado el marqués de Hartington, parece estar dispuesto á aceptar el ministerio del interior en el gabinete Salisbury.

Los cueros secos en Nueva York

(De nuestro corresponsal)

NUEVA YORK, LÚNES 25.—Cueros vacunos secos de Buenos Aires, de 20 á 23 libras de peso, 18 1/2 á 18 3/4 centavos libra.

Cueros secos de becerro, de Buenos Aires, de 10 á 13 libras de peso, 15 3/4 á 16 centavos libra.

Existencia de cueros vacunos secos de todas clases y procedencias, 230 á 240.000 cueros.—*C. Carranza y Cª.*

El tasajo en Cuba—Cambio sobre Lóndres

(De nuestro corresponsal)

HABANA, LÚNES 25.—La carne tasajo del Rio de la Plata se cotiza hoy en esta plaza de 14 á 14 1/2 reales arroba.

Existencia total de tasajo en la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos, 80 á 85.000 quintales.

—Cambio sobre Lóndres á 60 dias, 21 á 21 1/2 % de premio.—*Francisco de Cuadra.*

Cuestion de límites entre el Perú y el Ecuador

(De nuestro corresponsal)

SANTIAGO DE CHILE, DOMINGO 24.—Comunican de Lima que la cuestion de límites con el Ecuador por el territorio de Quijo y Canelos trátase por via diplomática reservadamente.

Campaña electoral en Bolivia—Apuros de un banco

(De nuestro corresponsal)

SANTIAGO DE CHILE, DOMINGO 24.—Los diarios de Bolivia que sostienen la candidatura Camacho hacen cargos al gobierno por favorecer la candidatura Arce. El Sr. Camacho quejóse por la intervencion oficial. El presidente le contestó que guardaria completa imparcialidad.

—El Banco Nacional de Bolivia sufria graves dificultades financieras. Habia pedido un plazo para cambiar sus billetes mientras le llegaba el metálico pedido Potosí.

NOTICIAS DE EUR'

POR EL GALICIA

(De nuestro corresponsal)

MONTEVIDEO, LÚNES 25.—Por el vapor Galicia, llegado hoy, se han recibido noticias de Europa hasta el 6 del actual. Comunico en seguida las más importantes.

LA CUESTION EGIPCIA

La actitud de la Rusia—Apuros del sultan

ALEMANIA Y LA PRENSA INGLESA

Noticias recibidas de Moscow explican la actitud de la Rusia en la cuestion relativa al convenio anglo-turco sobre el Egipto. Dicen que es cierto que el gobierno de San Petersburgo no dirigió á la Puerta nota alguna conminatoria. Esto no obstante, si el sultan ratificase el convenio acordando á Inglaterra derechos excepcionales sobre el territorio egipcio, cuya inviolabilidad está garantida por los tratados, se expondria á que las demás potencias, que tienen tambien intereses primordiales, se viesen obligadas á seguir el ejemplo de la Gran Bretaña.

La preponderancia de esta potencia, añaden, no puede ser tolerada sin que resulte el desmembramiento de Turquía. Del sultan depende evitar este peligro.

Se atribuia gran importancia á estas noticias que se suponian de orígen oficioso.

Segun noticias de Constantinopla reinaba allí grande incertidumbre.

Los mismos ministros no sabian si el sultan ratificaria ó no el convenio anglo-turco. Los musulmanes se mostraban en extremo irritados contra éste, hasta el punto de que en altas regiones se temia una tentativa contra el palacio, cuya guardia habia sido considerablemente reforzada, particularmente durante la noche.

Los cortesanos se mostraban muy divididos, pues mientras unos eran decididos partidarios de la alianza inglesa, y por lo tanto de la ratificacion del convenio, otros habian expuesto francamente al sultan los peligros de la situacion, sobre todo ante la actitud cada vez más enérgica de la Rusia, que ha concentrado un verdadero ejército sobre la frontera de la Armenia.

Entre tanto el sultan no sabia qué partido tomar, esperando el plazo fatal de la ratificacion.

Los círculos oficiales de Berlin protestaron enérgicamente contra los informes de Constantinopla, que publicaban los periódicos de Lóndres, diciendo que Alemania ponia en juego su influencia cerca del sultan para que éste ratificase el convenio anglo turco. La *Gaceta Nacional* y los demás periódicos oficiosos declaran que dichos informes carecen en absoluto de fundamento.

ALEMANIA Y FRANCIA

A propósito de una entrevista celebrada por el embajador francés M. Herbette, con el príncipe de Bismarck acerca del indulto de los alsacianos que formaban parte de la Liga patriótica, el periódico vienés *Politische Correspondenz* dice que la conferencia ha revelado una vez más la malquerencia de Alemania hácia Francia. A juzgar por los telegramas de Berlin, son cada vez más tirantes las relaciones entre Alemania y Francia.

LOS EXTRANJEROS EN FRANCIA—QUEJAS DE ALEMANIA

El proyecto aceptado por el ministro de negocios extranjeros de Francia imponiendo á los extranjeros residentes en la república las mismas cargas que á los nacionales, ha producido muy mal efecto en Alemania, donde se interpreta esto como un acto de hostilidad á ella. Tambien ha causado allí gran disgusto la noticia de que se trata de recargar los derechos sobre los alcoholes para perjudicar la exportacion alemana.

Añádase á esto la intimidad creciente que existe entre Francia y Rusia, como lo demuestra su accion comun en Constantinopla, y no es de extrañar que las relaciones entre los gabinetes de Paris y Berlin sean cada dia ménos afectuosas.

MANEJOS DEL GENERAL BOULANGER—LA DICTADURA

El Imparcial de Madrid publicó el siguiente telegrama, fechado el 28 de junio en Berlin: "La *Gaceta de Colonia* publica hoy un artículo de sensacion refiriendo el descubrimiento de un complot organizado por el general Boulanger, y que fracasó gracias al patriotismo y á la lealtad de otro general republicano. Pone en claro el relato de la *Gaceta de Colonia* que desde hace meses el general Boulanger, infatuado por la popularidad de que disfrutaba en el ejército, concibió el proyecto de dar desde el ministerio de la guerra un golpe de estado que pusiese la dictadura en sus manos y que hiciese del militarismo el primer poder de la república. La fundacion de su Círculo militar tuvo realmente por objeto crear un centro de union y propaganda para los oficiales boulangeristas.

Cuando el general Boulanger consideró el plan bastante maduro resolvió aprovechar para el golpe de estado los ejercicios que todas las noches congregaban á la guarnicion de Paris. El proyecto era salir de los ejercicios, apoderarse de los ministros en el Elíseo y de los jefes de partido y proclamar la dictadura de Boulanger. En los pormenores se trataba de una reproduccion del 2 de diciembre.

El general Saussier, gobernador militar de Paris, tuvo confidencia de lo que se tramaba y resolvió evitarlo. Dió inmediatamente cuenta de lo que sucedia al jefe del gobierno y al ministro del interior, tomó sus disposiciones para tener siempre fuerza leal en todos los centros de ejercicios y por último celebró una conferencia con el general Boulanger, revelándole lo que se decia de él.

El general contestó indignado, rechazando como calumniosas las confidencias. Esto ocurria pocos antes de la caida de Boulanger, y ni Saussier ni los demás ministros tenian pruebas de la existencia de la conspiracion. Hoy, segun *La Gaceta de Colonia*, el gobierno francés tiene ya aquellas pruebas.

Excuso decir que trasmito este relato únicamente á título de informacion, no garantizando su exactitud como hace la *Gaceta de Colonia*."

LA EXPEDICION DE ITALIA EN ABISINIA—IMPORTANTES DECLARACIONES

En la sesion del 30 la cámara de diputados de Italia discutió el proyecto pidiendo un crédito de veinte millones con destino á Massoua. El Sr. Mancini defendió su política colonial.

Dijo que otra potencia hubiera ocupado á Massoua á no adelantarse Italia. El ministro de la guerra dió explicaciones sobre el cuerpo especial proyectado con destino al Africa. Manifestó que el gobierno consideraria como un voto de confianza la aprobacion del crédito.

El Sr. Santonofrio presentó una órden del dia declarando que la cámara tomaba acta de las declaraciones del gobierno siendo aprobada por 239 votos contra 37. Se puso á votacion el crédito y fué aprobado por 188 votos contra 89.

Crispi declaró préviamente que el gobierno aceptaba la órden del dia del Sr. Santonofrio. Con este motivo dicho ministro pronunció un breve discurso, haciendo una importante declaracion. Dijo que Italia estaba completamente de acuerdo con Inglaterra en las cuestiones del Mediterráneo. Despues añadió: "En Egipto nuestros intereses son comunes; por lo tanto no podemos ménos de seguir la misma política que Inglaterra sigue en Constantinopla." Terminó asegurando que nada indica por ahora la inminencia de una guerra europea.

EXIGENCIAS DE LOS RADICALES FRANCESES

La lucha entre oportunistas y radicales continúa siendo cada vez más viva. Los segundos están resueltos á dar nueva batalla al gabinete sobre la cuestion presupuestos.

La mayoría de la comision de los mismos está en completo desacuerdo con el ministro de hacienda, pues mientras éste desea que sigan las cosas tal como están, limitándose á las economias compatibles con los servicios, aquella aspira á que se introduzcan verdaderas reformas en el presupuesto en sentido democrático, como la supresion de las asignaciones al clero, el impuesto sobre utilidades, etc. Esto no obstante, aunque el gobierno sea derrotado en el seno de la comision, no lo será en la cámara, donde cuenta con la benevolencia monárquica.

INCENDIO DEL TEATRO LAFAYETTE EN ROUEN

En la noche del 28 de junio y por fortuna despues de la representacion, se declaró un voraz incendio en el teatro de Lafayette de Rouen, el cual ha quedado reducido á cenizas. No hay que deplorar ninguna desgracia personal.

De Montevideo

COMENTARIOS SOBRE SANTOS — ACUERDO ELECTORAL — EMPRÉSTITO — OTRAS NOTICIAS.

(De nuestro corresponsal)

MONTEVIDEO, LÚNES 25.—Las últimas declaraciones de Máximo Santos aparecidas en el reportage que publicó ese diario han dado motivo á muchos comentarios. La insolencia con que formula su juicio sobre la actual situacion política ha sido considerada aquí como una prueba de que abriga intenciones nada buenas, y que todavia alimenta esperanzas de restauracion de su funesta influencia.

Ha sido muy mal recibida la noticia de las distinciones oficiales de que Santos ha sido objeto en esa. Créese que el gobierno, haciéndose intérprete de la opinion general, pedirá al senado el desafoero de Santos, y aun se supone que se le quitará el grado de capitan general que no está autorizado por la constitucion del estado.

—Dentro de breves dias empezarán las negociaciones para el acuerdo electoral entre los partidos.

—El proyecto de empréstito de veinte millones se sancionó por la cámara de representantes.

—El comandante Crovetto, antiguo marino, está gravemente enfermo.

—El Dr. Gonzalo Ramirez, ministro en esa, conferenció con el ministro de relaciones exteriores. Créese que la conferencia tenga relacion con la presencia de Santos en esa.

El general Sarmiento en Corrientes—Otras noticias

(De nuestro corresponsal)

CORRIENTES, SÁBADO 23.—Anoche las personas del gobierno y un numeroso pueblo fueron á bordo del San Martin á saludar al general Sarmiento.

El director de escuelas habló oficialmente. El Dr. Guastavino lo saludó en representacion de los centros sociales de la ciudad y de las sociedades francesas é italianas. Dos jóvenes hablaron en nombre de la juventud.

Sarmiento viaja escribiendo el tomo segundo de los *Conflictos y armonias* y da plazo de seis meses para su publicacion. Demorará en el Paraguay al rededor de un mes.

Dijo Sarmiento que se complacia de conocer á una de las principales provincias argentinas, y que la vejez con sus dolencias se hacia soportable recibiendo ovaciones semejantes.

—Mañana se bendice la estacion central del ferrocarril y del tramway de la provincia.

—Ayer y anoche mucha lluvia.

Parodia electoral—Estragos del temporal

(De nuestro corresponsal)

GUALEGUAYCHÚ, DOMINGO 24.—Treinta á cuarenta paisanos reunidos en la plaza juegan á la taba. En el atrio del templo hay mesas; parece que hay elecciones. Es una verdadera sorpresa aunque no debia serlo.

—Siguen llegando noticias de la campaña sobre el temporal pasado. Son alarmantes, extrañándose la inaccion de los poderes públicos para atenuar los estragos.

Movimiento electoral — Haras y penitenciaria—El temporal—Vinicultura — La exposicion — La estancia de Santos.

(De nuestro corresponsal)

PARANÁ, LÚNES 25.—Con sorpresa acabo de saber que ayer tuvo lugar la eleccion de un diputado nacional, resultando electo por unanimidad, aclamacion y canónicamente el único candidato existente que lo era el del gran partido popular ó racedista, Sr. José Maria Crespo. Como un solo hombre votaron por el *mesmo* los pocos que se tomaron el trabajo de concurrir á las urnas, y quedó así consagrado este nuevo y espléndido triunfo del gran sistema electoral imperante. El domingo próximo tendrá lugar otra eleccion provincial, esta vez de un diputado á la legislatura por el departamento del Paraná. Hecho raro en estos tiempos: hay para esta eleccion dos candidatos, el Dr. Lino Churruarin, por la opinion independiente, y el Dr. Belisario Nuñez, por los situacionistas. El elemento independiente ha querido poner á prueba las declaraciones prescindentes del gobernador, presentándose con un candidato de las cualidades y antecedentes irreprochables del Dr. Churruarin. Dichas declaraciones, el Sr. Basavilbaso las ha reiterado solemnemente á la comision de distinguidos ciudadanos que fué á pedirle garantías, denunciándole la intervencion indebida de autoridades subalternas en los actos electorales. El gobernador pidió se concretasen los hechos para mostrar que estaba dispuesto á cumplir estrictamente su deber, y en honor de la verdad debe decirse que los primeros reclamos debidamente fundados han sido satisfactoriamente atendidos. Esto haria esperar que á pesar de la terrible máquina electoral que dejó montada el gobierno anterior y que permanece en completo pié de funcionamiento, sea posible ejercer derecho de sufragio en esta ocasion en condiciones relativamente satisfactorias. Si tal sucede, la eleccion de Churruarin está asegurada y el gobernador Basavilbaso habrá ganado inmensamente en la opinion pública. El candidato situacionista Dr. Nuñez, es persona tambien de condiciones recomendables, atacándose en él, más que otra cosa, su orígen vicioso, su designacion y los medios ilícitos puestos en juego en su favor.

—Dos leyes importantes para la provincia acaban de sancionarse: el establecimiento de una casa de monta en Nogoyá, y la penitenciaria en Gualeguaychú.

—El último temporal causó en esta provincia tambien grandes pérdidas de hacienda, principalmente en los departamentos del litoral que tienen zonas anegadizas. En Gualeguaychú solamente calcúlase que han muerto cincuenta mil animales. Esto, unido á la crísis saladeril y al entredicho del tasajo á causa de la actitud del Brasil, crea una situacion adversa á los hacendados de Entre Rios, imponiendo sérios deberes á la autoridad nacional y provincial en el sentido de proteger la industria pastoril, fuente la más grande de riqueza.

—Un ramo de industria que empieza á tomar incremento en esta provincia es la vinicultura. Un solo establecimiento de Concordia ha producido más de cien mil litros de buen vino.

—Los trabajos preparatorios de la exposicion que debe inaugurarse en esta ciudad el 1º de octubre, progresan activamente. El palacio está magníficamente situado y muy adelantado, y la concurrencia asegurada por parte de los expositores.

Buenos Aires debe ocupar el puesto que le corresponde en el torneo, anunciándose ya muchos envios.

—He tenido á la vista un telegrama de Rio de Janeiro á un comerciante del Rosario con vinculaciones aquí, que dice textualmente: "Espere general Santos comprador estancia, siguió Trent."

La estancia á que este telegrama se refiere es la que está situada en el Rincon de Moreira ó del Malagueño, departamento de Villaguay, distrito de Raices. Consta de cuatro leguas.

Tengo sobre esta los siguientes antecedentes: Unos joyeros de Rio de Janeiro cuya firma es Farany hermanos vendieron al coronel Santa Cruz alhajas por valor de varios miles de duros que dicho jefe pagó con el campo expresado, á su regreso del viaje de Europa, que fué cuando adquirió las alhajas.

Esto explica como Santos pudo en Rio de Janeiro negociar la compra del campo de Entre Rios.

Esta negociacion nada tiene que ver con la que comuniqué anteriormente y que quedó sin efecto por intervencion de Tajes, rescindiéndose el contrato.

Incendio — Reuniones políticas — Cloacas

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, LÚNES 25.—Anoche se incendiaron la casa alemana de modas, la zapateria de la Luna y la relojeria Helvética, situadas en la calle del Puerto. La casa de modas y la relojeria estaban aseguradas.

Ocurrieron oportunamente el cuerpo de bomberos voluntarios, la bomba de la sub-prefectura marítima, la de Maspoli Chiesa y la del Central Argentino. Prestaron servicio las secciones policiales y parte del batallon de seguridad.

El incendio comenzó á las 9 1/2 y pudo extinguirse esta mañana totalmente. Créese que las pérdidas no exceden de 15.000 $.

—Mañana se espera aquí el crucero Infanta Isabel.

—Tuvieron ayer lugar las reuniones políticas de carácter oficial aquí, en Santa Fé, San Lorenzo y otros puntos.

—El asunto cloacas continúa sin resolverse en el concejo municipal.

NOTICIAS

La avenida de Mayo—En medio de la vorágine de asuntos que solicitan y preocupan diariamente la atencion pública, ha sido relegada á segundo término una de las cuestiones que más de cerca pudieran interesar á los habitantes de este municipio: la construccion de la avenida de Mayo.

Todos saben las vicisitudes por que ha pasado esta gran obra pública.

Han sido tantas y de tan especial carácter, capaces muchas de ellas de hacer fracasar por sí cualquiera idea análoga, que el hecho de haber sido todas allanadas y vencidas autoriza á pensar que las condiciones propias de bondad que la obra encierra son bastantes para asegurarle el éxito definitivo.

Hoy que la higiene y el ornato de Buenos Aires son problemas principalísimos para su poder municipal, debemos traer nuevamente á la órden del dia esta cuestion de la avenida de Mayo y reclamar para su ejecucion el cordial concurso del público y de las autoridades.

Creemos no equivocarnos, al decir que el concurso público le está asegurado.

Disipadas las primeras aprensiones, vencidas las resistencias que inevitablemente provoca todo pensamiento nuevo, convencidos todos de que nuestra capital requiere imperiosamente grandes arterias para la circulacion del creciente tráfico, del aire, de la luz, la avenida de Mayo se ha hecho popular.

Todos convienen en que, como obra de estética, seria un título de orgullo para Buenos Aires, y le aseguraria el primer rango entre las ciudades de esta América.

Para los utilitarios, la perspectiva de un aumento de más de dos mil metros lineales en el perímetro de frentes urbanos edificados, reune ventajas incontestables, é influiria favorablemente en el sentido de hacer bajar los exorbitantes alquileres actuales.

El pensamiento, repetimos, es popular.

La opinion de aquellos que han viajado por las grandes capitales europeas, de mucha monta en el presente caso, es unánime.

Buenos Aires sin boulevard es el Buenos Aires de la colonia, pues por más que se ensanche su área de edificacion, su fisonomia no cambia. De Callao al naciente es siempre el mismo damero, con una que otra plaza que rompa la monotonia de sus cuadrados perfectos.

Hácia el poniente, una calle ancha cada cuatro cuadras, mejora notablemente el plan: es el genio de Rivadavia dando, despues de medio siglo, su carácter al trazado de la gran capital.

¿Por qué, entónces, iniciado con la avenida de Mayo el plan de transformacion no habria de realizarse definitivamente?

A esta pregunta todas las miradas convergen á un punto: á la intendencia municipal, ó mejor dicho, al intendente Crespo.

Es que, en efecto, del Dr. Crespo depende en estos momentos que la obra sea llevada á cabo ó irremediablemente abandonada, desauciándose las esperanzas que en ella fundaban y fundan los que aspiran al título de grande para esta mal trabajada ciudad del Plata.

Aquí tócanos emitir un juicio franco y sincero.

No creemos que el Dr. Crespo pueda constituirse en opositor á la avenida de Mayo.

No es solamente haciendo honor á su reconocida ilustracion en materia de ornato é higienizacion urbana que así pensamos, sino tambien fundándonos en explícitas declaraciones que antes de ahora ha adelantado.

Es cierto que se pronunció adverso á la avenida; pero esto solo puede considerarse como un incidente, ante sus manifestaciones sin reservas respecto de la imprescindible necesidad de abrir grandes arterias de comunicacion en el pletórico organismo del municipio.

Llegado el momento de obrar, ¿dónde mejor podria dirigirse el pico de los demoledores que á la via ya estudiada, ya trazada, ya empezada á abrir?

¿Por qué renovar tareas preliminares ya concluidas y dedicar á ellas las fuerzas que podrian ser de lleno empleadas en la obra definitiva?

¿Cómo desautorizar é inutilizar lo hecho, cuando esto no es sinó el principio de un trabajo de largo aliento, en el cual no convendrá nunca retroceder, y mucho ménos al principio, so pena de que falten para la obra la confianza y el apoyo de todos?

Tan óbvio es este razonamiento que, como decimos, no puede admitirse el hecho de que el intendente no preste su concurso decisivo á la avenida de Mayo.

Es partidario de las avenidas y con mayor motivo debe serlo de esta, que seria su punto de partida para la extensa labor que se ha propuesto desempeñar.

En cuanto al éxito de la obra, ya no se discute, ni discute nadie que la primera cuadra abierta á la vida y á la actividad comunes, al bullicio de las gentes y á la estética de las líneas arquitectónicas, seria el primer gran paso dado en la noble y previsora labor de trazar los nuevos contornos de esta gran capital en el futuro.

La cuestion merece ser meditada y creemos ser fieles intérpretes de la opinion poniéndola bajo los buenos auspicios de los que deben resolverla.

La construccion de las obras de salubridad—Sancionado en la cámara de senadores el proyecto de arrendamiento de las obras de salubridad, pasará en breve á la cámara de diputados.

Es público que allí encontrará fuerte oposicion, y que numerosos oradores se preparan á combatirlo.

Vale decir que la discusion será larga.

Es muy posible, asimismo, que algunas cláusulas sufran modificacion, sean suprimidas ó se introduzcan nuevas, y en cualquiera de estos casos el proyecto deberá correr la tramitacion constitucional antes de su definitiva aprobacion.

Aprobado, promulgado y abierta la licitacion, seis meses deberán trascurrir para el recibo de las propuestas.

Habrá luego que examinar éstas y discutirlas, hasta que se decida cual es la mejor y se firme el respectivo contrato.

Las cosas de palacio andan despacio, dice el refran; pero aun suponiendo que el refran se equivoque esta vez, y que no sobrevenga ninguna circunstancia imprevista, no es aventurado suponer que pasará un año, ó muy poco ménos, antes que tenga lugar la adjudicacion del arrendamiento de las obras, si tal absurdo ha de sancionarse.

Ante esta perspectiva, preguntamos: ¿piensa el poder ejecutivo dejar abandonada la construccion durante este tiempo?

Las pésimas condiciones de salubridad del municipio y las desgraciadas predicciones que se hacen para la entrante estacion, serian por sí solas motivo suficiente para que el ejecutivo pusiese todo su empeño en avanzar en lo posible la terminacion de las obras.

No tenemos, sin embargo, gran fé en que esta razon, por vital que sea, alcance á arrancar al ejecutivo de su indiferencia habitual en todo asunto que no sea político, ó satisfaga alguna idiosincracia del señor presidente y sus ministros.

Pero hay otra razon que seria de mayor peso para el gobierno.

Cuanto más adelantadas se hallasen las obras para la fecha en que hubiera de hacerse el arrendamiento, mayores ventajas ofrecerian los proponentes al estado, pues se habria disminuido lo que el negocio tendrá siempre de aleatorio para ellos.

Esta circunstancia debe hacer fuerza en el ánimo del ministro del interior á quien de hecho y de derecho corresponde la paternidad del proyecto de arrendamiento, y que debe tener especial empeño en que su engendro resulte lo ménos feo posible.

Es curioso lo que sucede con estas desgraciadas obras de salubridad.

En todas partes del mundo es un título de honor y de gloria que los gobiernos disputan á porfía, la ejecucion de grandes obras públicas, destinadas á aumentar el bienestar de las comunidades.

Solo nuestras obras de salubridad, que por su naturaleza están destinadas á operar la más trascendental y más benéfica de las revoluciones—la disminucion de la mortalidad—no logran captarse la buena voluntad de las autoridades, y para ellas no llega nunca el dia de las grandes decisiones, que remueven y vencen todos los obstáculos.

Hoy se nos presenta el caso increible de que estando á resolucion del ministerio del interior el contrato para la construccion del sifon del Riachuelo, despues de haber sido sacada la obra á licitacion y revisada y aprobada la respectiva propuesta por la autoridad técnica, el ministro detiene el expediente en su carpeta cuando solo falta llenar la formalidad de ponerle la firma. Y mientras no haya sifon, no habrá cloaca máxima, y las obras todas permanecerán inertes.

De este modo, pasan los dias y los meses y las obras permanecen en statu quo, á pesar de que todo el mundo conviene en que es preciso terminarlas cuanto antes, porque las terribles epidemias reinantes son ya una verdadera vergüenza nacional. El poder público no se da cuenta de la gran responsabilidad en que incurre.

Un patriótico esfuerzo para llevar á cabo los últimos trabajos pendientes aplicando debidamente los fondos ya votados por el congreso, seria digno de todo aplauso.

Tartagalia—La cámara de diputados se ha constituido en *petit comité* para discutir la forma en que ha de hacerse el suculento regalo á los Sres. Younger y compañía.

Léase la crónica de la sesion de ayer y se convendrá en que el diálogo que en toda ella campea debe haber sido muy entretenido.

Así, en forma amena y sin discursos, se han ido votando los distintos acápites destinados á hacer la fortuna del pacífico propietario de unas manzanitas en Quilmes.

Nunca, hasta ahora, se combatió con mayor teson, en favor del estado, que el desplegado por salvar intactas las prebendas acordadas á los Sres. Younger y Cª.

Se ha hecho teologia en grande.

Las 360 leguas de la yapa han sido objeto de una controversia legal, en la que, agotados los argumentos, ha predominado esta razon decisiva: la necesidad de que el Sr. Younger vaya á Lóndres con algo que dar en cambio del capital que necesita—lo cual prueba que sin eso al Sr. Younger no le confian ni una libra esterlina.

Mañana, cuando se vote el ferrocarril á Ushuaia, capital del país yagan, en la Tierra del Fuego, se le entregarán al respectivo Younger los títulos de propiedad, por ejemplo, de las calles de Buenos Aires.

Francamente, esto de que algunos señores diputados discutan los asuntos públicos desde el punto de vista de los intereses particulares, amengua y desdora al parlamento argentino.

De la amenaza que el sistema importa para las finanzas de la nacion, no hablemos.

¡Vamos derecho á lo de Méjico, con sus concesiones de ferrocarril!

Alarmas en el senado brasilero—Se discute en el senado del vecino imperio, un proyecto de ley fijando la fuerza naval para 1888.

Con este motivo, en la sesion del 16 del corriente el senador Sr. Alfonso Celso, interpeló al ministro de marina sobre los aprestos bélicos de la República Argentina, en los siguientes términos:

El Sr. Alfonso Celso—Desea que el noble ministro de marina le informe terminantemente si ha prestado preferente atencion á los últimos sucesos del Rio de la Plata y si nada teme de todos esos acontecimientos. Por su parte declara que no es asustadizo, pero que siente algunas aprensiones, divisando nubes en el horizonte.

En primer lugar, es fuera de duda que la confederacion argentina pretende declararnos una guerra de tarifa...

El Sr. Enrique d'Avila—Apoyado.

El Sr. Alfonso Celso—... estableciendo derechos verdaderamente prohibitivos sobre los géneros brasileros allí importados...

Despues, el noble ministro debe saber que la República Argentina desarrolla activa propaganda contra nosotros en Europa y en el Estado Oriental.

El Sr. vizconde de Pelotas — Está de mostrada por todos modos [illegible] mala gana á nuestro respecto.

El Sr. Alfonso Celso—Por otra parte, consta que sus comisarios de límites se ocupan en los respectivos trabajos con una lentitud inexplicable.

El Sr. Enrique d'Avila—Están cuidando de levantar planos de nuestro territorio.

El Sr. Alfonso Celso — Al mismo tiempo reorganizan su escuadra y la envian á hacer maniobras en los puntos más sospechosos.

El Sr. Enrique d'Avila—Apoyado; precisamente en los puntos que ellos suponen ser el futuro teatro de la guerra.

El Sr. Alfonso Celso—...no se descuidan del ejército, que igualmente ha recibido importantes reformas.

A este respecto el orador invita al noble ministro á leer un editorial de LA NACION, uno de los diarios más conceptuados de la confederacion, sabiamente redactado por el general Mitre. Ese editorial es del 8 del corriente y tiene por título: *El militarismo segun el ministro de la guerra.*

Allí se da noticia de la nueva organizacion del ejército argentino; los batallones de infanteria están dispuestos de manera que, en tiempo de guerra, servirán de base para un regimiento de 1500 soldados cada uno con los medios materiales necesarios para la fácil y rápida movilizacion y trasporte.

La caballeria, artilleria y guardia nacional serán sugetadas al mismo régimen, que se trata de ejecutar con toda actividad.

El plan del general Racedo, ministro de la guerra y marina, es colocar toda la fuerza armada de la república en condiciones de poder concentrarse, perfectamente preparada para entrar desde luego en campaña, sobre cualquier punto de la frontera, con la menor pérdida de tiempo posible.

Entre tanto, él protesta que no alimenta sentimientos hostiles hácia nadie y solo desea la paz—*excelentes ideas en teoría*, observa LA NACION, pero desgraciadamente desmentidas en la práctica.

Por último, telegramas recibidos esta mañana de Buenos Aires, anuncian el pedido de un crédito extraordinario al congreso, para la reforma del armamento de la confederacion.

El Sr. vizconde de Pelotas—Debiéndose notar que hace poco tiempo han mandado comprar sesenta ametralladoras...

El Sr. Alfonso Celso—Piensa que hechos semejantes no deben pasar desapercibidos al ministerio brasilero, y que le cumple indagar las causas de tan extraordinario movimiento. No es para combatir los indios de las fronteras que nuestros vecinos necesitan de tamaño aparato bélico.

Pregunta, pues, ¿qué hace el gobierno del Brasil? ¿Ha pedido explicaciones? ¿Ha tomado algunas medidas? ¿Está tranquilo? Se hace necesario y urgente decirlo á la nacion y sus representantes que celosos del brillo no pueden conformarse con la posibilidad siquiera de una humillacion.

Muy bien, muy bien.

Debemos rectificar en lo que nos atañe. LA NACION no ha publicado el editorial á que alude el senador Celso, en la fecha que indica.

"El abogado de sí mismo"—Con este título acaba de poner en circulacion la casa editora de Lajouane un libro de XIV y 651 páginas, elegantemente impreso en Paris. De él se puede decir con verdad, que era una obra que faltaba á la literatura forense argentina que será útil, no solo á los que manejan intereses propios, sino tambien á los abogados mismos. Como su título lo indica, es un manual para que cada uno, aun siendo lego, pueda ser el abogado de sí mismo. Su autor es el Dr. Emilio Daireaux, abogado en la corte de Paris y miembro de la Sociedad de legislacion comparada en Europa, que ha practicado en Buenos Aires, donde ha dejado los recuerdos más simpáticos por su carácter é inteligencia y por su competencia profesional.

Habiendo nuestras leyes consagrado el derecho de la defensa propia en los juicios, todo habitante está interesado en conocer las leyes que lo rigen y los medios y modo de hacer valer por sí los derechos que ellas consagran. A esta necesidad provee la obra del Dr. Daireaux.

El "Abogado de sí mismo" contiene la exposicion de todos los derechos elementales que reglan las relaciones sociales, la familia, la propiedad, la capacidad legal, el modo de adquirir ó trasferir los bienes y todo cuanto se relaciona con la legislacion, ó sea los principios que rigen á la sociedad argentina en materia civil, criminal, penal, administrativa ó política. Es un manual claro y metódico, que resuelve todas las dudas de forma y de fondo, y habilita á cada uno á gestionar sus propios intereses, disipando esa desconfianza que generalmente los litigantes experimentan con respecto á los tribunales por ignorancia de sus derechos ú obligaciones y evitarse errores perjudiciales.

Un breve resúmen de su plan y materias que abraza dará idea de su importancia y utilidad.

Lleva por introduccion un breve resúmen histórico de la formacion social y política de la República Argentina, desde la colonizacion hasta el presente. Comprende la organizacion política y judicial de la república, con todo lo concerniente al derecho constitucional así como los procedimientos ante todas las jurisdicciones y cuanto se relaciona en la vida social con las personas, la familia y los bienes; los contratos en materia civil y comercial y sus obligaciones; la ley criminal y penal; las reglas y usos entre comerciantes; la organizacion de la vida rural con relacion al pastoreo, la agricultura, la mineria, bosques, inmigracion, colonizacion y tierras públicas; el derecho internacional público y privado en cuanto interesa á extranjeros y nacionales, y por último, el cuadro de la situacion financiera de la república, incluso bancos públicos y particulares, descuentos, giros y monedas.

Es un libro que hace solo su camino, con provecho para los que tengan necesidad de consultarlo, y que hace honor al autor y á la casa editora.

La instruccion pública en Jujuy—El director nacional de las escuelas de Jujuy, Sr. Anibal Helguera Sanchez, ha dado su informe sobre el estado de la instruccion pública en esta provincia durante el año de 1886. De esta publicacion tomamos los datos siguientes:

La primera escuela que se fundó en Jujuy, lo fué por el general Belgrano, quien destinó al efecto una parte del premio de 40 mil pesos que le fué votado por la victoria de Salta. En 1829 se fundó allí la segunda escuela, segun el modelo lancasteriano. Hasta 1838 no existian sino estas dos escuelas, en cuya época se instaló una tercera de niñas. Del año 40 al 60 la instruccion pública fué totalmente olvidada. De 1860 en adelante empieza el movimiento educacional. En 1870 existian 14 escuelas frecuentadas por 600 alumnos. A principios del año de 1886, funcionaban 29 escuelas con 1400 niños y 1300 asistentes, y á fines del mismo alcanzaron las primeras á 36 con 1830 alumnos y 1600 asistentes. Su presupuesto es de 10.500 $.

Los niños en estado escolar que existen en Jujuy ascienden á 85[illegible]0 de los cuales 6730 no reciben educacion, ó sea un 80 %. Para educar á la poblacion que yace allí en la ignorancia, se necesitarian 138 escuelas con 50 alumnos cada una, 276 maestros y un presupuesto de 60.000 $.

El informe del Sr. Helguera Sanchez, bien confeccionado, revela amor por la educacion y contiene datos llenos de interés.

Memoria de la prefectura marítima y sus dependencias—1886—Como anexo á la memoria del ministerio del interior se ha publicado este trabajo, que forma un grueso volúmen de XLI y 340 páginas, acompañado de varios estados y cuadros.

Precisamente la parte destinada á informes generales y consideraciones sobre el manejo y marcha de la reparticion, está llenada aquí con notas diversas que si bien hacen sentir las necesidades de la práctica, no presentan una demostracion clara y ámplia de ellas, como muy bien pudo haberse hecho por medio de resúmenes concisos, sin necesidad de desenterrar notas del año 1820, que llenan páginas y páginas, cuando con solo una frase ó una cita habria podido ser perfectamente suplido su texto.

Pero está visto que los jefes de reparticiones y departamentos entre nosotros, parecen cifrar su gloria mayor en dar á las prensas incesante afan, elevando sendos volúmenes de notas al superior, sin tener en cuenta las erogaciones que este liberalísimo sistema ocasiona al erario

Así, pues, solo nos queda dar á conocer algunos resúmenes, fruto de una zambullida sofocante á través de tantos caracteres impresos.

En el año 1886 entraron y salieron por los puertos de la nacion 146.813 buques con 14 millones 109.574 toneladas, 1.428.388 tripulantes y 422.495 pasajeros, que han dejado un excedente en favor de la poblacion, de 94.845 individuos.

El personal efectivo y los elementos de trasporte de que dispone la prefectura se componen de 1089 personas y 125 embarcaciones.

Los vapores de ultramar que han obtenido privilegio de paquete en 1886 alcanzan á 116 contándose entre estos 21 argentinos, 13 alemanes, 19 franceses, 46 ingleses y otros de varias nacionalidades.

Se dieron durante el año 19 diplomas de prácticos y baqueanos de los rios. El total de éstos alcanza actualmente á 237.

El precio de 145 buques vendidos y escriturados por la escribania nacional de marina es de 1.714.834 $.

La relacion por nacionalidad de los buques entrados en 1886 da 297 ingleses, 232 italianos, 266 noruegos y varios, en menor número, de las otras nacionalidades.

Las altas y bajas ocurridas fueron en número de 35 las primeras y de 32 las segundas.

El total del inciso del proyecto de presupuesto para 1888, para la prefectura y subprefecturas marítimas, asciende á 232.000 $, con la agregacion de 50.000 pesos para la adquisicion de dos vapores destinados á la prefectura y sostenimiento de este servicio durante el año, dado que el Resguardo y el Guardian no quedan agregados á la reparticion.

Esta es la primera memoria que el actual prefecto marítimo presenta al ministerio del interior, desde que corren por esta rama los asuntos de la reparticion.

Jack—Por una disposicion superior reciente, los buques de guerra argentinos enarbolan sobre el bauprés una banderita compuesta de tres fajas horizontales, dos blancas y la del medio azul, teniendo cada una de las blancas tres estrellas azules. Tal es el *jack* argentino.

La costumbre general de las naciones marítimas es que el *jack* sea igual á la bandera nacional, usándose solo el cuartel superior del lado del asta, cuando la bandera nacional tiene este cuartel diferente á los demás, como sucede en las banderas inglesa, norte americana, sueca, noruega, griega, etc.; y era natural, en vista de esta costumbre, que el *jack* argentino fuese una pequeña bandera argentina, nada más.

En lugar de esto, se ha ordenado el uso de la estrafalaria banderita que nos ocupa, la que con su trasposicion de los colores nacionales y sus seis estrellitas cabalísticas deja á los que la contemplan meditabundos é intrigados.

¿Qué significará?

Los arreglos financieros con la provincia—Insertamos á continuacion el mensage pasado ayer por el gobierno al congreso, adjuntando el convenio celebrado con el gobierno de la provincia de Buenos Aires para el arreglo de la deuda pendiente, y un proyecto de ley modificando las leyes de 1881 y 1883 y autorizando la emision de fondos públicos con arreglo á lo establecido en el mismo convenio:

Buenos Aires, julio 25 de 1887—Al honorable congreso de la nacion: Para arreglar las cuestiones pendientes con el gobierno de la provincia de Buenos Aires, relativas á la ejecucion de la ley de octubre de 1883 y á la liquidacion y pago del valor de los edificios de propiedad de dicho gobierno, ubicados en esta capital y cedidos á la nacion, se ha celebrado el acuerdo que en copia se remite al honorable congreso, y se propone la sancion del proyecto de ley adjunto.

En cumplimiento de las leyes de 25 de setiembre de 1881 y 27 del mismo mes de 1883, fueron entregados al Banco de la Provincia 17.607.909 $ en fondos públicos de deuda interna del 5 % de renta y 1 % de amortizacion, cuyo servicio se ha hecho hasta hoy en moneda de curso legal.

Se entregó tambien al gobierno de Buenos Aires en cumplimiento del art. 6º de la ley de 25 de octubre de 1883 la suma de cinco millones de pesos en fondos públicos de deuda externa, de la misma renta y amortizacion que los anteriores, á cuenta del pago de los edificios cedidos á la nacion. El servicio de estos fondos se ha hecho en moneda de curso legal, de acuerdo con lo prescrito en la ley que los creó.

Para completar el pago del valor de estos edificios se prosigue la liquidacion, la cual arrojará probablemente un saldo de cuatro millones de pesos á favor del gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Diversos inconvenientes se han presentado para la ejecucion de ley de 18 de octubre de 1883 que exteriorizó la deuda representada por los 17.607.909 pesos en fondos públicos y diversas interpretaciones se han dado á esa ley cuando se ha tratado de determinar cual es la parte que debe soportar las diferencias de moneda que origine su servicio en el exterior.

El poder ejecutivo ha tenido en vista esta divergencia de opiniones, y no ha olvidado tampoco que esta sustitucion de fondos públicos de deuda interna por otros de deuda externa gravaria más el crédito en el exterior y alejaria indefinidamente la conversion de los empréstitos.

Por estas consideraciones el poder ejecutivo ha creido conveniente zanjar las dificultades existentes, comprendiendo todas las cuestiones en un solo arreglo equitativo, y ha tenido presente tambien la conveniencia de dotar de recursos eficaces al gobierno de la provincia de Buenos Aires para contribuir á la mejora de su crédito y de su administracion y para que su banco disponga de elementos que influyan en la valorizacion de la moneda de curso legal.

El poder ejecutivo espera por las razones expuestas brevemente en este mensaje que el honorable congreso se servirá tomar en consideracion y sancionar el proyecto de ley adjunto.

Dios guarde al honorable congreso.—M. Juarez Celman.—*W. Pacheco*

PROYECTO DE LEY

El senado y cámara de diputados, etc.

Art. 1º Se autoriza al poder ejecutivo para sustituir el saldo de los fondos públicos creados por leyes de 25 de setiembre de 1881 y 27 de setiembre y 25 de octubre de 1883 por fondos públicos de deuda interna de 4 1/2 % de renta y 1 % de amortizacion anual acumulativa por sorteo y á la par.

El servicio de estos fondos se hará en oro, y será semestral, pudiendo el gobierno nacional aumentar el fondo amortizante.

Art. 2º Los fondos que se emitan en virtud de esta autorizacion serán entregados al 90 %, de su valor escrito prévia liquidacion de los mencionados en el artículo anterior, haciendo la reduccion á oro del peso de curso legal al tipo de 120.

Art. 3º El saldo que resulte de la liquidacion del valor de los edificios del gobierno de la provincia de Buenos Aires, ubicados en esta capital y cedidos al gobierno de la nacion, será emitido y entregado al gobierno de la provincia de Buenos Aires en fondos públicos de deuda interna en las condiciones establecidas en los artículos anteriores de esta ley.

Art. 4º Quedan derogadas las leyes de 25 de setiembre de 1881; 27 de setiembre de 1883 y 18 de octubre de 1883.

Art. 5º Comuníquese, etc.—*Pacheco.*

Buenos Aires, julio 14 de 1887.—Entre el señor ministro de hacienda de la nacion y el señor gobernador de la provincia de Buenos Aires se ha convenido lo siguiente:

Art. 1º El gobierno nacional entregará al gobierno de la provincia de Buenos Aires en sustitucion de la suma en fondos públicos á que se refieren las leyes de setiembre 25 de 1881 y 18 de octubre de 1883, una vez hecha la liquidacion y prévia reduccion del peso de curso legal á peso oro, al tipo de 120, una cantidad equivalente en fondos públicos nacionales de renta, al precio de 90 %, de 4 1/2 % de renta y 1 % de amortizacion anual, acumulativa por sorteo y á la par, con facultad del gobierno nacional de aumentar el fondo amortizante. El servicio semestral de estos fondos públicos será hecho en oro.

Art. 2º Los 5.000.000 en fondos públicos entregados al gobierno de la provincia de Buenos Aires por ley de 25 de octubre de 1883 serán sustituidos prévia la liquidacion correspondiente y la reduccion del peso de curso legal á oro, al tipo de 120, por fondos públicos de deuda interna cuyo servicio se hará en oro, recibidos á 90 % y en las demás condiciones establecidas en el artículo anterior.

Art. 3º El saldo por cesion de los edificios de la capital á la nacion será liquidado en el término de treinta dias y entregado al gobierno de la provincia de Buenos Aires en fondos públicos en las condiciones establecidas en los artículos anteriores; pero sin perjuicio de esta liquidacion el poder ejecutivo nacional ocurrirá al H. congreso inmediatamente solicitando la modificacion de las leyes mencionadas en los art. 1º y 2º de este convenio y la autorizacion para emitir los fondos públicos con arreglo á lo establecido en dichos artículos.—W. Pacheco—Máximo Paz—*Manuel B. Gonnet, Francisco Seguí, Martin Alzaga.*

Buenos Aires, julio 14 de 1887.—El presidente de la república en acuerdo general de ministros, decreta:

Art. 1º Apruébase el precedente convenio celebrado entre el señor ministro de hacienda y el gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Art. 2º Solicítese del H. congreso la modificacion de las leyes de 25 de setiembre de 1881 y 18 y 25 de octubre de 1883, así como la correspondiente autorizacion para emitir los fondos públicos á que se refiere dicho convenio.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el registro nacional.—M. Juarez Celman—*W. Pacheco, E. Wilde, E. Racedo, N. Quirno Costa, Filemon Posse.*

Un reclamo trasnochado—Con motivo de la cuestion que se produjo entre el ministerio de hacienda y el directorio de los ferrocarriles de la provincia de Buenos Aires, sobre pago de derechos por materiales importados antes del 25 de junio de 1877, en que se dictó la ley general de ferrocarriles, se ha producido el siguiente dictámen del procurador general de la nacion:

Señor ministro: El ferrocarril del Oeste ha gozado siempre del privilegio de introducir los materiales que ha necesitado para su construccion y funcionamiento, sin pagar derechos.

No hay para que entrar á investigar las causas; y á falta de otras, el favor de que entre nosotros han gozado siempre los ferrocarriles y los inmensos beneficios que producen bastarian á explicar una liberalidad que, entiendo, á ninguno ha sido negada.

Partiendo de este hecho, pienso con el señor procurador del tesoro que no seria justo exigir que el ferrocarril del Oeste rindiera cuenta de los materiales que ha introducido desde su fundacion en 1862, como se pretende por la direccion general de rentas.

Es solo desde 1877 que se reglamentó la introduccion libre de estos materiales; y es solo desde entonces que el ferrocarril del Oeste puede ser responsabilizado si ha excedido el límite que á todos se habia fijado.

Si antes introdujo más ó ménos, fué con el asentimiento de la autoridad nacional, y no seria justo volver sobre hechos consumados y consentidos *bona fide.*

Si la introduccion fué excesiva, aun en las transacciones ordinarias del comercio pasados 10 años no es permitido volver sobre errores en el despacho, sean en pró ó sean en contra (art. 433 de las ordenanzas de aduana).

Diré para terminar, que considero oportuna la indicacion de recabar una disposicion legislativa que haga extensivos á todos los ferrocarriles los privilegios que el decreto de junio 25 de 1877 concede á los nacionales.—*Eduardo Costa.*

Otra propuesta de dique—Los Sres. Wells y Barber proponen al gobierno la construccion de un dique con capacidad para recibir los buques mayores de la armada, en los terrenos fiscales que se hallan próximos al arsenal de Zárate.

Tendria de largo el dique, segun los planos que acompañan á la propuesta, 90 metros en el fondo y 116 en la rampla; ancho arriba, 32,60 y en el fondo 17,50; la apertura del porton (luz) seria de 19,40. Podria admitir buques de 21 piés de calado en aguas bajas, y de 26 en aguas altas ordinarias.

Los materiales de construccion serian de 1ª clase, tanto en el dique como en sus accesorios, debiendo emplearse en la parte exterior blocks de granito.

El porton de entrada seria del sistema reputado como el mejor en el dia, no bajando su costo de 10.000 $.

La casa de máquinas y talleres se construiria con hierro, abarcando una extension de 35 metros de largo por 12 de ancho.

El canal de entrada al dique se proyecta con un largo de 700 metros, 76 de ancho, y 9 alto.

Todas estas obras, más una via férrea, gran cabria, bombas de agotar, calderas á vapor, bomba de incendio, muelles de defensa, etc., serian entregados por los proponentes en plazo de un año, mediante la cantidad de 732.000 pesos pagaderos por certificados bi-mensuales, de cuyo importe retendria el gobierno un 10 por ciento en garantía.

Jubilacion del Dr. Dominguez—Quedó ayer redactado un mensaje en la secretaría de justicia, para ser remitido al congreso, pidiendo la jubilacion del ministro de la suprema corte de justicia, Dr. José Dominguez.

Para llenar las vacantes que dejarán en este alto tribunal los Dres. Gorostiaga y Dominguez, se dan como candidatos oficiales á los Dres. Zavalía y Cortés.

Táctica de infanteria—Próximamente será nombrada por el jefe de estado mayor general del ejército, una comision compuesta de jefes de regimiento y de batallones de infanteria, para que proyecte un reglamento de táctica para el arma, basado en la que se usa en Alemania y Francia. Se piensa dar la presidencia de al comision al general Uriburu.

Para descarga de materiales—Se ha concedido á los Sres. Madero é hijos, los 100 metros del muelle del Riachuelo que habian solicitado en virtud de su contrato, para la descarga de los materiales destinados á la construccion del puerto. La ubicacion de aquella parte de muelle se hace al extremo norte de los que quedan inmediatos al juncal, autorizándose el aislamiento de los 100 metros por medio de una baranda.

Proyecto de código de comercio—El ministro de justicia ha contestado la nota con que el Dr. Lisandro Segovia remitió el proyecto de código de comercio que se le habia encomendado por decreto del año anterior, en los siguientes términos:

"Tengo encargo del señor presidente de la república, á cuyo conocimiento he elevado sus notas de revision del proyecto de código de comercio, de agradecer á V. la dedicacion que ha consagrado al desempeño de la comision que se le confirió por decreto de 9 de diciembre del año próximo pasado, y de decirle que su trabajo ha llenado cumplidamente los propósitos que el poder ejecutivo tuvo en vista al encargárselo.

Su proyecto ha sido sometido á la deliberacion del honorable congreso, siendo de esperar que [illegible] prestarle su sancion, para dar al país un código de comercio que, cuando ménos, se halle al nivel de los mejores que existen, se fuese que V. ha incorporado á su trabajo los adelantos de la ciencia y las reformas que en esos códigos se han hecho."

Censo del municipio—En la última sesion celebrada por la comision del censo general del municipio, fueron tomadas en consideracion las propuestas presentadas para la impresion de las planillas, siendo aceptada la del Sr. Biedma, que se encarga del trabajo mediante la suma de 4021 $.

Se presentaron como licitadores *El Censor* por 5450 $, *La Tribuna Nacional* por 4533 $, y *L'Operaio Italiano*, que se retiró antes de ser abiertas las propuestas.

No se aceptaron las mociones hechas por distintos miembros de la comision para que se hiciera una investigacion privada de la poblacion de determinadas secciones del municipio, y para que se aumentara el personal de empleados.

Se resolvió encomendar el levantamiento de croquis de diferentes secciones del municipio.

La capilla de las Salesas—Prévio informe favorable de la oficina de obras públicas, la intendencia ha autorizado al arquitecto constructor de la capilla de las Salesas para que continúe la obra, interrumpida por el derrumbe ocurrido el sábado.

Las obras de la plaza Constitucion—Con el fin de activar la terminacion de los jardines en la parte de la plaza Constitucion que está aun en obra, la intendencia ha dispuesto que la gran cantidad de piedra que existe en aquella parte sea trasladada á una calle apartada, donde será depositada provisoriamente al solo objeto de que su permanencia en la plaza no impida la continuacion y término de su embellecimiento.

Afirmados—Se ha mandado dar principio á los trabajos de afirmado en la calle de Artes, desde la de Juncal hasta el Paseo de Julio.

Igualmente se ha dispuesto la construccion de adoquinado en la parte ensanchada de la calle Caseros.

Declaratoria de incompetencia—El juez federal Dr. Tedin se ha declarado incompetente para entender en la demanda iniciada por D. Juan Carino contra el intendente municipal sobre devolucion de un peso moneda nacional, que le fué cobrado, á título de impuesto de abasto, al entrar con un carro á la jurisdiccion de este municipio.

Sostenia el demandante que "el concejo deliberante es una corporacion compuesta de dos representantes de cada parroquia, elegidos á pluralidad de sufragios en eleccion directa del pueblo, convocado á comicio libre, sobre la base de un padron electoral organizado conforme á las prescripciones de la ley"—que lo que en la actualidad se llama concejo deliberante no es sino un grupo de individuos que han recibido un nombramiento inconstitucional del P. E., no estando, por lo tanto, obligado á cumplir las ordenanzas ó disposiciones que emanen de ese poder.

Quiebra—El juez de comercio Dr. Garcia dictó ayer auto de quiebra contra el Sr. Rafael Brescane, propietario de la camiseria situada en la calle Chacabuco 270.

Ha sido nombrado juez comisario del concurso el Sr. Cárlos Orr y síndico provisorio el Sr. Alejo Lopez.

Movimiento marítimo—Dieron entrada ayer en la rada exterior el vapor francés Matapan, con carga general para este puerto y el del Rosario, y las barcas italianas Francesca y Prefetta. La primera de las barcas viene de Pensacola, con cargamento de madera consignado á Drysdale, y la segunda de Swansea, con cargamento de carbon á la órden.

—Se espera hoy en el puerto el vapor inglés Phœnician, de la Allan Line. Trae mercaderias generales que descargará en el Riachuelo, á cuyo puerto entrará hoy mismo si el estado del rio lo permite.

—Salió ayer del Riachuelo con destino á los puertos del Paraná, el crucero español Infanta Isabel.

—Llegaron ayer del Rosario los vapores aleman Uruguay é italiano San Giorgio.

—El domingo fueron despachados para Europa desde la rada exterior, los vapores aleman Montevideo y francés Niger, ambos con carga y pasajeros. El primero de los vapores nombrados va á Hamburgo y el segundo á Burdeos.

—Con destino al Rosario salió ayer del Riachuelo, con carga de tránsito, el vapor inglés Thales, de la compañía Lamport y Holt.

—Ayer fué despachado para Bremen el vapor aleman Leipzig.

—Con la creciente que hubo el domingo en el rio, pudieron entrar en el puerto del Riachuelo nueve buques de ultramar que estaban en la rada exterior esperando agua.

Todos ellos conducen cargas diversas para esta plaza.

Lamentable desgracia—En dias anteriores dimos noticia de que una embarcacion tripulada por los ingenieros Guillermo Prescott y Federico Lee, el Sr. Cárlos Duff y varios empleados del ferrocarril á Uruguayana, fué tumbada cerca de Paso de los Libres durante el último temporal.

La embarcacion apareció dias despues, sabiéndose que el Sr. Duff se habia salvado; pero de sus compañeros no se tenian noticias.

Ayer las ha recibido, y bien tristes, la prefectura marítima.

El subprefecto de Paso de los Libres ha telegrafiado que en el paraje denominado San Pedro, cerca de aquel puerto, han aparecido los cadáveres de los ingenieros Prescott y Lee.

Entendemos que estos señores se hallaban al servicio del ferrocarril Andino.

Renuncias aceptadas—Ha sido aceptada la renuncia que con carácter de indeclinable presentó el ingeniero principal de via y obras del ferrocarril Central Norte, Sr. Eugenio Rosetti.

Igualmente fué aceptada la de D. Frank S. Livingston, del cargo de concejal.

Compra autorizada—Ha sido autorizado el director de telégrafos para comprar 3600 aisladores y 5 quintales de grampas chicas para para-rayos, destinado todo á la linea en construccion de Catamarca á Rioja. El valor de esta compra se fija en 1783 pesos.

El Sr. Bernabé Martinez—Este caballero, cuyas estimables prendas personales son altamente apreciadas por todos, se ha establecido como corredor de cambios, abriendo su escritorio en la calle San Martin 59.

Su honradez y su reconocida laboriosidad, así como sus numerosas relaciones, son garantias de merecido éxito en la nueva senda en que encamina su actividad.

Otra donacion al hospital de niños—Una señora entregó ayer á las inspectoras del hospital de niños 80 nacionales para que los apliquen en favor de dicho establecimiento.

Como se le pidiera su nombre, la donante no quiso darlo, diciendo solamente que hicieran rezar á los niños una oracion por su finado padre.

Un momento despues los niños, reunidos en la capilla del hospital, elevaban sus preces, cumpliéndose así el piadoso deseo de la caritativa dama.

Colegio del Salvador—Señor director de La Nacion—Le agradeceriamos diera cabida á un reclamo contra aquel establecimiento de educacion.

Nos referimos al sistema de alimentacion, que es por demás inconveniente.

Los niños almuerzan á las 11.30 y despues de cerca de nueve horas, á las 8 de la noche, toman lo que podemos llamar cena, que se compone de un plato de sopa y un guiso.

Seria muy conveniente que la direccion del colegio variara de hora en la comida, señalando al efecto las 5 de la tarde, y esto con tanta mayor razon cuanto que los niños no pueden ni en las horas de recreo, comprar nada, ni el colegio permite que las familias manden algo de entretenimiento á sus hijos.

Esperamos que la direccion del colegio del Salvador atenderá nuestras justas observaciones en el interés de sus propios educandos.—*Varios padres de familia.*

Proteccion á los animales—La Sociedad protectora de los animales ha dirigido á la cámara de diputados una exposicion, encareciéndole el despacho del proyecto que tiene á estudio desde hace dos años, definiendo y penando los actos de crueldad para con los animales.

La sociedad cita en su apoyo la legislacion penal de diversos países, y ampliando su peticion, expone la conveniencia de que las multas aplicadas por infraccion á la ley sean destinadas á beneficio de la misma sociedad, cuando emanen de requisicion hecha por sus miembros.

Entre otras razones, aduce la sociedad la de que sus entradas son exíguas, por lo cual ve forzosamente limitada su accion benéfica.

Balances bancarios—Publicamos en otro lugar los balances de los Bancos de la Provincia y de Italia, en 30 de junio ppdo.

Servicio telegráfico urbano—La direccion general de correos y telégrafos ha resuelto abrir al servicio público desde el 1º de agosto, oficinas telegráficas urbanas en la Bolsa de comercio, en las plazas 11 de Setiembre y Constitucion y en la Boca.

Los despachos que se cambien entre las oficinas urbanas pagarán, por cada grupo de diez palabras ó fraccion, quince centavos y por cada palabra subsiguiente un centavo. La firma y la direccion no se cobrarán.

Los despachos recomendados, urgentes, etc., tendrán, naturalmente un recargo sobre el precio de los despachos comunes.

El importe de unos y otros podrá ser abonado con estampillas postales, que deberá ser adheridas en las fórmulas, é inutilizadas con la firma del expedidor.

La verdadera utilidad de estas oficinas no estriba precisamente en el servicio entre una y otra, pues el teléfono es más breve y expeditivo, sinó en que podrán recibir telegramas para cualquier punto de la república y viceversa.

Asociacion española de socorros mútuos—Este centro, que tiene treinta años de existencia y es presidido por el Dr. Puiggari, celebró anteayer en el teatro Goldoni la asamblea general de socios, dándose cuenta del estado de la sociedad y de los servicios prestados por ella durante el semestre último.

El acto fué presidido por el Sr. Llamazares por delegacion del Dr. Puiggari, que se encuentra enfermo, y actuaba como secretario el de la asociacion, Sr. Cartavio.

La asociacion cuenta con más de cinco mil socios y un capital efectivo de 139.567 $.

Durante el semestre economizó 9156 $ que vinieron á aumentar el capital, despues de haber abonado en los seis meses 23.940 $ por servicios á los socios enfermos.

La asamblea acordó por unanimidad un voto de gracia á la junta directiva y propuso el aumento de la remuneracion del secretario y de los médicos de la asociacion.

Cuentos de Zola—La libreria del Sr. Joseph Escary acaba de recibir, editado por el Cosmos Editorial y traducido por D. Félix del Valle, un volúmen de 353 páginas, que contiene varios cuentos de Emilio Zola, como "Anita Micoulin, Nantes", etc.

Estreno de los japoneses—Esta noche se estrena la compañía japonesa de novedades, que trabajará conjuntamente con la acrobática de los hermanos Carlo, en el circo San Martin.

Al personal ya numeroso de esta última, ha venido así á unirse otro compuesto de verdaderas notabilidades en su género, con lo cual los espectáculos ganarán en variedad é interés.

Si la representacion tiene el mismo impagable sabor del estilo de los carteles, debe tratarse indudablemente de una cosa extraordinaria, pues "los planetas artísticos del firmamento japonés harán una revelacion asiática, realizando con prismáticos efectos un sueño poético del esplendor oriental." Muy retóricos los japoneses.

Correspondencia—Segun aviso oficial designacion del dia, hora de cerrar balija, vapor y destino, para el despacho de la correspondencia:

Julio 25 á la 1 a. m.—Leipzig .... Brasil y Europa

Registro civil—Hé aquí la lista de matrimonios y defunciones inscriptos anteayer y ayer en las oficinas del registro civil:

Matrimonios

Manuel Camerano, 27 años, italiano, comerciante, con Itala Nardelli, 26 años, italiana.
José S. Rey Basadre, 34 años, peruano, comerciante, con Maria J. Mattos, 20 años, argentina.
Martin Zeballos, 28 años, argentino, abogado, con Alcira Villamayor, 21 años, argentina.
Eulogio Navarro, 23 años, argentino, con Ana M. Braga, 19 años, argentina.
Andrés Chiappe, 32 años, italiano, jornalero, con Maria Parodi, 22 años, italiana.
Pedro Chavarria, 34 años, español, comercio, con Teresa Ras, española.
Iluminado Cacace, 22 años, italiano, comercio, con Victoria Monti, 20 años, italiana.
José Baez, 30 años, argentino, comercio, con Dolores Torales, 26 años, argentina.
Mariano Amorin, 30 años, argentino, comercio, con Maria Costales, 26 años, argentina.
Ramon Garcia, 30 años, español, carpintero, con Manuela Tato, 27 años, española.

Defunciones

Celia Perez Silva, 12 años, argentina, meningitis cerebral, Venezuela 568.
Maria Emerenciana Campótico, 28 años, italiana, tuberculosis, Lorea 197.
Andrés Vialet, 53 años francés, casado, lesion [illegible] 468.
Federico Madaleno, 1 año, argentino, viruela, Solís 292.
N. Corrado, nació muerto, Belgrano 725.
Cipriano Ramon Chiampa, 1 1/2 meses, argentino, eclampsia, Lorea 94.
José Domingo Urien, 51 años, argentino, casado, tuberculosis pulmonar, Cerrito 264.
Sebastian Santerini, 50 años, italiano, casado, neumonitis adenámica, Cangallo 428.
Macedonia Gonzalez, 7 años, argentina, difteria, Córdoba 349.
Elisa Ochoa, 1 mes, argentina, congestion cerebral, Santiago del Estero 92.
Maria Landi, 2 años, argentina, bronco neumonia, Libertad 795.
Raul Solá, 1 año 10 meses, argentino, difteria, Corrientes 339.
Abelardo Sosa, 7 años, argentino, hemoptisis, Paraguay 928.
William E. B. Henderson, 38 años, inglés, soltero, viruela, hospital aleman.
Julio Echart, 6 meses, argentino, meningitis, Centro América 404.
Joaquina Acosta de Gonzalez, 74 años, argentina, viuda, apoplegia cerebral, Uruguay 496.
Antonia Carolina de Berro, 57 años, italiana, casada, mal de Bright, General Viamont 627.
Antonio Oviedo, 6 años, argentino, viruela hemorrágica, Andes 545.
Eloisa Leguizamon, 68 años, argentina, casada, tuberculosis, hospital de mujeres.
José Rubio, 43 años, español, casado, fiebre tifoidea, Gallo 489.
Octaviano Rojas, 6 años, argentino, difteria, Ombú 20.
Virginia Spasandin, 19 años, argentina, viruela, Ayacucho 48.
Carolina Morandi, 15 años, argentina, soltera, endocarditis, Cuyo 1041.
Margarita Chamussy, 19 meses, argentina, crup, Cangallo 1250.
Benito Pereira, 35 años, español, casado, oclusion intestinal, hospital San Roque.
José Zarzole, 42 años, italiano, casado, bronco neumonia, hospital San Roque.
Luis Prego, 69 años, español, viudo, neumonia de los ancianos, hospital San Roque.
Florinda Starico, 3 años 6 meses, argentina, viruela, Victoria 1022.
Angélica Arocena, 2 años, argentina, angina diftérica, Alsina 1166.
Blas Callejas, 46 años, español, casado, disenteria, hospital San Roque.
Rafael Sarza, 39 años, casado, derrame seroso, casa de aislamiento.
Maria Adela Parma, argentina, 6 dias, falta de desarrollo, Cochabamba 961.
Maria Carlo, argentina, 10 meses, viruela, Saavedra s/n.
Francisco Lanzani, 8 dias, argentino, tétano, Comercio 777.
José Chenal, 20 años, francés, soltero, fiebre tifoidea, hospital francés.
Juan Martinez, 19 años, argentino, soltero, viruela confluente, casa de aislamiento.
Valentin Pastorini, 8 años, argentino, tétano, Santiago del Estero 311.
Angel San Juan, 25 años, español, soltero, viruela confluente, Armonía 67.
Pablo Acosta, 2 años, argentino, neumonia, Comercio 288.
Urbana Acuña, 8 años, argentina, neumonia doble, Zeballos 834.
Pedro Parodi, 3 años, argentino, bronquitis capilar, Estados Unidos 480.
Manuel Cascallares, 13 meses, argentino, pulmonia doble, Solís 852.
Josefa Martinez, 16 meses, argentina, bronquitis, Tacuarí 711.
Giacomina Vita, 6 meses, argentina, viruela confluente, San Juan 673.
Juan Perez, 6 años, argentino, viruela, Santiago del Estero 542.
Maria Salas, falta de desarrollo, Chacabuco 417.
Marta Salas, falta de desarrollo, Chacabuco 417.
Maria Delia Rebagliati, 11 meses, argentina, meningitis, Comercio 210.
Pansi Pomoni, 50 años, griego, soltero, úlcera perforante del estómago, hospital italiano.
Francisco Costas, 11 meses, argentino, viruela, Balcarce 436.
Maria Lavinia De Carlo, 1 año, argentina, atrepsia, Bolívar 610.
Luisa Liberata Pagola, 4 dias, argentina, falta de desarrollo, Bolívar 534.
Dolores Senat, 11 meses, argentina, pulmonia, Perú 445.
Cándido de Martino, 20 años, brasilero, soltero, traumatismo, hospital de crónicos.
Juan Cassinelli, 27 años, italiano, casado, aneurisma aórtica, hospicio de las Mercedes.
Paula de Nicolo, 18 meses, argentina, neumonia, calle 93 núm. 279.
Maria Curuchet, 50 años, española, casada, uremia, hospicio de mujeres dementes.
Felipa N., 2 meses 20 dias, argentina, atrepsia, casa de expósitos.
Marciano N., 4 meses 1 dia, argentino, paludismo, casa de expósitos.
Salustiano N., 1 mes 17 dias, argentino, neumonia, casa de expósitos.
Francisco Borzoni, 42 años, italiano, casado, endocarditis, General Lamadrid 227.
Reinaldo Gimenez, 23 años, argentino, viudo, tísis, hospital inglés.
Vicente Figueroa, 47 años, brasilero, soltero, cáncer á la vejiga, hospital militar.
Juan Capurro, 55 años, italiano, casado, endocarditis, Palo 98.
Laura Marchetti, 10 horas, falta de desarrollo, Garibaldi 282.
Emilio Vazquez, 7 meses, argentino, viruela confluente, Santo Domingo 46.
Juan Comba 4 meses, argentino, coqueluche, Montes de Oca 46.
Domingo Gonzalez, 19 años, argentino, soltero, viruela, calle 128 esquina á California.

SOLICITADAS

A quien corresponda

Habiéndose establecido el derecho de sisa ¿por qué no se dan las boletas que corresponden á los empleados al efecto para percibir su importe en las estaciones de los ferrocarriles? 6767 p2 j26

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires, julio 26 de 1887.

METALICO—El mercado continúa sin alteracion en sus precios.

El contado principió á 129,90, subió hasta 130,30 y cerró á 130,10 vendiéndose 264.030 $.

Para fin del mes se colocaron 685.000 $ desde 130 hasta 130,20 último precio.

Para agosto 31 se realizaron 990.000 $ desde 130 hasta 130,30 clausurando á 130,20.

Se anotaron vendidos en la

1ª RUEDA
264.030 $ al contado á 129,90, 130, 130,10, 130, 129,90, 130, 130,10, 130,30, 130,10, 130,20, 130,10.
30.000 » para julio 26 á 130.
685.000 » » 31 á 130, 130,10, 130, 130,20.
10.000 » para agosto 13 á 130,20.
990.000 » » 31 á 130, 130,10, 130,30, 130,20, 130,10, 130,20.
2.179.030 $

Despues de hora, la plaza se afirmó cerrando para hoy y para fin del mes á 130,70 y se anotaron vendidos en la

2ª RUEDA
263.150 $ para julio 26 á 130,30, 130,40, 130,50, 130,60, 130,70.
500.000 » para julio 31 á 130,20, 130,30, 130,20, 130,40, 130,50, 130,60, 130,70.
10.000 » para agosto 15 á 130,30.
410.000 » » 31 á 130,20, 130,30, 130,40, 130,50, 130,60, 130,70, 130,80.
1.183.150 $

CÉDULAS HIPOTECARIAS—Poca variacion en los precios, ventas bastantes animadas, anotándose vendidas en la

1ª RUEDA
F 3.000 $ al contado á 77.
G 1.000 » » á 81.
J 6.000 » para julio 31 á 91,50, 91.
» 30.000 » » agosto 31 á 92.
K 94.200 » al contado á 88,20, 88,10, 88,30, 88,20.
» 12.000 » para julio 26 á 88,20.
» 70.000 » » 31 á 88,20, 88,40.
» 20.000 » » agosto 31 á 88,80, 88,50.
Despues de hora se anotaron en la
2ª RUEDA
J 20.000 $ para julio 31 á 91,30.
K 11.800 » » 26 á 88,50.
» 60.000 » » agosto 31 á 88,80.

CÉDULAS HIPOTECARIAS NACIONALES—Precios sin alteracion, ventas bastante activas, anotándose vendidas en la
1ª RUEDA
B 78.000 $ al contado á 79,70, 79,80, 79,70.
» 95.000 » para julio 31 á 79,80, 80, 79,80.
» 40.000 » » agosto 31 á 80,40.
Despues de hora se anotaron en la
2ª RUEDA
A 1.400 $ para julio 26 á 84,50.
B 23.000 » » 26 á 79,70.
» 10.000 para agosto 31 á 80,50.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Precios sostenidos, ventas muy activas anotándose vendidas en la
1ª RUEDA
1850 acciones para julio 31 á 238,50, 239 y 239,50.
1200 » » agosto 31 á 182, 181 y 182.
300 » » setiembre 30 á 186 y 185.
300 » » noviembre 30 á 188.
Despues de hora se produjo una mejora en los precios y se anotaron en la
2ª RUEDA
1400 acciones para julio 31 á 240, 240,50, 241 140, 50; 241.
1200 » » agosto 31 á 183, 183,50 y 183.
900 » » setiembre 30 á 186 y 187.
200 » » noviembre 30 á 180.

CERTIFICADOS DEL BANCO NACIONAL—En la hora oficial se anotaron las siguientes ventas en la
1ª RUEDA
1000 certificados para agosto 31 á 72, 73, 72.
Despues de hora se anotaron en la
2ª RUEDA
1000 certificados para agosto 31 á 73, 73,50, 74.

ACCIONES DEL BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA—Se anotaron vendidas en la
1ª RUEDA
100 acciones para julio 31 á 220.
100 » » agosto 31 á 225.
Despues de hora se anotaron en la
2ª RUEDA
100 acciones para julio 31 á 220.
200 » » agosto 31 á 221.

DESCUENTOS—Cotizamos hoy el descuento en plaza por pagarés de comercio, buenas firmas, de 10 á 11 % y por letras de particulares, 11 á 12 % al año.

CAMBIOS—Inglaterra 47 3/8 á 47 1/2; Francia 5; Bélgica 5 á 5,01; Italia 5,02 á 5,03; Alemania 4,02 á 4,03; España nominal; Estados Unidos 2 % de premio; Rio de Janeiro 10$450; Montevideo 1/8 % de premio.

TITULOS Y ACCIONES—Ultimos precios:

Oro sellado	$ 130,10 o/e
Cédulas hipotecarias, série A	98
Id id id B	83
Id id id F	77
Id id id G	81
Id id id I	93
Id id id J	89,30
Id id id K	88,20
Id id nacionales, série A	84
Id id id B	79,70

Balance del Banco de la Provincia y sus sucursales en 30 de junio de 1887

ACTIVO

	Curso legal		Oro
Cartera			
Letras y valores á cobrar	70112742 52		8160093 69
Créditos á descubierto	2264462 11		
Letras por tierras	3164433 77		
Deudores en gestion	13225805 45	88767443 85	
Títulos y Fondos Públicos			
Nacionales, ley 25 Setiembre 1881	15645214		
Id Id 27 id 1883	1023703 66		
Provinciales id 8 de junio 1861	169260 33		
Bonos municipales	1817763 26		
Bonos de edificacion, Ley 12 de agosto 1882	9600	18670541	
Deudores oficiales			
Gobierno de la Provincia varios créditos	10799402 24		
Id id garantido con $ 4.854.000 en fondos públicos nacionales	3885140 77		
Id id garantido por convenio 20 de diciembre de 1886	2881446 91		
Id id acuerdo 3 de junio de 1887	500000		
Letras por tierras, devueltas al gobierno de la Provincia	18065989 92		
[illegible]	95665 35		
Aguas Corrientes y Desagües	2943360 22		
Banco Hipotecario c/c Capital 961.365,91 Intereses 1.366.208,20 Cuenta A. 97.352,27	2424946 38		
Monte de Piedad	455481 81		
F. C. de la Provincia capital especial	437264 48		
F. C. de la Provincia capital préstamos	7291 90		
Tierras públicas, varias leyes	22924 81		
Gobierno Nacional, convenio 20 de diciembre 1886	4814580 46	29768305 33	
Inmuebles			
Buenos Aires	1004633 79		
La Plata	723277		
Sucursales	644423 70		
Encaje Metálico Legal Su equivalente en curso legal Acta 21 de enero de 1887		2372331 49	
Conversion Resultado de operaciones de oro		16123900	
		1992739 89	
Diversos			
Correspondencias interior y exterior Ley 14 de octubre de 1885			2748467 87
Cartas de crédito	70088 52		
Letras en depósito y garantía	550843 40		
Sucursal: Exaltacion de la Cruz, en liquidacion	55947 14		
Varias cuentas	84315 42		
En B.A. 2.094.018,11 La Plata 264.617,15 Suc'sales 65.333,04	2424068 30		65
		3185262 71	
Caja, existencia			
Metales: Oro	6399106 0?		
Plata	119014 73		
Notas: del B. Nacional	144449 06		8518120 81
		161825215 65	20427542 45

PASIVO

	Curso legal		Oro
Capital		34300178 28	
Depósitos			
Con premio, varios	75957983 32		
Id id, id	15684698 90		212311 87
	91642682 22		
Sin premio	701636 40		2627 59
	923443[illegible] 62		
Servicio de fondos públicos			
A pagar c. especial		258196 59	
Acreedores oficiales			
Banco hipotecario c. B		17444 98	
[illegible] Valor 1 al en oro segun acta 21 de enero de 1887		12400000	
Conversion Resultado de operaciones de oro		1462975 26	
Diversos			
Correspondencias interior y exterior	751292 32		
Operaciones pendientes en Buenos Aires	475334 49		
La Plata y sucursales	332870 39		
Rentas			
Descuentos sobre letras por tierras	321974 17		
Varias cuentas: En B. Aires 146474832, En La Plata 142052348			252723 82
	2885272 30	5816733 67	
Notas en circulacion			
Emision de 1869	23 839 51		
Id de 1883	28781953 54		
Id id cambio, leyes 30 junio 1873 y 23 abril 1883	47500 49	29063293 54	
Cheques á oro En circulacion			4179303 91
		161825215 65	20427542 45

Daniel J. Donovan, presidente—*R. A. de Toledo*, secretario—*M. F. Moreno*, inspector—Vº. Bº. *Rafael Igarzabal*, interventor nacional.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA—Hé aquí el balance general en 30 de junio de 1887:

ACTIVO

Caja: Existencia en metálico		1.973.869,40 $
Id en moneda legal	4.908.208,30 $	3.505.863,08
		5.479.732,48
Valores á cobrar—Letras descontadas: Existencia en cartera en oro		996.970,31
Id id id id moneda legal	10.397.231,67	7.426.594,05
		8.423.564,36
Varios deudores: Cuentas corrientes en oro		1.207.012,91
Id id en moneda legal	2.376.698,78	1.697.784,79
Id id con valores y títulos en garantia	712.036,95	508.597,85
Obligaciones á cobrar á la vista con garantias, en oro		207.955,33
Id id id id en moneda legal	75.940	54.242,87
Obligaciones á cob. en oro		74,29
Id id id en moneda legal	720	514,28
Corresponsales de ultramar		176.851,93
Id de las provincias en oro		63.966,69
Id id id id en moneda legal	259.207,83	185.148,45
Letras á cobrar en oro		20.110,19
Id id id en moneda legal	37.000	26.428,57
		4.148.698,15
Accionistas—Por cuotas á cobrar		1.201.910
Muebles y útiles		4.000
Material de Escritorio		500
Edificio del Banco		62.453
Sucursal en el Rosario de Santa Fé		60.360
		19.381.220,99 $

PASIVO

Capital: 15.000 acciones de $f. 100 oro, suscritas y pagadas		1.550.000
15.000 id m/n oro creadas por la asamblea 26 enero 1886 y suscritas		1.500.000
		3.050.000
Varios acreedores: Cuentas corrientes en oro		1.357.763,33
Id id en moneda legal	13.989.549,12 $	9.992.535,13
Obligaciones á pagar á plazo fijo en oro		249.588,82
Id id id en moneda legal	3.727.431,81	2.662.451,29
Corresponsales de ultramar en oro		114.276,26
Id de las provincias en oro		151.173,41
Id id id id en moneda legal	152.522,47	108.944,58
Letras á pagar en oro		559.296,05
Id id id en moneda legal	117.351,62	83.822,51
Garantías por obligaciones á cobrar	144.478,33	103.198,81
		15.383.000,24
Dividendo: Saldo de los anteriores balances		355,56
Fondo de reserva		144.698,49
Cuenta de prevision		400.000
Socios fundadores		1.473,91
Redescuentos		76.439,78
Ganancias y pérdidas. Saldo á repartir		325.253,01
		19.381.220,99 $

S. E. ú O.

Antonio Devoto, Presidente del H. Concejo de Administracion—*G. Bernasconi*, Contador—*Honorio Steppani*, Gerente.

El martillero Luis Godoy vendió ayer en remate las siguientes propiedades:

Los terrenos San Cárlos y Colombres á 7,60 y 8,10 $ la vara cuad. Los terrenos en Moreno y Liniers se vendieron á 8 y 9 $ la vara cuad. Los otros en Moreno y Masso se vendieron á 9 y 10 nacionales la vara cuad. Otros terrenos Belgrano entre Soria y Liniers á 10 $ la vara cuadrada. Otros en la misma calle entre Boedo y Colombres á 9 $ la vara. Los otros terrenos con frente á Belgrano y Colombres se vendieron á 8,50, 9,10 y 11,50 $ la vara cuadrada. Otros en la calle de Colombres entre 1ª y 2ª Venezuela á 6 $ la vara. Una casita calle de Alberti entre Garay y Pavon 3700 $. Otra, calle Pavon al lado de Alberti, en 4600 $. Otros terrenos con frente á Caridad, 83 C, 87 B, y 24 de Noviembre á 2,80 y 3 nacionales la vara cuadrada.

El martillero D. Cárlos Ristorini ha vendido un terreno en la calle General Hornos, en la barranca, lindando con la quinta de Cambaceres, con 1570 vs. cuadradas á 8 $ m/n vara cuadrada (12.560 $ m/n), comprador D. A. Cooche.

—El mismo Sr. Ristorini vendió la casa de inquilinato calle Rivadavia 664 al 670 con 15 vs. de frente por 70 de fondo en 40.200 $ m/n.

El domingo 24 vendió el rematador D. Waldino C. Ponce las siguientes propiedades:
Callao 665 y 667 en 41.000 $; Cangallo 985 en 19.000 $; Azcuénaga 293 en 6800 $.

Los martilleros Aguirre y Giannetti efectuaron el domingo 24 las siguientes ventas:
Lote núm. 1, frente á Boedo y 87 B., 14 1/2 por 32 á 2,70; id id 2, frente á 87 B., 10 por 3 á 2,35; id id 3, frente á id, 10 por 29 á 15; id id 4, frente á id, 10 por 43 á 2,10; id id 5, frente á id, 10 por 41 1/2 á 2,05; id id 29, frente á Pavon, 10 por 44 á 2,10; id id 30, frente á Boedo, 10 por 52 1/2 á 2,35; id id 32, frente á id, 10 por 52 1/2 á 2,53; id id 33, frente á id, 10 por 51 á 2,70; id id 34, frente á id, 10 por 34 1/2 á 2,20; id id 36, frente á 87 B, 10 por 35 á 2,40; id id 36, frente á Boedo, 10 por 39 á 2,55; 37 id id frente á 87 B, y Boedo, 17 por 31 á 2,45; id id 40, frente á Boedo, 10 por 50 á 2,25.
De la 2ª manzana—Lote núm. 3, frente á Constitucion, 10 por 29 á 2,15; id id 34, frente á 87 B, 10 por 45 á 2,05.

TELEGRAMAS

Montevideo, julio 25.

A la Bolsa—Consolidada 1ª série á 94 1/4—id 2ª id á 94—Unificada para fin de agosto á 71—Acciones del Banco Nacional integradas á 134—sin integrar á 136—Cambios: Lóndres 50 5/8—particular 50 3/4—Paris 5.33—id á 5.34—Amberes 5.36—Rio de Janeiro 10.500—Liverpool, *Galicia*—Barcelona, *Victoria*—Salen *Eolo* y *Saturno*.

A los agentes—El vapor *La France* salió de Santos para esa el 23 del corriente.

El vapor *Orenoque* salió de Rio de Janeiro para esa el 23 del corriente.

El vapor *Galicia* llegó del Brasil y Europa, saldrá hoy para el Pacífico, correspondencia por *Eolo*.

El vapor *Regina Margherita* llegó á Génova el 22 del corriente.

Lóndres, julio 23 de 1887

Se han embarcado 450,000 £ para el Rio de la Plata.

Mercado extranjero

Productos del Rio de la Plata y Rio Grande do Sul

Liverpool, julio 23 de 1887.

Lanas—En los remates que cerraron aquí el dia 28 del ppdo. hubo buena demanda y precios sostenidos; pero desde entónces la demanda ha sido limitada y poco se ha hecho. El dia 7 abrieron en Lóndres los remates (3ª série) de lanas coloniales que han sido bien concurridos y la competencia será igual á los precios de los remates anteriores con diferencia de 1/2 penique en ménos en algunos casos.

Cueros lanares—De una existencia de 1800 fardos se ofrecieron 495 en los últimos remates aquí, siendo la competencia escasa y los precios bajo posible vender todo lo ofrecido á una reduccion de 1/4 d. por libra más ó ménos, pero la mayor parte de los tenedores rehusaron aceptarla. Ultimamente las ventas han sido [illegible] á los precios.

Cueros vacunos—El mercado continúa encalmado en tierra pero á llegar ha habido competencia regular para cargamentos de Rio Grande que se han colocado á tipos anteriores.

De los primeros arribos directos de Uruguay, algunas ventas se han concluido.

Cueros de caballo—Mercado firme, pero hay escasez de arribos.

Huesos y ceniza—Tanto en tierra como á llegar el mercado se presenta encalmado.

Cerda—Está actualmente firme, pero la demanda es limitada.

Astas—La demanda es regular y un negocio moderado se ha efectuado desde los últimos remates á una pequeña reduccion en los tipos anteriores.

Sebo—Sostenido sin movimiento de consideracion.

Trigo—Durante la primera quincena se produjo una desfavorable reaccion con el fracaso del movimiento especulativo en Norte-América. Actualmente el mercado se encuentra encalmado debido á las noticias de Norte América y tambien al buen tiempo que aquí tenemos y que hace anticipar muy favorable cosecha.

Maiz—Mercado quieto, por las mismas causas que apuntamos para los trigos.

Cebada—Mercado inactivo.

Semilla de lino—Queda bastante firme con mayor demanda tanto en tierra como á llegar.—*Boggio-Carneiro y Cª.*

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE, julio 25 de 1887—Entraron ayer y hoy por la mañana 436 wagones cargados con los siguientes frutos: 4435 atados y 6746 cueros lanares, 1043 id vacunos, 313 atados cueros de corderitos, 25 lienzos cerda de potro, 143 cueros de potros, 91 atados cueros de nonatos, 7 id id de becerros, 21 bordalesas y 6 pipas de grasa, 6 lienzos de lana, 62 bolsas de avena, 6663 id de maiz desgranado, 2927 id de trigo, 35 id de semilla de lino, 42 id semilla de nabo, 1979 id de harina, 180 id de afrecho, 2236 fardos de pasto, 176 bolsas de cebada, 47 id de porotos, 210 atados paja de guinea, 125 bordalesas de vino, 125 bolsas de maní y 200 bolsas de papas.

El estado del mercado para los frutos en general no tiene variacion en sus precios á la semana anterior.

Las operaciones realizadas hoy en este mercado han sido activas y de importancia.

Precios corrientes del dia ajustados á las ventas verificadas por los vendedores, señores Eduardo Kenny, Antonio Ojea, Alfredo Alonso, Cerro Gonzalez y Cª, Lorenzo Ballestro, Manuel F. Parera, Moleres y Bertolotti, Andreu y Labr, Valerio Galarce, Cárlos P. Rodriguez, Emilio Saenz y Cª, Agustin Pegasano hnos y Cª, Silvestre Zoppi, Juan Miranda y Fanor Velarde, Manuel G. Llamasares.

Cueros lanares—De estacion consumo, el kilo, 0,240, 0,250, 0,260, 0,270 y 0,280 $ m/n.
Cueros lanares—Desechos, de estacion, el kilo 0,150, 0,155, 0,165, 0,170, 0,180 y 0,190 $ m/n.
Cueros de corderones—El kilo, á 0,155 $ m/n.
Cueros vacunos—De campo, los 10 kilos, 3,80, 3,85 y 3,90 $ m/n.
Cueros de becerro—Los 10 kilos á 3,40 $ m/n.
Cueros de potro—Cada uno á 2,15 y 2,20 $ m/n.
Cueros de corderitos—La docena, 0,60, 0,62 y 0,65 $ m/n.
Maiz—Morocho con bolsa, los 100 kilos, 2, y 2,05 $ m/n.
Maiz—Amarillo con bolsa, los 100 kilos, á 1,85, 1,97 y 2,00 $ m/n.
Maiz—Amarillo exportacion con bolsa, los 100 kilos 2,00 $ m/n.
Maiz—Morocho exportacion, los 100 kilos á 2 $ m/n.
Trigo—Del sud, con bolsa, los 100 kilos á 3,50 $ m/n.
Trigo—Candeal, con bolsa, los 100 kilos, 5,20 y 5,00 $ m/n.
Trigo—Francés, con bolsa, los 100 kilos á 4,00 $ m/n.
Avena—Con bolsa, los 100 kilos, 3 $ m/n.
Semilla de nabo—Con bolsa, los 10 kilos, 0,44 $ m/n.
Harina—De los rios con bolsa, los 10 kilos á 0,75 $ m/n.
Pasto—Los 1000 kilos á 30 $ m/n.

MERCADO CONSTITUCION, julio 25 de 1887—Entraron hoy á este mercado 218 wagones cargados con los siguientes frutos: 6300 atados cueros lanares; 1500 id vacunos, 1300 atados cueros de corderitos, 100 lienzos cerda de potro, 20 id cerda de vaca, 17 id de lana, 400 cueros de nonatos, 215 id de becerros, 45 docenas cueros de gamas, 200 kilos pluma de avestruz, 27 bordalesas de grasa, 100 cueros de carpinchos, 40 id de cisnes y otros menudos.

A Barracas al sud entraron hoy 160 capones en pié, 207 fardos de pasto, 4 caballos en pié y 3000 astas.

El estado del mercado tanto en lanas como en pieles continúan sus precios sin la menor variacion á la semana anterior.

Cueros lanares—De estacion, consumo, 80 doc superiores por Cerro Gonzalez y Cª á 0,310; 100 id id Perez y Cueto 0,310; 100 id Manuel F. Parera á 0,300; 60 id Salaverry y Costa 0,300; 40 id buenos Guillermo Casaux y Cª 0,250; 2500 de Patagones Manuel R. Patiño y Cª 0,170 $ m/n.
Cueros lanares—Desechos, estacion, 80 doc superiores por Manuel F. Parera á 0,220; 80 id id Perez y Cueto 0,220; 50 id id Cerro Gonzalez y Cª 0,215; 90 id id Salaverry y Costa 0,205; 30 id inferiores Guillermo Casaux y Cª 0,150 $ m/n.
Cueros de corderones—70 docs superiores por Cerro Gonzalez y Cª á 0,180; 100 id id Perez y Cueto á 0,180; 100 id id Manuel F. Parera á 0,180; 50 buenos id Salaverri y Costa á 0,150; 20 por Guillermo Casaux y Cª á 0,150 $ m/n.
Cueros lanares—Pelados consumo 30 docs superiores por Manuel F. Parera á 0,190; 30 id id Perez y Cueto á 0,170; 40 id id Cerro Gonzalez y Cª á 0,165; 20 buenos id Guillermo Casaux y Cª á 0,150 $ m/n.
Cueros lanares—Capachos 17 docs superiores por Manuel F. Parera á 0,70; 10 id id Guillermo Casaux y Cª á 0,70; 3 id id Perez y Cueto á 0,70; 20 id id por Cerro Gonzalez y Cª á 0,70 $ m/n.
Lana de borrega—1000 kilos buena por Cerro Gonzales y Cª á 3,60 $ m/n.
Cueros de nutria—2000 kilos especial por Manuel F. Parera y Cª á 0,90; 1500 id superior Perez y Cueto 0,75; 1500 id id Belloeq y Duraflona 0,73; 250 id id M. R. Patiño y Cª 0,75; 2000 id id Necol y Aguerre 0,70; 1000 id id Cerro Gonzales y Cª 0,58 $ m/n.
Cueros de corderitos—50 docs superiores por Necol y Aguerre á 0,85; 50 id id Perez y Cueto 0,85; 200 id id Guillermo Casaux y Cª 0,85; 40 id id Manuel F. Parera 0,80; 100 id id Cerro Gonzalez y Cª 0,75; 60 id buenos Salaverri y Costa 0,70 $ m/n.
Cueros vacunos—De campo, 150 cueros superiores por Moleres y Bertolotti á 4,10; 100 id id Perez y Cueto 4,00; 80 id id Manuel F. Parera 4,00; 250 id id Julian Ortiz 4,15; 210 id id Guillermo Casaux y Cª 4,00; 200 id regulares Manuel R. Patiño y Cª 3,70 $ m/n.
Cueros vacunos—De mataderos, 100 cueros superiores por Cerro Gonzalez y Cª á 4 00 $ m/n.
Cueros de becerros—50 cueros superiores por Julian Ortiz á 3,30; 30 id id Moleres y Bertolotti 3,30 $ m/n.
Cueros de cisnes—20 cueros buenos por Cerro Gonzalez y Cª á 0,14 $ m/n.

ENTRADAS POR EL FERROCARRIL AL ROSARIO—Julio 23—Zárate: P. Varando y Cª, 64 tercerolas aguardiente—Escobar: Yegmi, 90 bolsas maiz—Rio II: Gambetto hnos., 501 bultos madera; B. Ghioldi, 858 id id; L. Demaria, 603 id id—Rosario. A. Villar, 6 fardos pellones—Escobar: Carboni, 30 id pasto—Lima: Duggan hnos., 90 atados cueros lanares—Pacheco: A. Armelo, 42 fdos pasto—Carcarañá: A. Maderna hijo, 150 bolsas harina—Rio II: E. E. Gifredi y Cª, 550 bultos madera—Simoca: F. y Butler, 222 sacos azúcar; R. Bullrich [illegible]—Córdoba: P. Harriague, 5 fdos cueros [illegible] madera—Villa Maria: Funes Lastra, 15 wagones animales vacunos.

CORRALES DE ABASTO—Hacienda introducida el 25 de julio de 1887.

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
S. y Costa	Ayararaburu	Lobos	46
A. Ceballos	L. R. Piñero	Saladillo	69
S.A. Gomez y Cª	P. Acuña	S. A. de Areco	62
M. Paz y Cª	S. Ferreyra	Monte	33
S.A. Gomez y Cª	A. Arce	Brandzen	70
A. Ceballos	P. Frias	Mercedez	69
M. Alvarez é hijo	M. Roberto	Rauch	54
J. Davinson	F. C. del Sud	Ranchos	30
M. Paz y Cª	id	Azúl	50
A. Ceballos	id	Barracas	12
G. Almanza	id	Balcarce	76
S. y Costa	id	Vecino	60
Id	id	Balcarce	50
Id	id	C. Suarez	84
Total			739

PRECIOS—Primer aparte, 25, 30, 35; apartes generales, 12, 15, 16, 20; segundos apartes, 6, 8, 10; terneros, 4, 6; capones, 2, 2,80; cueros de vaca, 4, 4,50; id de novillos 5, 6,20.—Matanza de vacas, 770; id de terneros 86.

MARITIMA

Hoy se esperan en nuestro puerto *Eolo* y *Saturno* de Montevideo, *Diana* de Santa-Fé.

Anuncian salida para hoy: *Saturno* para el Uruguay, balija hasta las 9 a m.
Eolo id Uruguay, id id 9 a. m.
Diana id Santa-Fé, id id id 2 p. m.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—julio 25

Cavalleri Ivanisserick, Barca austriaca de 906 tons capitan A. Zibilicho de Montevideo el 20 del corriente á A. Bianchi con: 1214 tons carbon.

Otra, Barca noruega de 320 tons capitan G. Ellensen de Paranagua el 4 de julio á A. F. Ramos con: al mismo 606 surrones yerba; H. F. Ramos 494 id id; J. P. de Rocha 56 beas id; C. Molero 810 beas 209/2 id id.

Martha, vapor aleman de Nápoles y Trieste á [illegible] con: órden 2 c licores; S. Q. 50 barriles vino; G. B. P. 25 barriles id; G. B. M. 100 id id; J. Novoa 12 c losa; L. Vacca 3 c id; F. M. Botet 5 cajones id,—De Trieste:—G. Michaelsen 100 cajones frutas secas; F. Rocio 1 cajon vino; Consul austro hungaro 2 barriles vino; J. A. Grataloup 25 barriles id; órden 25 c agua mineral; E. K. C. 17 c vino 17 c papel 1 c jabon 1 c vino 20 barriles cognac, 14 btos merced, 2 casos vino; S. Meyer y S. 6 casos ciruelas; órden 20 c cigarros; L. R. Licl 30 c cerveza; F. Ragusin 2 btos 2 c arts de uso; V. Pescatori Cª 1 c libros 1 mtras 4 c licores; N. G. 3 c muebles; Mclino Económico 30 barriles harina 12 c mármol chino.

Maria, bca italiana de 318 tons cap G. Cañero de Geniauth el 28 de abril á Melara y M. con: 486 tons carbon.

Illa, bca austriaca de 746 tons cap Radimiri de Pensacola el 20 de abril á la órden con: 29.361 piezas con 514.448 piés pino.

Louis, vapor francés de Génova á P. Christophersen con: (Lancheros Gardella y Nossiton) órden 585 lastres mármol; A. Bianchi 2960 bultos id; Gandolfi M. y Cª 300 c aceite 12 c legumbres; G. C. 27 bultos papel; N. P. 276 id id; C. P. 17 c mármol; M. G. 23 barriles 38 c vino 1 c extracto para licores; Palma y Cª 700 bsas papel; Palletti 4 c tegidos: Artaza L. y Cª 6 c sombreros; Garcia C. y Cª 3 c id; F. P. C. 300 bolsas arroz; B. C. 1 id; Hebert y Cª 5 c merc; F. M. 60 barr. vino; Astoul hs. 3 fds. mercd; T. Pietranera 50 c conservas; G. Lavagno 79 barr. vino; R. S. 155 c fideos; L. N. 10 c aceite, 2 c cajas vino; A. y G. 100 c aceite; L. F. B. 35 c cognac; G. Braggi 1 c lencería; Repetto P. Cª 50 bsas pimienta, 10 c labores de madera; T. V. 52 barriles vino, 6 id grapa; Hebert 2 c merced; E. Mandelli 1 barril agua, 20 damajuanas id, 1 casco vino; Villanueva S. Cª 3 c botines; E. Rolando 1 c vino; G. Lavagno 100 vino; A. P. C. 25 cascos vino; Huergo Cª 6 c tegidos id, A. 37 casc vino; Peretti hnos. 1 c tegidos 5 c muebles; S. Q. 30 cascos vino; Petri y V. 100 c aceite 1 c mtras; A. B. 105 bolsas almendras 1 c cigarros 1 barril vino; M. B. 17 id id; A. Bianchi 125 c aceite 68 c conservas; T. R. 75 barriles vino 180 c id; G. A. Pietranera 10 c fruta seca 130 c aceite 1 c drogas; P. B. 20 c fruta seca; Gandolfi M. y Cª 75 bords. vino; A. Penuno 1 c pitos; G. A. 20 bords vino 4 c merced 4 c conservas 2 c pitos; B. Ferrari 15 c aceite; Gandolfi y M. 37 c higos: A. L. 12 cajones id; D. M. 79 bordalesas 1 casco vino; M. G. 140 barriles quesos 10 c salchichon; P. Gronsule 70 bords vino; G. B. M. 180 c aceite; C. R. 50 bords vino; L. R. 40 barriles id; C. D. 49 c conservas 7 c pescado 1 c libros 1 c mtras; Perez C. 1 c merced, G. Dim 5 cascos 3 bords vino 24 c aceite; Storni y T. 10 c merced; G. Questa 1 id; A. Garibaldi 1 barril vino 1 c id; S. Cantua 30 cascos vino; R. M. 390 bords vino; G. M. C. 200 id id; órden 196 btos artículos diversos.

Costa Rica, vap español de Amberes á Portalis hnos y Cª con: E. T. C. 276 btos artículos diversos; F. R. 2468 rieles y materiales; F. B. 30 bultos quesos; W. P. C. 870 bsas azúcar; B. 50 id id; Patter B. Cª 170 c vinos; Portalis H. Cª 1501 bols tirantes; C. C. 170 c vinos; J. Chapar 500 c chicorea: R. Basaonna 2 c guta percha; A. Stolzing 5 bcos pinturas; G. Napp 16 c vino; C. Bemberg Cª 2 c tejidos; Malimann Cª 14 c id; Rocatagliata C. Cª 2 fdos id; Arijon T. y C. 5 c sombreros; C. F. Bally 28 c calzado; C. Zuberbühler 2 c tegidos; Artaza L. Cª 1 c id; S. C. A. 300 c velas; G. White 1 c mtras; órden 261 bultos merced.

Clementina, bergantín goleta español, de 361 tons. capitan S. Canet de Palma (España) el 7 de mayo á la órden con: J. Antolu 2125 barriles cemento Ue merced; órden 3 c papel: G. Bullan 63 c pimenton 10 c almendras 500 garrafones aceitunas 3 4 vino 1 anisado.

Matapan, vapor francés de Burdeos á M. Donos con: Lalanne 1 c pieles; Lafontaine 1 c perfumería; Sellstrom 1 c artículos de óptica; P. Cardinal 1 c gorras 1 c sombreros 1 c mercería; A. Laborde 16 c artículos de Paris; S. Billette 3 c tegidos; A. Vignes 1 cajon artículos de Paris; A. Delaye 1 c merced 1 cajon mercería 3 cajones camisas; Portes B. 6 c artículos diversos; Astoul hnos. 9 c id id; Diener y H. 2 c mercería; Seligman y B. 5 c id; Gomez y M. 1 c abanicos 1 c mtras; J. Mantegazza Cª 20 c vino; A. Devoto hnos 300 c líquidos; Moine Cª 6 c merced; P. Lapierre 7/2 bords vino 1 fdo corchos; Necol hnos Cª 300 c cognac 20 formas quesos; P. P. Fenillan C. Cª 100 c sardinas; A. Devoto y hnos 100 bords vino; Bordelois y L. 6 c cognac 6 c vino; J. Pedeflous 150 bords vino 25 c champagne 4 btos merced; J. P. Aguiar 50 bords vino; Repetto y P. 100 id id; Perez y Sterns 300 id id; G. Chanar 100 id id; Rocha hnos 300 id id; Necol hnos 250 id id; A. Lopez 1 c merced; H. L. 40 c cognac; Rocha hnos 200 bords vino; A. G. 56 fardos plantillas: G. Martinez y Cª 9/2 bords vino; E. Torquiust y Cª 1º bord. 2/2 vino, 10 c cognac; R. P. C. 121 bord, 12/2 id vino, 40 cascos cognac; 100 c vino; J. A. Grateloup 100 c cognac; A. M. del Pont 36 c vino, 24 c cognac. Soulie Cª 6 bord vino, 400 c bitters; P. P. Fenillan C. Cª 465 bord vino; F. Saulie 50 id id; Apesteguy hnos. 50 id id; Morales y C 50 id id; L. Duffar 33 id id; Hammer Cª 1 c papel; Soulas B. Cª 100 bord vino; M. Dom 4 c cigarros 143 bultos tabaco y cigarros; F. Boyé 3 bordalesas mercaderias; G. F. 60 bordalesas vino; A. Carboni y C. 3 bocoys porcelana, Lacroin 10 cascos vino; R. Buireo 11 bocoys 1 c porcelana, Bono y R. 4 bocoys id; S. Dubecq 5 id id; Rocatagliata Cª 2 c camisas; R. Bullrich 3 bocoys porcelana; J. Echenagucia 1 c librería 1 c perfumería; Verazzi y L. 5 c arts diversos; Rivera G. Cª 3 c id id; D. Fernandez 1 c merced; Garcia C. Cª 10 c id 1 c mtras; D. Fermin 60 fdos plantillas; D. F. 800 bord vino 1096 c líquidos; Apesteguy hnos 451 fdos plantillas 2 c merced 90 cascos cognac; Mantels y P. 6 cajones pieles; Bono y B. 4 c id id; Chanoat 1 c merced c relojes; Valle Cª 1 casco porcelana; A. Irazú 25 c merced; Rocatagliata C. y Cª 1 fardo colchones; P. Lacroix 1 c agua mineral; A. Ruiz 2 c merced; C. Sommer 1 c perfumería; A. B. Millot 1 c merced; V. Pellestier 2 cascos cognac; órden 101 bultos art. diversos.

Adelheid Bertha, bca inglesa de 424 tons cap R. Evans de Swansea el 19 de abril á la órden con. 628 tons carbon.

Orion, bca holandesa de 399 tons cap Schenk de Glasgow el 20 de abril á la órden con. 605 tons carbon.

ENTRADAS DE LOS RIOS—julio 25

Interior, vapor nacional del Rosario á C. Molero con: H. Tay y Cª 20 fardos cueros cabra; C. Molero 4700 cueros vacunos secos 1000 cueros becerros 40 fardos lana 230 piezas madera 403 bolsas harina 130 id triguillo; Canals D. y Cª 400 bordalesas vino.

Olimpo, vapor nacional de Montevideo á P. Risso con: C. Brooks 1 c placas; B. Alisceri 3 barriles vino; varios 10 bultos encomiendas; de tránsito 1267 bultos mercs.

Vénus, vapor inglés de Montevideo á Tulloch con: J. Laborde y Cª 60 bolsas descarozados; varios 9 bultos encomiendas; de tránsito 478 bultos mercs.

Montevideo, vapor aleman del Rosario á Lüders y Cª con cargamento de tránsito para Hamburgo.

Cosmos, vap inglés de Uruguay á P. Risso con: varios 5 bultos encomiendas.

Minerva, vap francés de Uruguay á Tulloch con: Bonomi A. Cª 8 c merced; varios 12 bultos encd; de tránsito 17 bulto merced.

Silex, vap inglés del Uruguay á P. Risso con: J. Main 10 c huevos, 4 jaulas aves, 1 tarro manteca; M. Guerrico 2 caballos en pié; varios 9 bultos encd.

CENTROS SOCIALES

Sociedad Territorial La Plata

A solicitud del director general se cita á asamblea extraordinaria para el dia 30 del corriente, á la 1 p. m., en el local de la sociedad, avenida Independencia 333, con el objeto de solicitar su acuerdo para anticipar la fecha de la entrega del dividendo de una accion por accion acordado por la asamblea de mayo 26 pasado.—La Plata, julio 25 de 1887.—J. M. Segovia.—*J. M. Ahumada*, secretario. 6753 p5 jl26

Sociedad "El Obrero Tapicero"

Esta corporacion habiendo resuelto dar un baile, el sábado 30 del corriente en los salones de la calle Victoria 359, avisa á los señores socios que pueden retirar sus targetas hasta el dia viérnes á las 10 p. m., quedando á ese efecto abierta la secretaria todas las noches de 8 á 10 p. m.; Artes 200, altos.—La Comision. 6705 p4 jl26

Sociedad católica de socorros mútuos de San Ignacio de Loyola

Se invita á los miembros que componen dicha sociedad á la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el domingo 31 del corriente en su local provisorio, Arenales 276, á las 2 1/2 p. m., con el objeto de reformar la comision directiva.—*La comision directiva.*

Nota: Pasada una hora de la indicada se celebrará la asamblea con el número de socios concurrentes. 6630 p7 jl24

Sociedad anonima, Fábrica nacional de calzado

Los estatutos de esta sociedad han sido aprobados por el Excmo. señor presidente de la república. Se avisa á los señores accionistas que deben abonar la primera cuota de un 25 % sobre las acciones suscritas de la série A desde el 25 del corriente mes de julio hasta el 10 de agosto próximo, en el escritorio de la sociedad, Chacabuco 23.—*A. Mantels*, presidente—*J. Dreher*, tesorero—*F. Benedit*, gerente. 6624 p15 jl24

Sociedad Anónima Fomento Territorial

A fin de dar cumplimiento á lo resuelto por el directorio de esta sociedad en sesion del 23 de junio pasado, respecto al dividendo á distribuirse por el 1er semestre próximo vencido, se ruega á los señores [illegible] esta sucursal (Florida 3[illegible]) [illegible] los mandados imprimir [illegible] facilitar los datos relativos á dicho dividendo.

Buenos Aires, julio 2[illegible] 1887.—*El agente especial.* 6619 p6 jl24

Sociedad Territorial La Plata

El directorio de esta sociedad en reunion celebrada el dia 12 del corriente, ha resuelto proceder desde la fecha al cobro de la primera cuota, ó sea el 10 % de las acciones suscritas de la nueva emision, con arreglo á lo prescrito en el art. 5º de los estatutos.—La Plata, julio 16 de 1887.—El director general: *Francisco Cid Corbina*, agencia en Buenos Aires, Reconquista 38. 6094 v jl31 jl17

Sociedad anónima de propietarios para la higiene de Buenos Aires

Desde la fecha se paga el dividendo de 15 $ m/n por accion acordado en la asamblea de ayer por el 1º semestre del corriente año.—Buenos Aires, 23 de julio 1887.—*El administrador.* 6572 p15 jl23

Sociedad Cooperativa Telefónica

BOLIVAR 96, ALTOS

Se avisa al público que las personas que deseen obtener el teléfono al precio para las accionistas, que es de 7 $ mensuales en vez de 10 $ que se cobra al público en general, deben tomar acciones de esta sociedad, antes de cerrarse la suscricion.

Se llama igualmente la atencion á nuestra «Lista de Abonados» que puede obtenerse en nuestro escritorio.—H. K. Aenrose, administrador. 6378 p15 jl21

CAMPO NEUTRAL

José M. Cantilo
ABOGADO
Estudio: CANGALLO 175.—Domicilio; PERU 323
6130 perm jl17

Banco Constructor Oriental
CONCEJO DE ADMINISTRACION
Presidente: Dr. D. Baldomero Gayan.
Vice-presidente: Ingeniero D. Alberto Capurro.
Tesorero: Sr. D. Juan E. Sacarelo.
Secretario: Dr. D. Manuel B. Otero.
VOCALES
Señor Don Belisario Hueyo.
" " Julian Martinez.
" " Adolfo Richard.
" " Emigdio Herraiz
" " Camilo Guani.
Gerente: Sr. D. Arturo Richard

El Banco abrirá sus puertas al público el 25 de agosto próximo en la calle Treinta y Tres núm. 132, (antiguo edificio del "Club Uruguay"), teniendo establecidas sus oficinas provisoriamente en la calle 25 de Mayo núm. 247, (altos), las que funcionan todos los dias hábiles de 10 a. m. á 3 p. m.
6721 p3 jl26

Banco Popular Argentino
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
34 SAN MARTIN 34
Acciones de 20 $, pagaderas 1 $ mensual.
Recibe depósitos: en cuenta corriente paga 3 o/o, á plazo fijo de 30 dias 3 1/2, á 60 dias 4 o/o y á 90 dias 5 o/o, á 6 meses 6 o/o.
Depósitos á premio desde 5 $ paga 6 o/o despues de 60 dias de depósito. 6745 p2 p s jl26

DOCTOR DAVEL
Se ocupa de enfermedades de niños
Moreno 214, esquina á Chacabuco
CONSULTAS DE 12 A 2
4628 p30 juév. y dom. jn19

LUZ ELECTRICA



Empresa luz eléctrica Cassels Contratistas y empresarios de alumbrado eléctrico

SISTEMA DE INCANDESCENCIA, con lámparas "Swan", y otras segun las exigencias de la instalacion.

SISTEMA DE ARCO VOLTAICO, con aparatos "Brush" y otros de los mas perfeccionados.

SISTEMA DE DISTRIBUCION, especial de la empresa, para el alumbrado mixto, desde un solo centro y á largas distancias con la máxima economia.

Esta empresa cuenta en la fecha con un competente personal de ingenieros electricistas y se halla ligada á los más importantes fabricantes y compañias en este ramo de los Estados Unidos y Europa.

Oficina y taller, LA PLATA
En Buenos Aires, calle Maipú 36, casa de los señores
CASSELS, KING Y Ca.
6688 p jl24

ETIQUETAS
Se hacen con prontitud y esmero en la Imprenta y Litografía de J. H. KIDD y Ca., San Martin 155

Grandes vinos de Borgoña, marca J. CALVET y Cª. de Beaune. — Agentes: E. R. Portais y Cª, 286, Cuyo.

Loteria de la Beneficencia DE SAN LUIS (Agentes Unidos)
Autorizada por ley 23 de agosto de 1880
En la ciudad de San Luis, calle General San Martin 18 y 120, con los globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano inspector del gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia, el
29 DE JULIO DE 1887
PREMIO MAYOR 20.000 ps. m|n
mart. juév. y sáb.

Aviso importante

Se avisa nuevamente al público que los señores **Pini, Roncoroni y Bonacina**, de Lóndres, son los **únicos agentes** para la exportacion á la República Argentina de los artículos sanitarios fabricados por los señores **Shanks y Ca.**, de Barrhead (Inglaterra) como resulta de la escritura celebrada en noviembre pasado, la que tiene valor por algunos años.

Por consecuencia cualquier solicitacion de pedidos por la importacion directa de los artículos de esta fábrica que no emane de los señores Pini, Roncoroni y Bonacina de Lóndres, es una tentativa para engañar al público. 6466 p4 jl22

ESPECTÁCULOS

COLON—Compañía lírica italiana—Empresa A. Ferrari—Maestro concertador y director de orquesta caballero Nicolás Bassi—Otro director y primer violin solista Pedro Melani—Hoy mártes 26 de julio, 41 funcion de abono, con la ópera en 4 actos del maestro Marchetti: RUY BLAS, desempeñada por las señoras Elvira Colonnese, Emma Leonardi y los señores Gaetano Ortisi, Giuseppe Kaschmann, Egisto Rinaldi, Cárlo Ragni. A las 8 1/2 en punto.

En breve: FRA DIAVOLO, con el tenor Masini, creador del papel de Lorenzo en el teatro Real de Madrid; la Sra. Dalty considerada una insuperable Zerlina y el barítono brillante Polonini expresamente escriturado para el papel de Beppo.

POLITEAMA—Compañía lírica italiana—Hoy mártes 26 de julio, 6ª funcion de abono, la ópera en 5 actos del maestro Meyerbeer: ROBERTO EL DIABLO, desempeñando el papel de protagonista el tenor Stagno. A las 8 1/2

En ensayo la ópera de Gounoud: ROMEO Y JULIETA.

VARIETES—Compañía francesa de ópera cómique y opereta.—Hoy mártes 26 de julio, la opereta en 3 actos del maestro Audran: LA MASCOTTE. A las 8 1/2.

En ensayo: LES BRIGANDS y LES FEMMES COLLANTES.

SAN MARTIN—Compañía ecuestre de los hermanos Carlo.—Hoy mártes 26 de julio, estreno de la compañía imperial japonesa del señor Chas Comelli, variado espectáculo. A las 8 1/2.

FUNERALES

El Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Mariano José de Escalada
Q. E. P. D.
Falleció en Roma el 28 de julio de 1870
Se invita á los señores sacerdotes á celebrar el santo sacrificio de la misa en la iglesia del Seminario Conciliar, Regina Martyrum, y á los fieles á rogar por el alma del finado, en las misas que en dicha iglesia se celebrarán el juéves 28 del corriente, como tambien al funeral que tendrá lugar el mismo dia á las 10 de la mañana. 6692 p1 jl26

Rómulo Diaz
Q. E. P. D.
Falleció el 8 de julio de 1887
Castora Viera de Diaz, esposa; sus hijos, su hermano Pablo E. Diaz y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral que por el descanso de su alma, se celebrará en el convento de Nuestro Padre San Francisco, el juéves 28 del corriente, á las 11 de la mañana.—Favor que agradecerán. 6702 p3 jl26

Ceferina Vazquez de Segovia
Q. E. P. D.
Falleció el 7 de julio de 1887
Su familia invita á las personas de su relacion á asistir á las misas generales que se dirán el juéves 28 del corriente, en el templo de Nuestra Señora de Monserrat, de 7 á 10 a. m.; la familia asistirá á la última misa.—Unica invitacion. 6623 p4 jl24

Isidoro de Ugarteche
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de julio de 1887
Avelino y Cayetano J. Ugarteche y demás familia invitan á sus relaciones á asistir al funeral que por el descanso del alma del dicho finado, se celebrará el mártes 26 del corriente, en el templo de la Inmaculada Concepcion, á las 10 a. m.; favor que agradecerán eternamente.—El duelo se despedirá en la puerta del templo. 6612 p3 jl24

Juana U. de Jauregui
Q. E. P. D.
Falleció el 16 de julio de 1887
Su esposo, Domingo Jáuregui; sus hijos, Francisca, Gabriel, Francisco y demás deudos, invitan á sus relaciones y personas piadosas á la misa que en sufragio del alma de dicha finada, en el funeral rezado que tendrá lugar en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, el juéves 28 del corriente, á las 10 1/2.—Favor que siempre quedarán agradecidos. 6699 p4 jl24

El Dr. D. Servando Garcia
Q. E. P. D.
Falleció el 29 de julio de 1883
Su esposa y familia ruegan á las personas de su relacion se dignen favorecerlas con su asistencia á las misas que, en sufragio de su alma, se dirán en el templo del Arcángel San Miguel, el dia viérnes 29 del corriente de 8 1/2 á 11 de la mañana.—Favor que agradecerán. 6522 p6 jl24

Sista T. de Schoó
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de julio de 1886
La familia invita á las personas de su relacion á asistir á las misas que se celebrarán por el eterno descanso de dicha finada, en la iglesia de Nuestra Señora de la Piedad, el miércoles 27 del corriente, de 8 á 10 a. m.; favor que agradecerán; la familia asistirá á la misa de 10.—Unica invitacion. 6528 p3 jl24

Francisco de P. Calderon de la Barca y Belgrano
Q. E. P. D.
Falleció el 27 de julio de 1884
Isidoro Calderon y demás familia invitan á las personas de su relacion se dignen asistir á las misas que por el eterno descanso de su alma se celebrarán el miércoles 27 del corriente en el templo de la Inmaculada Concepcion, de 8 á 11 a. m.; favor á que siempre quedarán agradecidos. 6459 p5 jl24

Manuela Inchaurrique de Ortega
Q. E. P. D.
Falleció el 27 de julio de 1886
Su familia invita á las personas de su relacion á asistir á las misas generales que se dirán el miércoles 27 del corriente, en el templo de Nuestra Señora de Monserrat, de 8 á 11 a. m.—Unica invitacion. 6328 p7 jl20

AVISOS

Ama de leche Se necesita una para tratarla dentro del partido del Pergamino, se desea que sea jóven; ocurrir Defensa 355. 6724 p2 jl26

Artagaveytia Hnos. y Ca. Han trasladado el escritorio á la calle 25 de Mayo 420, numeracion nueva. 6701 p3 jl26

Almagro Villa de San Cárlos, quinta de Ramayon, se alquila una casa de altos, con muy buenas comodidades; para tratar en la misma quinta. 6697 p3 jl26

Al comercio Se ha vendido el almacen, calle Génova esquina 2ª Belgrano, propiedad del señor D. Luis Devoto, quien tuviese algun reclamo se presentará en el término de 3 dias, pasados los cuales no se admitirá reclamo ninguno.—Buenos Aires julio 25 de 1887. 6742 p3 jl26

Al recurso del artesano—CANGALLO 559.—Se compra y se vende toda clase de ropa, muebles nuevos y usados y todo objeto que represente valor, se paga buen precio y se vá domicilio. 6741 p6 jl26

Al comercio Aviso haber vendido á D. Cárlos Izzo y D. Francisco Tucci; el café y billar con todos los útiles de mi propiedad sito Rivadavia 653, esquina á Paraná; el que tenga cuentas que cobrar ó reclamo alguno que hacer, se presentará dentro de 3 dias desde esta fecha, que despues no atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, julio 25 de 1887. *Juan Costa.* 6347 p3 jl26

A la capital Artes 291, entre Corrientes y General Lavalle, perfumería y bazar; habiéndose abierto otros negocios con nombres tan parecidos que se pueden prestar á equivocaciones, el abajo firmado dueño de esta casa participa á su clientela que no tiene sucursal ninguna ni tampoco corredor alguno para vender á domicilio perfumerias ú otros artículos.—ISIDORO ESPIASSE. 6712 p8 jl26

Al comercio Aviso haber comprado el almacen de propiedad de los señores Antonio Solari y Juan Gueriglolli, sito Córdoba y Bustamante; si algunos se consideran con derechos á reclamos, los hagan en el término de 3 dias, á contar desde la fecha; pasado dicho término no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, julio 25 de 1887.—*Paulo Tomé.* 6703 p3 jl26

Al comercio Y AL PUBLICO EN GENERAL.—La sociedad que giraba en este pueblo con la firma Solari y Scorza, se ha disuelto, quedando (ante escribano público) el activo y pasivo á cargo de mi ex-socio D. Ricardo Solari, comprometiéndose á pagar á los empleados para inventariar y balancear, á excepcion de D. Julio Miravalles, que yo le pago.—Tambien hemos convenido que el Sr. Solari paga mis cuentas particulares hasta el 30 de junio, dia de nuestra separacion.—Como tenia obligacion mi ex-socio de dar publicidad en la prensa y como no lo ha hecho, me veo obligado de avisar al comercio y al público en general que el que tenga cuenta con los dos, que se presente para reclamarle á él por el término de 10 dias.—Creo haber cumplido con mi deber, pues el Sr. Solari me ha dejado pagar lo que ya que él no lo ha hecho y que en lo comercial esta tan de práctica. Junin, 18 de julio de 1887.—*José Scorza.* 6707 p10 jl26

Al comercio Participamos que habiéndonos separado de la casa Cullú Arribas y Cª, de la cual eran socios los Sres. Ruiz Hnos., é interesados los Sres. Angel Urribarri, José Sanllorenti y Eugenio Baranda, hemos formado, con fecha 1º de julio de 1887, una nueva sociedad para establecer en esta plaza, calle de Rivadavia núms. 325 al 329, esquina Artes, una casa introductora y registro de géneros, que girará bajo la razon social de Urribarri, Sanllorenti, Baranda y Cª, formando parte de ella como socios colectivos, los Sres. Angel Urribarri, José Sanllorenti y Eugenio Baranda, y como comanditarios D. Felipe Ruiz, D. Francisco Ayerza y D. Lorenzo Ruiz, segun contrato otorgado ante el escribano D. Nemesio F. Escobedo y registrado en el Tribunal de comercio.—Buenos Aires, julio de 1887—*Urribarri, Sanllorenti, Baranda y Cª*—NOTA: escritorio provisorio Tacuarí 27. 16328 p12 jl26

Baterias De cocina garantidas del mejor enlozado del mundo, el surtido más vasto y completo que pueda desearse, ollas, cacerolas, sartenes, tachos para dulce; en el «Bazar du Ménage» Piedad 358, al lado de San Miguel. Precio fijo y barato. 6715 p1m jl26

Carpinteros Oficiales de obra blanca y muebles, se precisan; Perú 382. 6750 p3 jl26

Cocinera Inglesa, que conoce la cocina del país, con recomendaciones, se ofrece Cangallo 502. 6732 p3 jl26

Cocinera Para corta familia, se necesita; Moreno 1150, se prefiere extranjera. 6693 p2 jl26

Cocinera Sin cama y que sepa su oficio, se precisa; Venezuela 266, buen sueldo y corta familia. 6711 p2 jl26

Casas y terrenos Se compran; ocurran Santa Fé 535 de 10 á 11 a. m. y de 5 á 6 p. m. 6726 p3 jl26

Casas y terrenos Se compran aunque tengan algun defecto en los títulos; ocurrir Santa Fé 535, de 10 á 11 a. m. y de 5 á 6 p. m. 6725 p3 jl26

Corralon Con 57 varas de frente á la calle Armonía por 27 á la de Saita, se vende ó se alquila; para tratar, Venezuela 179. 6739 p3 jl26

Cocinas Económicas, las mejores, más baratas y cuya solidez y duracion se garanten, braseritos de París y planchas á vapor de nuevo sistema, en el «Bazar du Ménage», Piedad 358; al lado de San Miguel. Precio fijo y barato. 6714 p1m jl26

Christofle y Ca. Reed y Barton, etc., el Bazar du Ménage en relacion directa con los mejores fabricantes de metal plateado, puede ofrecer á su clientela artículos de primera calidad y á precios reducidos; Piedad 358, al lado de San Miguel. Precio fijo y barato. 6719 p1m jl26

Cristalerias De Baccarat y porcelanas de Limoges recibidas directamente y sin interrupcion para que el comprador pueda reemplazar las piezas que se rompen; en el Bazar du Ménage Piedad 358, al lado de San Miguel. Precio fijo y barato. 6720 p1m jl27

Champagne Manuel y Ca. Unica casa de Reims que ha sido honrada con la medalla de oro en la exposicion universal de Paris en 1878; único importador J. Bazille, esquina Perú y Victoria. 6722 p6 jl26

Club de Gimnasia Y Esgrima—Cangallo 492.—A consecuencia del voto de la asamblea del 23 del corriente, la comision directiva con su presidente ha depositado su renuncia indeclinable en manos del vocal Juan Maria Pène. Este á su turno convoca á los señores socios para una nueva asamblea que tendrá lugar el miércoles 10 del próximo mes de agosto, á las 8 p. m., en el club.—Orden del dia: Entrega de la dimision á la asamblea. Elecciones para la comision directiva.—*Juan Maria Pène.* 6709 p14 jl26

Dinero encontrado La persona que hubiere perdido un dinero en el camino de Palermo, puede dirigirse para recobrarlo á esta imprenta. 6767 p3 jl26

Dependiente Se necesita práctico en el ramo de tienda, y que tenga buenos certificados de su conducta, espedidos por casas establecidas en esta ciudad, se prefiere jóven de 16 á 20 años; Belgrano 412. 6741 p3 jl26

Domselaar Ferro-carril del Sud, se vende un lote de terreno compuesto de 10 cuadras cuadradas, á 5 cuadras de la estacion.—*Hogg y Wright*, corredores, Piedad 33. 6696 p8 jl26

Dependiente Se ofrece un jóven de 23 años al comercio en general, casi al por mayor, introductora, etc., ya sea como auxiliar de libros, cobrador ú otra ocupacion análoga, tiene garantias á entera satisfaccion; dirigirse á la oficina de esta imprenta á las iniciales M. C. D. 6698 p6 jl26

Dichosas Tapadas y restapadas de piedra, loza y porcelana, juegos de loza para mesa y de postre, id de piedra $ 1,20, dichosas de hierro enlozado fino pequeñitas para enseñar á los niños, cepillos para ropa, tasas de loza de pintitas á $ 1,80, 2 y 2,40, vasos y copas floreados, en «El Celtíbero» Lima y Belgrano. 6736 p3 jl26

Dependiente Se ofrece uno competente para el trabajo de escritorio; darán razon Cangallo 331. 6704 p3 jl26

Estufas Para gas, para leña, para kerosene, para coke y para carbon de piedra ó de leña, caloríferos, braseros y calentadores, el surtido más nuevo y variado que ha venido al país; en el «Bazar du Ménage», Piedad 358, al lado de San Miguel. Precio fijo y barato. 6717 p1m jl26

Es interesante PARA EL PUBLICO.—Saber que la perfumeria de J. Robion, donde se hacen con especialidad los trabajos artísticos y de buen gusto en caballos, se ha mudado á la calle Tacuarí 136 y 138.—No más canas con el restaurador Rigal desaparecen en 8 dias.—Unico agente: J. ROBION. 6743 p3 jl26

Escándalos criollos Extracto del índice Don Pantaleon, Los tertulianos, Estornudo político, Cambio de escena, En retirada, Católicos y masones, Sin pelos en la lengua, Mútuas revelaciones, Siguen las confidencias, El periodista, Plan de campaña, La política en el amor, La carta del novio, La Plata, El gran puerto, La manifestacion, La cola del entusiasmo, Cambiará la chaqueta, La voz del patriotismo; un tomo de 129 páginas, precio 0,50 $ se vende en la «Libreria Universal», Talcahuano 438. 6739 p8 jl28

Felpudos De todas clases y tamaños, limpia barro de hierro, chuces y jergones para zaguanes, escaleras ó alfombrados, estantes para paraguas y bastones; en el «Bazar du Ménage», Piedad 358, al lado de San Miguel. Precio fijo y barato. 6716 p1m jl26

Guarda-fuegos Carboneras surtidas, útiles para chimeneas, calentadores para cama y para coche, chauceliéres ó abrigos de pieles para los piés, lámparas surtidas; en el «Bazar du Ménage», Piedad 358, al lado de San Miguel. Precio fijo y barato. 6718 p1m jl26

Indice General de títulos—Las personas que deseen tener conocimiento de algun título de propiedad de terreno ó casas en esta capital por antiguo que sea y de campos en la provincia de Buenos Aires, Montevideo, Santa-Fé, Corrientes, Entre-Rios, Córdoba, etc., como tambien de testamentos, testamentarias, expedientes, donaciones de tierras del tiempo del rey, ocurran al pasage Roverano, Victoria 31, oficina núm 12, de 12 m. á 4 p. m., ó á mi domicilio particular calle Santa-Fé 535, durante las otras horas. Este índice es de mi exclusiva propiedad y cóbrase moderadamente por toda busca que se me encargue.—*Cárlos Cadett.* 6627 p3 jl26

Lecciones De inglés y de náutica—Se las dá á domicilio un caballero oriental, ex-estudiante de Eaton y de la escuela náutica de Liverpool (Inglaterra) piloto diplomado de la marina británica, ex enviado al Austria en comision especial de su gobierno; dirigirse á las iniciales O. G., al escritorio de Ferrari Hnos. Moreno 11, esquina á Balcarce. 6684 p6 jl24

La Constructora DE SAN JOSE DE FLORES.—Se avisa al público que el domingo 31 del corriente, se instalará esta sociedad, quedando desde luego cerrada la suscricion de accionistas fundadores.—La suscricion de acciones ordinarias continuará abierta hasta el 31 de agosto.—San José de Flores, julio 25 de 1887.—EL SECRETARIO. 6735 p8 jl26

La Mascota Fábrica de cigarros y cigarrillos habanos de hoja y papel. Cerrito 78.—El público hallará en venta los siguientes artículos: Pipas, cigarros de hoja, capa y tripa, habanos puro vuelta abajo, tabaco de calidad y aroma tan bueno como Monterrey, á 40 $ millar. Mascotas, cigarrillos sin papel de hebra y capa habano puro, elaborados á máquina, elaboracion superfinisima, en cajitas de lujo de alta novedad á 15 cts. cajitas de 10 cigarros. Condesitas, cigarrillos hebra habano puro y papel Duc á 6 cts. cajetilla. No decimos habano puro por decir, sino que cualquiera que entienda algo, lo conocerá. Nuestros artículos encierran el famoso lema, fórmula de progreso mercantil: Bueno, bonito y barato, Cerrito 78. Se desean corredores con garantía, se paga bien; grandes descuentos á los compradores por mayor. 6730 p10 jl26

Mucama Se precisa; Ayacucho 427. 6744 p3 jl26

Mucamo Se precisa; Ayacucho 427. 6743 p3 jl26

Mucama Y NIÑERA—Se necesitan, es inútil se presenten sin recomendacion; Juncal 86. 6771 p6 jl26

Mucamo Se necesita uno que sepa su oficio y tenga recomendaciones; Chacabuco 174, de 10 á 12. 6609 p3 jl26

Mucamo Se necesita uno, Rivadavia 925, ocurrir de 9 á 12 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde; inutil será presentarse sin buenas recomendaciones. 6738 p3 jl26

"Nord-America" Este vapor ha terminado su descarga en Catalinas, se procederá á la revisacion el dia miércoles 27 del corriente, de las 2 de la tarde en adelante.—Agente, *P. Christophersen*.—Lanchero, *Gardella y Nossiton*. 6779 p3 jl26

Piano Se vende uno perpendicular francés y de buenas voces y se garante que está en buen uso, se da por 170 $ m/n; para verlo, Alsina 552, de 11 á 1 de la tarde. 6728 p3 jl26

Profesora Una señorita con diploma, excelentes recomendaciones y mucha práctica en la enseñanza, tiene unas cuantas horas diarias desocupadas, da lecciones de español, francés, aleman, inglés, dibujo, piano y labores; por más informes, ocurrir Suipacha 138. 6733 p15 jl26

Reunion de areneros Avisamos á los interesados que en la reunion efectuada el 21 del corriente, la sociedad quedó constituida definitivamente en la forma siguiente: Presidente: Juan Rubado; secretario: Fortunato Ferro; miembros de la comision: Félix Marano y Hno., José Ferro y Cª, José Chiorazzo, Manuel Mazzini y Cª, Justo P. Chaves, Barcolomé Carballo, Francisco Perez, B. Ferro y Cª, Armando Moreno, Francisco Beltrame, José Grondona, José Tasca, Antonio Bianchi, Antonio Berutti, Nicolás Jaquino, Antonio Pagun, Bautista Barbera, José Buschiazzo, Cárlos Fassio, Benito Lambruschini, Diógenes Matos, Juan Fosatti, Antonio Tiscornia, José Gianoidi, Antonio Veiluva, Juan Faquino, Julian Levindequi y Cª, y Antonio Casavilla. Entre otros asuntos se consideró que en vista de la dificultad que ofrece el perentorio término fijado el 1º de julio para los precios de la arena, se prorogará éste hasta el 1º de agosto entrante, desde cuya fecha se resolvió se haga general el precio de 3 $ m/n el metro y de dos el de 5m. 640 mts. ó sea el equivalente de la vara cúbica, les que regirán con solo la excepcion de los contratos firmados con anterioridad á la fecha última, formalmente exhibidos y con sujecion á las condiciones prevenidas para impedir todo abuso.—Local de reunion: Venezuela 8, donde se enviarán los asuntos á tratarse en nota á esa secretaría.—*El secretario.* 6695 p5 jl24

Sirvienta Se necesita una italiana, que sepa algo de cocina; Cangallo 675. 6713 p3 jl26

Se necesitan Oficiales cortidores; Buen Orden 89. 6769 p3 jl26

Se alquila La casa Piedad 1078, con gas, jardin y fondo completo. 6736 p3 jl26

Se necesita Una mujer formal para ayudanta de cocina, en una estancia; ocurrir Independencia 464. 6735 p3 jl26

Se desea Alquilar una casa para familia sin criaturas, garantía de lo mejor; ocurrir Piedras 226, altos izquierda. 6740 p3 jl26

Se alquila Para una familia sin hijos un lindo departamento de 4 piezas, con gas y aguas corrientes; Paraguay 261. 6737 p3 jl26

Se vende La tienda y merceria calle Montevideo 20, es buen negocio, la casa tiene comodidad para familia. 6691 p3 jl26

Sirvienta Se necesita una, á la que se le abonará buen sueldo, se prefiere una persona formal y que tenga recomendaciones; General Lavalle 543. 6710 p2 jl26

Se desea Saber el paradero de Josefa Rama y Garcia, española, de la provincia de la Coruña, ayuntamiento de Carballo, San Berisimo de Ozo, se ruega á la persona que la conozca tenga á bien avisar en la calle Alsina 197. 6729 p3 jl26

"San Martin" Las averias de este vapor se revisarán en Catalinas el miércoles 27 del corriente, de las 2 de la tarde en adelante.—*P. Christophersen*, agente.—*Gardella y Nossiton*, lancheros. 6778 p2 jl26

Se ha extraviado Una libreta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la sucursal de Chivilcoy, perteneciente dicha libreta á D. Cárlos Rontani. La persona que la hubiere encontrado pueda remitirla á la confitería del Banco, plaza principal, se le dará una gratificacion.—Chivilcoy, julio de 1887.—*Cárlos Rontani.* 6737 p30 jl26

Tenedor de libros Se necesita una persona competente, se prefiere aleman; ofertas bajo T. L. casilla del correo núm. 855. 6706 p3 jl26

Vino de Burdeos Especial para familias á 70 $ m/n la bordalesa en doble casco puesta en casa del comprador. Este excelente vino natural excluye toda competencia, tanto por su calidad como por su precio módico; único importador-depositario J. BAZILLE, esquina Perú y Victoria. 6723 p6 jl26

Al norte Se vende la casa calle General Viamonte 705; para tratar, Córdoba 282. 6655 p3 jl24

Alquilase Para uno ó dos hombres solos, una espaciosa pieza en casa de familia; Defensa 149. 6644 p3 jl24

Alquilanse Casas de 4 y 5 piezas; Charcas entre Junin y Andes. Las llaves, Junin 474. Para tratar, Perú 106, pieza 2. 6637 p8 jl24

Ama de leche Se ofrece una fresca de 15 dias, primeriza, italiana; ocurrir Viamont 597. 6514 p6 jl22

Alquilanse Tres piezas á la calle y una adentro, en casa de una familia decente; para verlas y tratar, Cangallo 973. 6370 p6 jl21

Aguirre y Giannetti Ofrecen sus servicios como corredores para el banco Nacional; VICTORIA 307. 5994 p1m jl12

Aguirre y Giannetti Se encargan de la gestion de todo asunto ante los gobiernos nacional y provincial; Victoria 307. 5993 p1m jl1

Aguirre y Giannetti Ofrecen sus servicios como corredores para los Bancos Hipotecarios, Nacional y Provincial; Victoria 307. 5995 p1m jl12

Aguirre y Giannetti Ofrecen sus servicios como corredores para el Banco de la Provincia.—VICTORIA 307. 5992 p1m jl12

Al Sr. Francisco Velar—Ex-propietario del almacen Cuyo 1111, se le ruega se sirva pasar por Moreno 258. 6557 p3 jl23

Amuebladas Y SIN MUEBLES.—Se alquilan piezas con balcon á la calle y un espacioso salon con frente á 2 calles, en casa de familia decente; Juncal 57. 6585 p5 jl23

Ayudanta Se necesita una para colegio particular, que sepa inglés y piano, podrá vivir en la misma casa; dirigirse á las iniciales A. D. en Chascomús, calle Buenos Aires 8. 6171 p10 jl19

Ama de leche Se ofrece una jóven italiana, con leche fresca y abundante, á más tiene buena recomendacion; ocurrir Lorea 270. 6490 p3 jl22

Arquitectos CENSI Y CHIDINI.—Hacen toda clase de planos y presupuestos, hornos para ladrillos y cal, sistema moderno, precios módicos; Paraguay 822. 6601 p1m jl24

A Tucuman El dia de la revolucion, se puede presenciar este sangriento espectáculo, visitando el polioramа Artístico, Bolívar 69. 6634 p3 jl24

Almacen De comestibles, al norte, próximo á la rivera, con contrato de 2 años, comodidad para familia, 45 $ de alquiler mensual; para tratar, con B. Cabo de Vila, Tucuman 108, altos. 6613 p3 jl24

Arte de conocer A los hombres y á las mujeres, sus pasiones, cualidades y vicios por las facciones del rostro y de la forma de la cabeza, un tomito encuadernado con muchas láminas, precio 0,60, $ se vende en la libreria Universal, Talcahuano 438. 6658 p3 jl24

Al comercio Y al público en general—Estando por cerrarse la casa que giraba en esta localidad bajo la razon social de Antonio M. Millan y Cª, denominada «Sol de Mayo», se previene al que tenga algun reclamo que hacer, lo haga en el término de ocho dias á contar desde la fecha.—Nueve de Julio, julio 23 de 1887.—*A. M. Millan y Cª.* 6628 p8 jl24

Al comercio Con esta fecha he vendido el taller de herreria y sus existencias de mi propiedad al señor don Natalio Iraguas; las personas que tengan algun reclamo que hacer, deben efectuarlo dentro de 3 dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo de ninguna especie.—San Martin, julio 23 de 1887. *Virginia Basilico—Natalio Iraguas.* 6603 p3 jl24

A los cerveceros DE LA CAMPAÑA. Se vende una tina de regular tamaño con su correspondiente máquina de abras r, 4 filtros de cobre, una bomba con muy poco uso, y ademas un motor de 10 caballos de fuerza; dirigirse á la cerveceria "La Manantial", Cochabamba 816, Buenos Aires. 6640 p5 jl14

Arboles frutales De todas clases, ingertados y de primera calidad.—"Arboles forestales para formar calles y bosques, se venden en casa del Buen Jardinero, depósito de semillas y granos de Eduardo Hamonet, 19 calle Florida. 603 perm

Agencia DE TORRES.—Esmeralda 122, teléfono núm 107.—Hoy se ofrece toda clase de servicio para la ciudad y campaña, con buenas recomendaciones.—NOTA: En esta acreditada agencia no se cobra comision alguna á las casas de negocio; Esmeralda 122.—R. B. TORRES, agente. 5258 p1m jn29

Al comercio Y AL PUBLICO—Aviso que desde la fecha he asociado á mi negocio D. Alfredo Borlasca y para los fines Vicente Panissa firmará V. Panissa y A. Borlasca, Alfredo Borlasca firmará V. Panissa y A. Borlasca.—Barracas al Sud, julio 15 de 1887.—Calle Mitre 284.—*Vicente Panissa.* 6276 p15 jl20

Academia Británica Incorporada al Colegio Nacional—Belgrano 349.—Gran comodidad para pupilos.—Roberto Bird, director.—Comisionado en 1878 por el Excmo. Gobierno Nacional para estudiar en Europa los adelantos relativos á la educacion comun. 4853 p1m jl24

Antigua tolderia del Sol DE LORENZO LENA—Lonas para parvas y carros, carpas, mangas y todo trabajo perteneciente al ramo, se cosen y colocan alfombras, trajes encerados por mayor y menor, precios módicos. ESTADOS-UNIDOS 342. 6335 p2m jl20

Al comercio Se previene á todos los que tengan créditos contra la razon social de Angulo y Santiago, que existió en el pueblo 9 de Julio, se sirvan presentarlos en el término de 8 dias, en el escritorio de Miguel Santiago y Cª, calle Piedras 10, Buenos Aires, julio 19 de 1887. 6331 p8 jl20

A los aficionados DE OBRAS DE ARTE—Por ausentarse para Europa se vende una rica Garniture de Cheminée, vieux Sèvres, dos estátuas de bronce, con pedestal y siete cuadros al óleo, de gran mérito; ocurrir Belgrano 1098. 6432 p8 jl21

Al comercio En esta fecha el Sr. D. W Erich ha entrado como socio en mi negocio de corretaje y comisiones, que girará en adelante bajo la firma de Schlieper y Erich.—Buenos Aires, julio 1º de 1887.—*Herm. H. Schlieper.* 5489 p30 jl1

Al comercio Participamos que segun escritura extendida ante el escribano público Sr. Juan B. Cruz hemos conferido poder general y amplio al Sr. Enrique Py, nuestro antiguo colaborador quien firmará por poder.—Buenos Aires, julio 15 de 1887.—*P. y E. Matthey.*—Reconquista 232. 6308 p15 jl16

Adelaida Mendez Partera, calle Zeballos 223.—Recibe pensionistas y ofrece sus servicios profesionales á todas las señoras que quieran asistirse en su casa, con toda clase de comodidades, buen servicio y esmerado trato. Precios sumamente módicos, Zeballos 223, entre Venezuela y Méjico. 6156 p30 jl19

Al comercio Ha sido disuelta y liquidada la sociedad que ha girado bajo la razon de J. B. Arabehety y Hno., así consta por la escritura otorgada el 15 del corriente, en el registro de don Tulio Mendez. Por poder de Juan Bautista Arabehety, *Julian Arabehety—Luis Arabehety.* 6225 p8 jl18

Agua de Mondariz Sin rival y de éxito infalible en el tratamiento de las enfermedades del estómago, hígado, vias urinarias, bilis y algunas de la piel; únicos introductores Otero y Martinez; depósito central farmacia Buen Orden y Alsina. 5056 p30 jn26

Alberto A. Halbach San Martin 96, cuarto bajo núm. 5.—Se encarga de pedidos á los bancos hipotecarios Nacional y de la Provincia. De compra y venta de propiedades y de la tramitacion de expedientes ante el gobierno de la Nacion. 5424 p6m jl3

Al comercio La sociedad que giraba en La Plata bajo la razon social de Blanco, Carus y Cª., queda disuelta desde esta fecha por socio don Manuel B. Blanco, quedando el activo y pasivo á cargo de [illegible] 21 de [illegible] 1887.—*Manuel B. Blanco—Cárlos Carus.* [illegible]

Al comercio Participamos al comercio que de comun y amigable acuerdo hemos convenido en disolver la sociedad que teníamos establecida en esta plaza para negociar en el ramo de panaderia, y que giraba bajo la razon de Canale y Cª, quedando el activo y pasivo al solo cargo de la Sra. viuda de D. José Canale, desde el 10 del corriente mes de julio, lo que avisamos para los efectos legales.—Buenos Aires, julio 23 de 1887.—*Blanca V. de Canale, Agustin Canale.* 6682 p1 jl24

Alquilase La espléndida casa con toda clase de comodidades, jardines, etc.; avenida General Alvear 131, esquina calle Pilar; para tratar en la misma casa ó en el escritorio Victoria 289, escalera á la derecha. 6249 10 jl15

Al comercio Prevenimos que la sociedad que hasta el dia 1º de abril del corriente año ha girado en esta plaza bajo la denominacion de Diaz Hnos., seguirá en lo sucesivo los mismos negocios de aquella con el nombre de Diaz Hnos. y Cª, de acuerdo con un nuevo contrato social que ha sido debidamente inscripto en el tribunal de comercio de esta capital.—Buenos Aires, julio de 1887.—*Diaz Hnos. y Cª.* 6387 p10 jl21

Al comercio Habiendo el señor José Bancolini comprado de los señores Megalli y Cª, la joyeria situada Rivadavia 117, tiene el honor de avisar al público que en esta encontrarán un rico y elegante surtido de joyas de fantasía con brillantes, lo mismo que relojes, cadenas, alfileres y plateria de las mejores fábricas de Europa. La casa dispone tambien de un taller con todos los útiles de las primeras fábricas de Europa, donde se puede ejecutar cualquier trabajo artístico en el ramo. 6538 p10 jl23

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de fábrica de muebles, muebleria y tapiceria, bajo la razon social de Juillerat y Cª, ha sido disuelta de comun acuerdo, retirándose de la sociedad el socio don Augusto Juillerat, y seguirá bajo la misma firma, quedando encargado del activo y pasivo los socios D. Guillermo Juillerat y Andrés Serrot; si alguno tuviera cuenta pendiente con la extinguida sociedad, se presentará en el término de 8 dias, á contar desde la fecha; pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, julio 18 de 1887.—*A. Juillerat—G. Juillerat—A. Serrot.* 6318 p7 jl20

Al comercio Y AL PUBLICO—Participo que con esta fecha he vendido al señor Juan J. Fernandez, la tienda «Ciudad de Lóndres» de mi propiedad, establecida en la ciudad de La Plata, calle 4 y 47, boulevard 80, haciéndome yo cargo del pasivo de la misma, si alguno tuviera algun reclamo, puede presentarse en el término de 10 dias.—La Plata, julio 16 de 1887.—*Felipe Rossi*—OTRO: Refiriéndome al aviso que antecede, participo haber comprado las existencias de la tienda «Ciudad de Lóndres», de propiedad del señor Felipe Rossi, establecida en la ciudad de La Plata, haciéndome cargo de [illegible] del pasivo de dicha tienda.—La Plata, julio 18 de 1887.—*Juan J. Fernandez.* 6261 p8 jl20

A la Paz Casa de luto y medio luto. La casa de luto y medio luto (A La Paz) acaba de recibir por el vapor Congo un nuevo surtido de fantasía negra de media estacion, géneros absolutamente nuevos, abanicos, crespon inglés y faya negras, tambien un gran surtido en sombreros y tocas, [illegible] pasamanerias y ajustes de luto, botones, alfileres, brazaletes, aros de luto; todas estas novedades serán puestas en venta desde el lúnes 18 del corriente. 29 Tacuarí 29. Liquidacion de manchones del valor de 6 $ á 2,50. Nota: La casa no tiene sucursal. 6138 p15 jl17

Al comercio Aviso que por separacion de mi socio don Juan Hiriarte, he quedado con la herreria y carpinteria establecida en la estacion Ramos Mejía, por convenio celebrado entre ambos con fecha 21 de junio próximo pasado, cuya sociedad dió principio el 1º de agosto de 1885 y ha disuelto el 31 de mayo próximo ppdo.; si alguno tiene cuentas pendientes con la extinguida sociedad, se presentará en el término de 30 dias, á contar desde la fecha, pasado dicho término no atenderé ningun reclamo.—Ramos Mejía, julio 7 de 1887.—*Juan Harburu.* 5903 p1m jl9

Alfombras De todas clases, gustos elegidos, tripe cortado de Bruselas, tripe rizado, Bruselas en general, chuce de cocos y novedades en chuce de diferentes gustos; alfombras grandes para sofás y ante cama, hule para pisos, chuce para camino á precios más barato que en ninguna otra parte, lonas de todas clases. **Carpas, toldos**, encerado para carro y parvas, trajes impermeables de lluvia, redes de pescar y cazar pájaros; las mercaderias se reciben directamente en la casa de **Santiago Carlevari**, Piedad 136. perm.

Al comercio Desde el primero de mayo ppdo, por terminacion de contrato, ha sido disuelta la sociedad que giraba en el partido de Necochea bajo la razon de Luis Bonia y Cª, haciéndose cargo exclusivamente del activo y pasivo de dicho negocio D. Luis Arabehety.—Buenos Aires julio 14 de 1887.—*Luis Bonia. Juan Bautista Arabehety y hno.*

OTRO: Con referencia al aviso que antecede, prevengo que me he hecho cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad y que continuaré los mismos negocios bajo mi sola firma.—*Luis Arabehety.* 6227 p8 jl19

Al público Habiendo comprado á D. Adrian Candou, las acciones y derechos que dicho señor tenia á un campo de la testamentaria de don Manuel Insua, situado en Zarate, segun escrituras pasadas ante los escribanos don José Esquiaga y don Zenon Palma, con fecha 10 de noviembre y mayo del corriente año respectivamente, prevengo que dicho señor Candou no puede enagenar dichos derechos por haberlos vendido al que suscribe, segun las escrituras referidas, y que quien compre se encontrará envuelto en el pleito correspondiente.—Buenos Aires, julio 20 de 1887.—*Ramon Abal.* 6351 p3 jl21

Al comercio Con esta fecha he vendido mi negocio de hotel y café, denominado «Concordia», y situado en la calle Cangallo y Paseo de Julio á D. Rogelio Vila, si alguno tuviera algun reclamo que hacer lo hará en el término de tres dias, pasado dicho término no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, julio 23 de 1887.—*Luis Marzzi.*—OTRO: Refiriéndome al aviso que antecede, prevengo á todo aquel que se crea con derecho se presente en el término de 3 dias; pasado dicho plazo no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, julio 23 de 1887.—*Rogelio Vila.* 6657 p3 jl24

Al comercio Avisamos que con esta fecha hemos vendido el almacen de comestibles y bebidas de nuestra propiedad, á los Sres. Jojo y Sanchez. Si alguno tiene algun reclamo que hacer se presentará en el término de 3 dias.—*José Viola y Cª*, Cuyo 605.

Avisamos que con esta fecha hemos comprado el almacen de comestibles y bebidas de los Sres. José Viola y Cª situado, Cuyo 605. Si alguno tuviese que hacer algun reclamo se presentará en el término de 3 dias, pasado dicho término no se atenderá reclamo alguno.—*Jojo y Sanchez.* 6653 p3 jl24

Al comercio Y al público en general—Participo que con esta fecha he vendido al Sr. D. Simon Osés el negocio de almacen con sus existencias, situado en la calle de Belgrano 726 esquina á la de Zeballos; los que tengan algun reclamo contra dicho negocio, se presentarán en el término de tres dias; pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo.—*Jaime Caly.*—OTRO: Con referencia al aviso que antecede aviso al comercio y al público en general que he comprado el negocio de almacen con sus existencias, situado en la calle de Belgrano 726 esquina á la de Zaballos, los que tengan algun reclamo que hacer contra dicho negocio, se presentarán en el término de tres dias, pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, julio 23 de 1887.—*Simon Osés.* 6631 p3 jl24

A mis relaciones COMERCIALES.—Participo que restablecido de mi salud, me he hecho cargo nuevamente de la direccion de mi escritorio, y que personalmente como siempre, me ocuparé de todo negocio que se me confíe, como cobranzas en los Bancos de descuentos é Hipotecarios, compra y venta de propiedades urbanas y rurales, tanto en la capital como fuera de ella, ya sea en remate ó particular, y en toda transaccion comercial, que se necesario un anticipo, arrendar, hipotecar, alquilar, enajenar, etc. etc., se proporcionará lo necesario, en cambio de garantias irrecusables.—NATAL T. de TORRES, escritorio San Martin 73 (altos). 6403 p8 jl21

Al comercio Habiendo comprado el material flotante de la casa de lanchas que ha girado bajo la razon Cruz Medina y Cª y las existencias del escritorio de la misma situado en la calle 25 de Mayo 78, se avisa que todas las operaciones de cargas, descargas y demás que se practiquen por dicha casa desde el 1º del corriente mes de julio serán por nuestra exclusiva cuenta.—Buenos Aires, julio 1º de 1887.—*Berra Ballerini y Cª.*—OTRO: La casa Cruz Medina y Cª se pone en liquidacion; lo avisa á los que tengan cuentas pendientes con ella para que ocurran al escritorio, 25 de Mayo 78.—Buenos Aires, julio 1º de 1887.—*Cruz Medina y Cª.* 5394 p30 jl1

A los accionistas DE LA PREVISORA.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas á la asamblea ordinaria anual, que debe tener lugar en el local de la compañía, Piedad 29, el 1º de agosto próximo á las 2 de la tarde. Los asuntos que motivan esta convocatoria son los especificados en el referido artículo, á saber: exámen de las memorias, consideracion de la memoria anual; sancion de la distribucion de beneficios y eleccion de tres miembros del directorio en reemplazo de los salientes señores Emilio Lamarca, Emilio Chayla y Orasto Rodriguez Orey, y por último eleccion de los suplentes. Será tambien sometida á la consideracion de la asamblea una propuesta de modificacion al artículo 5º de los estatutos por la que establece la division del capital social en acciones de 100 $ en vez de 500, como está prescrito en el referido artículo. Los accionistas de la segunda série que tuviesen sus acciones inscriptas al portador, deberán depositarlas en la compañía 3 dias antes por lo ménos del dia fijado para la asamblea, para tener derecho á tomar parte en ella.—*El secretario.* 6347 v. a.1 jl16

Asociacion Bernardino Rivadavia Corrientes 224.—Fundadora y protectora de la biblioteca popular del municipio.—Por 50 cts. mensual se adquiere el derecho de llevar libros á domicilio y por 65 cts. se envian por cuenta del establecimiento. Está abierto desde las 11 a. m. hasta las 10 p. m., con excepcion de los dias de fiesta, que se abre desde las 11 a. m. hasta las 5 p. m. Los salones están á disposicion del público á las horas indicadas. Obras recientemente adquiridas: Páginas del corazon, por Sinués; Santiaguito, por Claretie; Sermones de doña Paquita, por Frontaura; El beso, por Mary; Teresa Buisson, por Matthey; Las madres, por Richebourg; La casa roja, por Montépin; Severina, por Auzon; Un diputado republicano, por Claretie; Los dos hermanos, por Sand; Matrimonios de aventura, por Gaboriau; Un crime d'amour, Cruelle insigme y L'irréparable, por Bourget; La vie á Paris 1885, por Claretie; Les deux fréres, por Erckmann Chatrian; Légendes de la mer, por Sebillot; Le chevalier Ténébre por Feval; Le chantage, por Belot; La famille Caxton, por Bulwer; Etudes sur Catherine de Médicis, por Balzac; Cinquante ans de liberté, por varios; Leyendas para el siglo XX, por Anónimo; Le médecin des enfants, por Barthélemy; Simples lectures sur les sciences, por Garrigues; Corinne ou l'Italie por Stael; Les petites Cardinal, por Halévy; Feux de paille, por Richard; L'abime, por Anónima; La pluie d'or, por Robert; Aventuras, por Munchhausen; La oiseda, por Feuillet; La casa del pantano, por Warden.

Benigno Cabo de Vila Balanceador publico; Tucuman 108, altos. 6651 p1m jl24

Bañaderas Fábrica especial de bañaderas de todas clases, trabajo garantido y á precios más baratos que en cualquier otra parte. Cuyo 429, entre Artes y Cerrito. 6645 p2 jl24

Banco Hipotecario NACIONAL—Ofrece sus servicios el corredor patentado Daniel C. Amadeo, San Martin 90, escritorio 16 y 18. 6595 p30 jl23

Banco Hipotecario DE LA PROVINCIA ofrece sus servicios el corredor patentado Daniel C. Amadeo San Martin 90, escritorios 16 y 18. 6596 p30 jl23

Bancos de descuentos Nacional y Provincial, ofrece sus servicios el corredor patentado Daniel C. Amadeo; San Martin 90, escritorio 16 y 18. 6597 p30 jl23

Bandejas Y platitos chinescos, centros de mesas finos, bonitos y baratos, cajas para sardinas, palilleros, fruteras, anillos para servilletas, porta cuchillos, bizcocheras, bandejas para migas, timbres, vasos metal plateado, saleros, aceiteras, heladeras de cristal, mantequeras, queseras, botellas finas, licoreras, paneras de platina y mil cosas más en «El Celtíbero», Lima y Belgrano. 6604 p3 jl24

Benjamin Sastre Corredor y rematador, descuentos en los Bancos Nacional, Provincial é Hipotecarios, etc. Se encarga de tramitar asuntos ante el Gobierno Nacional, compra y venta de casas y campos en esta y el interior.—Escritorio, San Martin 59. 6570 p1 m jl23

Banco Francés DEL RIO DE LA PLATA.—Se previene á los señores accionistas que la cuarta cuota de 15 o/o, se cobrará en el local provisorio del Banco, Reconquista 42, primer patio á la derecha, del 15 al 31 de julio, avisándoles que deben presentar los títulos provisorios para hacer constar en ellos el pago de dicha cuota.—Buenos Aires, julio 1º de 1887.—*F. Pommez*, director delegado. 5314 p1m

B. G. Donnewald Con 24 años de práctica al frente de los principales y más importantes establecimientos de campo en la provincia de Buenos Aires, ofrece sus servicios en comision á los señores hacendados, como inspector, practicar recuentos de haciendas, inventarios, tasaciones, reconocimientos de campos, haciendas y liquidaciones rurales en general. Los señores interesados pueden ocurrir á la calle Junin 667 y Thames 301. 4973 p23 jl5

Costurera Se ofrece para casa de familia, Viamonte 661. 6205 p6 jl 19

Caballo De tiro, manso, zaino, se vende; ocurrir Belgrano 278, caballeriza. 6611 p3 jl24

Cocinera Se necesita, una buena, para corta familia, y una sirvienta de comedor, se pagará buen sueldo; Azcuénaga 603. 6648 p3 jl24

Costureras Para ropa blanca de registro con buen sueldo, se buscan; Corrientes 607. 6373 p6 jl21

Cocinera Se necesita una buena, con preferencia francesa, se le pagará buen sueldo; ocurrir Artes 960. 6301 p8 jl21

Cambio menudo En plata se vende á 1 % de premio sobre moneda de curso legal; Piedad 251. 6431 p8 jl21

Colegio Negrotto DE SEÑORITAS Directora: Catalina Gilbert P. de Negrotte, Cangallo 802. 4010 perm. m22

Cocinera Con cama, mujer formal, sola y limpia, se necesita para el servicio de tres personas; Cuyo 238. 6523 p3 jl23

Cocinera O COCINERO.—Se precisa uno que sepa su obligacion, para poca familia; Perú 385. 6571 p3 jl23

Cocinera O cocinero y cochero, con recomendaciones, se precisa; Juncal 53, altos. 6539 p3 jl23

Caballos Mestizos, media sangre de tiro, yuntas y solos, se venden garantidos; Esmeralda 559. 6527 p7 jl23

Caballo Se vende uno chileno, de silla, muy trotador y mansísimo; para tratar, Maipú 106. 6306 p8 jl20

Compra de hacienda Se desea comprar hacienda mestiza Hereford; ocurrir Piedras 184, de 10 á 12 m. darán razon. 6275 p10 jl20

Campo Para la agricultura. Hay para arrendar en Chacabuco, estacion O'Higgins, estacion Echevarria y estacion Roca, desde doscientas hasta cuatro mil cuadras; ocurrir Paraguay 490. 5366 p30 jl1

Central Halle Gran cerveceria, calle Cuyo 236, entre Maipú y Esmeralda, sanwichs, lunch, café y restaurant Vienesa.—*J. Jahn.* 6121 p1m jl17

"Canadian" Vapor inglés, ha concluido su descarga en los depósitos de Lanús.—Buenos Aires, julio 22 de 1887.—*José y Bernardo Garay.* 6558 p3 jl23

Campo EN ARRENDAMIENTO—En el partido trenque-Lauquen (seccion 2ª), cuatro leguas de riquísimo campo; por condiciones é informes, á Pico y Gomez; Piedad 109. 6573 p15 jl23

Cocinera Francesa, se precisa una que sea jóven para el servicio de un matrimonio sin hijos, sueldo 35 $; ocurrir Perú 651, de 8 á 10 de la mañana y de 7 á 9 de la noche. 6577 p6 jl23

Cigarreria Se ofrece un dependiente con buenas referencias, sea para la capital ó campaña, ha estado en una de las principales de esta capital; dirigirse á A. Nonella, Piedras 260. 6556 p3 jl23

Campo PARA ARRENDAR—Hay cinco y media leguas de campo para arrendar en Bahia Blanca, con montes de calden y algarrobo; para tratar ocurrir al corredor Daniel C. Amadeo, San Martin 90, escritorios 16 y 18. 6547 p15 jl24

Colegio Británico Incorporado al Colegio Nacional, Santiago del Estero 173.—Armando Mialock, director, ex-catedrático de geometria y topografia del Colegio Nacional, con 20 años de ejercicio en la enseñanza. 2350 perm m18

Collet & Llambi REMATADORES Y CORREDORES—Se encargan de presentar solicitudes á todos los bancos, damos dinero sobre hipoteca, como asimismo de la venta de toda clase de bienes, tanto en remate como particularmente; SAN MARTIN 59, 2º patio. 4894 p2m jn23

Colegio Literario Bolivar 349, incorporado al colegio Nacional.—Este colegio, bajo la direccion del señor Ferrer de la Universidad de Oxford y del señor Hutchison, recibe pupilos, medio pupilos y externos, cursos especiales para exámenes. perm.

Chorizos Jamones, morcilla, truchas, percebes, reos, riñones, calamares y lenguado, preparados en la premiada fábrica de Fernando Perez Casariego, en la villa de Tapia (Astúrias), se venden en el almacen de S. F. Gayol, Alsina 256, esquina á Tacuarí. 5500 p1m jl3

Cantos de amor ARGENTINOS.—Poesias de Andrade, Coronado, Cuenca, Echeverria, Gutierrez, Marmol, Mendez, Gervasio, Mitre Bartolomé, Obligado, Varela y otros muchos poetas argentinos; un tomito de 123 páginas precio 0,50 $. Se venden en la libreria Universal, Talcahuano 438. 6551 p3 jl24

Campo En venta en Navarro—Se venden 193 cuadras de rico campo de pastoreo, forma muy regular, 3 leguas del expresado pueblo, pastos excelentes, [illegible] establecimientos de campo por linderos importantes, todo el campo alambrado; por más datos y para tratar, dirigirse Rivadavia 798, de 5 á 11 y de 5 á 7. 6275 p10 jl21

Caballos de tiro Se venden yuntas de pelos oscos alazanes de diferentes clases; para verlos y tratar General Las Heras entre Ayacucho y Junin y una yegua 7/8 percheron, oscura tapada (caballeriza). 6325 p10 jl21

Casas AL NORTE.—Se venden 3 juntas, recien construidas en cal, techos de azotea, tirantes de maderas duras, pisos de madera, cielo-rasos de yeso, patios embaldosados, gas y demás comodidades; producen las 3 casas mensualmente 165 $; para tratar, ocurrir Santa Fé 1121, esquina de Bustamante; tienen una hipoteca en el Banco Hipotecario Nacional, [illegible] comprador quiere puede cargar con ella. 6075 p8 jl17

Centro Poliglota Boulevard Callao 829, esquina calle Larga de la Recoleta—Idiomas francés, inglés, aleman é italiano; preparacion: escuelas Naval, Militar, Agronómica, colegio Nacional é ingreso en el Salvador. Admítense pupilos, medio-pupilos y externos; verse con los directores de las 9 a. m. á las 4 p. m.—*La direccion.* 6291 p8 jl20

Chacareros En la colonia Colastiné, situada entre el puerto "Manantial" sobre el rio Paraná y la estacion Galvez del ferro-carril Buenos Aires y Rosario, se arriendan chacras en las que se pro[illegible] cereales, papas y toda clase de legumbres y se puede cultivar toda clase de aves por la facilidad que tiene para portar por el rio ó por ferro-carril para esta y para todos los mercados del país y de exterior. Para tratar, ocurrir al escritorio Piedras 35, 2º patio á la derecha, de 1 á 4 punto p.m. 4434 p2m jn18

Casas para alquilar Ocurrir al Centro de Locaciones, Piedad 103; en nuestro registro se encuentran anotadas todas las que hay disponibles en la ciudad y varias propiedades en venta; oficina exclusiva en este ramo. Invitamos á los propietarios á que nos comuniquen sus avisos anticipados.—*G. Nuñez.* perm.

Consejo Escolar DE PATAGONES—Hallándose vacantes los puestos de preceptora y subpreceptora de la escuela elemental núm. 2 y de subpreceptor de la escuela núm. 1, se hace saber á los interesados para que presenten sus solicitudes en este consejo; es inútil se presenten sin tener sus respectivos diplomas.—Patagones, junio 1º de 1887.—Juan P. Córdoba, presidente.—*Victorio Folcini*, secretario. 4901 p1m jn23

Campo en venta Una fraccion de campo compuesta de más de un cuarto de legua, distante solo 5 y 3 leguas de 3 estaciones del ferro-carril al Pacífico y á 1/2 horas de esta capital, [illegible] un valor incalculable; tiene además 5000 $ en cédulas, lo que constituye una ventaja para el comprador. Por más datos á la calle Azcuénaga 538 de 11 á 12 m. 6206 p15 jl19

Coleccionistas DE ESTAMPILLAS POSTALES.—Avisamos á los coleccionistas que acabamos de recibir por la casa Welson de Paris 15.000 sellos para coleccion, de todas partes del mundo, ménos de América. Estos últimos deben estar próximos á llegar de diversas casas con que tenemos comunicacion directa en los países siguientes: Méjico, Perú, Chile, Bolivia, Venezuela, etc. A pesar del gran trabajo que importa la clasificacion de esta enorme cantidad, desde hoy se encuentran en venta en mi casa una parte de aquellos. Me han llegado junto con estos una gran cantidad de tarjetas postales (enteras) [illegible] compramos toda clase de sellos. Pedidos de campaña, [illegible] casas europeas y americanas.—*Emilio de Márssico y Cª*, «Libreria de los Estudiantes», Perú 107. 3407 p2m jn3

Dr. Alfredo Lagarde MÉDICO CIRUJANO.—Atiende en su consultorio de 1 á 2 p. m., Salta 281. 6380 p 1m jl20

Dr. Jacobo Z. Berra MÉDICO—consultas de 1 á 2 p. m. Cuyo 859. 4746 p2m jn21

Dependiente DE FARMACIA.—Se necesita uno para un pueblo de Entre Rios; dirijirse á la drogueria del Aguila, Rivadavia 91 y 93. 6622 p3 jl24

Dependientes De almacen, se precisan dos que sean prácticos en el ramo, es inútil presentarse sin recomendaciones; ocurrir Rivadavia 1101, esquina á Ombú. 6607 p3 jl24

Dependiente Se ofrece uno algo práctico en el ramo de almacen. Para entenderse con él, dirijirse al almacen, Corrientes 69. Tiene y puede presentar buenas informaciones. 6627 p3 jl24

Domador Se necesita uno, con buenas recomendaciones, para adiestrar caballos de tiro, se pagará un buen sueldo y ademas un interés; para tratar, Florida 250, de 12 á 1 p. m. 6469 p4 jl22

Dr. Cándido Gonzalez MÉDICO.—Atiende preferentemente las enfermedades de los niños. Consultas de 12 á 2 p. m., Bolivar 331. 6140 p1m jl 17

Dependiente Para almacen, se necesita un mozo formal, que sea inteligente y que tenga buenas recomendaciones, se prefiere italiano; Boca del Riachuelo calle General Brown 118. 6535 p3 jl23

Dominguez HISTORIA ARGENTINA—De esta importantísima obra que se hicieron cuatro ediciones, y que hace 15 años que se agotó la última edicion de 5000 ejemplares, hay dos ejemplares en venta á precios módicos, en la libreria Universal Talcahuano 438. 6557 p3 jl23

¡Dosimetria! Medicacion alcaloídica, yuguladora y por tanto rápida, racionalísima, de éxito admirable: preconizada por más de 3000 médicos de Europa y América. Medicamentos legítimos (los hay falsos en plaza), obras. Representacion del Instituto Dosimétrico de Madrid—Farmacia Piedras esquina Chile. 6086 p1m jl17

Dr. Federico Born Ex-médico interno de la clínica quirúrgica y interna de la Universidad de Berna y del hospital cantonal de Lausanne, se dedica especialmente á las enfermedades quirúrgicas. Horas de consulta todos los dias de la 1 á las 3. El lúnes y juéves de las 12 á la 1, consultas gratuitas para indigentes, Venezuela 539. 5581 p30 jl5

Daniel Giralt Se ruega á las personas que tengan deudos en la bóveda de la sucesion de Giralt, se sirvan retirarlos dentro del término de 40 dias por tener que refaccionar el panteon; los restos que no sean sacados se llevarán al osario general, por las llaves Venezuela 503.—Buenos Aires, julio 20 de 1887. 6297 p10 jl20

Dinero hallado Búsquese en correspondencias viejas de los años 1857 á 1867 á sacar las estampillas que están sobre las cartas, se paga hasta 15 $ m/n por cada una de las Provincias [illegible] de Corrientes, de Buenos Aires, Uruguay y Paraguay en cantidades, dirigirse á Pablo Gewelke, Buenos Aires calle Corrientes 290 [illegible] y á la casilla del correo núm. 963. [illegible]

Encuadernador Oficial para media pasta, se precisa en esta imprenta; dirigirse al jefe del taller. 6578 p3 jl23

Encuadernador Cortador y minervistas, se precisan; Suipacha 51. 6554 p3 jl23

Enfermos de los ojos Clínica oftalmológica del Dr. Roberts, consultas de 12 á 3, Victoria 168, jal perm.

En Belgrano Se alquilan en una casa de familia, dos lindas piezas amuebladas que pueden ocupar 3 caballeros, sin pension; ocurrir en Belgrano, calle Cerrito 82. 6473 p6 jl22

En las Lomas Se alquila una linda casa con jardin, calle Boedo frente al núm. 43; para tratar en Buenos Aires, Victoria 27, de 12 á 4. 6349 p8 jl23

El libro del amor O arte de amar y hacerse amar, coleccion de reglas, consejos y máximas indispensables á los enamorados, un tomito de 168 páginas con láminas; precio $ 0.50 se vende en la libreria universal Talcahuano 438. 6552 p3 jl23

En la calle Charcas 327 hay una linda sala á la calle y algunas piezas adentro para alquilar, con ó sin muebles, con pension ó sin ella, casa de familia del país. 6555 p3 jl23

El Dr. Juan D. Piñero Avisa á sus clientes y amigos que ha trasladado su estudio y domicilio á la calle Belgrano 422. Recibe de 12 á 3 p. m., todos los dias. 6268 p1m jl15

El francés Tal como se habla en la buena sociedad.—Se ofrece un profesor competente garantiendo el perfecto conocimiento de este idioma en pocos meses; dirigirse al Sr. N. Ben, Piedad 413. 5400 p1m jl3

Escuela De música de la Capital, fundada en 1882, Venezuela 568.—Participo á mis numerosos discípulos que despues de una corta ausencia, me hallo al frente de mi establecimiento, donde serán atendidas con el asíduo esmero [illegible] honrarme con su asistencia.—El director: *Ricardo Perez Calmiño.* [illegible]

Escuela de baile Calle Lima 86, entre Victoria y Alsina. El abajo firmado, coreógrafo y primer bailarin de Europa, Montevideo y actualmente en esta capital, tiene siempre establecido su salon de baile de sociedad y de moda. Se dan tambien lecciones en colegios y á señoritas en su propia casa.—*Alberto di Giovanni.* 5337 p1m jl5

En Campana Se vende una casa esquina de 80 varas de frente, compuesta de 23 habitaciones, algunas principales, edificadas toda de ladrillos de molde; tiene dos pozos con bomba, 3 patios, una quinta con árboles frutales y árboles al frente, está alquilada en 150 $ m/n mensuales, se vende por la mitad de su valor; para tratar en Buenos Aires, 25 de Mayo 94, relojeria, y en Campana á D. Tomas Galeazzi. 6088 p15 jl15

Escuela de baile Calle Corrientes 94, entre Cangallo y Piedad, antes Cangallo 414.—El que suscribe, director de bailes, habiendo dirigido los grandes bailes infantiles del jardin Florida, teatro San Martin y Nacional, avisa al público que tiene establecido un salon de baile de sociedad y de moda. Lecciones todas las noches empezando á las 8 1/2, y particulares de dia. Se dan lecciones en colegios y á señoritas en su propia casa.—*A. Constante.* 6245 p1m jl15

El Riachuelo Saneamiento eliminando las aguas pútridas, removiéndolas cada 18 horas, supresion de las inundaciones en la Boca y Barracas, utilizacion de los caudales de aguas del Riachuelo y formacion de praderas para invernadas y engordes permanentes (sin costear un peso al erario), proyecto presentado á los gobiernos provincial y nacional por los señores Hernandez y Sarta. Folleto de 50 páginas con planos 0,50 centavos. Libreria Martin Fierro, Bolívar 20. 6219 p15 jl15

Farmacéutico Recibido, se necesita; dirigirse á los señores Dr. Demarchi Parodi y Cª, Defensa 185. 6181 p7 jl19

Ferro-carril AL PACIFICO—Se necesitan 2 calderos y 4 ajustadores, todos de primera clase; dirigirse á las oficinas de la compañía, Piedad 31. 6541 p6 jl23

Francisco Lanoht Se desea saber el paradero de esta persona, para comunicarle noticias de familia que le interesan; dirigirse á Honorina Lanoth de Chesta, en Trenque-Lauquen. 6172 p30 jl19

Francisco Bengolea Doctor en medicina y Cirujia, ha trasladado su estudio á la calle de Salta núm. 48, donde recibe consultas á las 11 de la mañana y á las 6 á la tarde. 5174 p1m jn28

Estudios históricos Políticos y sociales sobre el Rio de la Plata por Alejandro Magariños Cervantes, un tomo de 414 páginas, precio 2 $, se vende en la libreria Universal, Talcahuano 438. Nota: En la misma casa se compran libros de todas clases. 6659 p3 jl24

Echeverria OBRAS SELECTAS.—Coleccion hecha por Rafael Obligado, un tomito de 220 páginas, precio 0,60 $, se vende en la libreria Universal Talcahuano 438—Nota: en la misma casa se compran y cambian libros de todas clases. 6661 p3 jl24

Fausto POR E. DEL CAMPO.—Impresiones del gaucho Anastasio El Pollo en la representacion de esta ópera, quinta edicion, aumentada con otras composiciones del género; precio 0,30 $; se vende en la libreria Universal Talcahuano 438. 6660 p3 jl24

Gran depósito Se alquila uno con 50 vs. de fondo, techo de bóveda y muy buenos pisos, en la calle General Lavalle 320. 6270 p8 jl20

¡Gran pichincha! Se arrienda media manzana de terreno con una cuadra de frente al boulevard Entre Rios y fondos á las calles Solis y Constitucion, todo en un lote ó se hacerlo en fracciones, y con ó sin contrato; ocurrir, General Lavalle 322. 6271 p8 jl20

Gregorio Dones y Ca. Corredores y rematadores—Se encargan de la venta y compra de campos, casas y haciendas, solicitan préstamos de los bancos hipotecarios Nacional y Provincial.—Escritorio: Reconquista 42, 2º patio. 5262 p1m jn29

Kojalateros Oficiales y aprendices, se precisan; Entre Rios 483. 6526 p5 jl23

Hilvanadoras Y MAQUINISTAS.—Se necesitan en la fábrica de camisas, Tacuarí 76, altos. 6162 p15 jl19

Heath Hnos. Despachantes de Aduana—Correo, casilla Nº 1073. 5774 p26 jl9

Homeopatia Consultorio del Dr Joaquin A. Toledo. Estados-Unidos 364, de 12 á 3 p.m. de Gower Bell 4772. 23 pl año e4

Institutriz Una jóven formal, decente, se ofrece para cuidar niños y enseñarle la educacion primaria [illegible]; se prefiere casa extranjera, tiene las mejores recomendaciones; Ayacucho 54. 6686 p3 jl24

Joyeria Y «Relojeria Nacional» Victoria 218, próximamente se mudará á la calle Rivadavia 76; tendrá su sucursal y taller en la calle Victoria 123, frente á la actual joyeria. 6308 p15 jl16

La fábrica de cristales "La Nacional" de Leon Rigolleau, se ha mudado del núm. 1193 Belgrano al núm. 1422 de la misma calle. 6403 p8 jl24

Mucamo Se necesita uno, Florida 394. 6672 p3 jl24

Mucama Y MUCHACHO.—Se necesitan; Moreno 735. 6680 p3 jl24

Matrimonios Con las mejores recomendaciones se ofrecen, tambien buenos peones agrícolas y peones de ferrocarriles. Todos los que necesiten gente pueden ocurrir á la oficina de trabajo, San Martin 402, teléfono 521. 6667 p3 jl24

Miguel E. Goicoechea—Comisionista de pasajeros, saldrá para Europa el dia 24 de agosto siendo su regreso como costumbre á últimos de enero del año 1888; ocurrir, [illegible] ó al almacen Flor de Navarra; Lima 557 y Comercio 447. 6616 p15 jl24

Niñera Formal extranjera, se necesita, Belgrano 1241, se pagará buen sueldo. 6641 p3 jl24

No hay Más que ver lo que han dicho los principales diarios de la capital, los dias 21 y 22 del corriente, del formulario argentino para quedar convencido que con ese libro se ahorra tiempo y dinero; se vende en las principales librerias al ínfimo precio de 50 centavos y en casa editora libreria porteña de Llambias y Pardo, Bolivar 182. 6616 p3 jl24

"Niger" Habiendo sufrido este vapor francés, un fuerte temporal en su última travesia de Rio de Janeiro á Montevideo, el comandante ha depositado una protesta en el consulado de Francia y en la capitania del puerto, haciendo las reservas del caso por las averias que puedan haber ocurrido en el cargamento. Lo que se hace saber á los interesados para su gobierno.—Buenos Aires, julio 23 de 1887.—El agente de los «Mensageries Maritimes». 6593 p3 jl24

Ocasion Platos de loza piedra reforzados á $ 6 la docena, gran surtido de floreros de alabastro fantasía desde 20 cts. cada uno, fuentes de porcelana grandes para pescado á 1 $ cada una, soperas y guiseras con tapa á 1 $, aceitera de cristal floreado á 0,75, [illegible] á 85 cts. cada una, Buldoz nikelados finos á $ 5 uno, muñecas grandes finas á $ 1, cucharones de metal blanco fino á $ 1, [illegible] de porcelana superfinos á 8 $ la docena, [illegible] baldes, jarras, lavatorios y otros [illegible] de artículos á precios módicos; La Bandola, Montevideo 108. 6690 p3 jl24

Ocasion única Ricos ajuares para ocasiones con finos bordados [illegible] de hilo, compuesto de 9 lindas piezas á $ 15 m/n [illegible] para niñas de 4 á 9 años á $ 3 [illegible] para niñas de 12 años á $ 2,30 cada uno [illegible] La Bandola, Montevideo 108. 6689 p3 jl24

Piano Berden casi nuevo, camas, lavatorios, mesas, sillas, espejos y cuadros, se venden; Córdoba 160. 6636 p3 jl24

Pianos Mas baratos que en ninguna otra parte de los mejores fabricantes no hay lujo ni casa ni bombo artificial, [illegible] más barato que nadie; [illegible] Perú 160. 6664 p1m jl24

Planchadoras Se necesitan oficialas en la fábrica de camisas calle Tacuarí 76, altos. 6461 p15 jl22

Portela, Gonzalez y Ca.—Han abierto su escritorio de comisiones en la calle Reconquista 96. Se encargan de operaciones ante los bancos de la Provincia, Nacional é Hipotecario y de la compra y venta de toda clase de valores. 4212 perm. el2

Plaza Constitucion A 3 cuadras de esta plaza se vende una casa, buen frente y fondo, calle adoquinada, 8 piezas, estufas, cocina económica, jardin, con hipoteca al Banco Nacional; dirigirse á P. A. correo casilla 365; no se admite corredor. 6284 p15 jl21

Pianos Recibidos por los ultimos vapores. Pianos de los mejores fabricantes europeos, á precios sin competencia. Pianos de ocasion.—Se hacen cambios, composturas, etc. etc, surtido en taburetes, aisladores y artículos para composturas. Tacuarí 95. 5442 permjl3

Partera ITALIANA—Victoria Masseri que tiene diploma de maestra en tocologia, expedido por la facultad de Pisa y confirmado por la de Buenos Aires, despues de un brillante exámen ofrece sus servicios profesionales. Recibe pensionistas y da consultas de ginecologia (enfermedades de la matriz) todos los dias de 2 á 4 p. m. su casa Montevideo 161, bajos. 6114 p30 jl17

Preceptora Se necesita una para dirigir la escuela infantil Nº 4 (urbana) de este distrito, con el sueldo que asigna el presupuesto vijente. Las interesadas pueden dirigir sus solicitudes á la secretaria de este consejo, siendo excusado lo efectuen si no tienen diploma del consejo general, que acredite su competencia.—Rauch julio 1º de 1887.—Juan Alegret, presidente.—*Cipriano Aznar*, secretario. 5827 p30 jl7

Pedicuro y masagista Especial de nuevo sistema—Juan P. Pecotche—Ofrece sus servicios en su consultorio Cangallo 132, altos, esquina San Martin.—Horas de consulta: de 12 á 5 de la tarde y á domicilio prévio aviso de 7 á 11 de la mañana.—Llama la atencion sobre la especialidad de un líquido y una pasta, invencion del que suscribe, para la destruccion de los callos, instrumentos de nuevo sistema para la extraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la extraccion de las uñas encarnadas y callos debajo las uñas. Se previene que por medio del masage se curan toda clase de dolencias articulares, contracciones musculares, debilidades de los músculos ó de las articulaciones, reumatismo clático ó cualquier otro dolor, el que se da á domicilio ó en el consultorio. perm

Quintana y B. Tapia AGRIMENSORES—Bolivar 90, escritorio núm. 5. 6377 p15 jl21

Regente DE FARMACIA.—Para un pueblo cercano de esta capital, se necesita uno; ocurrir Cangallo 939. 6642 p3 jl24

Revolucion DE TUCUMAN—La perfecta reproduccion de ese sangriento suceso del 12 de junio, está en exhibicion en el panorama Artístico, Bolivar 69. 6033 p3 jl24

Retratos AL OLEO Y AL LAPIZ.—Un pintor retratista francés se encarga de reproducir retratos de fotografía, por más antiguos que sean, ó del natural, asegurando la perfeccion y el parecido, 1er. cuarto, izquierda; dirigirse á Juan B. Curé; Piedad 460. 6442 p3 jl21

Restos Se avisa á todas las personas que tengan restos de sus deudos en el panteon de la sucesion de D. Ramon Garrido en el cementerio del Norte que deben retirarlos en el término de 40 dias á contar desde la fecha, advirtiéndoles que, si no lo hacen, se echarán al Osario esos restos.—Buenos Aires, junio 14 de 87. 4340 p40 jn15. y

Se vende La casa Alsina 879; para tratar en la misma; no se admite corredor. 6398 p10 jl21

Sirvienta Se necesita una; Cuyo 481. 6568 p3 jl23

Se precisan 20 muchachos para varios trabajos, en «La Proveedora», Rivadavia 260. 6615 p8 jl24

Se alquila La casa Venezuela 895, con 8 piezas y fondo; para tratar en la misma casa. 6614 p4 jl24

Sirvienta Se necesita una para un matrimonio solo; Piedad 969. 6617 p3 jl24

Sirvienta Se necesita una para el servicio de una corta familia, se le pagará buen sueldo; Alberti 24. 6610 p3 jl24

Sirvienta Que sea sola y que sepa cocinar, se precisa para un matrimonio solo; Arenales 305. 6534 p3 jl23

Se alquilan En la calle Bolivar 24, á un paso de los tribunales, 2 lindas piezas, especialmente para estudio de abogado. 6542 p3 jl24

Se necesitan Oficiales sastres para la campaña; ocurrir Victoria núm. 91. 6397 p5 jl21

Se necesitan Dos ó tres piezas sin muebles, entre Independencia y Piedad; dirigirse á R. T., Piedras 454. 6502 p5 jl22

Se alquila Por 100 $ m/n la casa calle Tucuman núm. 143 (bajos) con seis piezas principales, Reconquista 140. 6505 p5 jl22

Se necesitan Oficialas para vestidos y aprendizas; Florida 237. 6289 p8 jl20

Se compran Pianos en cualquier estado que estén sien do perpendiculares, se pagan buenos precios; Perú 100. 6260 p1m jl18

Sirvienta De 16 á 24 años, para todo trabajo se precisa, en corta familia, sueldo 26 $ m/n; Cangallo 234. 6177 p8 jl19

Se alquilan Dos habitaciones amuebladas, para caballero; Alsina 369. 6570 p15 jl8

Se alquilan Piezas amuebladas, en casa de familia, con pension; General Viamont 483. 5309 p15 jl2

Se colocan Campanillas eléctricas, trabajo garantido por dos años, las composturas garantidas por un año; Córdoba 214. 6620 p3 jl24

Se alquila En la calle Corrientes núm. 159 una sala y antesala, como para escritorio, las que están casi en la esquina de Florida. 6653 p15 jl24

Se alquila En casa de familia una pieza amueblada y con pension para caballero solo, paraje central, tramway en todas direcciones; Talcahuano 37, segundo piso puerta de la izquierda. 6679 p8 jl24

Se venden 1500 durazneros, 1500 perales, 900 200 cereses ciruelos y almendros, 1000 moras; dirigirse á Belgrano calle 11 de Setiembre y Moreno. 6629 p8 jl24

Se alquila Una sala y un dormitorio muy bien amueblado y otras piezas en casa de familia, para hombre solo; Artes 628. 6295 p8 jl20

Sirvienta Que sepa algo de cocina se necesita en Almagro, calle Estevarena núm. 27 entre la via del tren y Piedad. 6440 p8 jl21

Se alquilan Piezas y un gran salon á la calle, Belgrano 303, piezas amuebladas y sin muebles, para hombres solos. 6401 p6 jl21

Se venden Dos casas, cada una de 10 varas de frente por 70 de fondo, 8 piezas cada una, cocina, escusados y pozo; para verlas y tratar, Santiago del Estero 668. 6402 p10 jl21

Se vende La «Panaderia del Salvador», con trabajo ó sin trabajo, el dueño la vende por no poderla atender, Callao y Lavalle 900; para tratar de 11 en adelante. 5893 p20 jl9

Se vende La casa de modas Victoria 162, por ausentarse sus dueños del país, la casa está muy acreditada con una numerosa clientela. 9237 p8 jl19

Se alquila Una casa de seis piezas muy bien situada, calle 24 de Noviembre núm 43, para verla pedir las llaves en el almacen de la misma esquina y para tratar Moreno 676. 6309 p8 jl16

Se necesita Un departamento de 3 ó 4 piezas ó una casa pequeña con todos los adelantos modernos, amueblado ó sin amueblar; dirigirse con precio de alquiler, á C. C. en esta imprenta. 6630 p3 jl24

Se alquila La casa calle Buen Orden núm. 585 (altos). Tiene seis piezas muy buenas, aguas corrientes, cañerias de gas, y todas las comodidades necesarias. Para tratar Perú 157 de 1 á 4 p. m. los dias de trabajo. 6586 p3 jl24

Se alquila O se vende una casa-quinta en el pueblo de San Martin; su área es de una manzana con 8 piezas, cochera y palomar, se vende un terreno en el mismo pueblo á 4 cuadras de la estacion su área es de 3560 varas cuadradas; daran razon San Martin 52, altos. 6553 p3 jl23

Se alquila Con contrato en la calle Córdoba 611, entre Talcahuano y Uruguay, un espacioso local, propio para un establecimiento industrial, tiene grandes sótanos, aguas corrientes y demas comodidades. 6385 p5 jl21

Se alquila En Barracas al Sud, una casa-quinta con comodidades y en perfecto estado para entrar á habitarla; ocurrir á la misma casa calle Progreso al lado del núm. 22, todos los dias de 12 á 2 p. m. 6274 p8 jl20

Se ofrece Un hombre formal, español, de 28 años de edad, con recomendaciones á satisfaccion, sea para escritorio, casa introductora ó almacen al por mayor, conociendo perfectamente la capital; dirigirse por correo Europa 58, altos, á las iniciales P. D. 6179 p8 jl19

Se alquila Una casa construida á la moderna, se compone de 8 piezas y demás dependencias, á mas tiene una huerta, está situada en la calle Presidente; para verla y tratar, avenida Montes de Oca 165, Barracas al Norte. 6104 p8 jl 17

Sabañones Y CALLOS.—Prueben el remedio infalible para curar seguro y rápidamente los sabañones y el callicida del Dr. Meyer, el mejor de todos; se vende en la farmacia alemana de Enrique Krauss, Corrientes 212. 5900 p30 jl9

Se compran Muebles, pianos, arañas, espejos y menages enteros, se pagan buenos precios; Florida 291; para tratar á cualquier hora del dia, seguros de que serán atendidos inmediatamente. 5568 perm jl5

Se alquila Un apartamento de dos dormitorios y un salon amueblado; á la calle Artes: en la casa se alquila una gran sala con balcones á la calle Artes, para hombre solo; Corrientes 373. 6480 p8 jl22

Se vende Una propiedad en la avenida Montes de Oca 123, Barracas al Norte, con 25 varas de frente y con 96 1/2 varas de fondo; la casa contiene 21 cuartos y edificada con ladrillo; ocurrir á la misma casa. 6493 p6 jl22

67,500 varas cuadradas —Se venden 67,500 varas cuadradas de terreno en Bahia Blanca, con frente al rio Napostá: cerca del muelle de los ingleses y del nuevo pueblo Liverpool; para tratar, Victoria 47, escritorio de F. F. Frayones. 6636 p5 jl24

Se alquila Un departamento de la casa alta calle Florida 521, tiene 7 piezas, cocina, aguas corrientes, gas y demás oficinas necesarias; para tratar, en la misma casa bajo núm. 519. Tambien se vende una magnífica quinta en San Fernando y un lindo terreno en las barrancas de San Isidro. 6283 p10 jl20

Se hace saber á las señoras y á mis clientes de esta ciudad que el 23 del corriente se abrirá la nueva casa de vestidos y confecciones en la calle Cangallo 533 y 535 bajo la direccion de Matilde B. de Siegfried.—Julio 15 de 1887. 6294 p10 jl16

Se ofrecen Dos buenos lustradores para casas particulares, se encargan de imitaciones de todas clases y encerado en madera y toda clase de composturas, tanto en la ciudad como en la campaña, trabajo con prolijidad y esmero, precios módicos; ocurrir Lima 178 5623 p1m jl6

Sepulcro De don Domingo Olivera, en el cementerio del Norte.—Debiendo procederse á su refaccion, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en él; se sirvan sacarlos en el término de 60 dias de la fecha. Por las llaves calle Belgrano 1218.—Junio 2 de 1887. 3360 p2m jn2

Se desea hablar urgentemente con las hijas é hijo de la finada Apolinaria Colares, Luisa, Genara, Andrea y Honorio Olivera ó con el que ha sido su apoderado señor Pastorino, debiendo comunicarles asuntos de familia—Dirigirse calle Bolivar 30.—Buenos Aires, Julio 23 1887.—*Felicia Casau.* 6626 p8 jl24

Sr. Bautista Berro El dia 24 del corriente, me embarco para Europa, y he oido decir que dicha ida es por que yo le debo á V. Si tiene algo que reclamar, puede hacerlo en dicho plazo, mi domicilio V. ya lo sabe, que es en San Vicente, y sinó del 20 hasta el 24, me encontrará en esta, calle Cochabamba esquina Lima.—*Félix Virgala.* 6302 p6 jl20

Se previene A todas las personas que tienen deudos en la bóveda de D. David Arabin, situada en la seccion Pilar núm. 1, sepulturas 7, 8 y 9 en el Cementerio del Norte, pasen á retirarlos en el plazo de 60 dias, á contar desde la fecha, si no lo efectuaren serán pasados al osario general.—Buenos Aires, abril 27 de 1887—General Guido 238. 164 v jl31

Semilla De alfalfa de primera clase, semilla de gramíneas para formar césped y prados, como ry grass, lawn-gras, bromo, dactilida, festuca, fluva, paturin y prados, fleola, treboles lupulina, esparceta, casa del Buen Jardinero, depósito de plantas y semillas de Gustavo Hamonet, Florida 19. 6004 perm. ml

Se alquilan Las casas calle Moreno 276, 278 y 280 y Piedras 141 y 143, altas y bajas, recien pintada y revocada en todos sus detalles, tienen grandes salones á la calle, con sótanos y un gran departamento de baños, con gas, algibe y aguas corrientes, ambas casas forman un solo cuerpo de edificio á propósito para hotel, casa de familia, etc., pudiendo tambien subdividirse como para familia ó negocio, se venderia tambien la contrata por 6 años que tienen; para tratar, San Martin 58, esquina á Piedad. 6083 p13 jl24

Sin mercurio Curacion de las enfermedades secretas con la inyeccion vegetal de Ratania compuesta y las Píldoras Vegetales azucaradas de Cubeba, compuesta (sin mercurio) y preparadas por L. Besson. Con estos preciosos medicamentos consigue en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas ó inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias, las gonorreas y flores blancas; hay instrucciones.—Deposito en la Farmacia Italiana de L. Besson. Perú 123, frente á la Universidad. 2623 perm 24

Trapos Para limpiar máquinas, se compran en esta imprenta.

Terreno Se venden uno en la calle Garay entre Solis y Entre-Rios, su extension es de 16 varas de frente por 33 de fondo; para tratar, de 10 á 12, Comercio 410. 6543 p5 jl23

Terrenos Bien situado en la capital, se alquilan dos, son aparentes para corralones de maderas, carros ó depósitos de arena, situado uno calle Galio al llegar á General Alvear (quinta del Sr. Unzué) el otro calle General Alvear frente á la Escuela Naval; para tratar, Juncal 53, altos. 6540 p15 jl23

Tripe CORTADO.—Doble ancho, novedad acabado de recibir al ínfimo precio de 3 y 3,50; tambien estamos liquidando las otras clases de tripe rizado á 1 y 1,10, el doble ancho 1,80, 2 y 2,20 igualmente se venden los de Bruselas á precios baratísimos, chuces, cocos, carpetas para mesa, género para forrar muebles, muselina para vidrios y puertas, alfombras hechas para sofá, etc., á los precios de la tienda y depósito de alfombras, Chacabuco 204, entre Moreno y Belgrano. 6076 p1m jl17

Teneduria de libros Y cálculos mercantiles clases nocturnas por Juan Giannetti, autor del libro «Lecciones teórico-práctica. de teneduria de libros por partida doble, cuentas corrientes con interés y cálculos mercantiles», adoptado como texto en todas las escuelas y colegios de la república; se garante la enseñanza en el perentorio término de 3 meses; Corrientes 1104. 5996 p1m jl12

Teneduria de libros Por solo 20 $ m/n y en ménos de 30 lecciones, se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduria de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio no pagará nada; Junin núm. 106. 6605 p3 jl24

Un caballero Extranjero que tiene un sirviente desea encontrar en una casa de familia en la parte norte de la ciudad ó en Belgrano, un departamento con pension; dirigirse á M. P., Arenales 122. p5 jl24

Un caballero Extranjero, desea alquilar en una casa de familia española, dos piezas amuebladas con pension; dirigirse Florida 62. 6531 p5 jl23

Una persona Muy práctica en gallinocultura y que tiene actualmente un criadero de aves, desearía encontrar un socio capitalista para explotar en grande escala dicha industria; dirigirse á G. G., Cangallo 98. 6384 p8 jl21

Viticultor agrónomo Un italiano con diploma de agricultura y muy práctico en la plantacion de viñas y olivos, conocimiento de la tierra y sarmientos para dichas plantas, ofrece sus servicios; dirigirse Rivadavia 1171, á Pedro A. Chinfelli. 6073 p10 jl17

Vinos Los señores Hedges y Butler, comerciantes de vinos de su Magestad la Reina y de S. A. el Príncipe de Gales, invitan á visitar su establecimiento, 155 Regent Street, Londres, para ver sus estensas bodegas y probar sus vinos. Envian muestras y listas de precios, libres de porte. 3229 p1 abl d19

Vino de pasas Se vende un aparato nuevo que produce 500 litros cada vez; ocurrir Corrientes 974, de 8 á 12 a. m. 6307 p15 jl20

OXICENO

Químicamente puro, en la farmacia LA SIRENA, de A. Beretervide.

Chacabuco esquina Estados-Unidos 6393 p1m jl21

Banco de Crédito Real

A los accionistas que no hubieran recibido la circular de 22 de junio ppdo. se les previene que el plazo para el pago de la tercera cuota vence el 31 del corriente julio y que deben verificar el abono en la oficina provisoria, Piedad núm. 29—*El secretario.* 6090 p15 jl13

Arriendo de campos

La compañía de tierras de Santa-Fé, cede en arriendo campos alambrados ó abiertos en la provincia de Santa Fé, en condiciones sumamente favorables.

Para tratar de área, término y demás condiciones; ocurrir á sus oficinas en la ciudad de Santa-Fé, frente al ferro carril á las Colonias. 6489 15 jl22

LLOYD ARGENTINO

No habiendo tenido lugar el dia 11 corriente la asamblea extraordinaria de accionistas, se convoca nuevamente para el dia 1º de agosto próximo, á la 1 p. m., en el local calle Corrientes 25, con el mismo objeto de someter á su aprobacion la liquidacion de la sociedad.—Buenos Aires, julio 13 de 1887.—*El director secretario.* 6093 v. a. 1 jl14

Banco Comercial de La Plata

Se previene á los señores accionistas que habiendo sido aprobados los estatutos y de acuerdo con el art. 35, el directorio ha resuelto cobrar la primera cuota del 10 o/o de las acciones suscritas señalando como plazo para el pago el 25 del corriente.

El pago deberá hacerse en la oficina provisoria del Banco San Martin 78, Buenos Aires ó en La Plata calle Independencia 335 de las 12 á las 2 p. m.—Buenos Aires julio 12 1887.—*El Tesorero.* 6022 p12 jl12

Oficina Química Municipal

Hallándose vacante un puesto de químico ayudante de 3ª categoria, se llama á los que quieran optar á él á inscribirse en el local de esta oficina, Moreno 32, para el exámen de concurso que tendrá lugar próximamente, debiendo presentarse con los títulos que acrediten su competencia antes del 28 del corriente, dia en que se cerrará la inscripcion.

Buenos Aires, julio 20 de 1887.—P. N. ARATA. 6296 p8 jl20

Agua corriente

Debiendo procederse á establecer en la calle Corrientes esquina Libertad una conexion de las antiguas cañerias con las nuevas últimamente colocadas para la provision definitiva, la secretaria de la comision de las obras de salubridad hace saber al público, que no será extraño se note falta de agua desde las 5 p. m. del dia de hoy, hora en que se empezará la operacion, que durará algun tiempo, y para lo que se hace necesario desocupar el tank de Lorea. 6367 p10 jl20

VICTOR ERAUSQUIN
CIRUJANO-DENTISTA



17 Florida 17

ALTOS

Todas las operaciones concernientes al ramo, garantidas más baratas que en otra parte.—Las piezas dentarias que excedan de 4 dientes, se cobran á razon de 4 ps. m/n cada diente. perm.

Federico Gomez Molina
Y compañia
AGRIMENSORES

Mensuras, tasaciones, arbitrages, planos, compra-venta de campos é informes de los mismos en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fé.—José M. Gutierrez, tasador.—Buenos Aires, RIVADAVIA 90. 6074 p1m jl17

Banco Hipotecario
DE LA PROVINCIA

El directorio del banco hipotecario hace saber al público que los escribanos del banco deben sujetar se al arancel de la provincia, sancionado por la Honorable Legislatura para el cobro de sus honorarios por las escrituras que otorguen.

Buenos Aires, junio 6 de 1887.—CÁRLOS FAUVETY, secretario. 3859 jn8 perm.

Municipalidad de la capital
Derecho de pesas y medidas

Se hace saber á los contribuyentes que hasta el 30 de agosto se cobrará en la oficina respectiva de la direccion de rentas municipales, el derecho de pesas y medidas; debiendo los que hagan uso de ellas sujetarse estrictamente á la ley de sistema decimal. Se les previene á la vez, que pasando dicho término incurrirán en la multa que señala la misma.—Buenos Aires, julio 20 de 1887.—*El director general.*—Oficina, Bolivar 73. 6574 p15 jl23

El mas agradable y el mas eficaz
TONICO-RECONSTITUYENTE es el
VINO DE CHIRON
á la Aya-Pana, Coca, Fosfatado
Recomendado por los mas eminentes Médicos contra la **ANEMIA**, el **AGOTAMIENTO** de las **FUERZAS** y las **ENFERMEDADES** del **PECHO**.
Empleado con buen éxito para los Convalecientes de las fiebres, los Ancianos debilitados, los Niños débiles y las personas de constitucion delicada.
PARIS, Farmacia CHIRON, 19, boulevard Magenta.
Depositarios en Buenos-Ayres:
DEMARCHI, PARODI y Cª.

Fernandez & Barrére

Compran y venden propiedades, anticipan fondos y dan dinero sobre hipoteca.

ESCRITORIO

Rivadavia 75, cuarto núm. 9 5109 p1m jn26

Seguros contra incendios
Y SOBRE LA VIDA
Compañias inglesas

Capital £ 6.000.000 ó sean ps. 30,000,000 m/n oro sellado

QUEEN (LA REINA), GUARDIAN Y LONDON LANCASHIRE

AGENTES
MOORE & TUDOR
93 MAIPU 93

Aguirre y Giannetti
Rematadores públicos
CORRETAGES Y COMISIONES
307 VICTORIA 307 5901 p1m jl12

Municipalidad de San Justo
CERCOS Y VEREDAS

Por el término de 15 dias á contar desde la publicacion del presente, se hace saber á los dueños de terrenos baldios situados dentro de la traza de este pueblo, que si en el plazo de 45 dias de la fecha no hubiesen dado cumplimiento á la ordenanza del 27 de febrero último, la municipalidad mandará construir las obras por cuenta de los infractores.

San Justo, julio 20 de 1887.—Tomás Ezcurra, presidente—*M. S. Villegas*, secretario. 6285 p15 jl20

A LAS MADRES DE FAMILIA

Para remediar las endebleces de los niños, desarrollar sus fuerzas. dar impulso á sus crecimientos y preservar-les de las enfermedades frecuentes en la tierna edad, los principales Médicos y los Miembros de la Academia de Medicina ordenan, con el mas venturoso éxito, el uso del verdadero **Racahout de los Arabes de Delangrenier, de Paris.** Este agradable alimento, compuesto de sustancias vegetales nutritivas y corroborantes, se distribuye en toda la economia y por sus propiedades analépticas, mejora á las leches de las señoras que crian á sus niños y reanima á las fuerzas de los estómagos desfallecidos.

Depósitos en todas las principales Farmacias de las Américas.

Baños termo-minerales
DEL ROSARIO DE LA FRONTERA

Provincia de Salta, á 28 leguas al norte de Tucuman, 48 horas de ferro-carril desde Buenos Aires y media hora de carruaje.

La temporada se abrirá este año el 20 de mayo y se cerrará el 30 de noviembre.

AVISO IMPORTANTE

Con el fin de proporcionar al bañista todas las facilidades en el viaje hasta el establecimiento, la oficina central del «Expreso», calle Victoria 217 á 221, se encargará de expedir boletos con cama hasta el Rosario de la Frontera y pasaje desde este punto á los baños, conduccion de equipages hasta 50 kilos, trasbordo, etc., por la cantidad de $ m/n 52,50. El exceso de equipages se pagará segun tarifa.

La misma oficina facilitará al pasajero un librito para todos los datos referentes á comodidades en el establecimiento, clases de aguas, sus aplicaciones, tarifas, etc. 1373 p5m m.

PRODUCTOS para EMBELLECER á las SEÑORAS
POLVO de Arroz de JAVA
Suave
Adherente
Invisible
A. BOURJOIS
14, Boulᵈ Saint-Martin, 14
PARIS
En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI & Cª.
y en las Peluquerias y Perfumerias.
COSMETICOS DE TOCADOR — COSMETICOS DE TEATRO
JUVENTUD INALTERABLE

Banco de Italia y Rio de la Plata

No habiendo depositado los señores accionistas el número de acciones requerido por los artículos 20 y 21 de los estatutos para que la asamblea general ordinaria de accionistas convocada para el 24 del corriente, pueda legalmente constituirse, el consejo de administracion, con arreglo al artículo 27 de los estatutos, ha determinado reconvocarla para el 26 del corriente á las 3 p. m. en el local de establecimiento, advirtiendo que las deliberaciones de la asamblea serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes.

ORDEN DEL DIA
1º Informe del consejo de administracion.
2º Balance general del primer semestre de 1887.
3º Dividendo activo.
4º Eleccion de 4 consejeros.

Buenos Aires julio 21 de 1887.—*El secretario.*

COMPAÑIAS NACIONALES
DE SEGUROS
FLORIDA 128, (altos)
SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS
LA ESTRELLA
(Fundada en el año de 1865)
La Segunda Argentina
(Fundada en el año de 1877)

Estas compañias aseguran á premios médicos y en condiciones liberales contra riesgos de incendios, así en la Capital y otros puntos de la República, ó tambien riesgos marítimos, sobre cargamentos para puertos de los rios de la costa del Sud y puertos de ultramar.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

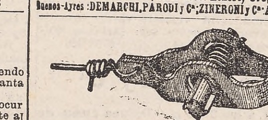
T. Coquet y Guillermo Small
CIRUJANOS DENTISTAS
162 MAIPU 162 perm.

AGUA LÉCHELLE HEMOSTÁTICA se receta contra los *Flujos*, la *Clorosis*, la *Anemia*, la *Debilidad*, las *Enfermedades* del *pecho* y de los *Intestinos*, los *Esputos de Sangre*, los *Catarros*, la *Disenteria*, etc.

Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos

El Doctor HEURTELOUP, *Médico de los Hospitales de Paris*, ha comprobado las propiedades curativas del **AGUA de LECHELLE**, en varios casos de *Flujos uterinos* y *Hemorragias* y en las *Hemotisis tuberculosas*.

DEPÓSITO GENERAL:
Phᶜⁱᵃ G. SEGUIN, calle Saint-Honoré, 378, en **PARIS**
Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª.



TORNIQUETE MEDINA
El mejor y más barato
DEPOSITO
CANGALLO 265
CASA DE S. GALUP é HIJOS
FABRICA: CANGALLO 889 6636 p3 jl25

BANCO Agrícola Comercial
DEL
RIO DE LA PLATA

Se comunica á los señores accionistas que estando aprobados los estatutos por el superior Gobierno de la Nacion, se ha dispuesto, en cumplimiento á lo prescrito en el art. 6º de los estatutos, proceder al cobro de la primera cuota de 25 o/o, debiendo servirse los señores suscritores mandar abonar en el escritorio provisorio, calle **Defensa 76, 78** de 10 á 4 p. m. todos los dias hábiles y al Sr. Piaggio, tesorero; 25 de mayo 192

A los efectos se ha fijado término desde el 15 de julio al 15 de agosto próximo. En esta última fecha queda tambien cerrada la suscricion de acciones de la primera emision série A.—LA DIRECCION. 6053 p 1m jl13

Inhalaciones nitrogenadas
Y AGUAS MEDICINALES
161 CALLAO 161
Gabinete para la curacion de las enfermedades crónicas

BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR A. QUESADA

Las inhalaciones son especiales para las enfermedades del Aparato Respiratorio, Laringitis, Bronquitis, Tisis, Asma, etc. Las aguas para las enfermedades del Estómago, Diarreas, Afecciones del Hígado y del aparato Genito Urinario y las Alteraciones de la Sangre.

Pueden usarse á domicilio y remitirse á provincias. Para más detalles, léase el folleto que se vende en la administracion, calle CALLAO 163, al precio de 50 centavos. 6481 p15 d p m jl22

El mejor Alimento de las Criaturas
para servir de auxilio al amamantamiento insuficiente y facilitar el destete, es la
Farine Dutaut
30 años de éxito. — 7 medallas.
Su eficacia ha sido demostrada en los asilos de los niños y los hospitales de Paris
Lyon, Bordeaux, Marseille, etc.
Fábrica y Depósito general 30, Av. de Paris, en Choisy, cerca de Paris

En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: Demarchi, Parodi y Cª.

Banco del Comercio

Se avisa á los señores accionistas de este Banco que el término para la preferencia que les acuerda el art. 11 de los estatutos en la inscripcion de las 10.000 acciones que forman el aumento de capital resuelto por la última asamblea cesará el 30 del corriente.

Para tener derecho á dicha suscricion es necesario presentar los títulos al Banco para su anotacion.

Igualmente se les hace saber que desde el lúnes 25 del corriente se procederá al pago del 4º dividendo de 50 $ por accion correspondiente al balance de 30 de junio pasado.

Buenos Aires, julio 19 de 1887.—MILES A. PASMAN, gerente. 6310 p10 jl20

Filtros Pasteur
Sistema perfeccionado por el ingeniero J. Mallié.

Para purificar el agua potable en casas particulares y establecimientos públicos.

DEPOSITOS
DROGUERIA DEL PUEBLO
189 RIVADAVIA 89
LAIGLE Y PERREL
88 TACUARI 88 3030 p3m d p m m28

BOLSA DE COMERCIO
Empresa del edificio para la sociedad
BOLSA DE COMERCIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

La cámara sindical ha resuelto, en su última sesion, dar un dividendo provisorio de siete pesos y cincuenta centavos m/n de curso legal por accion, á las 4800 acciones primitivas, de la sociedad, el que empezará á pagarse desde el 1º de agosto próximo.

Se previene, al mismo tiempo, á los señores accionistas de la segunda emision, que estas acciones gozarán de dividendo desde el 1º del corriente mes de julio.

Buenos Aires, julio 20 de 1887.—Ed. B. Legarreta, presidente.—*Manuel Dolz*, gerente secretario. 6427 p15 jl21



No debe faltar en ningun establecimiento agrícola ó ganadero, saca agua de cualquier profundidad, trabaja con el más leve vientoy jamás se descompone.

En venta á precios sin competencia en casa de sus argentes:

TOMAS G. FOLEY Y Cª.—28 TACUARI 32

Introductores de máquinas para la agricultura industria. 1625 d. p. m.

Banco Popular Argentino
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
SAN MARTIN--34
DIRECTORIO

Julian Balbin, presidente.—Adolfo E. Dávila, vice-presidente.—Sixto J. Quesada, director gerente.—Juan Carballido, secretario.—Vocales: Bonifacio Lastra, Miguel Lanús, Jacobo Peuser, Angel Peluffo, Agustin Silveyra, Emigdio Herraiz, Bartolomé Rocca, Casiano Aspeitia, Félix Bernasconi, Alejandro Daul, Felipe Schwarz.

Desde el 1º de junio, el banco está abierto de 10 a. m. á 3 p. m., los sábados y fines de mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 a. m. á 12 m.

Los pagos de las cuotas de las acciones deben efectuarse del 1º al 15 de cada mes.

ABONANDO

A depósitos en cuenta corriente	3 o/o anual
Id id á retirar con 30 dias de aviso	4 o/o »
Id id á plazo fijo de 30 dias	3 1/2 »
Id id id id id 60 id	4 o/o »
Id id id id id 90 id	5 o/o »
Id id id id id 6 meses	6 o/o »

Acuerda préstamos á sus asociados segun lo establecido en los artículos 31 y 32 de los estatutos.

Descuenta letras y pagarés.

Adelanta dinero sobre títulos de renta negociables.

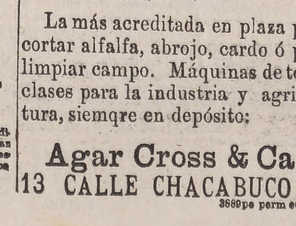
Cobra y paga por cuenta de sus asociados.

Compra y vende por cuenta de terceros toda clase de títulos de renta.

Los intereses serán convencionales.—SIXTO J. QUESADA, director-gerente. 3527 jn3



Guadañadora Albion



La más acreditada en plaza para cortar alfalfa, abrojo, cardo ó para limpiar campo. Máquinas de todas clases para la industria y agricultura, siemqre en depósito:

Agar Cross & Ca.
13 CALLE CHACABUCO 13 3660 pe perm e6m

GUILLERMO GOWLAND & C.
AVERIAS AVERIAS

Del importante cargamento de la barca amerinana

MARY G. CAMPBELL

Compuesto de 18,882 cajones aceite de kerosene Devoes, en un solo lote y en deposito

Por cuenta y órden de Seguros, consignados á los Sres. Bell é hijos

En Barracas al Norte, barraca del señor don Eduardo Passo

DEPOSITO INFLAMABLE

EL JUEVES 28 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, en depósito; y con un solo lote reclamo de ninguna clase por falla ó averia. 18.880 cajones aceite, kerosene que se rematarán por de 10 galones cada uno contengan ó no contengan la cantidad. El comprador abonará 3000 $ m/n en garantia, sin excepcion de persona en el acto de dar el golpe de martillo. 6506 jl22

GUILLERMO GOWLAND & Cª
AVERIAS AVERIAS

1000 BARRICAS YERBA PARANAGUA
140 BOLSAS YERBA ID ID

Por cuenta y órden de la compañia de seguros la Buenos Aires

En la aduana vieja, calle Balcarce entre Belgrano y Venezuela, procedente del buque "Oranza" que naufragó al pié de la barranca calle Moreno

CONSIGNADO A LOS SRES. MACIAS, RODRIGUEZ Y COMP.

El MARTES 26 del corriente, á la 1 en punto, se rematarán á la más alta postura y dinero de contado, en lotes al gusto de los compradores, la partida de yerba arriba expresada. 6568 p3 jl23

P. de Elizalde & Ca.
IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS
POR CUENTA
DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS
A PLAZOS
EN NUESTRA CASA PIEDAD 211 Y 213
EL MARTES 26 DE JULIO
A LAS 12 M.
SURTIDO SELECTO DE MERCADERIAS

Averias: 30 cajones mercaderias varias. 6685 p2 jl24

Juan C. Vidal & Ca.
IMPORTANTE REMATE
AVERIAS AVERIAS

En nuestra casa, calle Rivadavia 132

AL CONTADO

Los dias juéves 28 y viérnes 29 del corriente, á las 12 m.

VENDEREMOS 300 BULTOS ALGODONES 6754 p4 jl26

LAGOS & SAHORES
IMPORTANTE REMATE
DE AVERIAS

Procedente de los depósitos de la Boca--Al contado

EN NUESTRA CASA, CALLE DE PIEDAD 335

EL MIECOLES 27 DEL CORRIENTE

A LA 12 M.

100 bultos mercaderias generales, 17 id tartanes, 12 fardos arpillera.

Al mismo tiempo: una partida de vinos jerez y oporto embotellados, clase superior. 6677 p3 jl24

FERNET BRANCA



El licor más higiénico conocido que extingue la SED, facilita la DIGESTION, estimula el APETITO, en las FIEBRES INTERMITENTES, el DOLOR DE CABEZA, MAL NERVIOSO, MAL DEL HIGADO, SPLEEN, MAL DE MAR. es licor vermífugo, anti-colérico, anti-febril, segun queda comprobado por cantidad de certificados médicos, es el

FERNET BRANCA

De los hermanos Branca de Milan, premiados con medallas de oro en Turin, 1884; Niza, 1883; Milan, 1881; Bruselas, 1880; Melbourne 1880; Sidney, 1879; Paris, 1878; Viena, 1873, etc.

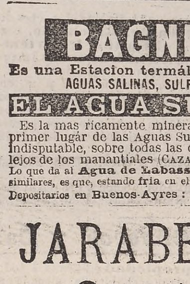
Unicos concesionarios para la exportacion á la América del Sud desde 1875, Cárlos F. Hofer y Cª., comisionistas y consignatarios en Génova.

Unicos introductores en el Rio de la Plata

MALLMANN & Cª
BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

Quienes están debidamente apoderados para proceder con todo el rigor que las leyes marcan contra los falsificadores é imitadores de esta marca.

Medalla de Oro, Amsterdam 1883



NUEVOS APARATOS
PARA LA
Fabricacion de las Bebidas Gaseosas
MUI BARATOS
Nuevos sifones venecianos con facetas
GUÉRET Hermanos
Constructores-Mecánicos
PARIS, 72, boulevard de la Gare, 72, PARIS
El Catálogo general se envia franqueado á los que lo pidan



BAGNERES DE BIGORRE

Es una Estacion termál de las mas ricas que puedan hallarse (Dʳ Durand-Fardel) AGUAS SALINAS, SULFATADAS, CALCICAS, FERRUGINOSAS, ARSENICALES Y SULFUROSAS

EL AGUA SULFUROSA DE LABASSERE

Es la mas ricamente mineralizada de las Sulfurosas sódicas (Petrequin y Socquet). — Tiene el primer lugar de las Aguas Sulfurosas destinadas á la exportacion (Filhol). — Tiene una superioridad indisputable, sobre todas las demás Aguas Sulfurosas conocidas, para la exportacion y para su uso lejos de los manantiales (Cazalas). — Puede estár embotellada tres años sin alterarse (Ossian Henry). Lo que da al **Agua de Labassere** una indisputable superioridad, para la exportacion, sobre los demás manantiales similares, es que, estando fria en el manantial, *no pierde calidad alguna* de las que tiene por el hecho de ser embotellada.

Depositarios en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; — ZINERONI y Cª; — A. EASTMAN y Cª.

JARABE PARA EMPACHO
O contra las indigestiones
PREPARADO POR
Carrera y Manetti
En la Botica del Globo, Montevideo

Es un remedio seguro para curar el empacho en los niños y aun en las personas mayores. Neutraliza los ácidos excedentes que irritan el estómago y absorbe los gases de los intestinos, cediendo á su empleo los cólicos más fuertes y las diarreas más pertinaces.

DEPOSITO

Drogueria y farmacia inglesa de E. E. Cranwell

95 CALLE VICTORIA 95

ACEITE de HIGADO de BACALAO
DE
DEBILIDAD **BERTHÉ** RAQUITISMO

El único aprobado por la Academia de medicina de Paris.

Los informes, dados á la Academia de medicina por los profesores Trousseau, Bussy, Bouchardat, etc., prueban la superioridad del **aceite de higado de bacalao de Berthé.**

Este aceite, natural y puro, no ha sufrido ninguna operacion quimica.

Se debe exigir la firma Berthé 19, calle Jacob, PARIS.

(VENTA EN LA MAYOR PARTE DE LAS FARMACIAS.)

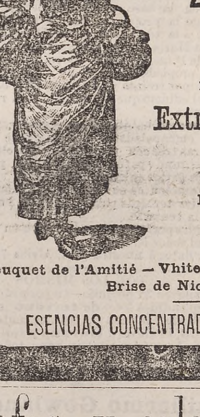
Almacen naval, taller de veleria, pintureria y ferreteria
DE FRANCISCO PITRE
BOCA, CALLE PEDRO MENDOZA 537 A 543

A continuacion doy un limitado detalle de los artículos que se hallan en la casa todos de buena calidad y á precios módicos, los cuales ofrezco al público en general: un surtido cabo cairo, id Rusia, id relinga, id sizal y manila, lona, algodon y francesa, especialidad en pintura de todas clases, en artículos de ferreteria.

Se hacen velas, toldos, encerados para buques y lanchas de todas clases y todo trabajo perteneciente al ramo.—La misma casa tiene en la isla del Riachuelo un almacen naval, astillero varadero, para buques y vapores, corralon de maderas duras y pino de todas clases, hierro surtido etc., etc.—Los señores que me favorezcan con sus órdenes serán atendidos cumplidamente. 2668 p7 jn14 d p m

ANTI-ASMÁTICO H. THOMAS
Fᶜᵒ Químico de 1ª Clase, Ex-Interno de los Hospitales de Paris
1ᵉʳ Miembro de la Comision de Higiene del 19º distrito
5, rue de Flandre
PARIS
CURACION PRONTA Y CIERTA
ASMAS
TOS, CATARROS, BRONQUITIS, OPRESIONES
En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; — ZINEROMI y Cª; — A. EASTMAN y Cª.

A LA REINE DES FLEURS



Aromas Nuevos
DE
L. T. PIVER en PARIS
Mascotte
PERFUME PORTE-BONHEUR
Extracto al Corylopsis del Japon
PERFUMES EXQUISITOS:
Paris Bouquet — Anona du Bengale
Cydonia de Chine
Stephania d'Australie
Heliotrope blanc — Gardenia
Bouquet de l'Amitié — White Rose of Kezanlik — Polyflor oriental
Brise de Nice — Bouquet Zamora
ESENCIAS CONCENTRADAS (de todos los Olores) DE CALIDAD EXTRA

Estufas y caloriferos americanos
CASA INTRODUCTORA DE
MIGUEL LANUS
369 RIVADAVIA 369 6100 p8 d p m jl13

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares,
RESFRIADOS, Enfermedades y Debilidad del Pecho, **TISIS,** Asma
CURACION RAPIDA Y CIERTA CON LAS
Gotas Livoniennes
de **TROUETTE-PERRET**

Compuestas con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRÁN de NORUEGA y BÁLSAMO de TOLÚ

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vias respiratorias, está recomendado por los Médicos mas célebres como el único eficaz.

El es tambien el único que no solamente no fatiga al estómago sino que ademas le fortifica, le reconstituye y estimula el apetito. — Dos gotas, tomadas por la mañana y otras dos por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

Exíjase que cada frasco lleve el Sello de la Union de los Fabricantes, á fin de evitar las Falsificaciones.

Depósito principal: TROUETTE-PERRET, 264, boulevard Voltaire, PARIS

Depositos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; HAMMER y Cª; MOINE.

JOAQUIN BELGRANO
Y compañia
145 RIVADAVIA 145
Unicos depositarios de los vinos de Champagne de
BOUCHÉ FILS & Cª
Mareuil-sur-Ay (Champagne)

Marca Bouché: Vin des Goisses, Carte Blanche, Carte Noire. Marca de Lesseps: Carte Blue Carte Noire.

Joaquin Belgrano & Ca. Rivadavia 145

PAPIER FAYARD et BLAYN

Para los Dolores Reumáticos, Irritaciones del Pecho, Lumbagos, Llagas, Quemaduras y Sabañones, Callos, Juanetes y Ojos de Gallo.

NOTA. — Todos nuestros rollos llevan la Firma de FAYARD & BLAYN.

Venta por mayor, en PARIS, 30, calle Saint-Merry, y en las principales Farmacias.

Aceptado por los Hospitales de Paris

ALGODON IODADO DE J. THOMAS

Farmacéutico de 1ª Clase, Laureado (MEDALLA DE ORO) de los Hospitales y de la Escuela de Farmacia de Paris.

El **Algodón iodado** es el agente mas favorable para conseguir la absorcion del yodo por la epidermis y es tambien un enérgico revulsivo que puede ser graduado á voluntad. Reemplaza ventajosamente al *Papel impregnado de Mostaza*, al *Aceite de Crotontiglium*, á la *Thapsia* y frecuentemente hasta á los *Vegigatorios*. Con el se han obtenido los mas brillantes éxitos en los Hospitales de Paris. Es, por lo tanto, la preparacion con que se consiguen los mejores resultados para las curaciones de los *Resfriados*, de la *Bronquitis*, la *Tisis* y los *Reumatismos*.

Depósito general, en PARIS, 48, Avenue d'Italie. — En Buenos-Aires, en la Casa de DEMARCHI, PARODI y Cª.

VINO TINTO ESPECIAL
DE
BURDEOS en BORDALESAS
DE LA MARCA
"EL ZORRO"

Preparado con todo esmero para los consumidores del Rio de la Plata

POR

ED. BRANGE & H. MOULEYRE
DE BURDEOS-GIRONDE
COSECHEROS Y EXPORTADORES

Premiados en la Exposicion del Comercio y de la Industria, Paris 187

MARCA REGISTRADA EN LA OFICINA NACIONAL DE PATENTES



NOTA—Estos vinos para mayor garantia están ANALIZADOS Y SELLADOS por la Oficina Química Municipal de la capital. 660 p1m jl224



PECTORAL DE CEREZA
Del Dr. Ayer.

Las enfermedades mas dolorosas y fatales de la garganta y de los pulmones, ordinariamente se desarrollan y dan principio por pequeñas báses, cuyos resultados no son difíciles de curar si prontamente se tratan con el remedio conveniente. Pero el progreso es engañoso y la tardanza suele ser fatal. Los **Resfriados** y las **Tóses**, dan reciprocamente por resultado la **Laringitis**, el **Asma**, la **Bronquitis**, la **Pulmonia**, y la **Consuncion**.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer,

Todas las familias que tienen criaturas menores, deben tener en casa, listo para usarlo en caso de necesidad. La pérdida de un solo dia puede, en muchos casos entallar serias consecuencias. Por lo tanto, no se debe perder un tiempo precioso experimentando con medicinas de dudosa eficacia, mientras que la enfermedad se apodera del sistema y se arraiga profundamente, sino que se necesita tomar, al instante, el remedio mas cierto y activo en su efecto, y cuyo remedio lo es sin duda alguna el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PREPARADO POR EL
DR. J. C. AYER Y CIA.,
Lowell, Mass., E. U. A.
De venta en las principales farmacias y droguerias.

LA
BUENOS AIRES
Compañia nacional DE SEGUROS
SOBRE LA VIDA
Contra incendios
Y FLUVIALES MARITIMOS

EL MISMO PLAN DE LAS MAS IMPORTANTES COMPAÑIAS DE INGLATERRA

CAPITAL SOCIAL L 3.000.000 $n.

BANQUEROS
Banco Nacional y de la Provincia

SECCION VIDA
MEDICO-DIRECTOR
Dr. José María Ramos Mejía

DIRECTORIO

Presidente: Emilio N. Casares.
Vice: id: Rufino Varela.
Secretario: Ricardo Lavalle.
Tesorero: José F. Ledesma.
Pro id: Remigio Rigal.
Vocales: Adolfo J. Bullrich, Cárlos Carranza Cárlos S. Bowers, David Methven.
Suplentes: Ramon Artagaveytia, Lucio Ledesma, Tomás Ambrosetti.
Gerente: Eduardo M. Coll.

OFICINAS
Rivadavia 128
Agencias en toda la república perm.

Banco Aleman Transatlántico
DEUTSCHE UEBERSEE BANK

El Deutsche Bank en Berlin ha resuelto establecer el "Deutsche Uebersee Bank", "Banco Aleman Transatlántico", con un capital de diez millones marcos, en Berlin y Buenos Aires, para fomentar las relaciones comerciales con la República Argentina.

Los estatutos han sido aprobados por el Exmo. gobierno argentino é inscritos en el registro de comercio de Buenos Aires.

El banco recibirá depósitos á interes, á plazos fijos, á la vista y en cuenta corriente, girará letras de cambio sobre las principales plazas de comercio y sobre los pequeños pueblos en los diferentes paises, emitirá cartas de crédito y efectuará transferencias de fondos por telégrafo. Se encargará de la compra y venta de títulos de renta, descontará valores comerciales y en general hará toda clase de operaciones bancarias. Se dedicará especialmente á facilitar la importacion y exportacion de mercaderias. Las oficinas del Banco serán próximamente abiertas en la calle Reconquista núm. 124 antes 78.

Buenos Aires julio de 1887.—*G. E. Maschwitz* director. 5354 p 1m jl1

Banco Español del Rio de la Plata
98 PIEDAD 98

No habiendo inscripto el número suficiente de accionistas, ni depositada la cantidad de acciones que se requiere con arreglo al art. 30 de los estatutos de esta sociedad para que la asamblea semestral ordinaria convocada para el 25 del corriente pudiera celebrarse, el directorio ha acordado transferirla para el juéves 4 del corriente agosto á las 3 p. m. en el local antes indicado, calle de Chacabuco núm. 73, prorogándose el efecto hasta el 30, próximo, el plazo fijado para efectuar el depósito de acciones y recojer las correspondientes tarjetas de entrada.

Al mismo tiempo se les recuerda á los señores accionistas que de conformidad con el art. 31 de los estatutos, la asamblea se considerará legalmente constituida, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Buenos Aires, julio 19 de 1887.—*Augusto J. Coelho*, gerente. 6396 p13 jl21

BANCO NACIONAL

Condiciones para la suscricion al nuevo capital con arreglo á la ley de 16 de junio de 1887:

El capital del Banco Nacional segun la ley de 16 de junio de 1887, aceptada en la asamblea de accionistas del 8 del corriente, queda fijado en $ 43.273.400 m/n, constituido en la forma siguiente:

Gobierno Nacional

80.600.16	acciones nominales suscritas anteriormente	$ m/n	8.060.016
100.000	acciones al portador que suscribirá segun la ley	» »	10.000.000
180.600.16	acciones	$ m/n	18.060.016

Accionistas particulares

252.133,84	126.066.92 acciones suscritas anteriormente $ 12.606.692		
	126.066.92 acciones que se ofrecen á los accionistas $ 12.606.692	$ m/n	25.213.384
432.724	acciones Total	$	43.273.400

Todas las acciones son iguales de á cien pesos nacionales y participarán de los beneficios y dividendos del banco por igual, á contar desde el 1º de enero de 1888, pero hasta dicha fecha, solo tendrán derecho los nuevos accionistas á percibir del 6 o/o de interés anual correspondiente á las cuotas pagadas hasta el 31 de diciembre próximo.

En cumplimiento de los artículos 2º y 4º de la referida ley, el directorio abre la suscricion para los accionistas actuales por el término de 20 dias, á contar desde el 16 del presente mes hasta el 5 de agosto inclusive, en la casa central y en cada una de las sucursales y agencias que tiene el banco en la república, como se detalla al pié.

Los accionistas actuales tienen derecho á suscribir á la par en la proporcion de una accion nueva por cada una de las acciones que posean.

Si algunos accionistas no hicieran uso de su derecho dentro del término señalado para la suscricion, la parte no suscrita se adjudicará á prorata entre el número de acciones anotadas para la suscricion.

Los suscritores tendrán la opcion al tiempo de suscribir las acciones, de elegir una de las dos formas que establece la ley, esto es:

1º De pago íntegro al contado.

2º De pago por cuotas de 10 o/o cada una debiendo abonarse la primera al tiempo de suscribirse, y las nueve restantes en los trimestres respectivos á contar desde el 1º de enero de 1888.—Estos pagos deberán hacerse del 1º al 8 del mes respectivo.

El banco otorgará á los suscritores el certificado correspondiente en que conste el número de acciones suscritas y cuotas pagadas. Estos certificados se canjearán desde el 1º de enero de 1888, por acciones al portador ó nominales—á los accionistas que integren todas las cuotas.

Las cuotas podrán integrarse en su totalidad al principio de cada trimestre.

Los suscritores morosos pagarán el interés penal de 1 o/o mensual. Los que dejasen pasar dos trimestres sucesivos perderán las cuotas ya pagadas.

Los certificados nominales serán transferibles en los libros del banco prévia aprobacion del directorio, cesando toda responsabilidad para el cedente.

Para acreditar el título de accionista y usar de su derecho para suscribirse como tal, el interesado deberá presentar sus acciones en la casa central, directamente ó por intermedio de las sucursales ó agencias para la toma de razon, acompañándolas con una planilla firmada en que conste la numeracion y valor de los títulos. Los títulos serán devueltos á los interesados despues de ponérseles un sello, lo que importará la constancia de que con esos títulos se ha hecho uso del derecho de suscricion y retirado el certificado correspondiente.—Buenos Aires, julio 8 de 1887. Por órden del directorio: *Martin A. Maxwell*, secretario.

Lista de las sucursales y agencias

Provincia de Buenos Aires—Sucursal Azul, id Bahia Blanca, id Carmen de Areco, id Chivilcoy, id Dolores, id San Nicolás, agencia Boca del Riachuelo.

Provincia de Catamarca—Sucursal Catamarca.

Provincia de Córdoba—Sucursal Córdoba, id Rio Cuarto, agencia Bell Ville.

Provincia de Corrientes—Sucursal Corrientes, id Goya, agencia Bella Vista, agencia Esquina, id Mercedes, Santo Tomé, Curuzú-Cuatiá, Monte Caseros, Paso de los Libres.

Provincia de Entre Rios—Sucursal Concepcion del Uruguay, id Concordia, Gualeguay, Gualeguaychú, Paraná; agencia Diamante, id La Paz, Colon, Villaguay, Nogoyá, Victoria, Rosario del Tala.

Provincia de Jujuy—Sucursal Jujuy.

Provincia de Mendoza—Sucursal Mendoza.

Provincia de Rioja—Sucursal Rioja, Agencia Chilecito.

Provincia de Salta—Sucursal Salta, agencia Cafayate.

Provincia de San Juan—Sucursal San Juan.

Provincia de San Luis—Sucursal San Luis, Agencia Villa Mercedes.

Provincia de Santa Fé—Sucursal Colonia Esperanza, id Rosario, id Santa Fé. Agencia San Cárlos, id Cañada de Gomez.

Provincia de Santiago del Estero—Sucursal Santiago.

Provincia de Tucuman—Sucursal Tucuman.

Territorio Nacional de Misiones—Sucursal Posadas. 6113 d p m v a5 jl13

SERVICIO
DE
FERRO-CARRILES
DE
Buenos Aires
Rosario, Galvez y Sunchale

Pongo en conocimiento de los señores pasajeros que viajan en esta línea que desde el 1º de agosto quedarán establecidas confiterias y restaurantes en dichas estaciones siendo dichos establecimientos los más bien montados en estas localidades, los cuales tendrán siempre el servicio pronto á las horas de llegadas de los trenes, como tambien un completo surtido de conservas, vinos, cigarros y licores finos de las marcas más acreditadas.

Espero de los señores viajeros de ser favorecido.

José Tagliamonti 6299

REGISTRO CIVIL
DE LA
CAPITAL

Se previene al vecindario de esta Municipalidad, que el expendio de boletos de arrendamiento de sepulturas, por 5 años, se hace desde hoy en adelante en las oficinas de seccion de esta reparticion.

Buenos Aires, julio 15 de 1887.

El Secretario. 6833 p15 jl16

Municipalidad de la Capital
LICITACION

Llámase á propuestas para la provision y colocacion de cañerias y artefactos de gas en el edificio del hospicio de las Mercedes, todo de acuerdo al pliego de condiciones y formularios que estarán de manifiesto en la oficina de obras públicas, calle Moreno 32, las que serán abiertas en la secretaria de la intendencia el dia 28 del corriente, á las 3 de la tarde.

REQUISITOS INDISPENSABLES

1º Deberá cada propuesta ser extendida y acompañada de un sello de 5 $ m/n si no tiene más de una hoja, y de otros tantos sellos de 50 centavos cuantas hojas escritas haya, abstraccion hecha de la primera.

2º Se acompañará tambien un certificado de depósito de 100 $ m/n efectuado en tesoreria municipal, á disposicion del señor intendente.

3º Exhibiráse en el acto de la licitacion, constancia de que el proponente es patentado como ingeniero ó arquitecto constructor ó empresario de obras. Suplirá tal presentacion el tener el proponente su firma registrada en el libro que á ese propósito lleva la mesa de alineaciones de esta oficina.

4º Hallaránse contestadas en las propuestas, de un modo categórico, en su órden y sin omision alguna todas las partidas del formulario.

La falta de cumplimiento de cualquiera de dichos requisitos en su más estrecha comprension hará inadmisible la propuesta.

La municipalidad se reserva el derecho de aceptar aquella propuesta que le parezca más ventajosa ó de rechazarlas todas.—Buenos Aires, julio 19 de 1887. 6358 p8 jl20

OTRO

Llámase á licitacion para la provision y colocacion de chapas de numeracion en las casas de la capital, de acuerdo con la ordenanza de 28 de junio pasado que se transcribe al final.

Las propuestas se presentarán cerradas y serán abiertas el dia 25 del corriente mes en presencia del Sr. Intendente y Escribano Municipal debiendo ser extendidas en el sello que marca la ley respectiva y justificarse en el acto de la presentacion el haberse depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 1000 $ m/n como garantia de la escrituracion del contrato, que será á todo evento.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó no aceptar ninguna.

El proponente cuya propuesta fuere aceptada, depositará en el Banco Nacional antes de firmar el contrato y como garantia de su cumplimiento la suma de 5000 $ m/n en moneda legal ó títulos de renta, que perderá en caso de no cumplirlo á entera satisfaccion de la Intendencia ó le será devuelto á su terminacion.

Todo proponente deberá presentar en el acto de la licitacion una muestra de las placas que propone y comprometerse á terminar su colocacion antes del 10 de setiembre próximo, dia en que se levantará el censo de la capital, entregando á la intendencia un padron completo que contenga el número viejo y nuevo de cada una de las casas de la ciudad á la terminacion de cada calle.

La intendencia hará los pagos al contratista á los 90 dias de terminada la numeracion de cada calle.

Ordenanza sobre numeracion

Buenos Aires, junio 28 de 1887.—Por cuanto: el H. concejo deliberante ha sancionado la siguiente: ordenanza.

Art. 1º Procédase por la intendencia á la numeracion de las puertas existentes en las casas del municipio en la forma siguiente: en cada cuadra se empleará un centenar de números distribuidos en las dos aceras y de modo que la primer puerta de cada cuadra comience con el primero ó segundo número de cada centenar y la última puerta concluya con el último ó penúltimo número de la misma centena, quedando los números sobrantes salteados proporcionalmente, á fin de utilizarlos en las nuevas aperturas que se practiquen en lo sucesivo.

Las planchas de los numeros serán uniformes y se colocarán al costado de cada puerta á dos metros de altura del nivel de la acera.

Art. 2º La intendencia cobrará un peso nacional por cada chapa de numeracion y su colocacion, sacando préviamente á licitacion la provision de dichas chapas y su colocacion.

Art. 3º La oficina de obras públicas al conceder permiso para abrir puertas á la calle, designará los números que deban llevar, exigiendo con el pago de los derechos respectivos el abono del importe de la placa de numeracion que entregará al interesado.

Art. 4º La intendencia exigirá á los contratistas de la colocacion de las chapas que al hacer el trabajo lleven nota del número viejo y el que corresponda, en sustitucion á cada casa, elevando oportunamente un ejemplar de este padron á los Bancos Hipotecarios y á las oficinas de propiedad y de hipotecas.

Art. 5º Las chapas de numeracion actual podrán ser retiradas á la colocacion de las nuevas con el consentimiento prévio de los inquilinos.

Art. 6º Comuníquese, etc.—G. A. Crawnell.—*Nicolás Ballesteros*, secretario.

Por tanto: Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.—Crespo—*Antero Carrasco*, secretario.

Buenos Aires, julio 19 de 1887.—EL SECRETARIO. jl21

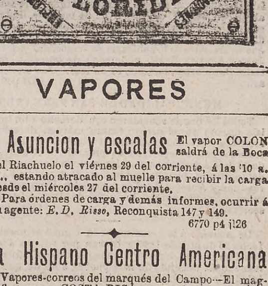
OTRO

Llámase á propuestas que serán abiertas el dia 13 del próximo mes de agosto, á las 4 de la tarde, para la construccion del empedrado mixto (con trotadoras de adoquines) de la calle Corrientes desde Centro América hasta Chacarita.

Cada propuesta deberá ser atendida ó acompañada del sello de ley de 5 $ m/n y de un certificado de depósito de 2000 $ m/n oblado en tesoreria municipal á la órden del Sr. Intendente.

Las demás especificaciones estarán de manifiesto en el local de esta oficina.

Buenos Aires, julio 22 de 1887. 6599 p10 jl23



VAPORES

Para Asuncion y escalas El vapor COLON saldrá de la Boca del Riachuelo el viérnes 29 del corriente, á las 10 a. m., estando atracado al muelle para recibir la carga desde el miércoles 27 del corriente.

Para órdenes de carga y demás informes, ocurrir á su agente: *E. D. Risso*, Reconquista 147 y 149. 6770 p4 jl26

Línea Hispano Centro Americana

Vapores-correos del marqués del Campo—El magnífico vapor COSTA RICA, comandante don José Asin. Saldrá el 5 de agosto para los puertos del Pacífico hasta Panamá y San Francisco de California. Para fletes ó pasajeros, ocurrase á los agentes: *Portalis fréres, Carbonnier y Ca.*, Piedad 106, altos, ó al corredor marítimo *A. Scharffenort*, Cuyo 85. 6740 p10 jl26

Vapor paquete nacional DALMAZIA

Recibe carga solamente para Rosario, Diamante, Paraná, La Paz, Goya, Esquina, Bella Vista, Empedrado y Corrientes. Saliendo del puerto de la Boca el juéves 28 del corriente. Por órdenes ú otros informes, ocurrir á sus agentes.—*Ros y Tobal*, 25 de Mayo núm. 35. 6643 p5 jl24

Royal Mail-Steam Packet Company Mala Real Inglesa

Para Vigo, Southampton y Amberes el espléndido Vapor "TRENT", capitan A. E. Bell, de porte de 2912 toneladas y 450 caballos de fuerza, saldrá el 1º de agosto de 1887, tocando en Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Maceio, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes.

Vapor LA PLATA, de porte de 3240 toneladas y 600 caballos de fuerza—Capitan A. H. Dyke. Saldrá el 17 de agosto de 1887, directamente para **Lisboa, Vigo y Southampton.**

Estos vapores cargaran para otro puerto que Amberes si hubiere suficiente carga.

Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase á precios módicos.—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquellos un boleto para su último destino.—Estos vapores llevan médicos y sirvientas y se da vino gratis á todas las clases de pasajeros. Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de 1ª clase con una rebaja de 25 o/o sobre el valor del pasaje. Se hace una rebaja considerable á las familias y compañias artísticas. Las personas que deseen hacer venir familias ó amigos de Europa, pueden hacer arreglos favorables con el agente en ésta. Por mas informes ocurrase al agente **Enrique L. Green**, Reconquista 221

La Veloce Navigazione Italiana—Linea postale commerciale coll' America Meridionale.

El espléndido vapor SUD-AMERICA, comandante BBertoro, saldrá de la Boca el 2 de agosto. 1ª clase $ 150 oro, 2ª $ 120 oro y 3ª $ 60 curso legal.

El vapor MATTEO BRUZZO, comandante Tosc, saldrá de la Boca el 18 de agosto. 1ª clase $ 150 oro; 2ª $ 120 oro, 3ª $ 60 curso legal.

Se expiden boletos de Nápoles, Génova, Cádiz y Barcelona al bajísimo precio de 46 $ papel.

Por mas informes ocurrase á **F. Christophersen**, agente general en Buenos Aires, Piedad 35; en Montevideo, Piedras núm. 144.

Mensagerias Marítimas PAQUETES POSTALES FRANCESES—El vapor francés ORENOQUE, comandante Baule, saldrá el 8 de agosto con destino á Burdeos, tocando en Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dackar Lisboa.

Vapor francés MATAPAN, saldrá el 16 de agosto para Vigo y Burdeos directamente, precio del pasaje de proa para Vigo $ 41 oro.

Por mas informes, ocurrir al agente de la Compañia G. de Martrin Donos, Reconquista 176

...la y Sastrería
INGLESA
ALBERTO GEBBIE
51 DEFENSA 51

Sociedad General Trasportes Marítimos á vapor. Paquetes franceses de 600 toneladas, vapores de primera fuerza.—Servicio mensual del Rio de la Plata para Rio de Janeiro, Bahia, Dakar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor LA FRANCE, capitan Grofils, saldrá el 3 de agosto.

Precio de pasajes: **primera clase pesos oro sellado 150, segunda clase pesos oro sellado 120, tercera clase ps. m|n 60 ó ps. m|n 45 de venida.**

Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires por 45 $m/n de curso legal. Los pasajeros que tomen boletos de ida y vuelta gozarán del 20 o/o de rebaja. Se avisa á los italianos que se dan pasajes para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano.

Los niños de 3 á 6 años pagarán un cuarto de pasaje, de 6 á 12 medio pasaje y de 12 arriba pasaje entero.—Por más informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA—En caso de cuarentena los gastos son por cuenta de la Compañía.—OTRA: El vaporcito está incluido en el pasaje.—**P. y E. Matthey**, Reconquista 232. perm

Navegacion General Italiana Sociedad unida Florio y Rubattino.—Capital social, 100.000.000 de francos.—Emitido y versado 55.000.000 de francos.

Línea del Brasil y Rio de la Plata—Salidas fijas de Génova el 1º y 15 de cada mes.—Extraordinarias los 8 y 22 del mes.—Salidas de Buenos Aires los dias 1º y 15 de cada mes.

Vapor postal **SIRIO**, capitan Rossasco, partirá el 23 de julio, para Barcelona, Génova, Nápoles y escalas.

Vapor postal **UMBERTO I**, comandante A. Serrati, partirá el 5 de agosto, para Barcelona, Génova, Nápoles y escalas.

Vapor postal **PERSEO**, comandante C. Piccone, partirá el 20 de agosto, para Barcelona, Génova, Nápoles y escalas.

Notable rebaja—Se dán boletos de embarcode Europa á Buenos Aires á 45 $ m/n papel, devolviéndose el importe íntegro, no efectuándose el viaje. Se emiten letras en oro y á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.

Por más datos, dirigirse al agente general, **Juan Navarello**, Corrientes 75.

La Platense NUEVO ITINERARIO:—La travesía—Salidas de Buenos Aires:

PARA SALTO Y ESCALAS, á las 10 de la mañana, saldrán los vapores en este órden: Los domingos vapor EOLO, los mártes vapor VENUS, los juéves vapor MINERVA, los sábados vapor RIVADAVIA.

SALIDAS DE BUENOS AIRES PARA MONTEVIDEO, á las 6 p. m., en este órden: Los lúnes vapor MINERVA, los miércoles vapor RIVADAVIA, los juéves vapor EOLO, los sábados vapor VENUS.

CARRERA COSTA SUD—PARA BAHIA BLANCA Y PATAGONES—El vapor POMONA, sale de la Boca dos veces por mes.

Los vapores *Aurora, Leda, Castor, Pollux, Teseo, Perseo, Estrella, Oreste, Jenny y Criollo*, quedan respectivamente afectados al servicio de los puertos de Mercedes, Gualeguaychú, Concepcion del Uruguay y Paysandú.

Esta agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, como tambien de despachos de aduana. Union Telefónica núm. 580.—**AGENCIA PARA ESTAS CARRERAS: PIEDAD 103.**

CARRERA DEL PARANÁ, PARA SANTA FÉ Y ESCALAS, á las 3 y 45 de la tarde, saliendo de la estacion Central: Los mártes, juéves y sábados, el vapor TRIDENTE, capitan E. Piaggio; á id DIANA, id D. Culicio.

CARRERA DEL PARANÁ Y PARAGUAY—Salidas de Buenos Aires los juéves y domingos con los vapores SAN MARTIN, RIO URUGUAY, RIO PARANÁ, TARAGUY, CISNE, MENSAGERO y APOLO; las encomiendas se reciben en Buenos Aires en la agencia hasta las 9 p. m. de la víspera de la salida de cada vapor; estos vapores ofrecen la gran ventaja de efectuar su salida de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. y los señores viajeros encontrarán los dias de salida en la plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana, zorras para la conduccion gratuita de sus equipajes hasta el costado del vapor; las personas que deseen hacer el viaje de ida y vuelta hasta la Asuncion, pueden disponer á lo ménos de 3 dias para visitar la capital del Paraguay, efectuando el viaje redondo en 13 dias.

CARRERA DEL ALTO PARANÁ, ENTRE CORRIENTES Y POSADAS—El vapor POSADAS hará tres viajes redondos mensuales, en combinacion con los vapores de la compañía. Este vapor llegará hasta Posadas cuando el rio lo permita, conservando su itinerario.

CARRERA DEL ALTO PARAGUAY, ENTRE ASUNCION Y VILLA CONCEPCION—El vapor MISIONES, hará un viaje redondo semanal en combinacion con los vapores de la carrera del rio Paraná.

NOTA—La agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque y desembarque de mercaderías.—Agencia para estos vapores: 25 de Mayo 83 y 84. Union Telefónica 553.

JAMES MURRAY TULLOCH, director general.

E. D. RISSO Nuevo itinerario de la Compañía Brasilera vigente desde Junio de 1887—**LINEA DE LA COSTA SUD DEL BRASIL**: Levantadas las cuarentenas, la compañía nacional de navegacion vuelve á continuar su servicio de la costa sud del Brasil hasta Rio de Janeiro, y el primer vapor saldrá de Montevideo el dia 5 de junio, con escalas en Rio Grande, Pelotas, Puerto Alegre, Desterro, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Iguapé, Cananeo y Santos. Los pasajeros y encomiendas saldrán de este puerto el sábado 4 de junio.

Para boletos de pasajes y demás informes, dirigirse á su agente **Estéban D. Risso**, Reconquista 147 y 149.

Mensajerias Fluviales A VAPOR—Nuevo itinerario desde el 6 de abril de 1887.—Para Montevideo, á las 5 p. m., los Lúnes vapor *Cosmos*, los miércoles vapor *Júpiter*, los Juéves vapor *Olimpo*, los Sábados vapor *Saturno*, los Domingos vapor *Silex*.

Para el Salto y escala, á las 10 a. m., los Mártes el vapor *Saturno*, los Miércoles vapor el *Silex*, los Juéves vapor *Cosmos*; los sábados vapor *Júpiter*, los Domingos vapor *Olimpo*.

CARRERA DEL PARANÁ HASTA SANTA-FÉ—A las 12 m. por el ferro-carril del Norte por San Fernando y á las 3.45 por el ferro-carril de Campana, salidas Mártes, Juéves y Sábados, vapores *Pingo* y *Meteoro*.

PARA BAHIA BLANCA Y PATAGONES—Saldrá el 20 de julio el vapor nacional *Mercurio*.

Los vapores *Apolo* y *Onix* quedan establecidos en la carrera del Paraná hasta Santa Fé para conducir cargas á precios convencionales, sus salidas son semanalmente del canal de San Fernando la carga se recibe en la estacion del Retiro.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

50 o/o de rebaja—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.—**Pedro Risso** Agente: Reconquista

EDICTOS

Por disposicion del Sr. juez de paz de la seccion 12ª, Dr. D. Narciso Rodriguez Bustamante, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN SIMUNI, á fin de que, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones ante este juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, julio 22 de 1887.—*Juan Antonio Mazzini*, secretario, San José 477. 6708 p30 jl26

Por disposicion de D. Cárlos Orr, juez comisario del concurso formado á los Sres. TOMAS F. PITA y Cª se convoca á todos los acreedores á junta general, á objeto de verificar sus respectivos créditos, previniéndose que la reunion tendrá lugar el dia 29 del corriente, á las 2 p. m., en la secretaria á cargo del infrascrito.—Buenos Aires, julio 21 de 1887.—*Pedro Cedrés*, secretario. 6734 p3 jl26

Por disposicion del señor juez de paz de la seccion 6ª Dr. D. Orma Landivar, se hace saber á D. PABLO ALENGO, que en el juicio sobre cobro de alquileres que le sigue D. Vicente Tuniche, el mismo Sr. juez ha resuelto que se notifique la citado Alengo por este edicto durante 3 dias, con apercibimiento de que si no comparece, ó no contesta la demanda rebeldía, dose esta causa á prueba por 15 dias comunes y prorogables.—Buenos Aires, julio 21 de 1887.—*A. Arce*, secretario. 6740 p3 jl26

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª. MARIA IRIGOYEN, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha, ante este juzgado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San Isidro, julio 18 de 1887.—*Angel Lopez*, juez de paz. 6152 p30 jl19

Por disposicion del señor juez de paz de la seccion 12ª, Dr. D. Narciso Rodriguez Bustamante, se hace saber á D. GERONIMO CERRANO, por el término de 5 dias, los siguientes decretos recaidos en los autos seguidos contra él por don Francisco Harispuru, cobro ejecutivo de pesos: Buenos Aires, febrero 18 de 1887—Por recibido hágase saber al juez que vá á conocer, señalándose los mártes y sábados para que las partes comparezcan á notificarse en lo sucesivo, y corran los autos segun su estado.—Rodriguez Bustamante—Ante mí: Juan Antonio Mazzini. El estado de los autos es el siguiente: Buenos Aires, diciembre 1º de 1886.—Autos y vistos: Declarándose competente el infrascripto para el conocimiento de este asunto, se recibe á prueba por el término de 20 dias comunes y prorogables. Martin Bustos—Ante mí: Julian Gelly.—Buenos Aires, julio 21 de 1887.—*Juan Antonio Mazzini*, secretario; juzgado San José 477. 6544 p5 jl23

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

Todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado sobre el Guazú márgen derecha aguas arriba compuesta su extension de 24 cuadras de frente por sus fondos á los bañados lindando por sus costados con desiertos, se presentarán dentro del término de 40 dias en la secretaria á cargo del que firma, á deducir sus acciones pues de lo contrario se concederá á los señores Antonio Barde y Busso Santin el derecho de posesion que solicitan.—San Fernando, junio 27 de 1887—*José D. Secco*, secretario. 6516 p40 jl22

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

Todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Guazú márgen derecha aguas arriba siendo su extension de 24 cuadras lindando por sus costados con desiertos se presentarán dentro del término de 40 dias á deducir sus acciones en la secretaria á cargo del que firma, pues de lo contrario se concederá á los señores Bautista Aycardo y Juan Barde el derecho de posesion que solicitan.—San Fernando, junio 28 de 1887.—*José D. Secco*, secretario. 6517 p40 jl22

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

Todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo Guazú, márgen derecha, aguas abajo, siendo su extension de 24 cuadras, lindando por sus costados con desiertos, se presentarán dentro del término de 40 dias á deducir sus acciones en la secretaria á cargo del que firma, pues de lo contrario se concederá á los señores Antonio Gardela y Santiago Buzzo el derecho de posesion que solicitan.—San Fernando, junio 28 de 1887.—*José D. Secco*, secretario. 6520 p40 jl22

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

Todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Guazú, márgen derecha, aguas abajo, siendo su extension de 24 cuadras, lindando por sus costados con desiertos, se presentarán dentro de 40 dias, á deducir sus acciones en la secretaria á cargo del que firma, pues de lo contrario se concederá á los señores Juan y Agustin Buzzo, el derecho de posecion que solicitan.—San Fernando, junio 28 de 1887.—*José D. Secco*, secretario. 6521 p40 jl22

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

Todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Guazú, márgen derecha aguas arriba, siendo su extension de 24 cuadras, lindando por sus costados con desiertos, se presentarán dentro del término de 40 dias, á deducir sus acciones en la secretaria á cargo del que firma, pues de lo contrario se concederá á los señores Juan y Antonio Gardela el derecho de posecion que solicitan.—San Fernando, junio 28 de 1887.—*José D. Secco*, secretario. 6518 p40 jl22

De acuerdo á lo resuelto por la comision municipal en fecha 28 de julio de 1885, se llaman por edictos á los que se consideren con derecho al solar núm. 10, situado en la manzana A del éjido de este pueblo, á fin de que, dentro de 30 dias, deducir las gestiones del caso, en el plazo de 30 dias, contados desde la publicacion del presente. Esta resolucion ha sido adoptada con objeto de proceder á ordenar la escritura de perfeccion y ratificacion que ha solicitado don Juan Costa. Bahia Blanca, julio 13 de 1887.—*J. Ramon Zabala*, intendente.—*A. Rodriguez*, secretario. 6065 p30 jl17

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

Todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Guazú, márgen derecha, aguas arriba, siendo su extension de 24 cuadras, lindando por sus costados con desiertos, se presentarán dentro del término de 40 dias, á deducir sus acciones en la secretaria á cargo del que firma, pues de lo contrario se concederá á los señores Lorenzo y Estéban Balde el derecho de posesion que solicitan.—San Fernando, junio 28 de 1887.—*José D. Secco*, secretario. 6519 p40 jl22

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido D. Manuel Aguirre, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á D. MANUEL MEZZANO, por si ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado D. José María Cervan en representacion de..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bolivar, julio 13 de 1887.—*Britaldo Palacios*, secretario. 6173 p30 jl19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del departamento del Centro, Dr. D. Luis Mendez Paz, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña REGINA VALLE DE ANSELMO, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este juzgado, por intermedio del secretario autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes, junio 30 de 1887.—*Juan Cárlos Ponce*, secretario. 5331 p30 jl2

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la seccion 6ª de esta capital, Dr. D. Omar Landivar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. MANUEL MASSARO, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha, se presenten por sí ó por apoderado, á efecto de deducir sus acciones que les correspondan; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, junio 28 de 1887.—*A. Arce*, secretario. 5444 p30 jl3

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

El concejo deliberante, resuelve:

1º Todos los propietarios ó encargados de terrenos baldíos en este pueblo que se encuentren comprendidos dentro de los perímetros que forman las que á continuacion se citan: Calle de Ituzaingó y Alsina hasta Victoria; Victoria hasta 25 de Mayo; 25 de Mayo hasta la de Andes; Andes hasta San Martin; San Martin hasta Castelli; Castelli hasta Esmeralda; Esmeralda hasta Victoria; Victoria hasta Moreno; Moreno hasta Ituzaingó; Ituzaingó hasta General Brown; General Brown hasta Rivadavia; Rivadavia hasta Buenos Aires, Buenos Aires hasta Ituzaingó y de ésta hasta Alsina; quedan obligados á cercar los frentes de sus propiedades sobre la vía pública y á hacer las veredas correspondientes en el término de seis meses á contar desde la fecha de esta ordenanza. En las demás calles de la traza del pueblo cercos pueden ser de alambre.

2º Queda absolutamente prohibido los cercos vivos y de zanja no solo dentro de la traza del pueblo sino tambien á cinco cuadras de cien varas á todos rumbos que se contarán desde las calles que lo circunvelan.

3º Todos los que deseen poner plantas dentro de su terreno lo harán dejando siempre los tres metros que establece el C. C. en su art. 2628.

4º Cuando la propiedad de algun terreno sin cerco ó sin vereda se hallase en litigio, la municipalidad recabará de juzgado que conozca en el asunto, la venta de una fraccion bastante para cubrir con el producido de ella, el gasto de la obra. Si la propiedad perteneciera á algun concurso ó testamentaria indivisa se seguirá igual procedimiento, salvo el caso que hubiese fondos depositados en el banco, los que se pedirian en cantidad bastante para sufragar el gasto.

5º Todo propietario ó encargado de casa, y á falta de éste el ocupante, en cualquier calle dentro del perímetro establecido en el art. 1º cuya vereda no esté en buenas condiciones está obligado á arreglarla en el término de sesenta dias.

6º Las veredas no tendrán ménos de 1 metro 75 centímetros de ancho. El cordon será de ladrillo de canto, lo mismo que las entradas en los portones, pudiendo en éstos los propietarios hacerlo de piedra.

7º La vereda de cada cuadra tendrá siempre el mismo nivel, que será dado por la intendencia.

8º Toda casa de teja francesa que por su construccion de dos aguas no tengan caños á la calle, tiene la obligacion el propietario de ponerlos, debiendo quedar cubiertos por la pared. La misma obligacion tendrán los propietarios de casas de azotea, cuyos caños altos arrojan las aguas de sus techos á la calle.

9º Los nuevos edificios que se construyan en las esquinas de cada cuadra serán con ochava, teniendo ésta por lo ménos tres metros.

10. Queda absolutamente prohibido dentro de la traza del pueblo la edificacion á la calle de casas de material ó barro con techos de paja, no pudiendo tampoco refaccionarse las existentes.

11. Todos los maestros albañiles encargados de la construccion de cualquier obra ó vereda deberán dar aviso á la intendencia municipal, á efecto de que sus construcciones sean hechas con arreglo á lo prescrito en esta ordenanza, por lo que se les otorgará el correspondiente permiso.

12. Los infractores al art. 1º serán penados con una multa de 50 $ m/n por la primera vez, 100 por la segunda y 150 por la tercera. Si á pesar de esto no se consiguiera hacer los cumplir, la municipalidad embargará los alquileres necesarios para pagar la obra, multa y gastos que se ocasionen, pero sino hubiese éstos, solicitará del juzgado competente la venta de la fraccion de la propiedad que sea necesaria para pagar los gastos antedichos.

13. Los infractores al art. 2º pagarán una multa de 20 $ m/n y á los art. 5º y 8º 10 $ m/n por la primera vez, el doble por la segunda y por la tercera se embargarán los alquileres hasta la suma que sea necesaria, para pagar la obra que se haya hecho por cuenta del propietario, las multas y demás gastos que originen.

14. Los maestros albañiles que infrinjan el art. 11 pagarán una multa de 50 $ m/n por cada infraccion á más de rehacer la obra si hubiese sido ejecutada contra lo dispuesto en esta ordenanza.

15. Esta ordenanza se publicará en cuatro de los diarios que tengan más circulacion, por el término de cuarenta dias y á más se imprimirá un número suficiente en forma de avisos que se distribuirán en el pueblo y partido.

16. Comuníquese, etc.

Zárate, junio 16 de 1877.— JUAN C. PALACIOS, *Luis P. Winter*, secretario.

Zárate, junio 23 de 1887.—Por recibida, publíquese y cúmplase.—ROMULO NOYA *Pedro C. Barreiro*, secretario. 5046 p40 jn26

REMATES Y AVISOS DE LA PLATA

Ignacio Ferrando 444 avenida Independencia. Importante: con el objeto de facilitar la rapidez en los trámites comerciales y todo género de operaciones entre las dos capitales federal y provincial, he establecido en la primera una agencia general de informaciones de la ciudad La Plata, Bolivar 40, que dirijo personalmente y que se encarga:

De suministrar, sin retribucion alguna, todos los datos é informes que se le pidan acerca de la capital de la provincia de Buenos Aires sus terrenos y edificios con relacion á sus progresos, leyes y decretos vigentes, títulos de renta, empresas edificadoras, etc. De la compra-venta (por comision) de terrenos, quintas, chacras, casas, y, en general, de todo género de tramitaciones en remate y particularmente. De tramitar asuntos en los bancos, ministerios, municipalidad y tribunales. De poner en condiciones de absoluta propiedad y dominio á los terrenos amenazados de caducidad por infracciones á las disposiciones de leyes y ordenanzas vigentes. De la representacion de establecimientos y empresas industriales y comerciales y de todo lo que importa la ejecucion de un mandato, con arreglo al código de comercio. En esta agencia pueden consultarse en cualquier momento, tambien sin retribucion alguna, todas las publicaciones diarias y periódicos de La Plata, Bolivar 40 y 42.

Félix Lora y Ca. Casa de remates y comisiones, avenida Independencia (boulevard 7) núm. 446 entre calle 55 y 56. La casa á más de remates de fincas, campos, terrenos y haciendas; todos los miércoles y viernes de cada semana, de artículos de tienda, ropería, ferretería, mercería, zapatería, mueblería, almacen, plantas, etc. Adelanta dinero sobre mercaderías.

Manuel Vicente Casa de remates, comisiones y consignaciones, calle 54 entre 9 y 10. Me encargo de la compra-venta en remate y particularmente de toda clase de mercaderías, fincas, terrenos y haciendas; adelanta fondos sobre toda clase de negocios á realizar. Escritorio en Buenos Aires, calle Solis núm. 216. NOTA—D. Eduardo Rozas es el gerente de la casa. 9079 pm

Sociedad Crédito POPULAR TERRITORIAL, calle 51 entre 10 y 11.—**Seccion bancaria**: Por resolucion del directorio se abrirá al público la seccion bancaria de esta sociedad, el dia 1º de agosto próximo. Recibe préstamos de dinero á plazo fijo, interés convencional. Anticipa fondos sobre caucion de títulos, interés convencional. Y realiza todas las demás operaciones bancarias para que la facultan sus estatutos. Horas de oficina: 10 a. m. á 4 p. m.—La Plata, julio 13 de 1887.—*Eduardo Vez y Lozada*, gerente. 6222 jl14 v a31

Crédito POPULAR TERRITORIAL.—Por resolucion del directorio se hace saber á los señores que han solicitado ser anotados como suscritores por determinado número de acciones de esta sociedad y que aun no hayan abonado la 1ª cuota de 10 o/o sobre el valor suscrito, que deben efectuar dicho pago en todo el presente mes, vencido cuyo término, quedará sin efecto la suscricion.—La Plata, julio 8 de 1887.—*Eduardo Vez y Lozada*, gerente. 5988 jl10 v jl31

Crédito popular Territorial.—Por resolucion del directorio se previene á las personas con quienes la sociedad ha firmado boletos de compra venta, que en todo el mes corriente deben presentar al que suscribe, los respectivos títulos de propiedad, en poder de los cuales se otorgará la escrituracion inmediata, en la inteligencia de que, pasado dicho término, la sociedad considerará de hecho retirada la oferta y sin valor y efecto los títulos suscritos.—La Plata, julio 8 de 1887.—*Eduardo Vez y Lozada*, gerente. 5989 jl10 v jl31

José M. Torres y Ca. Rematadores y corredores del Banco de la Provincia é Hipotecario; escritorio avenida Independencia, frente al Banco de la Provincia. perm

José María Ausmendi—Se desea saber el paradero de este señor, que se presume esté en la Victoria (Entre Rios); el que suscribe ruega á la persona que sepa de él se sirva escribir á calle 11 y 43, La Plata; se ruega á los periódicos de la provincia y á los de Entre Rios la reproduccion de este aviso.—FELIPE AUSMENDI. 6515 p8 jl22

Saturnino Perdriel CONTADOR—Tiene el honor de participar al público, que bajo su direccion se ha establecido una oficina de contabilidad, la que contando con personal competente, se encarga de los siguientes ramos: arreglos de libros, liquidaciones, arbitrajes y contratos de sociedad, etc., etc. Por informes, ocurrase al escritorio de los señores Jorge Pillado y compañía avenida Independencia 337 frente al Banco de la Provincia. jn14

RIVAS & NIÑO
Frente al Banco Hipotecario
EN LA PLATA:
AVENIDA INDEPENDENCIA NUM. 361
En Buenos Aires:
RAMON RIVAS, Esmeralda 393.
JOSÉ M. NIÑO, Piedad 1244.
Se ocupan de comisiones en general, descuento de banco, préstamos hipotecarios, venta de casa, terrenos, etc., etc. perm.

REMATES

Sanchez y Moreno

El miércoles 3 de agosto á las 2 de la tarde, primer remate de **20 notables carneros** sangre pura Rambouillet, acreditados productos de la cabaña **San Juan** de los Sres. Pellegrini y Lagos, de orígen de padre y madre de la gran cabaña de Francia, animales de hermosísimo tipo y finísimo vellon, de 15 á 16 meses de edad, en nuestra casa **San Martin 51**.

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de los Sres. Pellegrini y Lagos el selecto lote de 20 carneros Rambouillet, sangre pura, productos acreditados de la cabaña San Juan, propiedad de dichos señores.

Al anunciar este año el primer lote de carneros de esta acreditada cabaña, debemos recordar á los señores criadores que la finura y abundancia del vellon buscados hoy con empeño por los señores criadores han sido encontrados y pueden apreciarse en los lindísimos padres de la cabaña San Juan, que tantos esfuerzos hace para aumentar en lo posible el crédito de que goza ya. 6587 jl 23

POR LOS MISMOS

El mártes 9 de agosto á las 4 p. m. Espléndido remate en el centro de la ciudad, donde son raras las ventas hoy dia, donde todos quieren comprar 6 soberbios lotes de **terreno**, algunos con edificio viejo, calle **Chile**, frente norte y Buen Orden frente oeste, tres lotes á la de Chile y tres á la de Buen Orden. El lote núm. 6 es inmejorable, aparente para una casa de vecindad, corralon, fábrica, etc. Base para la venta 30, 35 y 38 $ vara cuadrada, lo que vale el doble, títulos perfectos.

Por órden de su propietario procederemos á la venta con las bases prefijadas de los magníficos lotes cuyo detalle es el siguiente:

Calle Chile—Lote núm. 1—Once varas 22 cet. 11,22 de frente al norte por 40,68 de fondo. Sup. 450 v/c. Base 30 $ v/c.

Lote núm. 2—Once vs. 22 cent. (11,22) de frente por 41,02 de fondo. Sup. 454,68 v/c. Base 30 $ v/c.

Lote núm. 3—Once vs. 22 cent. (11,22) de frente x 41,36 de fondo. Sup. 458,58 v/c. Base 30 $ v/c. Linda con la esquina. Estos tres lotes, tienen en su contra frente 10,89.

Calle Buen Orden—Lote núm. 4—Nueve vs. 08 c. (9,08) de frente x treinta y cinco 58 cent. (35,58 de fondo. Base 38 $ v/c. Linda con la esquina. Con edificio viejo.

Lote núm. 5—Nueve varas ocho cent. (9,08) de frente por treinta y seis de fondo y 6 cent. (36,06). Base 38 $ v/c. Con edificio viejo.

Lote núm. 6—Diez varas de frente por sesenta y nueve, cuarenta y siete cent. de fondo (10 x 31,87 más 17,49 x 37,60) y un martillo á su favor de diecisiete, 49 cent. por 37,60. Sup. 1333 v/c. Base 35 $ v/c. Es un espléndido lote con edificio viejo.

Los capitalistas y los rentistas, así como aquellos que buscan terrenos centrales para edificar, tienen una oportunidad brillante en el remate que anunciamos. Más datos San Martin 51.

Nota: Todo comprador oblará una seña de mil pesos, y estará obligado á escriturar dentro de los treinta dias de la fecha. 6687 jl24

POR LOS MISMOS

El domingo 31 de julio á las 3 de la tarde—¡Al norte! grandioso **terreno** con frentes á la calle **Santa Fé y Arenales** entre las calles Coronel y Bulnes, 15 varas de frente á Santa Fé por 100 varas de fondo, teniendo 13 varas 85 de frente á Arenales, 1454 varas cuadradas, base para la venta 8 $ m/n vara cuadrada al contado, títulos garantidos.

Por órden de su propietario venderemos con la base de 8 nacionales vara cuadrada el dia designado, el magnífico terreno situado en el parage de más adelanto que actualmente tiene la capital federal.

Existe una pared medianera, con derecho á cargar sobre ella.

Por más datos á San Martin 51.

Nota—El comprador abonará 1000 nacionales al firmar el boleto. 6684 jl24

POR LOS MISMOS

El domingo 31 de julio á las 4 p. m.—De un lindísimo y bien situado **terreno** con edificio, entre boulevares, entre grandes edificios públicos, 8 1/2 varas de frente por 42 1/2 de fondo, venta ad-corpus, títulos perfectos, situado sobre el boulevard **Córdoba núm. 867**, entre Ayacucho y Junin, á dos cuadras del boulevard Callao, á tres cuadras del boulevard Santa-Fé, á media cuadra del colegio normal de maestras, á igual distancia del gran edificio para las aguas corrientes, á id del de clínicas, y finalmente á dos cuadras del gran palacio para congreso argentino. Base 9000 pesos.

Por órden de su propietario, procederemos á la venta de esta bien situada casa y terreno con la base de nueve mil pesos, el domingo 31 de julio á las 4 p. m.

Si hay una localidad de inmenso porvenir, es indudablemente la en que se halla la propiedad anunciada.

Más datos, San Martin 51.

Nota—El comprador oblará una seña de mil pesos al firmar el boleto. 6598 jl23

POR LOS MISMOS

Plantas, importante remate de plantas gran cantidad de árboles frutales, florestales, plantas de adorno, etc., etc., procedentes del gran establecimiento de horticultura de los Sres. Basset fréres el mejor surtido, el más renombrado por sus colecciones y cultivos, venta al mejor precio y al contado en nuestra casa **San Martin 51**.

El viérnes 5 de agosto á las 12 del dia, venderemos por cuenta y órden de los Sres. Basset fréres un selecto surtido de plantas de adorno y de flores cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Palmeras de 20 clases varias, de las más robustas y apropiadas para jardines ó habitaciones.

Plantas de follaje.—Lycas, dracenas de varias clases, anthurium de 15 id, helechos de 80 clases, de los más finos, fandanus, alocacias, philodendrus, bejonias, schelizias, orchidias, etc., etc.

Plantas florales.—Gardenias, dafnes, diosmas, jazminez, azaleas, camelias, tubergias, rosas, parte de la gran coleccion de 600 variedades que posee el establecimiento, limones, naranjos, etc., etc.

Coníferos.—Araucania, pino, cedros, etc.

Bulbos de flores.—Jacinto de Holanda, lilaims, grandiolus, etc., etc.

Florestales—Acer, fresmor, robles, álamos, nogales, acacias varias, eucaliptus, etc., etc.

Arboles frutales.—Gran surtido de las mejores clases, uva para vino de mesa etc. Todas estas plantas estarán á la vista en nuestra casa, víspera del remate.

Inútil es recomendar á los señores aficionados este importante remate; los Sres. Baset, son bastante ocreditados para asegurar á los compradores las perfectas condiciones de las plantas que venderemos. 6588 jl23

POR LOS MISMOS

El domingo 31 de julio á las 4 p. m., de una hermosa **esquina y casa contigua**, propiedad central, **Santiago del Estero y Comercio**, frentes norte y oeste, 16 varas de frente por 41 de fondo (mas ó menos) venta ad-corpus con 15.000 cédulas série A nacionales. Base 18.000 pesos; pdede producir 200 $ mensuales. A comprar con poca plata.

Por órden de su propietario procederemos á la venta con la base reducidísima de 18.000 $ teniendo un crédito hipotecario de 15.000 cédulas A nacionales la propiedad indicada que consta de 16 varas de frente al norte por 41 de fondo al oeste calles Comercio y Santiago del Estero.

La propiedad se divide en dos cuerpos.

La esquina con un espléndido almacen piezas de habitacion y demás oficinas; cielo-rasos, patios embaldosados, maderas duras en los techos, todo recien refaccionado. Puede producir de 120 á 130 nacionales mensuales.

Contiguo, ó sea la casa de al lado, tiene cuatro habitaciones, gran parral y demás oficinas.

Con poco gasto, esta casa podria producir mayor alquiler que el que actualmente da, que es de 40 pesos.

Para los rentistas esto es una verdadera ganga, pues sin desembolsar casi nada, se asegura de una buena suma al mes, que da y sobra para hacer el servicio de las cédulas, sin tomar en cuenta la creciente valorizacion de la propiedad.

El comprador abonará el 5 °/o del valor de la compra al firmar el boleto.

Más datos, San Martin 51. 6242 jl19

POR LOS MISMOS

El viérnes 29 á las 4 p. m.: magnífica **propiedad**, al norte, edificada á la inglesa, calle **Libertad núm. 538 y 540**, 171/4 de varas de frente por 70 de fondo; venta ad-corpus, espléndido terreno que comprende 2 casas confortables. Primer edificio con diez habitaciones á todo costo; segundo edificio con cinco habitaciones á todo costo; tiene todas las comodidades apetecibles, con hipoteca de 25.000 $ série B nacionales. Base para la venta: 40.000 $ m/n. En un solo lote.

Por órden de su propietario, procederemos á la venta con la base de cuarenta mil pesos, de la propiedad citada, cuyo edificio es de primer órden no habiéndose omitido gasto alguno en su construccion.

Primer edificio—Consta de diez hermosas piezas de material, techos de azotea, cielo-rasos de yeso, pisos de madera, puertas de cedro, patios y zaguan de mármol, cuarto de baño con piso de id, dos grandes estufas, en la sala y comedor, sótano, vestíbulo, jardin, cocina pintada al oleo, dos letrinas, gas y aguas corrientes en toda la casa.

Segundo edificio—Compuesto de 5 piezas de material, cielo-rasos de yeso, pisos de madera, cuartos para sirvientes, id de baño, grandes sótanos, gas, aguas corrientes, dos vestíbulos, cocina y letrinas etc., etc.

La localidad de esta gran finca es de primer órden y la propiedad aparente para renta ó para que la habite una familia acomodada.

Más datos San Martin 51.

Nota: El comprador oblará una seña de 1000 pesos al firmar el boleto.—Otra: podrá continuar el adquirente de la propiedad con el préstamo hipotecario, pagando la diferencia de las cédulas entre el valor nominal y el de plaza el dia de la escrituracion. 6142 jl.

POR LOS MISMOS

El mártes 26 de julio á las 3 de la tarde, en el **Rosario**, atencion señores especuladores, una **casa quinta**, con frente á las calles Paraguay, Independencia, La Paz y Viamont, á una cuadra de la plaza Castelli, 22,500 varas cuadradas, en un solo lote, terrenos altos y rodeados por edificios, á cinco cuadras del tramway, base para la venta, $ m/n vara cuadrada. El remate tendrá lugar en nuestra casa **San Martin 51**.

El dia designado venderemos por órden de su propietario, con la base de un nacional vara cuadrada, la espléndida quinta situada en el Rosario de Santa Fé, con frente á las calles de Paraguay, Independencia, La Paz y Viamont.

En dicho terreno se encuentra una casa compuesta de cuatro piezas de azotea y dos de zinc, más de mil plantas de árboles finos, frutales, etc., etc.

Títulos de primer órden. Por más datos á San Martin 51.

Nota: El comprador abonará 1000 $ m/n al firmar el boleto. 6122 jl13

POR LOS MISMOS

El juéves 28 de julio á las 4 p. m.—De una espléndida **esquina** que puede producir $ 350 mensuales, propiedad central, **Estados Unidos** y **Santiago del Estero**, con frente al norte y oeste, tres fincas en un lote, base $ 28.000 m/n., con $ 8500 en cédulas série A provinciales. El dia y hora indicados, por órden de su propietaria procederemos al remate de la magnífica esquina, ubicada en las calles Estados Unidos y Santiago del Estero, con frentes norte y oeste, con tres propiedades que dan renta.—Esta propiedad se subdivide así:

Mañana detalles: 6060 jl16

POR LOS MISMOS

Judicial. De un magnífico **campo** en el partido de la **Loberia**, perfectamente alambrado, compuesto de 1655 hectáreas, 2 áreas y 60 metros cuadrados, perteneciente á la testamentaria de don Enrique Del Mármol, órden del señor juez de 1ª instancia doctor don Martin Bustos, tasacion por cada hectárea 18 $ m/n, base para la venta 2/3 partes, 12 $ m/n por hectárea, entrando los alambrados, debiendo por letras al gobierno 13,852.50 $ m/n pagadero en seis anualidades. En nuestra casa **San Martin 51**.

El mártes 26 de julio á las 3 de la tarde, venderemos al contado por órden del señor juez de 1ª instancia doctor Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Enrique Del Mármol el campo que arriba mencionamos, situado en el partido de la Loberia compuesto de 1655 hectáreas, 2 áreas, y 60 metros, teniendo por linderos: al Nordeste don Adolfo Gonzalez Chaves; al Sudeste con Ibarguengoitia, al Noroeste con B. Zubiaurre y al Sudoeste con A. Barbosa.

Todo comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 o/o sobre el valor de venta.

Por más datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la escribanía del doctor don Julian Gelly.

Nota: Este campo es parte del que está anotado en el Registro Gráfico por de Faramiñan. 6273 jl15

POR LOS MISMOS

Judicial.—De un **campo** en el partido de **Bolivar** seccion 11, compuesto de 10.000 hectáreas, perteneciente á la testamentaria de D. Enrique del Mármol, órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, con una hipoteca de 40,000 $ m/n, en cédulas série G. tasacion por cada hectárea $ 6 con 50 centavos, base para la venta 2/3 partes: 4 $ con 34 centavos por hectárea, en nuestra casa **San Martin 51**.

El mártes 26 de julio á las 3 de la tarde venderemos al contado por órden del Sr. Juez Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Enrique del Mármol el campo mencionado, ubicado en el partido de Bolivar compuesto de 10.000 hectáreas: lindando al nordeste con Morel, al sud este con D. Leonardo Pereyra, al sudoeste con la misma testamentaria del Mármol, y al nordoeste con Naon y el estado.

Entre Pehuajó y San Cárlos, al lado de la Indiana de Leonardo Pereyra.

A 8 leguas más ó ménos al N. O. de San Cárlos y 7 leguas al sud más ó ménos de Pehuajó.

Fué mensurado judicialmente y aprobada la mensura.

El campo de 4000 hectáreas perteneciente á la misma testamentaria, linda con éste por el sudoeste.

Todo comprador oblará el 5 o/o en el acto de firmar el boleto. Por más datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la escribanía del Dr. D. Juan Gelly. 6274 jl15

POR LOS MISMOS

Judicial. Un buen **campo** en el partido de **Bolivar**, seccion 11, 4000 hectáreas, por órden del Sr. juez Dr. Bustos, testamentaria de D. Enrique Del Mármol, con una hipoteca de 20.000 $ m/n, en cédulas série I, base de venta, á la venta, en nuestra casa **San Martin 51**.

El mártes 26 de julio á las 3 de la tarde venderemos al contado por órden del Sr. juez Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Del Mármol, las 4000 hectáreas que arriba apuntamos y que lindan al nord este con la testamentaria Del Mármol, al sudeste con el estado, al sud oeste tambien con el estado y al nord oeste con D. Rafael Hernandez.

Todo comprador oblará el 5 °/o en el acto de firmar el boleto.

Por más datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la escribanía del Dr. D. Julian Gelly.

Nota: El arrendatario no tiene contrato. Falta pagar la medianería de uno de los lados del alambrado. 6275 jl15

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo, ocurriendo á la secretaria del banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 5927 jl9

POR LOS MISMOS

Al llegar! **padrillos y caballos** rusos! **yeguas y padrillos** anglo-normandos! **Yeguas** percheronas! Estos animales tiran solos y acompañados. A la consignacion de los Sres. J. Barbé y Cª.

Los señores interesados podrán ver estos espléndidos ejemplares en nuestra casa **San Martin 51**. 3237 m31

POR LOS MISMOS

El .... en **Puente Alsina** grandioso remate, **un millon quinientas setenta y cinco mil varas cuadradas** divididas en manzanas, con cédulas hipotecarias. Estos terrenos quedan con frente al Riachuelo. El remate tendrá lugar en nuestra casa San Martin 51.

En oportunidad daremos detalles completos y planos. 3238 m31

POR LOS MISMOS

El mártes 26 de julio á las 12 del dia—De los riquísimos **muebles** que adornan la casa calle **Piedad 570**, por ausentarse su dueño del país, rico juego de salon Velourdegene de jacarandá macizo, espléndidos cortinados, alfombrado, piano de salon, ricos bronces, chifonieres, cuadros, adornos, etc., riquísimo juego de dormitorio de jacarandá y palo de rosa, espléndido juego de comedor de jacarandá macizo, cuadros, adornos, espejos, muebles de tres dormitorios más etc. etc. etc. 6059 jl16

Adolfo Bullrich y Cª

Primer lote, 25 espléndidos **carneros**, sangre pura Rambouillet, procedentes del establecimiento fundado por el Sr. Plomer, en **Las Heras**, propiedad de los Sres. Lozano Hº., en nuestra casa, **Alsina 78.**

El juéves 4 de agosto á las 2 p. m. remataremos por cuenta y órden de los Sres. Lozano Hº. y procedentes de su cabaña:

25 notables carneros sangre pura Rambouillet, animales especiales por su tamaño, finura y superior de su vellon.

Este lote se encontrará en exhibicion en nuestra casa, Alsina 78, desde 4 dias antes del remate para que los puedan examinar los señores interesados. jl20

POR LOS MISMOS

El juéves 4 de agosto—De 20 sobresalientes **carneros** Lincoln de la renombrada cabaña del Sr. John Turner en Ulceby Lincoln, venidos directamente á la consignacion del Sr. D. Cárlos Villate, se rematarán en nuestra casa **Alsina 78**, á las 3 p. m. jl26

POR LOS MISMOS

El domingo 31 de julio—De **32 bueyes** grandes y gordos, **2 vacas** lecheras con cria, carros de bueyes, carretones, arados, rastras de hierro y varios útiles de labranza. El remate tendrá lugar en el pueblo de **Belgrano**, en la conocida chacra de White, á solo 10 cuadras de la estacion Rivadavia, ferrocarril del Norte, á las 2 p. m. jl24

POR LOS MISMOS

El miércoles 3 de agosto.—De la espléndida **quinta** del Sr. José Leon Vela, en **San Fernando**, 20.000 varas cuadradas divididas en 6 grandes lotes, entre las calles Bella Vista, Piedad, Chacabuco y sin nombre, situacion sumamente pintoresca, sobre la barranca, con vista al rio, á solo seis cuadras de la estacion, casi todos los lotes con grandes edificios y aguas corrientes, toda la quinta reconoce una hipoteca de 20.000 cédulas que se dividirán en los lotes y se rematará en nuestra casa **Alsina 78** á las 2 p. m. jl 24

POR LOS MISMOS

El juéves 28 de julio.—De una buena **casa**, calle **Lima 426**, al llegar á Independencia, edificada en un terreno de 10 varas de frente por 17 1/2 varas de fondo, se venderán ad-corpus: Sin base ninguna, á las 4 1/2 p. m. jl 24

POR LOS MISMOS

El juéves 11 de agosto.—De un soberbio y especial lote de **20 carneros Rambouillet, 3 carneros Negrete, 3 ovejas Rambouillet** del más puro orígen, elegidos personalmente por el director de rebaños, Sr. Adolfo Heine, de las más afamadas cabañas de Alemania, algunos de ellos premiados con primeros premios, enviados directamente á nuestra consignacion y se rematarán en nuestra casa, **Alsina 78**, á las 2. jl24

POR LOS MISMOS

El viérnes 29 de julio—De 3 elegantes carruajes un **coupé**, una **victoria** y un **phaeton**, recien venidos de Paris y salidos de la renombrada fábrica de Binder (boulevard Haussmann) por órden y cuenta del señor Emilio Liez y en seguida importados por el mismo señor tres magníficos **padrillos** Percherones, uno id **anglo-normando** de tiro y uno pura sangre de carrera; se rematarán en nuestra casa **Alsina 78**, á las 3 p. m. jl23

POR LOS MISMOS

El domingo 7 de agosto—De tres expléndidos lotes de **terreno** con edificio antiguo, al norte boulevard **Santa-Fé** esquina á **Ayacucho** frente al gran palacio en construccion de Sr. D. Manuel Correa Morales, compuesto cada uno de 9 varas de frente por 39 varas de fondo, se rematarán sin base; á las 3 p. m. jl23

POR LOS MISMOS

El juéves 28 de julio—Venta forzosa, valiosísimo **campo** 1280 cuadras cuadradas, riquísimo campo alambrado, en el partido de **Rauch**, conocido por la Loma Partida, sobre el arroyo Langueyu, á solo 5 leguas del pueblo con estancia principal, casa de negocio, gran monte, potreros, alfalfares, espléndidos jagüeles, etc. etc. Reconoce una hipoteca de 34.000 ps. m/n en cédulas série K y se rematará en nuestra casa **Alsina 78**, con la base de 60.000 ps., á las 2 p. m.

Por planos detallados á nuestro escritorio Alsina 78. jl22

POR LOS MISMOS

El domingo 7 de agosto—Importante remate de la espléndida **casa-quinta** que fué del Sr. Gustavo Napp, calle de **Europa** esquina **Juy** con espléndidos edificios, 23 grandes y cómodas piezas de material hechas á todo costo, gran caballeriza, gallinero, magnífica arboleda y jardin con todo el confort deseable, lista para entrar á habitarla, lindísima reja al frente, portones de hierro, etc., etc. A un paso del boulevard San Juan, de la gran plaza San Cristóbal, el empedrado á muy pocas varas, barrio de gran porvenir, compuesto de 7500 varas cuadradas más ó ménos, se rematará en un solo lote con la ínfima base de 8 $ la vara cuadrada, entrando de valde los grandes edificios, mitad al contado y mitad á 3 meses con el interés del 7 o/o, á las 3 p. m. jl22

POR LOS MISMOS

El mártes 26 de julio, de **104 cuadras de rico campo** en el partido de **Las Flores**, cuartel V. á solo 6 leguas al norte, campo conocido por de Arata, en el camino de Las Flores al Monte, con poblacion, alfalfa, etc., lindando con los Sres. Concha, Recabarra, Cuneo y el estado; se rematará en nuestra casa **Alsina 78**, con la base de 3000 $ á las 2 p. m. jl21

POR LOS MISMOS

Séptimo remate de **plantas** especiales, árboles frutales y florestales para estancieros. También plantas para sala, patios y jardines, procedentes del gran establecimiento de horticultura del Sr. D. Domingo Baso, en **Montevideo**.

El miércoles 27 de julio, á las 12 del dia, en nuestra casa **Alsina 78**, remataremos por cuenta y órden del Sr. Basso, procedentes de su establecimiento en Montevideo una linda coleccion de plantas, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Gran variedad de palmas de todos tamaños de crecimiento rápido, pinos de varias clases apropósito para estancias, y coníferas variadas, y otras plantas de gran crecimiento, como acacias, albatas, sélanoxiton, etc., todo cultivado en macetas y acondicionado de modo para llevarlo á grandes distancias; además habrá jazmines del cabo, helechos, azaleas, rosales, y otras plantas para salas, patios y jardines. Y una buena cantidad de limones, naranjos, panlerinos, chinotto, toronjas, etc. etc. Además habrá un pequeño surtido de duraznos extra-avellanos, ciruelas, granados, cydemia de China, groselleros, sorbus, perales y otro surtido de árboles florestales raros como ser: robles colorados, corchos, fresnos amarillos y otras clases raras, tozondien, plátanos, una buena cantidad de frutillas inglesas y cepas de espárragos de tres años. Los árboles frutales y florestales vienen algunos acondicionados en fardos. Estas plantas se encontrarán tres dias del remate en nuestra casa, Alsina 78. jl19

POR LOS MISMOS

El sábado 30 de julio—Centralísima **propiedad**, á un paso de la plaza Victoria, calle **Bolivar núm. 40** al 46 donde no hay quien venda; edificada en un terreno de 15 varas de frente al oeste por 17 1/2 varas de fondo, se rematará ad-corpus con la base de 60.000 $ á las 4 p. m. jl19

POR LOS MISMOS

El juéves 28 de julio.—Magnífica **esquina**, calle **Lima 420** al **424** é **Independencia 364** al **366**, frente al mercado y á una cuadra de la gran plaza de la Concepcion, ambas calles adoquinadas, compuesta de 18 varas de frente á la 1ª por 17 varas 50 cent de frente á la 2ª y se rematará ad corpus, con la base de 12.000 $ m/n, á las 4 p. m. jl17

POR LOS MISMOS

Notable lote de 4 espléndidos **padrillos** raza Oldemburguesa y 3 magníficas **vacas** raza Durham remitidas por el conocido criador Sr. Eduardo Lubben por el vapor Leipzig á la consignacion del Sr. Hugo Bunge, se rematarán el viérnes 29 de julio á las 2 de la tarde en nuestra casa **Alsina 78.**

Remataremos por cuenta del Sr. Lubben y órden del Sr. Bunge los siguientes notables animales:

Padrillos—Hermann, zaino oscuro, nació abril 25 de 1884.

Grosser Kurfierst (Gran Elector), zaino, nació el 10 de abril de 1884.

Wittekind, zaino oscuro, nació el 27 de abril de 1884.

Mansfeldo, zaino colorado, nació el 1º de abril de 1884.

Vacas Durham—Cottage Girl, blanca nació el 14 de setiembre de 1884: servida el 16 de diciembre de 1886 por Lord Catterie.

Red Gem—colorada, nació el 2 de octubre de 1883 servida el 27 de diciembre por Lord Catterie.

Roan Countess—rosilla nació el 2 de enero de 1884 servida el 27 de diciembre de 1886 por Lord Catterie.

Este lote se encuentra en exhibicion desde ya en nuestra casa Alsina 78. jl17

POR LOS MISMOS

Primer lote de 20 sobresalientes **Morucecos** Rambouillet argentino, producidos en la cabaña **Las Acacias**, propiedad de los señores Eduardo Olivera hermanos.

El mártes 2 de agosto á las 2 p. m.—En nuestra casa **Alsina 78**, remataremos por cuenta y órden de los señores Olivera hnos. y procedentes de su afamada cabaña Las Acacias: 20 espléndidos carneros Rambouillet Argentino animales del más puro orígen.

Todos los señores cabañeros ó estancieros conocen desde muchos años atras los productos de esta gran cabaña así que creemos innecesario en estendernos en la bondad de estos moruecos.

Solo prevenimos á los señores interesados que este lote numerado del 1 al 20 podrán inspeccionarlo desde ya en la cabaña y en nuestra casa Alsina 78 desde 4 dias antes del remate. jl17

POR LOS MISMOS

Primer lote de 25 espléndidos **carneros**, sangre pura Rambouillet, por cuenta y órden del afamado criador en Wideville (Francia), Sr. Víctor Gilbert, se rematarán el juéves 28 de julio, á las 2 p. m. en nuestra casa **Alsina 78.**

Remataremos por cuenta y órden del Sr. Víctor Gilbert, este espléndido lote de animales de su afamada cabaña en Wideville.

No dudamos que los animales que ofrecemos en venta, tendrán la aceptacion de nuestros inteligentes criadores, pues el Sr. Gilbert no ha omitido sacrificio para enviar animales que dejen bien sentada su renombrada fama. Estos animales se encuentran en exhibicion en nuestra casa Alsina 78. jl17

POR LOS MISMOS

Cabaña Las Acacias, propiedad de los Sres. Eduardo Olivera hnos.

Deseando evitar á los señores criadores, la molestia de hacer un viaje inútil á la cabaña arriba mencionada, en busca de animales reproductores, les prevenimos que como en los años anteriores, todos sus productos serán vendidos en remates públicos, en nuestra casa **Alsina 78**, debiendo efectuarse el primero de estos el mártes 2 de agosto próximo, con un espléndido lote de sus renombrados carneros Rambouillet argentino. jl3

POR LOS MISMOS

Judicial. De la central **propiedad** calle **Europa núm. 168** entre Perú y Bolívar, tasacion 10.261 $; base, 2/3 partes 6841 $, ad corpus.

El mártes 9 de agosto á las 3 de la tarde, remataremos con la base arriba indicada y dinero de contado, por órden del señor juez de 1ª instancia y perteneciente á la testamentaria de D. Estéban Peberan y doña Maria Luisa Marquez, la finca arriba indicada construida en terreno de 11 metros 55 cts de frente al norte, por 36 id, lindando con un terreno de esta misma testamentaria, tiene en línea de norte; á sud 4 metros 55 cts desde donde empieza un martillo gradual en su contra, oblicuando este lado hácia el oeste, los 13 metros 40 cents en que apenas es sensible una ligerísima inclinacion hácia el oeste que sigue hasta los 13 metros 15 cents. de modo que este lado del Este puede considerarse formado de dos trazas rectas de 4 metros y 50 cts. y de 26 metros 55 cts. terminando en el extremo de este último.

El lado del oeste empieza por un trazo recto de 4 metros 70 ctm. al termino del cual empieza gradualmente un martillo que llega hasta los 13 metros 50 mls. de lo que gana en su base 53 ctm. y perdiéndolos de golpe siguiendo nuevamente en general la direccion originaria por unos 14 metros 27 cent. más donde termina el lado del oeste cuyos lados elementales ya han sido dados, del punto en que termina el lado del este se une en recta al idéntico en que ha terminado el del oeste formando así el contrafrente á la calle Europa, que medido dió dos metros 9 cent. Este terreno así deslindado arroja una superficie aproximada de doscientos veinte y cuatro metros 50 cent. cuadrados.

El edificio consta de 5 piezas todas pisos de baldosa, letrina, pozo de balde, gran patio enladrillado etc., etc.

La tasacion ínfima es de 10.261 ps. m/n siendo la base las dos terceras partes que son 6841 pesos m/n, siendo la venta ad-corpus. Títulos perfectos, pueden verse en la secretaria del señor R. Repetto.

Por más datos á nuestra casa, Alsina 78. jl5

POR LOS MISMOS

Judicial. De un bien situado **terreno**, contiguo, al este de la finca calle **Europa núm. 168**, entre Bolívar y Perú, tasacion 18.570 $ m/n. Base 2/3 partes, 12.380 pesos m/n, venta ad-corpus!!

El mártes 9 de agosto á las 3 de la tarde, remataremos con la base arriba indicada y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Sauze y perteneciente á la testamentaria de D. Estéban Peberan y Dª Maria Luisa Marquez el terreno arriba mencionado cuya figura irregular consta de una superficie total de seiscientos diez y nueve (619) metros cuadrados aproximadamente.

La tasacion es de 18.570 ps. m/n siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 12.380 ps. m/n. La venta se hará ad-corpus.

Títulos perfectos, pueden verse en la secretaria del Sr. R. Repetto.

Por más datos á nuestra casa, Alsina 78. jl5

POR LOS MISMOS

Judicial.—De la central **propiedad**, calle del **Perú núm. 362**, entre Chile é Independencia, 8 metros de frente al oeste, por 36 metros 67 cts. de fondo, ad-corpus. Tasacion: 15.901,20 pesos m/n c. l. Base 2/3 partes: 10.600,80 $ m/n c. l.

El viérnes 5 de agosto á las 3 p. m. remataremos con la base arriba mencionada y dinero de contado la propiedad arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Estéban Peleran y doña Maria Luisa Marquez, por órden del Sr. juez de 1ª instancia Dr. Sauze.

La propiedad consta de ocho metros (8) de frente por treinta y seis metros (36) 67 cts. de fondo y el edificio que es antiguo está repartido como sigue:

Tiene seis habitaciones seguidas, pisos de baldosa, empapeladas y cielo-rasos de papel tres, las otras tres con pisos de ladrillo, otra pieza más en el segundo patio, cocina, letrina, pozo de balde, dos patios enladrillados, etc.

La tasacion es sumamente baja 15.901,20 $ m/n c. l; dos terceras partes 10.600,80 $ m/n c. l. base para la venta.

Títulos perfectos, pueden verse en la secretaria del señor R. Repetto.

Más datos á nuestra casa, Alsina 78. jl1

POR LOS MISMOS

El mártes 26 de julio—Importante remate de 100 espléndidos lotes de **terreno** en la ciudad **La Plata**, seccion C, Hornos, entre el boulevard **53**, boulevard **Hornos** y calles **54** y **52**, frente al gran hospital italiano, todo rodeado de edificios, se rematarán sin base, con escrituras gratis en **Alsina 78**, á las 3 p. m. jl14

Guillermo Gowland y Cª

Semanal—De comestibles y bebidas todo los viérnes, á las 12 en punto, en nuestra casa **San Martin 59**. per. a,

POR LOS MISMOS

Importante, de varias **propiedades, campos**, en la provincia de **Corrientes**, **terrenos**, en **Flores, Moron** y **San Vicente**, perteneciente al concurso de los Sres. Ximenez hermanos y conforme al edicto que á continuacion se publica. En nuestra casa **San Martin 59**, á las 2 en punto de la tarde.

En los dias domingo 14 y lúnes 15 de agosto.

Por disposicion del señor juez de comercio, Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que en los dias 14 y 15 del entrante mes de agosto, se vá á proceder á la venta en remate público por los martilleros Guillermo Gowland y Cª de los siguientes bienes de propiedad del concurso de los Sres. Ximenez Hnos., á saber: Ventas que tendrán lugar el primer dia de los fijados. 1º Un terreno de chacra situado en el partido de San José de Flores, cuartel primero, entre las estaciones Floresta y Ramos Mejia del ferrocarril del Oeste y cerca del monte de Castro; siendo sus actuales linderos, por el Este, D. Estéban Massini, por el Sud, la casa de Ejercicios, por el Norte y Oeste D. Juan Podestá. Este terreno está alambrado por los cuatro costados, pero no pertenece á él, y se compone su superficie de ocho manzanas de 150 varas por costado. Tasado en la suma de 7694 pesos con 55 centavos moneda nacional. Base para la venta, dos terceras partes 5129,70 $ m/n. 2º Un terreno de chacra situado en el partido de Moron, con alambrado, en no muy buen estado, compuesta su superficie de 15 hectáreas, 3311 metros cuadrados, que equivalen á 9 cuadras cuadradas, con 85 milésimos de otra, siendo sus linderos actuales, por el nordeste don Alejandro Leloir, por el nordeste el rio de las Conchas, por el sudeste con los Sres. Ximenez hnos y por el sudeste con don Alejandro Leloir. Tasado en la suma de 2665 $ con 62 centavos moneda nacional. Base para la venta dos terceras partes 1777,08 pesos m/n. 3º, dos terrenos de chacra ubicados en el partido de Moron, conocida por del finado Vás, corresponden á las chacras del pueblo, señaladas con los números 16 y 18, del plano del mismo, compuesta su superficie de 51 cuadras cuadradas, con 30 centésimos de otra, ó sean 86 hectáreas, 56 áreas y 36 centiáreas, siendo sus linderos actuales: al nordeste el rio de las Conchas, y en el mismo rumbo y rio en medio D. Norberto Quirno, al nordeste señores Ximenez hermanos, al sudeste don Alejandro Leloir, calle en medio, y al sud-oeste, calle en medio y en lo que antes era testamentaria de Manriques, hoy son los linderos siguientes: D. Francisco Zorrilla, D. Vicente Lujan, D. Juan Pio Lujan, D. Manuel Dominguez, D. Francisco Rivadulla y D. Francisco Rodillon. El terreno se halla alambrado por todos rumbos, eceptuando el lado del rio, y sus alambrados interiores, destruidos casi completamente. En el terreno existe un rancho, circundado de parrales y un palomar. Tasado en la suma de 15.148 pesos con 63 centavos moneda nacional. Base para la venta, dos terceras partes 10.099,08 $ m/n, 4º, 578 lotes de terreno situados en Moron; no se hallan deslindados, se componia de tres secciones, primera, segunda y tercera, unidas por sus costados, quedando la primera al este, y siguiendo en órden creciente y progresivo, la segunda y tercera hácia el oeste, teniendo por límites en comun, por el norte, D. Fermin Rodriguez y Dª. Juana del Rio, por el sud, Artola Badano, Fermin Gonzalez y Víctor Gonzalez; por el oeste, Vicente Gonzalez. Su superficie se compone de 253.946 metros cuadrados, con 62 centésimos, debiendo tenerse en cuenta, que ésta superficie no se halla unida formando un todo, y si separada en grupos de diversas dimensiones, la mayor de las cuales no alcanza á dos hectáreas. Tasado el todo en la suma de 11.103,15 $ m/n. Base para la venta, dos terceras partes 7402,10 $ m/n. 5º Un terreno de chacra situado en el partido de San Vicente, conocida por de D. Rodolfo. La fraccion principal ó porcion central, tiene por linderos, por el Este, línea del ferrocarril del Sud, en medio D. Mariano Campos, al norte la chacra que fué de D. Juan Artícó, hoy D. Ricardo Molina, por el sud, D. Félix Salas y el arranque ó embocadura de una lonja de terreno de la misma chacra, y por el oeste, D. Ricardo Molina y D. Rodolfo Briff. La lonja, que toma desde la parte sud de este terreno, llega hasta la laguna Almada y sus linderos son: por el este D. Antonio Godoy, D. Eulalio Campos y D. Justiniano Campos, por el oeste D. Gregorio Godoy, D. Cárlos Lepin y don Felix Salas, por el norte la mencionada chacra ó fraccion principal de la misma y por el sud la laguna Almada y doña Gertrudis Van Domselaar. Su superficie comprende 177 cuadras cuadradas, con 7294 diez milésimos, ó sean 299 hectáreas, 9007 metros cuadrados. La poblacion algo destruida por el abandono, se halla en la fraccion mayor. El terreno con todas sus poblaciones, montes, zanjas, y alambrados, está tasado en la suma de 26.391 $ con 26 centavos moneda nacional. Base para la venta dos terceras partes 17.594,17 $ 6º. Venta que debe tener lugar el dia 15. Un campo ubicado en la provincia de Corrientes, seccion cuarta, compuesta su superficie de 6452 hectáreas con 6009 metros cuadrados y cuyo campo no está deslindado de una extension mayor. Siendo éste de buena calidad, con maderas y mucho monte, tanto para escuadriar, como para postes. Tasado en la suma de 35.811, 94 pesos moneda nacional. Base para la venta dos terceras partes 23.874,62 moneda nacional. Por las escrituras y más datos ocurrir á la oficina del autorizante.—Buenos Aires, ulio de 1887.—*Joaquin Lijó*, escribano secretario.—Cabildo, 2º patio. 6700 jl26

POR LOS MISMOS

Judicial—De la linda y bien situada **propiedad** para renta, calle **Tucuman núm. 950**, 8 metros 35 cent. de frente por 29 metros 40 cent. costado este, y 8 metros 47 cent. de contra-frente, 4 hermosas piezas, cocina y demás oficinas necesarias, umbrales de mármol, perteneciente á la testamentaria de Dª Manuela Inchaurregui de Ortega tasacion 5433 $ m/n, 2/3 partes 3622 $ m/n.

El juéves 18 de agosto á las 4 en punto de la tarde, se rematará á la más alta postura y dinero de contado, pasando la base arriba estipulada, por órden del señor juez de primera instancia, Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria de Dª Manuela Inchaurregui de Ortega, esta espléndida y bien situada propiedad, con buenos materiales y lista para habitarla. Títulos perfectos. El comprador abonará el 5 °/o al firmar el boleto.

Por más datos ocurrir á la escribanía del Sr. Martinez, en el cabildo. 6744 jl26

POR LOS MISMOS

En nuestra casa **San Martin núm. 59**, de **comestibles, bebidas, loza, cristales, porcelanas y ferretería.**

El viérnes 29 de julio á las 12 en punto del dia remataremos á la más alta postura y dinero de contado un gran surtido de artículos como ser: Vino carlon en pipas, cascos id San Juan, 1/4 vino priorato, mesa, pasas uva, porotos, arroz varias marcas, velas estearina, dulce, vasos, fuentes, palas de puntear, rastrillos, picos etc., etc., gran surtido para libreros. Al mismo tiempo por cuenta de quien pertenezcan 50 c bacalao, 14 tarros anilina, 40 cajones salsa tomate en botellas.

En seguida 50 cuarterolas vino de mesa de superior calidad, 30 mesas de roble chicas y grandes, 135 piezas de guindo, 10 tercios yerba paraguaya, 20 cajones cohetes de la India y un gran surtido de hoja lata.

Al mismo tiempo 500 cjs. pasas uva de San Juan, 100 bolsas azúcar de Tucuman 1ª clase, 50 1/4 vino de Marsala, 15 cascos queso Gruyére y un grandísimo surtido de ferretería, 30 bordalesas vino francés y 20 1/4 id de mesa superior calidad.

En seguida por cuenta de quien pertenezcan 1000 barricas tierra romana sanas. 6780 jl2

POR LOS MISMOS

En la **Aduana Lanus**, depósito de Carbia, de 269 tabales **sardinas**, por cuenta y órden de quien pertenezcan.

El miércoles 27 del corriente, á la una en punto, se rematará á la más alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de quien pertenezca la partida de sardinas arriba expresada. 6654 jl24

POR LOS MISMOS

Importante, **5250 varas cuadradas**, ó sea un cuarto de manzana dividido en 11 grandes lotes, al gusto de los compradores calles **Alsina, Alberti y Moreno**, con un espléndido edificio dividido en dos cuerpos, calle adoquinada, gas, aguas corrientes, á un paso del 11 de Setiembre y del boulevard Belgrano, á dos cuadras del mercado Rivadavia, rodeado de un buen vecindario, tramway á la puerta, espléndidas casas de familia, base para la venta 15 $ m/n vara cuadrada.

El domingo 7 de agosto á las 3 en punto de la tarde se rematarán á la más alta postura y dinero de contado, pasando la base arriba estipulada, estos espléndidos y bien situados terrenos, los únicos á vender en aquella localidad, títulos perfectos. El comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto. 6355 jl20

POR LOS MISMOS

De la magnífica é importante **propiedad** calle **Defensa 672, 674 y 676**, paraje de mucho porvenir á pocas varas del gran puerto Madero, aduana Lanús y mercado del Comercio, 25 varas de frente por 56 varas de fondo, con un martillo á su favor de 14 varas que principia á las 35 varas, gran casa de altos y bajos, grandes almacenes, calle adoquinada, gas, aguas corrientes, tramway á la puerta; base para la venta 55.000 $ m/n, con hipoteca de 50.000 cédulas série A, ad-corpus!

El miércoles 3 de agosto á las 4 en punto de la tarde, venderemos, pasando la base arriba estipulada y dinero de contado.

Esta magnífica propiedad compuesta de 25 varas de frente por 56 varas de fondo, teniendo un martillo á su favor de 14 varas que principia á las 35 varas; dicha propiedad se recomienda por sí sola por estar situada á pocas varas del gran puerto Madero, edificada toda con materiales de primer órden. Títulos perfectos.

El comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto. Por datos á nuestra casa, San Martin 59. 5715 jl6

POR LOS MISMOS

Importante **propiedad** al norte, al norte! calle **Suipacha núm. 314**, entre General Lavalle y Tucuman, ad corpus. Gran jardin, 3 hermosos patios; paraje codiciado, con un buen vecindario, calle adoquinada, gas, aguas corrientes, dividida en dos cuerpos de edificio, edificada con materiales de primer órden; cielo-rasos de yeso pintados al óleo, 20 espléndidas habitaciones empapeladas, cuartos de baño, etc., etc., todo en perfecto estado y lista para habitarla; piezas espaciosas y ventiladas; 17 1/2 varas de frente por 70 varas de fondo; base para la venta 60.000 pesos. Con hipoteca al Banco Hipotecario Nacional de 50.000 pesos, série A.

El mártes 2 de agosto á las 4 en punto de la tarde se rematará á la más alta postura y dinero de contado pasando la base arriba estipulada, está espléndida y bien situada finca, edificada con materiales de primer órden, situada en el barrio más aristocrático de la capital, y á un paso de todos los establecimientos públicos.

Títulos de primer órden. El comprador entregará el 5 °/o al firmar el boleto.

Por informes á nuestra casa San Martin 59.

Suspendido hasta nuevo aviso. 5716 jl6

POR LOS MISMOS

6 espléndidas y bien situadas **casas** chiches para pobres, edificadas con materiales de primera clase y listas para habitarlas calle **Caridad y 2ª Venezuela**, ad-corpus, frente á la entrada del hospital San Roque, vecindad segura, á un paso de la calle Rioja y del boulevard Belgrano, rodeado de importantes establecimientos públicos y con un buen vecindario.

El domingo 31 de julio á las 4 en punto de la tarde se rematarán á la más alta postura y dinero de contado por liquidacion de sociedad estas espléndidas y bien situadas casitas con todas las comodidades necesarias.

Seis cómodas y bien construidas pequeñas casas calle Caridad esquina 2ª Venezuela, calle Caridad dos casas cada una con 7 metros 80 centímetros de frente por 19 metros 4 centímetros de fondo con cinco cuartos, dos patios, cocina, letrina y algibe: calle 2ª Venezuela dos casas cada una con 7 metros 80 centímetros de frente por 26 metros de fondo, con cinco cuartos, dos patios, cocina, letrina y algibe.

Calle 2ª Venezuela, una casa edificada en terreno de 9 metros 52 centímetros de frente por 10 metros 40 centímetros de fondo, con siete cuartos, cocina, letrina, algibe y un solo patio.

Calle Caridad esquina 2ª Venezuela almacen en la esquina, edificada en terreno de 10 metros 40 centímetros de frente á la calle Caridad por 9 metros 52 de frente á la calle 2ª Venezuela, con un gran almacen, dos cuartos, cocina, letrina, y algibe con entrada especial por la calle 2ª Venezuela.

Todas las casas son edificadas en mezcla de cal y arena, maderas duras, pisos de tabla, cielo-rasos de yeso, patios embaldosados y todos bien concluidos, toda la propiedad está alquilada y produce una buena renta.

Su situacion es frente á la entrada del hospital San Roque, á una cuadra de la calle Caridad, y del tramway que vá á los corrales. La calle Caridad está empedrada y la 2ª Venezuela es frente á la pequeña plaza del hospital San Roque que dentro de poco será arreglada convenientemente. Títulos perfectos, el comprador entregará el 5 °/o al firmar el boleto. 6208 jl14

POR LOS MISMOS

2552 varas cuadradas, en dos espléndidas y bien situadas esquinas, divididas en lotes chicos y grandes, al gusto de los compradores, boulevard **Belgrano y Maza**, mirando al norte y sud, terrenos altísimos, de esquina se domina la capital, calle con trotadoras, agua corrientes, rodeada de importantes edificios, base para la venta 8 $ vara cuadrada.

El domingo 31 de julio, á las 2 1/2 en punto de la tarde, se rematarán á la más alta postura y dinero de contado, pasando la base arriba estipulada, estos espléndidos y bien situados terrenos, cuyo pormenor son los siguientes: 36 mts. 44 cts. frente á Belgrano mirando al sud por 39 metros á Maza, haciendo un total de 1823 varas cuadradas. Belgrano y Maza mirando al norte, compuesta de 31 mts. 18 cts. de frente á Belgrano por 21 mts. 95 cts. de frente á Maza, haciendo un total de varas cuadradas. Títulos perfectos.

El comprador entregará el 5 o/o al firmar el boleto. 6207 jl14

Bollini y Muro

Remate núm. 1742.—De una espléndida y bien situada **propiedad**, calle **Buen-Orden 300** entre Venezuela y Méjico, la cuadra más linda y más comercial de la calle, todo rodeado de negocios y grandes edificios, entre las dos plazas Concepcion y Belgrano, calle adoquinada, con varias vias de tramways, gran edificio, espléndido terreno, 15 varas de frente por 44 de fondo, localidad y terreno para una inmensa renta, base de venta 35.000 pesos m/n, título garantido, venta ad-corpus.

El mártes 2 de agosto á las 4 de la tarde, venderemos en remate público esta magnífica propiedad, situada en la calle más importante y comercial, con un terreno de 15 varas de frente al oeste por 43 1/2 largas de fondo, teniendo en el fondo un pequeño martillo á su favor de 2 varas de ancho por 8 de largo; su gran edificio de dos cuerpos, se compone de 10 piezas, cuarto de baño, dos cocinas, dos letrinas, grandes patios, techos de maderas duras, marcos de algarrobo, etc., todo en perfecto estado.

Nota: Los interesados que quieran ver la casa, pueden pedir la llave en la esquina de Venezuela y Buen-Orden, ferretería de La Balanza. 6235 jl19

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1739.—Notable remate, de una gran área de **terreno**, con bastante y buen edificio, calle **Esmeralda 378**, entre Tucuman y General Viamont uno de los más importantes locales de la capital, calle adoquinada y con tramway; paraje alto y magnífico 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo, con un martillo de 1/2 vara á su favor que empieza á las 10 varas de la calle, total de varas cuadradas 1255. La venta se hará por vara cuadrada yendo de balde el inmenso edificio que tiene donde está el gran colegio del Plata, base de venta 38 $ vara cuadrada; títulos garantidos.

El mártes 26 de julio á las 4 de la tarde, venderemos en remate público esta grande y bien situada propiedad, con un terreno de 17½ varas al frente al este por 70 de fondo, teniendo un martillo á su favor de media vara, que empieza á las 10 de la línea de la calle. El vasto edificio del cual no hacemos mencion, es de 8 grandes salones, pisos de tabla, patios embaldosados, cocina, letrina, aguas corrientes, altos con buenas galerías, etc. ¡Ojo á la base! 38 $ m/n vara cuadrada, el edificio va por muerto. 6128 jl13

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1741—De una **propiedad** calle **Victoria núm 1075** entre Caridad y 24 de Noviembre, buen barrio y de gran porvenir, 12 1/2 varas de frente por 27 de fondo, base de venta 3500 $ m/n, título garantido.

El domingo 7 de agosto, á las 2 de la tarde, venderemos en remate público, esta bien situada propiedad con un edificio de 3 piezas en regular estado, su área de terreno es linda; 12 1/2 varas de frente por 27 de fondo, venta ad-corpus, base forzosa para vender 3500 $ m/n. 6056 jl16

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1738.—De una gran **propiedad**, completamente á la moderna, lle **Méjico núms. 849 y 851**, altos y bajos, á 40 varas del boulevard Entre-Rios, tramway puede decirse á la puerta, barrio de primer órden, casas para gran renta ó habitarlas; esta propiedad puede comprarse con muy poco dinero, la base de venta es la deuda al Banco Hipotecario Nacional: 22.000 ps. m/n série B, atencion á la base 22.000 ps. m/n. Venta ad-corpus. Títulos garantidos.

El domingo 31 de julio á las 3 p. m., venderemos en remate público esta lindísima y productiva propiedad, con un terreno de 8 y 3/4 varas de frente por 40 varas de fondo, garantiendo que hay bastante más entre muros, su edificacion completamente nueva y con todas las comodidades, se compone de casa alta y baja, la primera se compone de 7 piezas bajas y 2 altas, cocina, letrina asiento de mármol, escalera de hierro todas las piezas con pisos de tabla y cielo-raso de yeso, gas, aguas corrientes, resumidero, piso de mosaico, escaleras de mármol, puerta vidriera en el zaguan, etc.

Casa baja—7 piezas y 2 chicas altas para servicio, cuarto de baño, despensa, gas, aguas corrientes, algibe, cocina con azulejos, umbrales de mármol, etc. Las casas son un chiche con todo el confort deseable, pueden ganar perfectamente de 250 á 280 pesos m/n mensuales.

Nota: Caso que el comprador le convenga seguir con la hipoteca, abonará la diferencia del valor de la cédula segun el precio que se cotice en la Bolsa, el dia de la escrituracion. 5959 jl9

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1732—Judicial: De una buena **propiedad** calle **Gral. Lavalle núm 804** entre Montevideo y Rodriguez Peña, perteneciente á la testamentaria de doña Josefa Escalada de Langenheim, con deuda al Banco Hipotecario de la Provincia de 10.000 $ en cédulas de la série F, tasacion 32.154 $ m/n, base de venta 21.437 $ m/n, venta ad-corpus.

El domingo 31 julio á las 4 de la tarde, venderemos en remate público por órden del Sr. juez de 1ª instancia Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria mencionada, la propiedad calle General Lavalle num. 804, edificada á la moderna y compuesta de la manera siguiente:

Su terreno mide 8 metros 277 milímetros de frente al N. por 60 metros 620 milímetros de fondo al S. teniendo á los 25 metros 320 milímetros de la calle sobre la pared del costado este un martillo en contra de 205 milímetros el que se extiende hasta el fondo, formando todo el terreno una área de 637 metros 212 milímetros cuadrados.

Su edificio consta de una sala, ante-sala con columnas, dos dormitorios y el comedor que cuadra al primer patio, teniendo en el segundo 7 buenas habitaciones y 3 piezas altas, pisos de madera y baldoza, todas empapeladas, sótano, cosina, algibe, gas, aguas corrientes, plantas, parral con zarzo de hierro, letrina, etc.

El expediente testamentario tramita por la secretaria del Sr. D. Roque Repetto. 5332 jn29

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1740—De una **propiedad**, calle **Méjico núm. 265**, entre Chacabuco y Piedras, calle adoquinada, posicion magnífica, barrio central y de primer órden, lindísima área de terreno, 11 varas de frente por 38 de fondo, base de venta 12.000 ps. m/n; título garantido.

El domingo 31 de julio, á las 3 1/2 de la tarde, venderemos en remate público esta propiedad situada en una posicion espléndida, en un barrio centralísimo y lleno de familias, su terreno es de 11 varas de frente por 38 de fondo, como para altos y bajos, y su edificio se compone de 9 piezas, pisos de tabla y algunas de ladrillo, paredes empapeladas, patios, aguas corrientes, cocina, letrina, etc. Como localidad y terreno es magnífico, base para vender 12.000 $ m/n. 6211 jl14

POR EL MISMO

Casa vieja central, calle **Venezuela 819**, al lado del boulevard Entre-Rios, 10 varas de frente por 37 de fondo, edificio viejo; base de venta 3,000 nacionales, liquidacion de condominio.

El domingo 31 de julio, á las 2 1/2 en punto de la tarde, realizaré en remate público la venta de este lindo terreno y edificio central. Más datos, Rivadavia 48, altos. 6772 jl26

POR EL MISMO

Una bonita **casa** para familia, situada en la calle **Venezuela** formando esquina con la de **Pichincha**, preciosa localidad.

El domingo 31 de julio, á las 3 1/2 de la tarde, venderé esta preciosa casa esquina, se compone de 12 varas de frente por 28 de fondo, ensanchando en 15 varas en su contra-frente; contiene 4 lindas habitaciones de material, maderas fuertes, construida en cal, etc. Más datos, Rivadavia 48, altos. 6773 jl26

POR EL MISMO

De una **casita** moderna, muy bien trabajada, situada calle **Progreso núm. 167**, entre Lorea y Zeballos, á media cuadra del adoquinado, tramway, etc.

El domingo 31 de julio á la 1 en punto de la tarde, venderé esta bien situada casita, la que mide 10 varas de frente por 30 de fondo, 4 lindas habitaciones de material, embaldosadas, maderas fuertes, etc. Más datos, Rivadavia 48, altos. 6774 jl26

POR EL MISMO

En el corazon de la capital, **4 casas**, una grande y 3 chiquitas, situadas calle **Pozos núms. 170, 172, 174 y 176.**

El domingo 31 de julio á las 2 1/2 en punto de la tarde, he de vender en remate público las anunciadas propiedades.

Una de ellas tiene 7 piezas, muy bien trabajadas, con cielo-rasos de yeso, gas y demás oficinas, y las otras 3 casitas, tiene cada una de ellas 3 habitaciones y sus demás comodidades. Más datos, Rivadavia 48, altos. 6775 jl26

POR EL MISMO

Una buena **casita**, muy bien situada, en lo mejor del municipio, calle **2ª Catamarca**, entre Venezuela y Méjico, á una cuadra del gran boulevard Belgrano. 6776 jl26

El domingo 31 de julio á las 4 1/2 en punto de la tarde, he de vender por el más alto precio esta buena propiedad. Esta casita se compone de 10 varas de frente por 37 de fondo, 5 habitaciones y demás comodidades.

POR EL MISMO

De la elegante y moderna **finca**, construida en cal, situada calle **Méjico núm. 1081.**

El domingo 31 de julio á las 3 1/2 de la tarde, he de vender en remate público esta bonita propiedad, al más alto precio y sin limitacion, y se compone de 8 1/2 varas de frente por 70 de fondo, ad-corpus; tiene hermosas habitaciones, con maderas de urunday, pisos de tabla, etc. Más datos, Rivadavia 48, altos. 6777 jl26

Luis Godoy

Lindísimo **terreno** central, calle **Europa 724** al lado de la esquina de Zeballos, brillante posicion entre 3 boulevares.

El domingo 31 de julio á las 4 1/2 de la tarde venderé este lindo terreno que mide 8 3/4 varas de frente por 64 de fondo y con una hipoteca de 2500 nacionales serie I al Banco Hipotecario. Es una buena oportunidad. Más detalles Rivadavia 48, altos. 6669 jl24

POR EL MISMO

Extraordinario remate de oportunidad para poder ser propietario con unos cuantos centavos. 48 lotes de **terrenos** en **Doncelaar**, en lo más lindo del pueblo, rodeados de preciosos edificios.

El remate tendrá lugar en la casa calle **Bolívar núm. 12** donde estará la bandera.

El juéves 28 de julio á las 2 de la tarde venderé los expresados lotes de terrenos con la base 2 centavos la vara cuadrada.—Mucha atencion. Por planos y más detalles, Rivadavia 48, altos. 6668 jl24

POR EL MISMO

Al norte, la buena **propiedad** para familia, situada calle **Paraná núm. 510**, entre Charcas y Santa-Fé, entre dos boulevares, el de Callao y el de Santa-Fé.

El viérnes 29 de julio, dia de trabajo, á las 4 en punto de la tarde, venderé al más alto precio, la anunciada propiedad, cuya localidad es superior. Se compone de 9 varas de frente por 30 de fondo, ad-corpus, contiene seis buenas habitaciones y todas las demás oficinas. La venta tendrá que realizarse infaliblemente.

Más datos, Rivadavia 48, altos. 7560 jl23

POR EL MISMO

Especial para los pobres, una **casita** chiquita, base de venta 500 $ m/n, asombrosa quemazon, situada calle **Soria**, entre Comercio y el boulevard San Juan. Títulos garantidos.

El mártes 26 de julio, dia de trabajo, á las 4 de la tarde, venderé esta chiquita y barata casita, de las que puede decirse que ya no hay, 7 varas de frente por 14 de fondo, dos piezas de material, etc. Más datos, Rivadavia 48, altos. 6561 jl23

POR EL MISMO

De la moderna y bonita **finca**, calle **Estados Unidos 626**, á 3 cuadras de la plaza Concepcion y á 4 del templo del mismo nombre.

El miércoles 27 de julio, dia de trabajo, á las 4 de la tarde, venderé esta buena propiedad, elegante y sólida. Se compone de 9 varas de frente por 47 de fondo, 6 hermosas habitaciones, puertas de primer órden, elegantes rejas, pisos de buena clase, etc. Por mas detalles, Rivadavia 48, altos. 6438 jl21

POR EL MISMO

Terreno central en el corazon de la capital calle **Belgrano 594**, á una cuadra del templo de Monserrat, gas, tramway á la puerta etc., atencion.

El domingo 31 de julio á las 2 en punto de la tarde venderé este lindo terreno que se compone de 8 3/4 varas de frente por 67 1/2 de fondo, edificio viejo etc. Títulos garantidos, venta liberal. Más datos, Rivadavia 48 altos. 6337 jl20

Estéban Bonorino

En la antigua casa de Martiniano Bonorino, calle **Defensa núms. 131 y 135.**

Averias, 300 barricas azúcar refinada, 40 cajones velas estearinas 36 fardos tabaco paraguayo, Pará, doble, regular, bueno, etc.; 50 balas papel estraza grande, mediano y chico, 10 bolsas arroz Bremen, 5 cajones creveza, 40 fardos bolsas de papel surtido de tamaños, etc. etc.

El juéves 28 del corriente, á las 12, se rematarán á la mejor oferta y á dinero al contado y por cuenta de quien pertenezcan, los artículos arriba mencionados, averiados por la última inundacion. 6749 jl26

POR EL MISMO

En la **Boca del Riachuelo**, depósito del señor Gonzalez Robert, al lado del Resguardo. F. M. 100 cascos vino Barbera superior, 100 cajones vino Marsala id. Introducidos por el vapor Sud-America.

El viérnes 29 del corriente á la una en punto, se rematarán á la mejor oferta y dinero al contado la partida de vinos arriba mencionada. 6748 jl26

Vicente Hoyo y Cª

De la flamante **propiedad**, calle **Paraguay núm. 1126**, entre las de Ecuador y Centro-América, inmediata á los boulevares Córdoba y Santa-Fé, barrio pobladísimo y de gran porvenir, calle ancha y empedrada con trotadoras. Base regalada, 5500 ps. m/n.

El domingo 31 de julio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate esta hermosa propiedad, edificada en terreno compuesto de 10 varas de frente al norte por 40 de fondo, con 5 habitaciones sólidamente hechas, zaguan, sótano en el comedor, patios embaldosados, cocina y demás comodidades de una buena finca. Títulos garantidos.

Se encuentra desocupada, pues no se ha querido alquilar á fin de que pueda ser inspeccionada por los interesados y ser así inmediatamente ocupada por el comprador. 6731 jl26

Alberto J. Huergo

Por órden del superior gobierno de la provincia.

El domingo 7 de agosto á la 1 p.m. Grandes lotes de **terrenos**, en las calles **Zeballos, Solis, Entre-Rios y Suarez**, al lado de la gran estacion Sola del F. C. del Sud, á una cuadra nal empedrado donde pronto se empedrará. Terrenos hipotecados, pudiendo los compradores seguir con la hipoteca y siendo esta la base para la venta. Plano é informes, Florida 105, ó en La Plata, boulevard Independencia 335. 6751 jl26

POR EL MISMO

Por órden del superior gobierno de la provincia. Espléndidos lotes de **terrenos**, sobre la estacion **Quemu**, del F. C. del O.

El domingo 14 de agosto á la 1 p. m. Todos hipotecados, pudiendo seguir con la hipoteca los compradores, siendo las hipotecas la base para la venta.

Informes, Florida 105, ó en La Plata, boulevard Independencia 335. 6752 jl26

Teófilo Figueroa y Ca.

Excepcional remate, de 14 espléndidos lotes de **terreno**, en la **Boca del Riachuelo**, con frente á las calles **California, 1º Noviembre y Nueva**, comprendiendo entre ellos 3 magníficas esquinas; sin base, por lo que den.

El domingo 31 del corriente, á las 2 p. m. en punto, remataremos estos lindos y bien situados terrenos, á la más alta oferta. Títulos perfectos y ubicados en uno de los parajes de más porvenir del sud, á cuatro cuadras de la estacion Peña y á dos cuadras del Riachuelo.

Por más datos y planos á nuestra casa Piedad 130.

Nota: Todo comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto de compra-venta. 6737 jl2

Guiñazú, Oliveros y Ca.

Una magnífica **propiedad** edificada á todo costo y lista para entrar á habitarla, situada en la calle **Solis 476** entre Europa y Comercio, calle empedrada, 8 1/4 varas de frente por 64 de fondo; con 6500 pesos de hipoteca série I; base de venta 10.000 pesos, ad-corpus.

El domingo 31 de julio, á las 3 p. m., remataremos la casa arriba indicada, por un precio que exceda la base de venta.

El edificio se compone de 7 espaciosas habitaciones con cielo-rasos de yeso, empapeladas, pisos de pino de tea, umbrales de mármol, puertas de cedro, un cuarto de baño, zaguan de mosaico, dos patios, uno de mármol y otro de baldosa, gas, un bonito algibe, cocina y demas comodidades.

El terreno tiene 8 1/4 varas de frente por 64 de fondo, el título da solamente 8 x 62, por esta razon la venta se hará ad-corpus ó sea lo que resulte entre muros.

El que quiera adquirir una preciosa casa, puede aprovechar la oportunidad que ofrecemos, pues no exageramos si decimos que esta propiedad está hecha sin ninguna economia y es aparente para cualquiera familia que le guste vivir con decencia y comodidad. Puede verse á toda hora del dia. Títulos perfectos. Por más datos á nuestra casa Piedad 82. El comprador entregará el 5 °/o al firmar el boleto. 6742 jl26

Pastor Landin y Ca.

Rematadores y comisionistas, se encargan de compra y ventas de **propiedades**, en la capital federal, como tambien en la provincia de Buenos Aires.

Reciben toda clase de mercaderías para vender en remate al mejor precio y adelantan dinero sobre las mismas sin cobrar interés de ninguna clase.

Escritorio **Estados Unidos 818**. Depósito calle **Moreno** esquina á **Pozos**.

Union Telefónica 3042. 3767 p 2m jn7

Francisco G. Paz

Gran remate de **solares**, en **Lincoln**; base ínfima, 40 $ m/n.

El domingo 31 de julio, á las 2, por órden de la honorable comision municipal, debidamente autorizada por el P. E. de la Provincia, procederé á la venta inmediata de cuarenta preciosos solares con una área de 35 vs. de frente por 50 vs. de fondo, con la base insignificante de cuarenta pesos m/n cada solar.

La situacion inmejorable de estos solares, próximos á la plaza, terreno altísimo y rodeado de edificios, constituirán la fortuna del que los adquiera.

Por más datos al martillero, en el mismo pueblo de Lincoln ó á la secretaria municipal.

Alerta padres de familia.

Nota: El remate tendrá lugar en el dia y hor señalados. 5154 p6 jn28

Urdaniz y Trejo

De cuatro lotes de **tierra**, situacion inmejorable, con trotadoras á Córdoba, lindando con la quinta de Cabrera, calle **General Viamont** y **Gallo**, de 10 varas de frente cada lote por 33 vs. 37 de fondo y segun el plano que se tendrá á la vista el dia del remate. Para pobres y ricos!

El domingo 7 de agosto, á las 2 p. m. venderemos á la más alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, estos cuatro lotes de tierra, situados en un paraje alto, lindando todos ellos con la conocida y antigua quinta de Cabrera. Las trotadoras que van por Córdoba solo distan media cuadra de estos, como pueden verlo los interesados. Por más datos y planos pueden ocurrir al escritorio de los rematadores San Martin 82. Los compradores abonarán el 5 o/o al firmar el boleto 6643 jl24

R. y U. Amoretti

Remate al contado de efectos de **tienda, mercería, ropería, zapatería**, etc., etc. en nuestra casa **Perú 96 y 99**, los lúnes, miércoles y viérnes á las 12 del dia.

Las liquidaciones de tienda, mercería y de otros ramos, en nuestra casa ó fuera de ella se anunciarán en avisos especiales.

NOTA—Los adelantos de dinero se hacen sobre mercaderías rremitidas á rematarse.

Emilio Benguria

De **tienda, mercería y ropería**, etc; calle **números 95 y 97**, los Lúnes, Miércoles y Viérnes (con excepcion de los feriados), á 1 hora de costumbre efectuaré el remate de la mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de finca propiedades rurales. etc.

POR EL MISMO

El miércoles 27 del corriente, á las 12 del dia, por cuenta de varias casas introductoras, variado surtido en artículos de **tienda, ropería y mercería.**

Al mismo tiempo: **averias**, por cuenta de una introductora vendré varios cajones mercaderías averiadas como ser: tartanes, colchas, casimires y gambronas. 6768 jl26

Risso-Patron y Cª

Domingo 31, á las 3 p. m.—De una **casa** de **vecindad, Paraguay 551**, entre Paraná y Montevideo; está ubicada esta casa para renta, que mide 9.50 vs. de frente por 73 de fondo, con 14 habitaciones que dán ps. 160 mensuales, teniendo 1318 cédulas série A; la posicion es central y valiosísima, está á un paso del mercado de la plaza General Lavalle y circundada por las construcciones más valiosas del municipio, en su frente tiene adoquinado, gas y aguas corrientes. La parte norte de la capital no necesita comentarios, bástese decir que los grandes establecimientos industriales, los Bancos, los teatros, etc., están en ese precioso barrio. Se exigirá el 5 o/o de seña. 6671 jl24

POR LOS MISMOS

Domingo 31 á las 2. De una magnífica **esquina**, situada en la calle **Cangallo** y **Billinghurst**. Esta casa dividida en dos está ocupada: la esquina por un almacen y la siguiente por una carbonería, mide 21 vs de frente á la 1ª calle por 27 de fondo á la otra, es un edificio alto y bien construido, con tirantes de madera dura y en perfecto estado; al frente tiene pavimento con trotadoras y á todas direcciones existen edificios espléndidos que dan importancia á ese barrio progresista. Reconoce una contrata por el término de tres años, pagando por todo un fuerte alquiler. Se exigirá el 5 o/o de seña á todo comprador. 6670 jl24

POR LOS MISMOS

Domingo 31, á las 12 del dia.—De **4 carros y 12 caballos** con guarniciones; sin retirar lote venderemos 2 jardineras y 2 carros de cajon en buen estado todos, como tambien 12 caballos de tiro y silla criollos y mestizos, entre ellos cadeneros de primer órden, todos caballos fuertes, mansos y de buenas condiciones, como para atarlos y trabajar con ellos inmediatamente; al mismo tiempo venderemos guarniciones completas para los mismos carros. El remate tendrá lugar en la calle **Maipú 551**. Se exigirá seña á todo comprador. 6765 jl26

Saubidet & Oliver

Al contado, del lindo y bien situado **almacen**, calle **Lavalle núm. 994**, esquina **Ayacucho**, por órden de su dueño y por tener que desalojar la casa.

El mártes 26 del corriente, á las 11 de la mañana, venta á todo precio y sin retirar lote.

Loza comun y piedra, porcelana y cristales, artículos de ferretería, conservas de varias clases, vinos y licores finos y ordinarios, comestibles en general, bebidas, etc. etc.

A las 2 de la tarde—1 bonito armazon y mostrador con el de las **bebidas**, 1 fidelera con 28 cajones, una id con 12 cajones, 1 vidriera para fiambres, balanzas para 25 kilos con pesas de id, 1 máquina para chopps, una id para embotellar, banco de estiva, mesas, reloj, escaleras, artefactos de gas, tostador, molinillo, cortinas, y demás útiles del negocio.

Escritorio de los rematadores, Cangallo 488, entre Cerrito y Libertad. 6501 jl22

POR LOS MISMOS

Al contado, del **almacen** calle **Venezuela núm. 921** entre Sarandí y Rincon, por órden de su dueño y por liquidacion.

El juéves 28 del corriente á las 11 de la mañana, venta á todo precio y sin retirar lote: losa comun y piedra, porcelana y cristales, conservas varias clases, vinos y licores finos y ordinarios, comestibles en general, bebidas, etc.

A las 2 de la tarde, armazon y mostrador de cedro, vidrieras para fideos, fiambres y de balea, tostador, molinillo, balanza para kilos, depósitos, medidas y demás útiles del negocio.

Nota: se oyen ofertas para la compra en particular; los que se interesen ocurran al mismo almacen ó al escritorio de los rematadores, calle Cangallo 488 entre Cerrito y Libertad. 6621 jl 24

Florencio F. Carreras

De una **propiedad**, calle **Tucuman núm. 45**, entre Reconquista y 25 de Mayo, casa alta y baja, situacion espléndida, á una cuadra del palacio del presidente de la república, con hipoteca de 16.000 ps. en cédulas B nacionales; atencion.

El mártes 26 de julio, á las 3 1/2 en punto, venderé esta buena propiedad, al mejor precio, sin base, y cuyo detalle es el siguiente:

Edificio alto y bajo, tiene doce habitaciones, algibe, maderas duras, pisos de tabla, cielo rasos, etc.

Terreno, 8 1/2 varas de frente por 70 de fondo, ad-corpus.

El edificio aunque no moderno, puede dar una espléndida renta, como barrio es lindísimo, rodeada de buenos edificios, inmediata al puerto, etc.

Títulos de primer órden. Otros datos, Bolívar 68. Exigiré 500 $ en seña. 6061 jl16

POR EL MISMO

Espléndida **propiedad**, dividida en dos casas venta en un lote, 16 varas de frente por 36 1/2 de fondo, ad-corpus, barrio excepcional, calle **Corrientes núm. 686 y 688**, á media cuadra del Politeama; base ínfima, 20.000 pesos.

El domingo 31 de julio, á las 3 en punto, venderé por cesacion de condominio esta magnífica propiedad, edificada en terreno de 16 varas de frente por 36 1/2 de fondo, en dos casas, cada una con 6 piezas bien construidas, cocina, letrina, algibe, gas, etc., materiales de primera calidad, cielo-raso de yeso, piso de tabla, etc., venta espléndida.

Atencion, pues propiedades como estas no salen á remate sino muy rara vez.

Título de primer órden. Otros informes Bolívar 68.

Exigiré 5 o/o en garantía de la escrituracion. 6062 jl16

Bourg y Nuñez

Importante remate de un riquísimo **campo** entral ¡al norte!! partido de **Campana** á tres leguas del embarcadero y del rio Paraná, compo conocido por de Beliera, circunvalado por las cañadas Romero y de la Cruz, próximo á la línea de tramway rural del señor Lacroze, campo inmejorable para agricultura lo mismo que para invernada y pastoreo, aguadas permanentes, dividido en 2 fracciones.

La 1ª se compone de 76 cuadras cuadradas ó sean 411 metros 10 cs de frente á la cañada de la Cruz por 2900 metros de fondo es decir hasta dar sobre la cañada Romero, teniendo á más un cuerpo de estancia con 2000 árboles frutales y 1500 á 2000 sauces con edificio de material y techo de paja de 5 á 6 habitaciones, corrales, etc.

La 2ª se compone de una extension de 160 cuadras teniendo á su favor de 15 á 20.000 sauces haciendo frente por el costado sud-este á la cañada Romero y por el costado norte con la cañada de la Cruz hasta llegar á la confluencia de estos dos rios. Este campo tiene por linderos por el sud-este D. Roberto Kelly, por el norte Santiago Scully y Saturnino Diaz y sud-oeste con los herederos de Hilario Correa, sin base ni límite por lo que den.

El miércoles 10 de agosto á las 2 p. m. venderé en remate público á su más alto postor en Buenos Aires capital de la República y en mi casa calle **San Martin 82**, las dos fracciones de tierra arriba expresadas en uno ó en dos lotes á gusto de los interesados, pues conceptúo esta opcion de utilidad por hallarse las dos fracciones casi colindantes. Títulos perfectos garantidos; por planos é informes á los rematadores San Martin 82, escritorio núm. 8 Buenos Aires. 6190 jl14

Eulogio Rodriguez

De una **casita** central muy cómoda y muy barata calle **Rodriguez Peña 224** entre General Lavalle y Corrientes, paraje superior base 12.000 $ m/n, 379 metros 74 cent. cuadrados, ad-corpus.

El domingo 31 de julio á las 4 p. m. venderé en remate público, esta linda casita con 9 piezas de material, edificada en cal techos de azotea con tirantes de madera dura, puertas y ventanas de pino de tea, pisos interiores de madera, id exteriores de baldosas, pozo, letrina, cocina etc.

¡Ojo!! Produce mensualmente 90 $ m/n de alquiler. El comprador en el acto de firmar el boleto entregará 500 $ m/n en seña. Por más datos á mi escritorio 31 San Martin 31. 6293 jl20

POR EL MISMO

Judicial. De todas las existencias de la **panadería**, situada en la calle **Comercio 211 y 213**, al contado.

El domingo 7 de agosto á las 2 p. m., venderé en público remate y con arreglo al siguiente:

Edicto judicial. Por disposicion del señor juez de paz de la seccion 12ª Dr. D. Narciso Rodriguez Bustamante, se procederá á vender en remate público el dia 7 de agosto á las 2 p. m., por el martillero D. Eulogio Rodriguez, los siguientes objetos: 2 jardineras con sus guarniciones con las patentes núms. 671 y 672, 32 arrobas de harina, 1 mostrador de pino, 1 vidriera chica, 3 aparatos para poner pan, 1 balanza con tres pesas, 1 ropero con espejo enchapado nogal, 1 lavatorio con espejo y piedra mármol nogal, 1 cómoda nogal con piedra mármol, 1 mesa de luz con piedra mármol, 2 cuadros con láminas, 1 mesa de pino, 1 caballo malacara, 1 caballo tordillo y cuatro canastos para pan. 6507 jl22

Pedro Ebbeke y Ca.

Averias por cuenta de seguros, en nuestra casa **Perú 80.**

El miércoles 27 del corriente, á las 12 en punto 19 cajones **máquinas** de coser y otras averias que se anunciarán en oportunidad.

Por cuenta de quien pertenezca: 25 fardos arpillera.

Por cuenta de quien pertenezca: 1 cajon medias cortas, 1 id gombrona, 120 colchas algodon, 216 tricotas, 1 cajon franela pura lana, 1 id colchas algodon, 1 id hule fino, 1 lindo juego de comedor compuesto de 1 mesa para 12 cubiertos, 1 mesa trinchar y 12 sillas.

Por cuenta de Seguros: 2 cajones entretela para camisas.

Por cuenta de quien pertenezca: 40 bolsas arroz Bremen y por órden del administrador de rentas nacionales: 20 docenas medias de Escocia 6174 jl19

POR LOS MISMOS

De una linda **propiedad** en el terreno de la antigua capilla de Santa Lucia entre las calles **Almirante Brown y Alegria** ó **núm. 95**, 18 varas de frente al oeste sobre la avenida Montes de Oca, 18 id id id al este sobre la calle núm. 135, y 90 id entre ambas calles ó sean en todo 1620 varas cuadradas; magnífica posicion, entre la nueva capilla en construccion y la iglesia Santa Felicitas. Paraje donde nadie vende; terreno que se presta para dividirlo en cuatro lotes de 9 por 45 varas.

El domingo 31 del corriente á las 2 de la tarde venderemos por órden de sus dueños y dinero de contado, en un solo lote, con la moderada base de 15 $ m/n por cada vara cuadrada la hermosa propiedad arriba indicada. Títulos de primer órden y por más datos antes del remate á nuestra casa calle del Perú núm. 80. 6497 jl21

POR LOS MISMOS

Averias, por cuenta de Seguros, de m. ó m. 350 barricas azúcar refinada, á saber: 111 barricas introducidas en el vapor Pampa, 28 id id id id id Porteña, 212 id azúcar de Paris Say, en **Las Catalinas**, deposito de Lanza donde estará la bandera.

El mártes 26 del corriente, á la 1 p. m., venderemos al mejor precio y dinero de contado, las partidas de azúcar arriba mencionadas. 6532 jl23

Pico & Gomez

De una buena **casa** calle **Moreno núm. 1375** entre las de Soria y Liniers, y á dos cuadras de los grandes edificios para escuelas, situacion inmejorable 10 varas de frente por 90 de fondo, 4 grandes piezas etc., con hipoteca de 6000 cédulas série B, base de venta 8000 $ m/n.

El domingo 31 del corriente á las 3 p. m., venderemos en público remate y por cualquier precio siempre que exceda de la base fijada, esta buena casa edificada á la moderna y compuesta de 4 piezas, cocina, letrina, etc, toda la casa recien pintada y empapelada, con cielos rasos etc.

Su terreno se compone de 10 varas de frente al sud por 90 de fondo, teniendo en su contrafrente 8 1/2 varas.

Una vez que se abra la calle Alsina (próxima á abrirse) este magnífico terreno quedará con tres frentes pues la dicha calle lo cortará por el medio.

Esta propiedad reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario Nacional de seis mil cédulas série B, con las cuales continuará el comprador tomándolas al tipo de plaza el dia de la escrituracion.

El comprador depositará el 5 °/o al firmar el boleto. 6682 jl24

POR LOS MISMOS

Un lindísimo lote de **terreno**, con edificio y todo cercado de pared calle **Soria** entre Venezuela y Nueva, frente al oeste, 12 varas de frente por 41 de fondo; 2 lindísimas piezas de material. Base de venta 6 $ la vara cuadrada.

El domingo 31 del corriente á las 3 p. m. procederemos á la venta en público remate de este lindísimo lote de terreno con dos piezas de material, pisos de tabla, techos de azotea y maderas duras, cocina, letrina, pozo etc. y cercado de pared por sus cuatro costados.

Llamamos la atencion de la gente de poco capital sobre este lote de tierra con su pequeña casa construida de manera que pueda servir de base á un gran edificio. Exigiremos seña. 6681 jl24

Eduardo Bayma y Ca.

Judicial.—De **averias**, en la aduana de **Las Catalinas**, depósitos á cargo del capataz Nicolin.

El juéves 4 de agosto á la 1 1/2 p. m., remataremos por órden del Sr. juez Dr. D. Virgilio M. Tedin, lo siguiente: 33 pipas vino tinto español, marca Ripollés, media pipa y dos cuarterolas de la misma marca; 5 pipas y media marca Catalá; 15 cuarterolas vino blanco de mesa marca J. Bosch y 14 cuarterolas vino seco marca Bosch.

En los depósitos de Nicolin, donde se hallará la bandera. 6251 jl19

POR LOS MISMOS

Por cuenta de seguros, en **Las Catalinas**, depósito á cargo del guarda Janiz, capataz Anselmo, donde estará la bandera.

El juéves 28 del corriente á la 1 p. m. remataremos 674 cajones pasas de uva de Málaga con una arroba cada uno, 81 medios cajones id, 67 atados de 2 medios cajones cada uno, 175 cajones pasas de uva de una arroba cada cajon, 240 id id. 6683 jl24

Francisco Wright

De un magnífico **terreno**, al norte; situacion especialísima, calle **Reconquista núm. 534 y 536**, entre las de Charcas y Santa Fé. El domingo 31 de julio de 1887, á las 3 de la tarde. Base de venta 12.000 $ m/n.

Por órden de su dueña Dª Manuela Fariña de San Jurgo, venderé en remate público el dia y hora indicados, y con la base de 12.000 $ m/n el terreno con lo en él edificado situado en la calle de Reconquista núm. 534 y 536 antiguo y 1028 nuevo.

El terreno mide 11 3/4 varas de frente por 38 de fondo ó lo que resulte entre muros y se encuentra situado en uno de los puntos más importantes de esta ciudad por su inmediacion al puerto, aduana, ferro-carriles etc., etc. Los títulos son inmejorables y los interesados pueden revisarlos en el estudio del Dr. David Tezanos Pintos, Bolivar 96. 6188 jl14

POR EL MISMO

Judicial. De todas las existencias de la **mercería suiza Cangallo 172**, en los dias 26 y 27 de julio á la 1 del dia. Al contado, por lo que den.

Por órden del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de Dª Angela Scheitlin, venderé en remate público en los dias 26 y 27 de julio, todas las existencias y otros artículos de bazar que se encuentran en la mercería suiza, Cangallo núm. 172 y las que consisten en un gran armazon y dos mostradores, dos arañas para gas, un espejo, un toldo, una vidriera, juegos de porcelana de mil flores de fantasía, floreros finos de Bohemia, juegos de porcelana para café, cuellos de canutillo, hilo, guarniciones, seda de varios colores, guarniciones, batitas bombasí, carteras de cuero de Rusia, y felpa, medias blancas y de color para señoras y niños, cintas de terciopelo, feston negro y de otros colores, botines de lana para niño, polainas é infinidad de otros artículos que estarán á la vista en los dias del remate. La venta será al contado y sin retirar lote. Todo comprador que no sea conocido se le exigirá una garantía por lo que compre.

En seguida: el dia 27, se venderá á las 3 de la tarde, un lindo **coupé** de dos y tres asientos, y en perfecto estado; estará á la vista desde las 12 del dia. 6189 jl14

Aguirre y Giannetti

De una **esquina** chiche sin edificio calle **24 de Noviembre y 88 B** á una cuadra de la calle La Rioja, que importa decir á un paso del tramway, al lado de una preciosa casita y contigua á varios edificios en construccion.

Este magnífico lote de tierra, mide metros 9,958 ó sean 11 1/2 varas de frente al Este por metros 19,052 equivalentes á 22 varas (aproximadamente) de frente al norte. El fondo por el oeste mide metros 9,785 ó sean varas 11,10 y por el Sud tiene metros 17,145 equivalentes á 20 varas aproximadamente.

El domingo 31 de julio á las 3 de la tarde la venderemos al más alto precio y dinero de contado.

Por más datos á nuestro escritorio Victoria 307. 6188 jl19

POR EL MISMO

De un precioso lote de **terreno** calle **24 de Noviembre**, entre 2ª Venezuela y Méjico á cuadra y media del boulevard Belgrano y con frente al gran Hospital San Roque.

Este hermoso lote de terreno que linda por el norte con una regular casita y por el sud con otro lote igual, mide metros 6,928 ó sean 8 varas de frente por metros 34, 640 equivalentes á 40 varas de fondo.

Lo remataremos el domingo 31 de julio á las 2 1/2 de la tarde por lo que den. Por más datos á nuestro escritorio Victoria 307. 6187 jl19

POR LOS MISMOS

De otra hermosa **esquina**, tambien sin edificio calle **Pavon y 1ª Catamarca**, próximo al gran boulevard San Juan, al tramway de la calle Rioja y con edificios á ambos costados.

La extension de esta esquina es de metros 9,526 ó sean 11 varas de frente al norte por metros 15,588 equivalentes á 18 varas de frente al sud.

El domingo 31 de julio á las 3 1/2 de la tarde procederemos á la venta de este lote por lo que den. Por más datos á nuestro escritorio Victoria 307. 6189 jl19

POR LOS MISMOS

En el próximo mes de agosto, dia que indicaremos oportunamente, venderemos en remate público al mejor postor, una valiosa **propiedad**, situada en la ciudad de **Montevideo**, en uno de los parajes más centrales de aquella preciosa capital. Por datos é informes á nuestro escritorio Victoria 507. 6190 jl19

POR LOS MISMOS

En breve publicaremos los detalles y planos de otro colosal é importantísimo remate que daremos en pocos dias más de una gran área de **tierra** sobre el **Riachuelo**, inmediato al gran mercado de frutos. Por datos á nuestro escritorio Victoria 307. 6191 jl19

POR LOS MISMOS

Para el último domingo del mes de agosto próximo anunciaremos el grandioso remate que daremos en la ciudad de **La Plata** de mas de 600 lotes de **terreno**. Por datos á nuestro escritorio Victoria 307. 6192 jl19

POR LOS MISMOS

De una magnífica **propiedad**, situada en la calle **Venezuela núm. 1398**, entre 24 de Noviembre y Soria, á una cuadra del gran boulevard Belgrano y á dos de la estacion Caridad.

El terreno mide 10 varas de frente al norte, por 80 varas de fondo al sud y su edificio hecho en cal, consta de una espaciosa sala, tres grandes piezas, cocina, etc., etc., cielo raso de yeso y piso de maderas su construccion es moderna y con maderas duras y en toda la casa hay cañeria de gas.

El domingo 31 de julio á las 2 de la tarde, venderemos en remate público, al mejor postor, sin base alguna, esta importante propiedad que está ubicada en un barrio de gran porvenir. 6618 jl24

Banco Hipotecario de la Provincia

Remate por José C. Soto

El 27 de julio, en la casa del banco, á las 2 de la tarde por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de una **propiedad** ubicada en el pueblo de **Marcos Paz**, á 3 cuadras de la estacion, cuyo terreno se compone de 25 metros, 97 centímetros de frente al S. E. por 43 metros, 3 decímetros de fondo; lindando al primer rumbo con la via férrea del Oeste, por el N. O. con el Dr. D. Manuel Quintana y D. Enrique Quintana, por el S. O. con los mismos y por el N. E. con D. José Baratini. El edificio consta de una casa de altos, con 5 piezas y demás oficinas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1500 $f. que reconoce.

Debe 1366 $f. segun la tabla de amortizacion série E. Debe además 701 $f. de anualidades atrasadas, multas, etc.; etc.

La base para la venta será de 2067 $f., ó sean 2.136 ps. m/n.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 134 $f.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la secretaría del banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

Nota: Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la tesoreria de este establecimiento el cinco por ciento sobre el valor de la compra. 6581 jl23

POR EL MISMO

Remate por Francisco Wright

El 29 de julio en la casa del banco á las 2 de la tarde por órden del directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura, de una **propiedad** situada en el pueblo de **Chivilcoy**, formando esquina á las calles 46 y 59, cuyo terreno es de 43 metros 30 y consta de 43 metros 3 decímetros de frente por igual extension de fondo. Linda por el N. E. con los señores Calderon y Ortiz, por el N. O. con el solar núm. 200, por el S. O. calle en medio con D. Guillermo Benavidez y por el S. E. tambien calle en medio con Da. Jacinta Cabral de Lascano. El edificio es de material.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 que reconoce.

Debe 723 pfts. segun la tabla de amortizacion série B. Debe ademas 770 pfts. de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de 1493 $fts. ó sean 1.542.770 $ m/n.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 277 $ftes.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la secretaría del banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

Nota—Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la tesoreria de este establecimiento el cinco por ciento sobre el valor de la compra. 6580 jl23

POR EL MISMO

Remate por Waldino C. Ponce

El 28 de julio en la casa del banco, á las 2 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de una **estancia** ubicada en el partido de **Rauch**, á la banda oriental del rio Azul y en puntas del arroyo de los Huesos, mitad de la suerte de estancia señalada con el número noventa, cuya área consta de 2598 metros de frente por 3897 metros de fondo, igual á veinte cuadras de frente por 30 de fondo. Linda por el N. E. con D. Martin Colman, por el N. O. con herederos de Olivera, por el S. O. con los de Bustos y por el S. E. con D. Rafael Brocksopp.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario de 3000 $fts. que reconoce.

Debe 2280 $fts. segun la tabla de amortizacion série A; debe además 730 $ftes. de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de 3013 $ftes ó sean 3.113.439 $m/n.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 720 $ftes.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la secretaría del banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

Nota: Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la tesoreria de este establecimiento el cinco por ciento sobre el valor de la compra. 6584 jl23

POR EL MISMO

Remate por José Alcobendas

El 27 julio en la casa del banco á las 2 1/2 de la tarde por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de un establecimiento de **campo** ubicado á 6 1/2 leguas al S. O. del pueblo de **Chivilcoy**, hoy partido 25 de Mayo, compuesto de 1954 hectáreas 11 áreas y 39 centiáreas, lindando al N. E. con Gasparron y Barros, al S. O. con D. Mariano Unzué, al N. O. con Piñeiro é Insua y al S. E. con los Sres. Panelo, Gaguere y Dª Rosa Villegas; el campo tiene poblaciones, alfalfares, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 16.000 $fts. que reconoce.

Debe 14.666 $fts. segun la tabla de amortizacion série E. Debe además 3.350 $fts. de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de 18.016 $fts. ó sea 18.617 $ m/n.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 1334 $fts.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la secretaría del banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

Nota—Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en tesoreria el cinco por ciento sobre el valor de la compra. 6582 jl23

POR EL MISMO

Remate por Gregorio Dones

El 27 de julio en la casa del banco á las 3 de la tarde por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de un establecimiento de **campo** ubicado en el partido de **Las Flores**, con poblaciones y un área de campo de 2469 metros de frente al N. O. por 2575 metros de fondo; lindando al N. O. con D. Eusebio Peralta, al S. E. con Alsina y Arriaga, al S. O. con D. Santiago Marks, y por el ángulo N. con una segunda fraccion compuesta de 2690 metros de frente al N. E. por 2572 metros 50 cent. de fondo, lindando con D. Manuel Venancio Sanchez por el frente, al N. E. con heredero de D. Pedro N. Rojas, al S. E. con D. Eusebio Peralta y S. O. con D. José M. Paz y otro, estas dos fracciones, forman una superficie de 780 cuadras cuadradas poco más ó ménos.

Esta propiedad, reconoce un contrato de arrendamiento que vence el 15 de julio de 1888. El precio del arrendamiento estipulado en este contrato es de 46.000 pesos moneda antigua por año.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 10.000 pfts. que reconoce.

Debe 9.040 pfts. segun la tabla de amortizacion série E. Debe además 4660 $ m/n de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de 13.700 pfts. ó $ m/n 14.157.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados ps. 960 pfts.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la secretaría del banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

Nota: Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la tesoreria de este establecimiento el cinco por ciento sobre el valor de la compra. 6583 jl23

José F. Lagos

El domingo 31 de julio á las 2 p. m., de una linda **casa**, pronto para habitarla, calle **Moreno núm. 1179** entre Misiones y Jujuy, empedrado con trotadoras, vereda y cordon de piedra, tramway á la puerta, 10 varas de frente por 35 varas de fondo en el costado oeste y 36 varas 3/4 en el costado este, al contado, sin base, por lo que den.

La casa consta de 5 piezas, cocina y letrina; cielos-raso de yeso, pozo de balde, zaguan y patios embaldosados; en el primero un parral con zarzo de hierro, y en el segundo un durazno y 2 granades floripones. Frente á la puerta de calle una preciosa balaustrada. Todo construido con materiales de primera clase, maderas duras, cal, etc. Títulos inmejorables. Más datos al martillero, Bolivar 244. 6556 jl23

Gregorio Dones

Sin base, por lo que den.

El 31 de julio á las 2 1/2 p. m. remataré á más alta postura y dinero de contado, la **propiedad** situada en la calle **Tucuman núm. 429**, compuesta de 9 1/4 varas de frente por 70 de fondo, con catorce habitaciones y demás comodidades próxima á la plaza General Lavalle, donde pronto se construirá el Banco Hipotecario Nacional.

Aprovechar la oportunidad de adquirir una propiedad en el barrio más chiche de la ciudad.

Títulos perfectos.

El comprador dejará una seña al firmar el boleto del 5 °/o. Por más datos á mi escritorio Reconquista núm. 42, segundo patio. 6308 jl20

L. Mattaldi y Hno

De una magnífica **casa** y todo el **mobiliario** que la adorna, al norte, edificio moderno, hecho á todo costo, calle **Paraguay 988**, casi á la esquina de Andes, empedrada con trotadoras, á una cuadra del boulevard Córdoba y á dos del gran boulevard Santa Fé; con la ínfima base de 8000 pesos m/n.

El domingo 31 de julio, á las 3 de la tarde, venderemos á la más alta oferta pasando la base arriba indicada esta linda casa construida en un terreno de 8 mts. 66 de frente al norte por 32 mts de fondo (ó sea 10 vs. de frente por 20 vs. de fondo) con 8 habitaciones ricamente empapeladas, cielo-rasos de yeso con decoraciones doradas, cocina, letrina, algibe, gas en toda la casa, edificada en cal, patios de mosaico, puertas de cedro, cerrajes nikelados, etc., etc., todo de primerórden.

A las 12 del dia venderemos á la más alta oferta y dinero al contado, el rico mobiliario que adorna la misma casa, consistiendo en muebles de sala, piano, rico juego de fantasía, galería cortinados, espejos, alfombrados de Bruselas, lros, arañas de cristal y bronce, adornos, etc., cuarto de costura, juego de dormitorio de nogal camero, id de comedor de nogal y roble, juego de porcelana dorada, cristalería, platinas, cubiertos, reloj, útiles, etc., etc., cocina, cuarto de sirviente, etc., cuyos muebles no tienen casi uso.

Nota: Los interesados por la propiedad pueden visitarla todos los dias de 2 á 5 de la tarde. El comprador sin excepcion dará una seña de 5 °/o al firmar el boleto. Por más datos á los martilleros calle Florida 202. 6455 jl21

POR LOS MISMOS

De los armazones, mostradores, vidrieras, muebles y demás útiles del **bazar** de D. Francisco Costa, 141 calle **Florida 141** por haberse mudado á su nuevo local en la misma calle núm. 118.

El miércoles 27 del corriente á las 12 del dia y á las 7 de la noche venderé á la más alta oferta y dinero al contado por órden terminante todos los ricos armazones, estanterias, vidrieras aparentes para cualquier clase de negocio, muebles, etc., etc.; al mismo tiempo una cantidad de artículos de bazar, cuadros, espejos, alhajas de fantasía, brillantes, etc.—Nota: En el remate de dia se venderán los armazones á las 2 de la tarde. 6665 jl24

José Horta y Ca.

Judicial. De una magnífica **quinta**, en la ciudad **La Plata**, situada en la seccion D y señalada con el número **60**, compuesta de 2 hectáreas 39 áreas y 94 metros cuadrados, perteneciente á la testamentaria de D. Enrique del Mármol, órden del Sr. juez de 1ª instancia Dr. D. Martin Bustos. Tasacion 3089-85 $ m/n. Base para la venta 2/3 partes 2059-90 $ m/n, comprendiendo el alambrado.

El domingo 31 de julio á las 2 1/2 de la tarde, sobre el mismo terreno, donde estará la bandera de remate. Venderemos al contado por órden del Sr. juez de 1ª instancia Dr. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Enrique del Mármol, la quinta que arriba mencionamos, en la ciudad de La Plata, situada en la seccion D señalada con el núm. 60, compuesta de 2 hectáreas, 39 áreas y 94 metros cuadrados, lindando al nordeste con la quinta núm. 61, al nordeste con la núm. 22, al sudoeste con la 59 y al sudeste con propiedad particular y calle de por medio.

Todo comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 °/o sobre el valor de la venta.

Por más datos en nuestro escritorio, San Martin 90, oficina núm. 3 bajos, ó á la escribanía del Dr. Julian Gelly. 6362 jl23

POR LOS MISMOS

Judicial.—En la ciudad de **La Plata**, de una magnífica **casita**, edificada en parte del lote núm. 4, de la manzana MM, de la seccion 15. Con frente á la calle núm. **6**, entre **45** y **46**, á una cuadra de la Bolsa y dos de los bancos, por órden del señor juez de primera instancia, Dr. D. Martin Bustos, testamentaria de D. Enrique del Mármol, tasacion 5000 pesos: base para la venta 2/3 partes 3333,67.

El domingo 31 de julio, á las 3 de la tarde, sobre el mismo terreno, venderemos al contado y por órden del señor juez de 1ª instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Enrique del Mármol, la casita que arriba mencionamos, edificada en parte del lote núm. 4, manzana MM, de la seccion 15, con frente á las calles núm. 6 y 45, en un terreno triangular de 178 metros, 58 centímetros y cuyo edificio se compone de 4 piezas de material, edificadas en cal, madera dura, etc.

Todo comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 o/o sobre el valor de la venta.

Por más datos en nuestro escritorio San Martin 90, oficina núm. 3, bajos, ó á la escribanía del Dr D. Julian Gelly. 6363 jl23

POR LOS MISMOS

Judicial. En la ciudad de **La Plata** de un lindo lote de **terreno** compuesto de 600 metros cuadrados en la seccion 13, manzana S, lote núm. 10—Tasacion ps. m/n 600, base para la venta 2/3 partes pesos m/n 400.

El domingo 31 de julio á las 4 1/2 de la tarde, sobre el mismo terreno venderemos al contado por órden del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Enrique del Mármol el terreno que arriba mencionamos compuesto de 600 metros cuadrados edificado en la seccion 13, manzana S lote núm. 10.

Todo comprador oblará el 5 o/o en el acto de firmar el boleto.

Por más datos á nuestro escritorio San Martin 90 oficina núm. 3 bajos ó en la escribanía del Dr. D. Julian Gelly. 6564 jl23

POR LOS MISMOS

Judicial.—En la ciudad de **La Plata**, de un espléndido **lote**, situacion inmejorable en el paraje más valioso en la seccion 3ª frente al nuevo teatro manzana E E, frente á la Avenida 9 de Julio, señalado con el número **7** compuesto de 600 metros cuadrados y con una casilla.—Por órden del señor juez de 1ª instancia Dr. D. Martin Bustos.—Testamentaria de D. Enrique del Mármol, tasado el todo en 10.000 $ m/n. La base para la venta 2/3 partes 6.666-67.

El domingo 31 de julio, á las 3 1/2 de la tarde, sobre el mismo terreno, venderemos al contado por órden del Sr. juez de 1ª instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Enrique del Mármol el lote de terreno arriba expresado, compuesto de 600 metros cuadrados, con una casilla y muros con frente á las calles **53 y 54** y lindando al frente con la avenida 9 de Julio, al sud-este con el lote núm. 6 al nord-este con el núm. 8 al sud-oeste con la calle núm. **54**.

Todo comprador entregará el 5 o/o en el acto de firmar el boleto. Por más datos á nuestro escritorio San Martin 90 oficina 3 bajos escribanía del Dr. D. Julian Gelly. 6565 jl23

Francisco Constenla

En la **Exaltacion de la Cruz**, 4.770.000 varas cuadradas de **campo**, paraje espléndido, inmediato á la capital, lindando con las casas del pueblo, no existe nada mejor por allí, campo que fué de D. Ildefonso Romero, hoy en testamentaria, una casa en el pueblito construida en terreno de 12 1/7 varas de frente por 70 de fondo. Tasacion y base de venta el campo 79.500 ps. de la antigua moneda hoy 3280, la casa 11.575 pesos de la antigua moneda hoy 478.43.

Estas tasaciones fueron hechas en junio de año 1873, hace 14 años. Al mismo tiempo: las vacas, ovejas, muebles, enseres, estribos de plata etc., etc., ovejas y demás.

El miércoles 27 de julio, á las 12 del dia, venderé al más alto postor, siempre que exceda de la base fijada, todos los útiles, enseres, casa, campo perteneciente á la referida sucesion.

Base de venta el campo 2122, la casa 320.

El campo es magnífico, linda con las casas de la poblacion, y es de lo mejor que existe por allí. Su área se compone de 530 varas de frente por 9000 varas de fondo y linda por un lado con D. Domingo Castro, por otro con D. Luis Castro, por el fondo con los herederos de D. Gregorio Milo.

Esta venta es ordenada por el señor juez de 1ª instancia de la capital de la provincia Dr. Miran da Naon.

Nota: el comprador del campo y casa entregará al firmar el boleto el 5 °/o seña y los compradores de las ovejas, lana enseres, útiles y demás objetos, los pagarán y recibirán en el acto del remate para lo cual deberán ir prevenidos.

Nota: El remate tendrá lugar en el hotel de Sr. Bartolomé, en la Exaltacion de la Cruz. 5088 jn26

POR LOS MISMOS

Semanal—**Mercaderías generales, artículos de bazar, almacen, ferretería, juguetería y licorería, etc., etc.**—Brillantes, usos domésticos, tohallas medias, servilletas, manteles, etc., casimires, trajes, tapados, etc., géneros de lana y seda, brocatos, vigoñas, etc., lotes grandes y chicos, hay para todos, para negociantes y particulares, en mi casa **Bolivar 14.**

El mártes 26 á las 12 del dia venderé al mas alto postor y dinero de contado una gran cantidad de mercaderías generales, que no detallo por su extension.

Atencion: á la 1 1/2 venderé por cuenta de una casa introductora gran cantidad de rebozos y alhajas. 6649 jl24

POR EL MISMO

Semanal—**muebles, muebles, muebles!** juegos de sala, tapizados en raso, damasco, cachimir, etc., etc., magnífico juego de dormitorio nogal y roble, ricos juegos de comedor lo más elegante y moderno, cuadros, grabados, consolas y espejos, cómodas, lavatorios, mesas de luz, camas, etc., pianos de los fabricantes más acreditados, artículos de bazar y fantasía, gran cantidad de muebles nuevos y usados. En mi casa, **Bolivar 14.**

El juéves 28 á las 12 del dia, venderé al más alto postor y dinero de contado, una gran cantidad de muebles nuevos y usados, que no detallo por su extension.

Nota. La casa anticipa dinero al que le remita muebles ú otros artículos para rematar. 6650 jl24

POR EL MISMO

Al norte, al norte, calle **Santa Fé 957 961**, 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo con edificio antiguo, local espléndido con 15.000 cédulas B, Nacionales; base de venta 25.000 ps., es tirada, no se consigue ya extensiones de esta especie por este paraje, el gran boulevard Obligado.

El domingo 31 del corriente á las 3 de la tarde venderé al más alto postor y dinero de contado siempre que exceda de la base fijada. El edificio es muy bueno y produce muy buena renta.

Nota: El comprador entregará el 5 °/o al firmar el boleto como garantía de la compra. Más datos á mi casa Bolivar 14. 6239 jl19

POR EL MISMO

De noche, de noche, **gran exposicion y remate**, 3º de este año y 18 de la casa; gran variedad de artículos de lujo, fantasía y novedad, bronces primera calidad; pinturas y porcelanas, espejos consolas, columnas de bronce, maderas talladas y tapizadas en ricos géneros de fantasía, juegos de salon lo más moderno, alhajas y brillantes; en mi casa **Bolivar 14.**

Los dias 10, 11 y 12 de agosto, á las 7 1/2 de la noche, venderé al más alto postor: juegos de sala, ante-sala y escritorio, juegos dormitorios de todas clases y gustos, juegos de comedor de varias formas, chifonieres, mesas de bull, pianos de los mejores fabricantes y otra gran cantidad de artículos de novedad y fantasía, cuyo detalle es imposible hacer por su gran cantidad.

Atencion: Los artículos estarán en exhibicion con dos dias de anterioridad al del remate para ser examinados por los compradores.

Nota: La casa anticipa dinero sobre muebles ú otros objetos que se le entreguen para rematar, sin cobrar interés y tan solo la comision de costumbre. 6545 jl23

POR EL MISMO

Judicial. En el más hermoso paraje de la capital, un **palacio**, gran finca, casi flamante, tiene dos años de construccion, reune todas las comodidades que pueden tener el confort y el buen gusto, **Tacuarí 289**, 17 metros 35 cts. de frente por 37 metros 85 cts. de fondo, ó sean varas 20 de frente con 3 centivaras, por 43-68 de fondo, construida todo costo y con lujo. Tasada en 58.113-18/100 Base de venta 38.750 $ m/n.

El dia 10 de agosto á las 4 de la tarde, venderé esta magnífica propiedad, perteneciente á la testamentaria de la señora Mercedes Miranda de Giordano, y por órden del Sr. juez de 1ª instancia Dr. D. Benjamin Basualdo.

Pronto publicaré los detalles. 6546 jl23

POR EL MISMO

Judicial. Lindísimo lote de **terreno** calle de Belgrano al llegar á la calle **Bayona**, la d Belgrano empedrada con trotadoras, lindo para je, perteneciente á la testamentaria de Mercedes M. de Giordano y por órden del señor juez de 1ª instancia doctor don Benjamin Basualdo, 3 lindísimos lotes de terreno.

El dia 12 de agosto á las 4 de la tarde. 1º Lote 32 metros 91 cts. de frente por 50 metros 23 cts. de fondo.

2º Lote 16 metros 55 cts. de frente á Venezuela por 50 metros 23 cts. de fondo.

Tasados los dos en 8695 31|100. Base de venta 5796 40|100.

3º Lote 24 metros 63 cts. de frente á Belgrano por 50 metros 23 cts. de fondo. Tasacion en 6089 80|100. Base de venta 2031 pesos m/n.

Nota El comprador entregará el 5 °/o al firmar el boleto de compra venta.

Más datos á mi casa Bolivar 14 ó á la secretaría del señor Silveyra, cabildo. 6547 jl23